PLAN DE TRABAJO

PROYECTO 1855-CHAPINERO TE CUIDA
PROYECTO 2035-EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS

ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDADO AL CUIDADOR

17/02/2025

1. OBJETO

Prestar servicios para el fortalecimiento de capacidades y la dignificación de las mujeres en el marco de: estrategias de cuidado a cuidadoras y a personas con discapacidad, construcción de ciudadanía para el ejercicio de derechos, y, prevención del feminicidio, violencias basadas en género y/o violencias contra las mujeres en la localidad de Chapinero.

2. METAS

PROYECTO 1855: CHAPINERO TE CUIDA

• Meta 1. Vincular 336 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.

PROYECTO 2035 EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS

• Meta 2. Capacitar 324 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.

• Meta 3. Vincular 587 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.

3. POBLACION A BENEFICIAR

PROYECTO 1855: CHAPINERO TE CUIDA	
	ACTIVIDADES
META 1 VINCULAR MUJERES CUIDADORAS **336 MUJERES CUIDADORAS**	1.Reconocer: En el Verjón me cuido para cuidar mejor. Meta: 118 mujeres. Jornada de spa-relajación. 2.Redistribuir: El Embellecimiento de Cuidarnos. Meta: 118 mujeres. Jornada de embellecimiento, taller de autocuidado. 3.Spa Cuidarte: Meta 100 mujeres. Jornada de spa-relajación.
PROYECTO 2035 EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS	
	ACTIVIDADES
META 2 CAPACITAR PERSONAS PARA LA CONSTRUCCION DE CIUDADANIAY DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DE LAS MUJERES **META: 324 PERSONAS**	1.Conmemoraciones (8 de marzo). Meta: 120 personas. Bingo por los derechos de la mujer. 2.Escuela de participación Orika Bioho. Meta: 55 personas. Cine-foro. 3.Las mujeres del campo reciben a las de la ciudad. Meta: 94 personas. Jornada de intercambio de saberes. 4.Las mujeres indígenas participan en torno al alimento. Meta: 55 personas. Jornada de gastronomía ancestral.

META 3. VINCULAR A PERSONAS PREVENCIÓN DE FEMINICIDIO Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 587 PERSONAS	ACTIVIDADES 1.Acción conmemorativa Dile no a la violencia contra la mujer. Meta: 130 personas Jornada de conmemoración y sensibilización y estampados. 2.Acción conmemorativa. Nuestro Cuerpo Primer Territorio libre de Violencias (en memoria de las mujeres víctimas de feminicidio de la localidad). Meta: 100 personas. Jornada de sensibilización y talleres de bisutería, cerámica y panelistas. 3.Intervención en el espacio público. Meta: 100 personas. Jornadas (dos) intervenciones en puntos de la localidad con taller de sanación. 4.Sensibilización y herramientas para la defensa frente a la violencia. Meta: 70 personas. Jornada de sensibilización y taller sobre defensa personal. 5.Festival de Colores para la prevención de violencias. Meta: 77 personas. Jornada de sanación y sensibilización frente a prevención de violencias. 6. Transformación cultural: Ni una Rosa Más. Meta: 55 personas. Talleres y presentación de podcast. 7. Transformación cultural. Mas violeta, menos violencias. Meta: 55 personas. Talleres de artes vivas, taller cartelismo, Taller stencill, taller twerk.

4. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Ocho (8) meses. Se anexa Cronograma de ejecución.

5. RECURSO HUMANO PARA EL PROYECTO GENERAL

PROYECTO 1855: CHAPINERO TE CUIDA		
META	**ACTIVIDAD**	**RECURSO HUMANO**
Meta 1. Vincular 336 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	EN EL VERJÓN ME CUIDO, PARA CUIDAR MEJOR.	1 gestora. 2 talleristas expertas en temas de derechos de las mujeres.
	EL EMBELLECIMIENTO DE CUIDARNOS.	1 gestora. 2 cosmetólogas.
	SPARACUIDARTE.	2 gestoras. 1 tallerista experta en temas de derechos de las mujeres.
PROYECTO 2035: EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS		
Meta 2. Capacitar 324 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de	BINGO POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.	1 gestora. 4 talleristas **NOTA: 3 talleristas (definido en comité técnico).** 2 presentadoras **NOTA: 1 presentadora (definido en comité técnico).**
	ESCUELA DE PARTICIPACIÓN PARA MUJERES ORIKA BIOHO.	1 gestora. 1 sabedora.

capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	LAS MUJERES DEL CAMPO RECIBEN A LAS DE LA CIUDAD.	2 gestoras. 1 tallerista.
	LAS MUJERES INDÍGENAS PARTICIPAN EN TORNO AL ALIMENTO.	1 gestora. 5 sanadoras.
Meta 3. Vincular 587 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	UNA ACCIÓN CONMEMORATIVA: DILE NO A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.	1 gestora. 3 talleristas expertas en temas de derechos de las mujeres.
	UNA ACCIÓN CONMEMORATIVA: NUESTRO CUERPO PRIMER TERRITORIO LIBRE DE VIOLENCIAS.	1 gestora. 2 talleristas en bisutería. 2 talleristas en pintura. 3 panelistas o talleristas con conocimiento de procesos de liderazgo social y articulación de grupos de mujeres.
	RESIGNIFICACIÓN DE (2) ESPACIOS INSEGUROS PARA LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD	2 panelistas o talleristas con conocimiento de procesos de liderazgo social y articulación de grupos de mujeres. 1 gestora.
	HERRAMIENTAS PARA LA DEFENSA FRENTE A LAS VIOLENCIA	3 talleristas expertas en temas de derechos de las mujeres. 3 expertos en defensa personal. 1 gestora.
	FESTIVAL DE COLORES PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS	1 gestora. 1 tallerista. 6 artistas. 5 intérpretes de señas.
	COMPONENTE TRANSFORMACIÓN CULTURAL “NI UNA ROSA MÁS”	1 tallerista de podcast. 1 gestora. 1 presentadora.
	TRANSFORMACIÓN CULTURAL: MÁS VIOLETA MENOS VIOLENCIA	2 talleristas de artes vivas. 1 presentadora. 1 tallerista de cartelismo. 1 tallerista de stencil. 2 talleristas de twerk/ werk/ dancehall. 1 gestora.
RECURSO HUMANO TRANSVELSAL A TODAS LAS ACTIVIDADES		
1 coordinadora	Tecnólogo en proyectos con experiencia de dos años en actividades comunitarias (1tecnólogo x 8meses).	
1 profesional social	Profesional social pedagógico: Profesional de áreas relacionadas con ciencias sociales o humanas con énfasis en pedagogía, con 3 años de experiencia especifica en metodologías y herramientas de trabajo para pedagogía comunitaria en temas con enfoque de género, diferencial y poblacional, con dedicación de tiempo completo. Profesional social pedagógico: Profesional de áreas relacionadas con ciencias sociales o humanas con énfasis en pedagogía, con 3 años de experiencia especifica en metodologías y herramientas de trabajo para pedagogía comunitaria en temas con enfoque de género, diferencial y poblacional. (8 meses).	
1 diseñador/a	Editor, profesional en diseño gráfico con mínimo dos (2) años experiencia en diseño, diagramación, edición de impresos y digitales, con habilidades en fotografía y edición de video, quien hará el diseño de todas las piezas comunicativas producto del proyecto. (4 meses)	

6. DESCRIPCION DE LAS ETAPAS DEL PROYECTO

ETAPA	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	PROCEDIMIENTO	TIEMPO DE EJECUCION
ALISTAMIENTO	Elaboración de documentación.	Plan de trabajo Cronograma de actividades Formatos a utilizar Diseños Conformación del Comité Técnico Metodologías	● Elaboración de documentación. ● Solicitar base de datos al apoyo a la supervisión para inviar a la presentación pública. ● Solicitar base de datos al apoyo a la supervisión de promotoras de las iniciativas para contactarlas. ● Presentación al apoyo a la supervisión de documentación ● Retroalimentación de los documentos. ● Ajuste de los documentos. ● Aprobación en comité técnico.	Febrero - marzo 2025
	Presentaciones públicas	Presentación pública JAL y comunidad y COLMYEG. Acta de realización de la presentación pública ante la JAL	● Convocatoria a la comunidad e invitados para la presentación pública del contrato: JAL y COLMYEG.	Marzo 2025
EJECUCION INGRESO ALMACEN	Ingreso a almacén en general del contrato	Ingresos a almacén: Una vez aprobados los diseños de los insumos a utilizar en cada componente se realizará el ingreso a almacén de los elementos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, cumpliendo con los formatos establecidos para tal fin y en el marco del procedimiento vigente.	● Solicitud de ingreso a almacén de insumos en los formatos establecidos. ● Ingreso de insumos de las metas 1, 2 y 3	Marzo -octubre2025
EJECUCION CONVOCATORIAS	Convocatorias meta 1, 2 y 3	Convocatorias para cada meta: 1,2 y 3 Proceso de convocatoria en redes sociales, plataformas digitales, puntos de encuentro, visitas en campo en la localidad de Chapinero y según la población a invitar: Mujeres Verjón, mujeres rurales, indígenas, NARP, jóvenes y las que el anexo técnico indique.	● Diseño de material publicitario y presentación al apoyo a la supervisión. ● Elaboración de mapa de georeferenciación de puntos clave para recorridos de campo y convocatoria. ● Identificación de organizaciones sociales, institucionales interesadas en participar en las actividades del contrato.	Marzo -octubre 2025

EJECUCION DESARROLLO DE ACTIVIDADES	Desarrollo de la meta 1	**META 1.** Vincular 336 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	**Meta 1** ● Aprobación de la metodología de las actividades a desarrollar por parte de supervisión, incluye los espacios donde se realizarán las actividades. ● Ingreso a almacén de los insumos requeridos en el anexo técnico para el desarrollo de las actividades de la meta. ● Realización de las actividades: **Actividad 1.** Reconocer: En el Verjón me cuido para cuidar mejor. Meta: 118 mujeres Jornada de spa-relajación. **Actividad 2.** Redistribuir: El Embellecimiento de Cuidarnos. Meta: 118 mujeres. Jornada de maquillaje. **Actividad 3.** Spa Cuidarte: Meta 100 mujeres. Jornada de spa-relajación. ● Aplicación de encuestas de satisfacción y formatos establecidos en el anexo técnico. ● Registro fotográfico y fílmico de las actividades.	Abril – junio 2025
EJECUCION DESARROLLO DE ACTIVIDADES	Desarrollo de las meta2.	**META 2**. Capacitar 324 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	**Meta 2.** Aprobación de la metodología de las actividades a desarrollar por parte de supervisión, incluye los espacios donde se realizarán las actividades. ● Ingreso a almacén de los insumos requeridos en el anexo técnico para el desarrollo de las actividades de la meta. ● Realización de las actividades: **Actividad 4**. Conmemoraciones (8 de marzo y 28 de mayo). Meta: 120 personas Bingo **Actividad 5.** Escuela de participación Orika Bioho. Meta: 55 personas. Cine-foro **Actividad 6**. Las mujeres del campo reciben a las de la ciudad. Meta: 94 personas Jornada de intercambio de saberes. **Actividad 7**. La mujeres indígenas participan en torno al alimento. Meta: 55 personas. Jornada de gastronomía ancestral. ● Aplicación de encuestas de satisfacción y formatos establecidos en el anexo técnico. ● Registro fotográfico y fílmico de las actividades.	Marzo - junio 2025

EJECUCION DESARROLLO DE ACTIVIDADES	Desarrollo de las meta 3.	**Meta 3.** Vincular 587 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	**Meta 3.** ● Aprobación de la metodología de las actividades a desarrollar por parte de supervisión, incluye los espacios donde se realizarán las actividades. ● Ingreso a almacén de los insumos requeridos en el anexo técnico para el desarrollo de las actividades de la meta. ● Realización de las actividades: **Actividad 8.** Acción conmemorativa dile no a la violencia contra la mujer. Meta: 130 personas Jornada de conmemoración y sensibilización y estampados **Actividad 9.** Acción conmemorativa. Nuestro Cuerpo Primer Territorio libre de Violencias (en memoria de las mujeres víctimas de feminicidio de la localidad). Meta: 100 personas Jornada de sensibilización y talleres de bisutería, cerámica y panelistas **Actividad 10.** Intervención en el espacio público. Meta: 100 personas Jornadas (dos) intervenciones en puntos de la localidad con taller de sanación **Actividad 11.** Sensibilización y herramientas para la defensa frente a la violencia. Meta: 70 personas. Jornada de sensibilización y taller sobre defensa personal. **Actividad 12.** Festival de Colores para la prevención de violencias. Meta: 77 personas. Jornada de sanación y sensibilización frente a prevención de violencias. **Actividad 13.** Transformación cultural: Ni una Rosa Más. Meta: 55 personas. Talleres y presentación de podcast. **Actividad 14.** Transformación cultural. Mas violeta, menos violencias. Meta: 55 personas. Talleres de artes vivas, taller cartelismo, Taller sencillo, taller twerk. ● Aplicación de encuestas de satisfacción y formatos establecidos en el anexo técnico. ● Registro fotográfico y fílmico de las actividades.	Julio - octubre 2025
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL CONTRATO	Elaboración de informes y herramientas de seguimiento del contrato	Entrega de informes al FDLCHAPINERO Entrega de 8 informes de ejecución a la luz de la estructura de pagos establecida en el contrato.	Elaboración de ocho informes de ejecución y financieros, previa presentación al apoyo a la supervisión. Acciones para la gestión de los pagos respectivos y garantizar el flujo presupuestal para el desarrollo de cada uno de los componentes. Entrega de la documentación para el proceso de liquidación del contrato.	Octubre 2025

7. DESCRIPCION DEL DESARROLLO DE CADA META Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO

META DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADORES	SOPORTES	TIEMPO DE EJCUCION
PROYECTO 1855: CHAPINERO TE CUIDA					
META 1 VINCULAR MUJERES CUIDADORAS **ESTRATEGIA CUIDADO A CUIDADORAS**	**Actividad 1** **EN EL VERJÓN ME CUIDO, PARA CUIDAR MEJOR**	Convocar a 118 mujeres del Verjón Bajo. Concretar el espacio donde se realizará la jornada de respiro para las mujeres del Verjón y el espacio de cuidado para los niños y niñas de las mujeres cuidadoras participantes. Realizar la consecución de talento humano que participará en la actividad Aprobar por parte del Comité Técnico de Seguimiento los espacios y la agenda de la jornada.	Número de mujeres cuidadoras del Verjón participantes en la actividad / 118 mujeres del Verjón Bajo **(NOTA: se acordó con la supervisión que sean 60% del Verjón bajo y 40% de otras zonas rurales y/o en fragilidad social, de Chapinero -UPZ 89-)** Número de niñas, niños y personas al cuidado de las mujeres participantes de la actividad. Un espacio que cumple con las características del anexo técnico para desarrollar la actividad Un espacio de espacio de cuidado que cumple con las características del anexo técnico para desarrollar la actividad Hojas de vida aprobadas por supervisión para el desarrollo de la actividad que cumple lo establecido en el anexo técnico. Realización de Comité Técnico de Seguimiento donde se aprueba espacio y agenda de la jornada. **(comité técnico de mayo 2025)** Visita de delegación del Comité Técnico para aprobación del espacio y posterior confirmación de la aprobación, vía correo electrónico a todo el Comité Técnico.	Listados de asistencia. Registro fotográfico del espacio donde se desarrollará la actividad y el espacio de cuidado. Hojas de vida presentadas Acta de Comité Técnico Correo electrónico de confirmación de aprobación del espacio, remitido por el operador, que recoja los comentarios de la delegación	Junio 2025

				del Comité Técnico, soportado con acta y listado de asistencia firmado en físico y escaneado.	
		Realizar la actividad ofreciendo un espacio de respiro dedicado a las mujeres cuidadoras de El Verjón Bajo, a través de una jornada de SPA enfocada en el autocuidado, con el objetivo de brindar un momento de descanso y bienestar, fortaleciendo la importancia del autocuidado para las mujeres que realizan labores de cuidado en su comunidad.	Total de kits entregados a las mujeres del Verjón (Los kits están conformados por Toalla mediana (Ancho. 60 centímetros, Largo: 80 centímetros, material: Algodón, SOD gramos) botilito para agua (botilito metálico de alta resistencia, tapa con rosca hermética y/o tapa pequeña de presión, Diseño elegante ergonómico, MEDIDAS Alto 23,2 cms, Diámetro 8 cms, Capacidad 600 ml, material en aluminio); elementos para aromaterapia básico. (3 aceites esenciales de 20 ml de diferentes aromas), Total de refrigerios y almuerzos entregados Total de buses utilizados según anexo técnico	Acta de entrega de kits, refrigerios, almuerzos y buses utilizados para la actividad. Registro fotográfico de entregas.	
		Aplicar los formatos de seguimiento relacionados a la actividad.	Total, de participantes evalúan el desarrollo de la actividad.	Formatos de seguimiento de la actividad.	

META DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADORES	SOPORTES	TIEMPO DE EJCUCION
PROYECTO 1855: CHAPINERO TE CUIDA					
META 1 VINCULAR MUJERES CUIDADORAS **ESTRATEGIA CUIDADO A CUIDADORAS**	**Actividad 2** **EL EMBELLECIMIENTO DE CUIDARNOS**	Convocar a 118 mujeres de Chapinero Concretar el espacio donde se realizará la jornada de embellecimiento Realizar la consecución de talento humano que participará en la actividad Aprobar por parte del Comité Técnico de Seguimiento los espacios y la agenda de la jornada.	Número de mujeres cuidadoras de Chapinero participantes en la actividad / 118 mujeres cuidadoras de Chapinero Número de niños, niñas y personas al cuidado de las mujeres participantes de la actividad. Un espacio que cumple con las características del anexo técnico para desarrollar la actividad Un espacio de espacio de cuidado para las personas sujetas de cuidado, que cumple con las características del anexo técnico para desarrollar la actividad Hojas de vida aprobadas por supervisión para el desarrollo de la actividad que cumple lo establecido en el anexo técnico. Realización de Comité Técnico de Seguimiento donde se aprueba espacio y agenda de la jornada. **(COMITÉ TÉCNICO DE MAYO)** Visita de delegación del Comité Técnico para aprobación del espacio y posterior confirmación de la aprobación, vía correo electrónico a todo el Comité Técnico.	Listados de asistencia. Registro fotográfico del espacio donde se desarrollará la actividad y el espacio de cuidado. Hojas de vida presentadas Acta de Comité Técnico Correo electrónico de confirmación de aprobación del espacio, remitido por el operador, que recoja los comentarios de la delegación del Comité Técnico, soportado con acta y listado de asistencia firmado en físico y escaneado.	Mayo 2025

		Realizar la actividad ofreciendo un espacio de respiro a las mujeres cuidadoras, en torno a una sesión de autocuidado a través de técnicas de cosmetología (jornada de maquillaje). La actividad busca brindarles a las participantes un momento de bienestar y belleza, resaltando la importancia de cuidarse a sí mismas mientras cuidan de otros Aplicar los formatos de seguimiento relacionados a la actividad.	Total, de kits entregados a las mujeres (los kits constan de kit brochas de maquillaje, polvos traslucidos, brillo labial, balaca para maquillaje, sombras tonos surtidos y rubor, pestañina) Total, de bolsas eco entregadas Total, de certificados entregados Total, de refrigerios y almuerzos entregados Total, de buses utilizados según anexo técnico Total, de participantes evalúan el desarrollo de la actividad.	Acta de entrega de kits, refrigerios, almuerzos, certificados, bolsas y buses utilizados para la actividad Registro fotográfico de entregas Formatos de seguimiento de la actividad.	

META DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADORES	SOPORTES	TIEMPO DE EJCUCION
PROYECTO 1855: CHAPINERO TE CUIDA					
META 1 VINCULAR MUJERES CUIDADORAS **ESTRATEGIA CUIDADO A CUIDADORAS**	**Actividad 3** **SPARACUIDARTE**	Convocar a 100 mujeres de Chapinero Concretar el espacio donde se realizará la jornada de spa Realizar la consecución de talento humano que participará en la actividad Aprobar por parte del Comité Técnico de Seguimiento los espacios y la agenda de la jornada. Realizar la actividad, ofreciendo un espacio de respiro, descanso y relajación para las mujeres cuidadoras promoviendo el bienestar físico y mental.	Número de mujeres cuidadoras de Chapinero participantes en la actividad / 100 mujeres cuidadoras de Chapinero. Número de niños, niñas y personas al cuidado de las mujeres participantes de la actividad. Un espacio que cumple con las características del anexo técnico para desarrollar la actividad Un espacio de espacio de cuidado que cumple con las características del anexo técnico para desarrollar la actividad Hojas de vida aprobadas por supervisión para el desarrollo de la actividad que cumple lo establecido en el anexo técnico. Realización de Comité Técnico de Seguimiento donde se aprueba espacio y agenda de la jornada. **(COMITÉ TÉCNICO DE MAYO)** Visita de delegación del Comité Técnico para aprobación del espacio y posterior confirmación de la aprobación, vía correo electrónico a todo el Comité Técnico.	Listados de asistencia. Registro fotográfico del espacio donde se desarrollará la actividad y el espacio de cuidado. Hojas de vida presentadas Acta de Comité Técnico Correo electrónico de confirmación de aprobación del espacio, remitido por el operador, que recoja los comentarios de la delegación del Comité Técnico, soportado con acta y listado de asistencia firmado en físico y escaneado. Acta de entrega de tapetes refrigerios, almuerzos, y buses utilizados para la actividad	Junio 2025

		Aplicar los formatos de seguimiento relacionados a la actividad.	Total, de tapetes entregados a las mujeres Total, de refrigerios y almuerzos entregados Total, de buses utilizados según anexo técnico Total, de participantes evalúan el desarrollo de la actividad.	Registro fotográfico de entregas Formatos de seguimiento de la actividad	

META DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADORES	SOPORTES	TIEMPO DE EJCUCION
PROYECTO 2035 EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS					
META 2. CAPACITAR 324 PERSONAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DE LAS MUJERES.	**Actividad 4** **BINGO POR LOS DERECHOS DE LA MUJER (8 M)**	Convocar a 120 mujeres de Chapinero Concretar el espacio donde se realizará la jornada del bingo Realizar la consecución de talento humano que participará en la actividad Aprobar por parte del Comité Técnico de Seguimiento los espacios y la agenda de la jornada. Realizar la actividad, que ofrezca un espacio de encuentro didáctico y pedagógico que, a través de un bingo, promueva y reconozca los derechos de las mujeres. Durante el evento, se resaltará la importancia de la mujer en la historia de la humanidad y en la lucha por un mundo igualitario, libre de violencia y discriminación. Aplicar los formatos de seguimiento relacionados a la actividad.	Número de mujeres de Chapinero participantes en la actividad/ 120 mujeres de Chapinero . Un espacio que cumple con las características del anexo técnico para desarrollar la actividad Hojas de vida aprobadas por supervisión para el desarrollo de la actividad que cumple lo establecido en el anexo técnico. Realización de Comité Técnico de Seguimiento donde se aprueba espacio y agenda de la jornada. Total, de refrigerios entregados Total, de buses utilizados según anexo técnico Total, de estaciones de café durante el evento. Total, de actividad de Bingo realizada con lo establecido en el anexo técnico. Total, de bonos entregados Total, de planeadores entregados. Total, de participantes evalúan el desarrollo de la actividad.	Listados de asistencia. Registro fotográfico del espacio donde se desarrollará la actividad Hojas de vida presentadas Acta de Comité Técnico Acta de entrega de refrigerios, bonos, y planeadores entregados. Registro fotográfico de entregas Formatos de seguimiento de la actividad	Marzo 2025

META DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADORES	SOPORTES	TIEMPO DE EJCUCION
PROYECTO 2035 EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS					
META 2. CAPACITAR 324 PERSONAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DE LAS MUJERES.	**Actividad 5** **LAS MUJERES DEL CAMPO RECIBEN A LAS MUJERES DE LA CIUDAD**	Convocar a 94 mujeres de Chapinero Concretar el espacio donde se realizará la jornada Realizar la consecución de talento humano que participará en la actividad Aprobar por parte del Comité Técnico de Seguimiento los espacios y la agenda de la jornada. Realizar la actividad, que ofrezca una jornada de intercambio de saberes y costumbres entre mujeres urbanas y rurales de la localidad. La actividad tiene como objetivo fortalecer los lazos entre ambas comunidades, promoviendo el aprendizaje mutuo y el reconocimiento de las distintas experiencias de vida, tradiciones y conocimientos que cada grupo aporta. A través de este encuentro, se busca enriquecer la comprensión y valorar la diversidad cultural, fomentando la solidaridad y el empoderamiento colectivo de las mujeres en sus distintos contextos. Aplicar los formatos de seguimiento relacionados a la actividad.	Número de mujeres de Chapinero participantes en la actividad / 94 mujeres de Chapinero. Un espacio que cumple con las características del anexo técnico para desarrollar la actividad Hojas de vida aprobadas por supervisión para el desarrollo de la actividad que cumple lo establecido en el anexo técnico. Realización de Comité Técnico de Seguimiento donde se aprueba espacio y agenda de la jornada. **(Comité Técnico Junio).** Visita de delegación del Comité Técnico para aprobación del espacio y posterior confirmación de la aprobación, vía correo electrónico a todo el Comité Técnico. Total, de refrigerios y almuerzos entregados Total, de buses utilizados según anexo técnico Total, de elementos (tarima, carpa, baños, mesas, sillas) utilizados para la jornada. Total, de kit de suculentas entregados Total, de participantes evalúan el desarrollo de la actividad.	Listados de asistencia. Registro fotográfico del espacio donde se desarrollará la actividad Hojas de vida presentadas Acta de entrega de kitas de suculentas, refrigerios, almuerzos, y buses utilizados para la actividad Registro fotográfico de entregas Formatos de seguimiento de la actividad	Junio 2025

META DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADORES	SOPORTES	TIEMPO DE EJCUCION
PROYECTO 2035 EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS					
META 2. CAPACITAR 324 PERSONAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DE LAS MUJERES.	**Actividad 6** **ESCUELA DE PARTICIPACIÓN PARA MUJERES ORIKA BIOHO (CINE FORO**	Convocar a 55 mujeres de Chapinero Concretar el espacio donde se realizará el cine foro Realizar la consecución de talento humano que participará en la actividad Aprobar por parte del Comité Técnico de Seguimiento los espacios y la agenda de la jornada.	Número de mujeres de Chapinero participantes en la actividad/ 55 mujeres de Chapinero de la meta establecida. Un espacio que cumple con las características del anexo técnico para desarrollar la actividad Hojas de vida aprobadas por supervisión para el desarrollo de la actividad que cumple lo establecido en el anexo técnico. Realización de Comité Técnico de Seguimiento donde se aprueba espacio y agenda de la jornada. **(Comité Técnico Junio).** Visita de delegación del Comité Técnico para aprobación del espacio y posterior confirmación de la aprobación, vía correo electrónico a todo el Comité Técnico.	Listados de asistencia. Registro fotográfico del espacio donde se desarrollará la actividad Hojas de vida presentadas Acta de Comité Técnico. Correo electrónico de confirmación de aprobación del espacio, remitido por el operador, que recoja los comentarios de la delegación del Comité Técnico, soportado con acta y listado de asistencia firmado en físico y escaneado.	Mayo 2025

		Realizar 1 cine-foro en torno a los derechos de las mujeres, con un enfoque especial en la discriminación desde una perspectiva interseccional de género. La actividad busca generar un espacio de diálogo y reflexión sobre las diversas formas de discriminación que enfrentan las mujeres, considerando factores como la etnicidad, clase, y otras condiciones que inciden en sus experiencias. La Escuela de Participación para Mujeres Orica Bioho ofrece una oportunidad para fortalecer el conocimiento y la conciencia sobre los derechos de las mujeres, promoviendo su participación en la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa Aplicar los formatos de seguimiento relacionados a la actividad.	Total, de refrigerios y almuerzos étnicos entregados Total, de kit de armonización entregados. (El kit consta de materiales convencionales y no convencionales para la ejecución de la armonización: su conformación debe ser de acuerdo con la solicitud de los sabedores de los pueblos étnicos para sus requerimientos de ritual y armonización). Total, de elementos utilizados para el cine-foro (máquina de palomitas, pantalla led) Total, de gorra y chaquetas para entregar a las participantes (55) Total, de kits de trabajo autónomo entregados (el kit está por definirse) Total, de participantes evalúan el desarrollo de la actividad.	Acta de entrega de refrigerios, almuerzos, kits entregados. Registro fotográfico de entregas Formatos de seguimiento de la actividad	

META DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADORES	SOPORTES	TIEMPO DE EJCUCION
PROYECTO 2035 EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS					
META 2. CAPACITAR 324 PERSONAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DE LAS MUJERES.	**Actividad 7** **LAS MUJERES INDÍGENAS PARTICIPAN EN TORNO AL ALIMENTO**	Convocar a 55 mujeres indígenas de Chapinero Concretar el espacio donde se realizará la actividad. Realizar la consecución de talento humano que participará en la actividad Aprobar por parte del Comité Técnico de Seguimiento los espacios y la agenda de la jornada. Realizar Jornada de reconocimiento a las mujeres indígenas y la preservación de la gastronomía ancestral. La actividad busca resaltar y valorar sus conocimientos culinarios ancestrales, celebrando la riqueza cultural y el saber gastronómico transmitido de generación en generación. A través de este encuentro, se fomenta la visibilización de las prácticas alimentarias indígenas y se honra el papel de las mujeres en la protección y difusión de estos saberes.	Número de mujeres indígenas de Chapinero participantes en la actividad/ 55 mujeres indígenas de la localidad) Un espacio que cumple con las características del anexo técnico para desarrollar la actividad Hojas de vida aprobadas por supervisión para el desarrollo de la actividad que cumple lo establecido en el anexo técnico. Realización de Comité Técnico de Seguimiento donde se aprueba espacio y agenda de la jornada. Total, de refrigerios y almuerzos étnicos entregados Total, de kit de alimentos entregados (Kit de insumos para la preparación de una muestra gastronómica por cada uno de los pueblos indígenas, dicho kit debe ser concertado con las comunidades y debe proveer como mínimo 15 muestras-porciones del plato que se quiera socializar, los elementos del kit deben respetar el enfoque diferencial)	Listados de asistencia. Registro fotográfico del espacio donde se desarrollará la actividad Hojas de vida presentadas Acta de Comité Técnico Acta de entrega de refrigerios, almuerzos, kits entregados. Registro fotográfico de entregas	Junio 2025

		Aplicar los formatos de seguimiento relacionados a la actividad.	Total, de elementos utilizados para la jornada (tarima, sonido, planta eléctrica, 7 carpas 4x4, sonido, mesas, sillas, baño portátil) Total, de presentaciones artísticas Total, de participantes evalúan el desarrollo de la actividad.	Formatos de seguimiento de la actividad	

META DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADORES	SOPORTES	TIEMPO DE EJCUCION
PROYECTO 2035 EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS					
META 3. **VINCULAR A PERSONAS PREVENCIÓN DE FEMINICIDIO Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER** **587 PERSONAS**	**Actividad 8** **UNA ACCIÓN CONMEMORATIVA: DILE NO A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**	Convocar a 100 mujeres de Chapinero Concretar el espacio donde se realizará la actividad. Realizar la consecución de talento humano que participará en la actividad Aprobar por parte del Comité Técnico de Seguimiento los espacios y la agenda de la jornada. Realizar una jornada que busca crear un espacio de reflexión y sensibilización sobre la importancia de erradicar todo tipo de violencia hacia las mujeres. A través de actividades participativas, se promoverá el reconocimiento de los derechos de las mujeres y el compromiso de la comunidad en la construcción de un entorno libre de violencia y discriminación. Aplicar los formatos de seguimiento relacionados a la actividad.	Número de mujeres de Chapinero participantes en la actividad/ 100 mujeres de Chapinero Un espacio que cumple con las características del anexo técnico para desarrollar la actividad Hojas de vida aprobadas por supervisión para el desarrollo de la actividad que cumple lo establecido en el anexo técnico. Realización de Comité Técnico de Seguimiento donde se aprueba espacio y agenda de la jornada. Total, de refrigerios entregados Total, de elementos utilizados para la jornada (foto cabina, estación de estampado, baño móvil, tarima, sonido, planta eléctrica) Total, de grupo musical participante en la jornada. Total, camisetas estampadas Total, de habladores entregados Total, de violentó metros utilizados. Total, de pañoletas entregadas. Total, de volantes entregados Total, de participantes evalúan el desarrollo de la actividad.	Listados de asistencia. Registro fotográfico del espacio donde se desarrollará la actividad Hojas de vida presentadas Acta de Comité Técnico Acta de entrega de refrigerios, insumos y publicidad entregada y utilizada en la jornada. Registro fotográfico de entregas Formatos de seguimiento de la actividad	Julio, 2025

META DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADORES	SOPORTES	TIEMPO DE EJCUCION
PROYECTO 2035 EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS					
META 3. **VINCULAR A PERSONAS PREVENCIÓN DE FEMINICIDIO Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER** **587 PERSONAS**	**Actividad 9** **UNA ACCIÓN CONMEMORATIVA: NUESTRO CUERPO PRIMER TERRITORIO LIBRE DE VIOLENCIAS**	Convocar a 100 mujeres de Chapinero Concretar el espacio donde se realizará la actividad. Realizar la consecución de talento humano que participará en la actividad Aprobar por parte del Comité Técnico de Seguimiento los espacios y la agenda de la jornada. Realizar Jornada de jornada conmemorativa se realiza en memoria de las mujeres víctimas de feminicidio, recordando especialmente el caso de la niña Yuliana Samboní, ocurrido en 2016 en la localidad de Chapinero. El objetivo es promover la sensibilización social sobre la gravedad del feminicidio y contribuir a su prevención, así como a su condena tanto en el ámbito social como institucional. Este espacio invita a la reflexión y al compromiso colectivo para construir una sociedad en la que el cuerpo de cada mujer sea un territorio libre de violencia y donde se respete y proteja la vida de todas. Aplicar los formatos de seguimiento relacionados a la actividad.	Número de mujeres de Chapinero participantes en la actividad/ 100 mujeres de Chapinero Un espacio que cumple con las características del anexo técnico para desarrollar la actividad Total, de hojas de vida aprobadas por supervisión para el desarrollo de la actividad que cumple lo establecido en el anexo técnico. Número de Comité Técnico de Seguimiento donde se aprueba espacio y agenda de la jornada. Total, de refrigerios y almuerzos entregados Total, de elementos utilizados para la jornada, según anexo técnico Total, de volantes entregados Total, de kits de bisutería entregados (Kit de elementos para la elaboración de una muestra pequeña de bisutería) Total, de kits de pintura entregados (Kit compuesta por elementos para la pintura de una imagen alusiva a los derechos de las mujeres, debe incluir como mínimo: Un lienzo para pintar tamaño carta, 2 pinceles suaves, 6 Pinturas en diferentes colores) Total, de bolsas eco entregadas Total, de participantes evalúan el desarrollo de la actividad.	Listados de asistencia. Registro fotográfico del espacio donde se desarrollará la actividad Hojas de vida presentadas Acta de Comité Técnico Acta de entrega de refrigerios, almuerzos, kits entregados y publicidad entregada y utilizada en la jornada. Registro fotográfico de entregas Formatos de seguimiento de la actividad	Julio, 2025

META DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADORES	SOPORTES	TIEMPO DE EJCUCION
PROYECTO 2035 EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS					
META 3. **VINCULAR A PERSONAS PREVENCIÓN DE FEMINICIDIO Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER** **587 PERSONAS**	**Actividad 10** **RESIGNIFICACIÓN DE (2) ESPACIOS INSEGUROS PARA LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD**	Convocar a 100 mujeres de Chapinero Concretar el espacio donde se realizará la actividad. Realizar la consecución de talento humano que participará en la actividad Aprobar por parte del Comité Técnico de Seguimiento los espacios y la agenda de la jornada. Realizar dos (2) Intervenciones para la resignificación del espacio público, principalmente en los lugares que son percibidos como inseguros por la ciudadanía, y en particular por las mujeres, a través de espacios culturales, musicales, teatrales, y artísticos, así como la siembra de árboles, poda y conservación de vegetación, limpieza de espacios, que aporten al proceso de resignificación y reapropiación de los lugares. Aplicar los formatos de seguimiento relacionados a la actividad.	Número de mujeres de Chapinero participantes en la actividad / 100 mujeres de Chapinero . Un espacio que cumple con las características del anexo técnico para desarrollar la actividad Total, de hojas de vida aprobadas por supervisión para el desarrollo de la actividad que cumple lo establecido en el anexo técnico. Número de Comité Técnico de Seguimiento donde se aprueba espacio y agenda de la jornada. Total, de refrigerios entregados Total, de elementos utilizados para la jornada (sonido, planta eléctrica, estación de café, tarima, baños móviles, puf,) Total, de recordatorios entregados. Total, de kits de sanación entregados. (Kit de materiales convencionales y no convencionales para la realización de la actividad de sanación con cada una de las mujeres, según la solicitud de la mujer sabedora a cargo del proceso y la concertación con las mujeres rurales). Total, de participantes evalúan el desarrollo de la actividad.	Listados de asistencia. Registro fotográfico del espacio donde se desarrollará la actividad Hojas de vida presentadas Acta de Comité Técnico Acta de entrega de refrigerios, kits entregados y publicidad entregada y utilizada en la jornada. Registro fotográfico de entregas Formatos de seguimiento de la actividad	Agosto, 2025

META DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADORES	SOPORTES	TIEMPO DE EJCUCION
PROYECTO 2035 EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS					
META 3. **VINCULAR A PERSONAS PREVENCIÓN DE FEMINICIDIO Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER** **587 PERSONAS**	**Actividad 11** **HERRAMIENTAS PARA LA DEFENSA FRENTE A LAS VIOLENCIA**	Convocar a 70 mujeres de Chapinero Concretar el espacio donde se realizará la actividad. Realizar la consecución de talento humano que participará en la actividad Aprobar por parte del Comité Técnico de Seguimiento los espacios y la agenda de la jornada. Realizar una jornada cuyo objetivo es brindar a las mujeres diferentes herramientas para enfrentar violencias basadas en género tanto en espacios públicos como los colegios, universidades u otras instituciones de educación, así como en otros espacios públicos y privados. Aplicar los formatos de seguimiento relacionados a la actividad.	Número de mujeres de Chapinero participantes en la actividad. /70 mujeres de Chapinero . Un espacio que cumple con las características del anexo técnico para desarrollar la actividad Total, de hojas de vida aprobadas por supervisión para el desarrollo de la actividad que cumple lo establecido en el anexo técnico. Número de Comité Técnico de Seguimiento donde se aprueba espacio y agenda de la jornada. Total, de refrigerios entregados Total, de elementos utilizados para la jornada (tarima ,4 carpas 4x4, 20 mesas plásticas, megáfono,80 sillas plásticas, tarima, baño móvil) Total, de silbatos y llaveros Total, de dispositivos pedagógicos entregados Total, de participantes evalúan el desarrollo de la actividad.	Listados de asistencia. Registro fotográfico del espacio donde se desarrollará la actividad Hojas de vida presentadas Acta de Comité Técnico Acta de entrega de refrigerios, silbatos y llaveros entregados y publicidad entregada y utilizada en la jornada. Registro fotográfico de entregas Formatos de seguimiento de la actividad	Agosto, 2025

META DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADORES	SOPORTES	TIEMPO DE EJCUCION
PROYECTO 2035 EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS					
META 3. **VINCULAR A PERSONAS PREVENCIÓN DE FEMINICIDIO Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER** **587 PERSONAS**	**Actividad 12** **FESTIVAL DE COLORES PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS**	Convocar a 77 mujeres de Chapinero	Número de mujeres de Chapinero participantes en la actividad/ 77 mujeres de Chapinero .	Listados de asistencia.	Septiembre, 2025
		Concretar el espacio donde se realizará la actividad.	Un espacio que cumple con las características del anexo técnico para desarrollar la actividad	Registro fotográfico del espacio donde se desarrollará la actividad	
		Realizar la consecución de talento humano que participará en la actividad	Total, de hojas de vida aprobadas por supervisión para el desarrollo de la actividad que cumple lo establecido en el anexo técnico.	Hojas de vida presentadas	
		Aprobar por parte del Comité Técnico de Seguimiento los espacios y la agenda de la jornada.	Número de Comité Técnico de Seguimiento donde se aprueba espacio y agenda de la jornada.	Acta de Comité Técnico	
		Realizar una actividad tipo picnic en el que las participantes realizarán un proceso de sanación grupal, facilitado por dinámicas lúdicas y participativas que buscan reconstruir lazos sociales y promover el bienestar emocional. Durante el festival, los participantes tendrán la oportunidad de expresarse creativamente mediante diversas actividades artísticas. Desde la pintura de murales comunitarios hasta talleres de arte terapéutico. Las actividades artísticas no solo sirven como una vía de expresión, sino también como un medio para construir conexiones significativas y empatizar con las historias de los demás.	Total, de refrigerios y almuerzos entregados Total, de elementos utilizados para la jornada (tarima, sonido, planta eléctrica, 4 carpa 4x4, baño móvil) Total, de artistas que se presentan en la jornada Total, de dispositivos pedagógicos entregados Total, de juegos entregados	Acta de entrega de refrigerios, almuerzos, dispositivos y juegos entregados Registro fotográfico de entregas	
		Aplicar los formatos de seguimiento relacionados a la actividad.	Total, de participantes evalúan el desarrollo de la actividad.	Formatos de seguimiento de la actividad	

META DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADORES	SOPORTES	TIEMPO DE EJCUCION
PROYECTO 2035 EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS					
META 3. **VINCULAR A PERSONAS PREVENCIÓN DE FEMINICIDIO Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER** **587 PERSONAS**	**Actividad 13** **TRANSFORMACIÓN CULTURAL "NI UNA ROSA MÁS"**	Convocar a 55 mujeres de Chapinero Concretar el espacio donde se realizará la actividad. Realizar la consecución de talento humano que participará en la actividad Aprobar por parte del Comité Técnico de Seguimiento los espacios y la agenda de la jornada. Realizar una actividad con el desarrollo de podcast de 5 capítulos para abordar las violencias de genero Aplicar los formatos de seguimiento relacionados a la actividad.	Número de mujeres de Chapinero participantes en la actividad. / 55 mujeres de Chapinero. . Un espacio que cumple con las características del anexo técnico para desarrollar la actividad Total, de hojas de vida aprobadas por supervisión para el desarrollo de la actividad que cumple lo establecido en el anexo técnico. Número de Comité Técnico de Seguimiento donde se aprueba espacio y agenda de la jornada. Total, de refrigerios Total, de elementos utilizados para la jornada (salón, grupo musical) Total, de artistas que se presentan en la jornada Total, de agendas entregadas Total, de bolsas eco entregadas Total, de buses utilizados Total, de participantes evalúan el desarrollo de la actividad.	Listados de asistencia. Registro fotográfico del espacio donde se desarrollará la actividad Hojas de vida presentadas Acta de Comité Técnico Acta de entrega de refrigerios, agendas, bolsas entregadas Registro fotográfico de entregas Formatos de seguimiento de la actividad	Julio, agosto (talleres y preparación de podcast) Septiembre, 2025 (evento de presentación)

META DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADORES	SOPORTES	TIEMPO DE EJCUCION
PROYECTO 2035 EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS					
META 3. **VINCULAR A PERSONAS PREVENCIÓN DE FEMINICIDIO Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER** **587 PERSONAS**	**Actividad 14** **TRANSFORMACIÓN CULTURAL: MÁS VIOLETA MENOS VIOLENCIA**	Convocar a 55 mujeres de Chapinero Concretar el espacio donde se realizará la actividad. Realizar la consecución de talento humano que participará en la actividad Aprobar por parte del Comité Técnico de Seguimiento los espacios y la agenda de la jornada. Realizar una actividad donde brinde un espacio artístico para que se trabaje los tres tipos de violencia (físico, sexual y psicológica). La actividad "Más Violenta, Menos Violencia" propone un espacio creativo y seguro donde se exploren los tres tipos principales de violencia: física, sexual y psicológica. Mediante dinámicas artísticas, los participantes podrán reflexionar sobre estas manifestaciones de violencia, identificar sus impactos y contribuir al desarrollo de una cultura de respeto y paz. La actividad fomenta la empatía y la comprensión, promoviendo así una transformación cultural hacia una sociedad más inclusiva y libre de violencia Aplicar los formatos de seguimiento relacionados a la actividad.	Número de mujeres de Chapinero participantes en la actividad/ 55 mujeres de Chapinero . Un espacio que cumple con las características del anexo técnico para desarrollar la actividad Total, de hojas de vida aprobadas por supervisión para el desarrollo de la actividad que cumple lo establecido en el anexo técnico. Número de Comité Técnico de Seguimiento donde se aprueba espacio y agenda de la jornada. Total, de refrigerios entregados Total, de elementos utilizados para la jornada (planta eléctrica, sonido, stencil en piso, intervención musical, tarima, baño móvil) Total, de kits de pintura entregados (Kit compuesto por: Dos cartulinas blancas tamaño cuarto de oficio, 2 pinceles suaves, 2 pinceles gruesos, 8 pinturas en diferentes colores, escarcha de colores, cintas de colores y lazos para decorar, papel de seda y papel crepé para añadir como textura, barras de silicona y barra de pegamento, un spray transparente para el acabado, papel de cocina para limpiar) Total, de botellas de agua entregadas Total, de rodilleras y botilito entregaos Total, de stickers entregados y piezas publicitarias Total, de participantes evalúan el desarrollo de la actividad.	Listados de asistencia. Registro fotográfico del espacio donde se desarrollará la actividad Hojas de vida presentadas Acta de Comité Técnico Acta de entrega de refrigerios, kits y material publicitario Registro fotográfico de entregas Formatos de seguimiento de la actividad	Octubre 2025

8. EVALUACIÓN E IMPACTO

Se realizará la evaluación cualitativa de cada uno de las metas relacionadas, así como una evaluación de indicadores teniendo en cuenta cada una de las metas. Para ello realizará un escrito final en el que se describirán las actividades realizadas, sugerencias presentadas por la comunidad y recomendaciones técnicas y logísticas para futuros proyectos.
Así mismo se elaborará una encuesta de mínimo 5 preguntas en el que se revise los diferentes factores de ejecución de cada una de las actividades de las metas dicha encuesta deberá ser aprobada por la supervisión del contrato.

9. EVIDENCIAS

Se presentarán las siguientes evidencias según requerimiento del anexo técnico
1. Presentar las actas de comité seguimiento
2. Entrega de listados de asistencia de cada actividad.
3. Listados de entrega de los kits e insumos de cada actividad
4. Registro fotográfico de las entregas y realización de cada actividad
5. Realización de 140 encuestas de satisfacción de la ejecución de contrato total del contrato
6.. Reporte de llamadas realizadas, correos electrónicos enviados, cartas, visitas, para las convocatorias a las actividades.
7. Cada uno de los documentos que den cuenta de la ejecución de cada una de las metas del contrato.

ANGELICA PATRICIA LÓPEZ BLANCO

Administradora de Empresas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Especialista en Gerencia Social
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DATOS PERSONALES

OCUPACIÓN: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
DIRECCIÓN: Calle 59ª sur Nº 65-27
E-MAIL: aplopezb@yahoo.com

TELEFONO: 3106088420
EDAD: 45 años

PERFIL PROFESIONAL

Administradora de Empresas, con un trabajo fuerte en coordinación de proyectos sociales especialmente en temas de género y un enfoque hacia "La Planeación Estratégica y la Prospectiva". Administradora con líneas de profundización en género, Gestión por Procesos, diseño y formulación de proyectos sociales, Gestión de proyectos sociales", así como Levantamiento de Manuales de Procedimientos y Funciones ,Construcción de Indicadores de Gestión", Líneas de crédito para capital semilla y proyectos productivos con enfoque de género.

Manejo de Recurso Humano, especialmente en entidades prestadoras de servicio a nivel de Bienestar y Organizaciones no Gubernamentales, cumpliendo funciones de dirección, coordinación ,formulación y elaboración de proyectos para el desarrollo y derechos humanos con perspectiva de género, conocimientos en herramientas como Marco Lógico, e Indicadores de Gestión.

FORMACIÓN ACADÉMICA

BACHILLERATO: Colegio de la Presentación Luna Park, promoción de 1995.

SUPERIORES:

Universitarios: Administradora de Empresas de la Universidad Nacional de Colombia. Promoción de Junio del 2001.Tesis propuesta como Meritoria: "REESTRUCTURACIÓN, ORGANIZACIONAL, INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA"

Diplomado Latinoamericano de Proyectos de Desarrollo Comunitario "Una Perspectiva Solidaria" ofrecido por el Instituto Cooperativo Interamericano ICI Panamá. Del 5 al 23 de marzo de 2007.

Especialización. Especialista en Gerencia Social. Escuela Superior de Administración Pública. Trabajo de Grado: Estrategia de Incidencia desde la Gerencia social para la prevención de violencias hacia las mujeres rurales de la localidad de Ciudad Bolívar.

IDIOMAS: Nivel básico de inglés y de francés.

SEMINARIOS, TALLERES.

- Participó en el proceso Habilidades Socio Emocionales". Realizado por la Alcaldía Mayor a través de la Secretaría Distrital de la Mujer (Bogotá 21 de abril del 2021).

- Curso Gestión de proyectos de desarrollo IDBX. 2019

- Participación en el curso-taller sobre Formación, Investigación e Incidencia Política de las Mujeres para la puesta en marcha del Plan de igualdad de Oportunidades (PIO).
  (Bogotá, abril-julio 2006)

- Participante del curso-taller: Gestión de Programas y Empresas Sociales en Atención a Población Vulnerable y Víctimas de la Trata de personas". Realizado por La OIM (Organización Internacional para las Migraciones), La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y la Gobernación de Cundinamarca.
  (Bogotá, febrero 2006)

- Seminario Incidencia de Mujeres Lideresas de las Organizaciones Sociales y/o Sindicales de Ecuador y Colombia en la comunidad Andina -CAN. 2009.

- Ponente y asistente al seminario nacional de Formación en Desarrollo Humano. Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF y el Sindicato Nacional de Mujeres Trabajadoras al Cuidado de la Infancia. (Bogotá, octubre 24,25 y 26 del 2002)

EXPERIENCIA GENERAL

Corporación Casa de la Mujer Trabajadora
Miembro junta Directiva en el cargo de secretaria general y formuladora de proyectos: ASONAM-Caribe vigente en Sabanalarga (Atlántico), Huellas Juveniles Belén delos Andaquíes (Caquetá) y Narrar para vivir (San Juan de Nepomuceno)
Abril 2012 hasta la actualidad

Asociación de Hogares si a la Vida
Coordinadora de proyecto Contrato 527 de 2022: ¨Mujeres guardianas del cuidado de Suba¨ Finalizado
Coordinadora de proyecto Contrato No 320 de 2022: Tunjuelito Sin Violencia y Libre de Feminicidios. Finalizado
Coordinador de proyecto Contrato No 778 de 2023: Prevención de violencia intrafamiliar y/o sexual, feminicidio y violencia contra la mujer. En la actualidad en ejecución.
Enero 2023-Agosto 2024

Partido de los Comunes
Profesional para formulación de proyectos con enfoque de derechos, género, étnico y territorial, para, con su concurso profesional, conformar el banco de proyectos viables para la implementación del Acuerdo de Paz.
Abril 10 a 31 de diciembre 2024

UT AMARU 2023
Coordinadora administrativa UTAMARU 2023 Contrato 748/2021
Realizar las funciones como coordinadora administrativa de la Casa Refugio Amaru, contrato celebrado entre UT Amaru 2023 y SDMujer.
06 septiembre 2021-15 octubre 2023

UT AMARU 2020
Coordinadora administrativa dela Casa Refugio Amaru Contrato 567/2020

Realizar las funciones como coordinadora administrativa de la Casa Refugio para las mujeres Amaru, contrato celebrado entre UT Amaru 2020 y SDMujer.
04 septiembre 2020 a 06 de a septiembre 2021

UT AMARU
Coordinadora administrativa de la Casa Refugio Amaru Contrato 255/17
Realizar las funciones como coordinadora administrativa y técnica de la Casa Refugio Amaru, contrato celebrado entre UT Amaru y SDMujer.
27 abril 2017 a 31 de agosto 2020

ASODA
Coordinadora Técnica de la Casa Refugio para mujeres víctimas de violencia en el Distrito Capital a la luz de la ley 1257/2008.Contrato entre el operador ASODA y la Secretaría Distrital de la Mujer. Mayo –julio 2014 y octubre 2015-agosto de 2015, diciembre de 2015- 26 abril de 2017.

CORPORACIÓN CASA DE LA MUJER TRABAJADORA

Representante Legal de la Corporación Casa de la Mujer Trabajadora
1 Abril 2012 – 1 de enero 2016
Durante la representación legal se ejecutaron contratos con la Secretaría Distrital de Planeación y la Alcaldía local de Teusaquillo, realizando funciones de formuladora de proyectos y directora general de los proyectos como:

- Pilotaje del sistema de atención a mujeres víctimas de violencias en el D.C. Sistema SOFIA en las localidades de Mártires, Candelaria y Ciudad Bolívar.
- Documentar y analizar desde el enfoque de género la información cuantitativa y cualitativa de los feminicidios ocurridos en Bogotá y diseñar con base en dicha información la estrategia orientada a posicionar el feminicidio como un delito tipificado**.**
- Apoyo a programas de la Política de Mujer y equidad de Géneros. Componente: Territorialización del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Géneros, desarrollo de la escuela sobre derechos de las mujeres en la localidad de Teusaquillo.
- Asesora en la formulación del Sistema de atención a Mujeres Víctimas de Violencias en el D.C .SOFIA 2010.

Profesional y tallerista en la Corporación Casa de la Mujer Trabajadora, en el desarrollo del contrato entre el Fondo de Vigilancia y Seguridad y la Casa de la Mujer Trabajadora, realizando acciones de asesoría y facilitadora de jornadas de sensibilización sobre los DESC de las mujeres jóvenes de Ciudad Bolívar.
Julio de 2011 a enero de 2012

Consultora en el Estudio de Caso: Atención a mujeres víctimas de Violencia en la localidad de Usme.
Corporación Casa de la Mujer Trabajadora. Junio 2010-octubre 2010

Coordinadora del Operador Familias Positiva, convenio celebrado entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Corporación Casa de la Mujer Trabajadora.
Realizando actividades de coordinación y diseño de metodologías con enfoque de género para el mejoramiento de la calidad de vida de mujeres de Usme y Rafael Uribe.
Enero-mayo de 2009

Coordinadora del seminario latinoamericano a lideresas en el marco del SOCICAN (sociedad Civil de la comunidad andina de naciones), participantes de Ecuador y Colombia. 2009

Corporación por la Vida Corpovida

Profesional en el área de derechos de las mujeres, y elaboración de la agenda local de mujeres para dos proyectos realizados por Corpovida en la localidad de Fontibón. 2011-2012-

Coordinadora y tallerista en varios proyectos sobre Mujeres, participación política y derechos realizados por Corpovida en la localidad de Engativá y Suba durante el 2011 y el 2012.

Coordinadora. Proyecto no. 0302 contrato 180 Plan De Igualdad De Oportunidades, Componente: Fomentar La Participación De Las Mujeres De Los Miércoles. Corpovida
Dic 2009- julio 2010
Coordinar todas las acciones para poner en marcha el Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres de Bosa, dando especial énfasis en el Derecho a la participación.

CENASEL. Formuladora de proyectos de la entidad y coordinadora de varios proyectos desarrollados por la organización en el tema de género, para proyectos sociales con distintas instituciones.
01 febrero de 2010, hasta el 01 de Abril de 2014

Corporación Casa de la Mujer Trabajadora Sonia Bellucci Guzmán
Junio 20004-marzo 2008
Profesional en distintos programas que desarrolló la institución en el área de emprendimiento para mujeres, derechos humanos y política distrital de Mujer y Género.

Interventora Alcaldía Local de Fontibón
01 sep 2010-01 marzo 2011

Tallerista Conferencista:
Tallerista sensibilización en temas de género Universidad Central 2013.

Archivo Universidad Nacional de Colombia
Realización de procesos y procedimientos e indicadores de gestión
1 de julio 2003 a 4 febrero 2005

Oficina de Planeación Universidad Nacional de Colombia
Levantamiento de mapeo para la reorganización de facultades
2mayo 2001 a 1 agosto 2001

REFERENCIAS PERSONALES

Marta Buriticá Céspedes: Consultora temas de género Secretaría de la Mujer / Tel.316 3304748
Juanita Barreto: Consultora en temas de Mujer y Género. Exvicedecana de Trabajo Social Universidad Nacional de Colombia/ Te: 3102107755

REFERENCIAS PROFESIONALES
Patricia Buriticá Céspedes: Presidenta CMT / Tel. 3123505802-3123505994
Nelson Cifuentes Lujan. Representante Legal CENASEL 317 6547413



ANGELICA PATRICIA LOPEZ BLANCO
C.C. 52521603

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Administradora de Empresas

A

Angélica Patricia López Blanco

C.C. No. 52.521.603 EXPEDIDA EN Santafé Bta

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, D. C., Junio 22 DEL 2001

DECANATURA DE LA FACULTAD | RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD | SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 86 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 1
DE LA SEDE DE Bogotá, D. C. FACULTAD DE C. Económicas
0067365

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

ANGELICA PATRICIA LOPEZ BLANCO

C.C. No. 52.521.603 DE BOGOTA D.C

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL

Dirección Nacional

Subdirección Académica

Secretaria General

Facultad de Posgrado

Bogotá D.C. (Cundinamarca) 31 de octubre de 2014
(Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 63)
Registro ESAP No. 2014 - 00669
Anotado al Folio 90 Libro 18

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

PROSPERIDAD PARA TODOS

ACTA DE GRADO

En ceremonia realizada el día 31 del mes de octubre de 2014, en la ciudad de Bogotá D.C., presidida por la doctora **ZULLY CLEMENCIA DAVID HOYOS**, Directora Nacional (e), según Decreto No. 2144 del 24 de octubre de 2014, y tal como consta en el libro de registros No 18 de la Facultad de Postgrado, folio 90, Registro ESAP N° 00669 (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta General N° 60 se confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL
Registro SNIES No. 1703

A:
ANGELICA PATRICIA LOPEZ BLANCO
C.C. No. 52.521.603 DE BOGOTA D.C

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

La graduanda queda comprometida a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2014 en la ciudad de Bogotá, válida para todos los efectos legales.

Fdo.
ZULLY CLEMENCIA DAVID HOYOS
Preside

MARIA CAROLINA CARRILLO SALTAREN
Secretaria General



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Matrícula Nº 47856

El Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Administración de Empresas, en uso de la facultad que les otorga el Artículo 20 del Decreto 2718 de 1984,

CERTIFICAN

Que ANGELICA PATRICIA LOPEZ BLANCO ********** con cédula de ciudadanía Nº 52521603 o de extranjería Nº ********** de BOGOTA D.C., fue matriculado(a) como Administrador de Empresas, al tenor de lo ordenado en la Resolución Número 8896 de fecha 13/05/2011 que por su parte resolutiva se copia así: Artículo Primero: Otorgar Matrícula Profesional a ANGELICA PATRICIA LOPEZ BLANCO ********** identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 52521603 o de extranjería Nº ********** de BOGOTA D.C. graduado(a) en la Universidad NACIONAL DE COLOMBIA (BOGOTA) ******** para habilitarle en el ejercicio legal de la profesión de Administrador de Empresas en el territorio de la República, en los términos definidos por la Ley 60 de 1981, Ley 20 de 1988 y el Decreto Reglamentario 2718 de 1984.

Dada en Bogotá, D. C., a los Trece (13) días del mes de Mayo del año dos mil once (2011)

****

PRESIDENTE

LUZ DEICY FLÓREZ ESPINAL
Presidente

SECRETARIA GENERAL

JULIO ENRIQUE DUARTE GARCÍA
Secretario

17123

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO NÚMERO 3018

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE Ciencias Económicas
EN SU SESIÓN DEL DÍA 17 DE Mayo DE 2001 ACTA No. 15

CONSIDERANDO QUE:

Angélica Patricia López Blanco

C.C. No. 52.521.603 Santafé Bta

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

Administradora de Empresas

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL DECANO DE LA FACULTAD HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE REGISTRADO EN EL FOLIO No. 86 - L. 1

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE Bogotá A LOS 22 DIAS DEL MES DE Junio DE 2001

CONSEJO DE FACULTAD
Presidente

0067368

CONSEJO DE FACULTAD
Secretario

INSTITUTO COOPERATIVO INTERAMERICANO

OTORGA CERTIFICADO

A Angélica Patricia López Blanco

POR HABER PARTICIPADO SATISFACTORIAMENTE EN EL

TALLER PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO

REALIZADO EN NUESTRA SEDE EN PANAMA

DEL 5 AL 23 DE Marzo

EXPEDIDO EN PANAMA EL DIA 23 DE Marzo DE 20 07

Dirección Administrativa

INSTITUTO COOPERATIVO INTERAMERICANO ICI PANAMA

Dirección Educativa

El Instituto Cooperativo Interamericano viene funcionando legalmente desde el 11 de marzo de 1967 por Resolución del Ministerio de Gobierno y Justicia que le otorga Personería Jurídica

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
Reconoce a:

ANGELICA PATRICIA LOPEZ BLANCO

Por su participación y asistencia al proceso

Habilidades socio-emocionales

La promoción de los derechos y la eliminación de todas las formas de violencias contra las mujeres es nuestro compromiso.

Bogotá D.C.,21 de Abril del 2021



ANDREA RAMÍREZ PISCO
Directora de Gestión del Conocimiento

CERTIFICADO

VERIFICADO *de* LOGRO

logotipo de IDBx



Ernesto Mondelo

Director, Programa Gestión de Proyectos para Resultados (PM4R)

IDBx



Juan Cristóbal Bonnefoy

Jefe, Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social (INDES)

IDBx

Esto es para certificar que

Angelica Patricia lopez Blanco

completó y aprobó

IDB6x: Gestión de Proyectos de Desarrollo

un curso de estudio ofrecido por IDBx, una iniciativa de aprendizaje en línea del Banco Interamericano de Desarrollo mediante edX.

edX

CERTIFICADO VERIFICADO

Emitido el 25 de mayo de 2017

ID VÁLIDA DEL CERTIFICADO

a11c57c133ee404aa519d4959e843190

ESFUERZO

30 horas

Secretaria de Gobierno
Alcaldía Local Teusaquillo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE GÉNERO

Certifican que:

ANGÉLICA PATRICIA LÓPEZ

Documento de Identidad 52521603

Participó del Proyecto
"FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN E INCIDENCIA POLÍTICA DE LAS MUJERES PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES –PIO-"
Bogotá, Octubre de 2006.

Para constancia se firma en Bogotá, a los 20 días del mes de Octubre.

MARTHA BURITICÁ
Coordinadora Derecho a la Participación y Representación Política
Oficina Asesora para la Política Pública de Mujer y Géneros
Bogotá D.C.

SANDRA JARAMILLO GONZÁLEZ
Alcaldesa Local
Localidad Teusaquillo
Bogotá D.C.

PATRICIA STELLA JARAMILLO G.
Directora Escuela de Estudios de Género
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de Colombia
Bogotá D.C.

PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Bogotá sin indiferencia

Libertad y Orden

Consejería Presidencia
Para la Equidad de la Mujer

Departamento de CUNDINAMARCA
CONSEJERIA DE ACCION SOCIAL

Consejería de Acción Social
Gobernación de Cundinamarca

IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

La Organización Internacional para las Migraciones, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y la Gobernación de Cundinamarca

Confieren el presente Certificado A

Angelica Lopez

Por su participación en el "Curso-Taller Gestión de Programas y Empresas Sociales en Atención a Población Vulnerable y Víctimas de la Trata de Personas" realizado en la ciudad de Bogotá los días 22,23 y 24 de febrero de 2006

Martha Lucía Vásquez Zawadzky
Consejera Presidencial
Para la Equidad de la Mujer

Alcibiades García Acuña
Secretario Consejero De Competitividad
Gobernación de Cundinamarca

Diego Beltrand
Diego Beltrand
Jefe de Misión
OIM - Colombia

Con el apoyo de

Embajada Real
De Los Países Bajos

Libertad y Orden
COMITE INTERINSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Seminario

Incidencia de Mujeres Lideresas de las Organizaciones Sociales y/o Sindicales de Ecuador y Colombia en la Comunidad Andina - CAN

El Proyecto Cooperación Unión Europea - UE - Comunidad Andina - CAN en Acción con la Sociedad Civil - SOCICAN, La Corporación Casa de la Mujer Trabajadora - Colombia y la Fundación Yerbabuena - Ecuador, certifican que

ANGÉLICA LÓPEZ B.

asistió al Seminario ***"INCIDENCIA DE MUJERES LIDERESAS DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y/O SINDICALES DE ECUADOR Y COLOMBIA EN LA COMUNIDAD ANDINA - CAN"*** *celebrado en la ciudad de Bogotá, D.C - Colombia, los días 20, 21 y 22 de abril de 2009.*

Dionne Alexandra Cruz Arenas
Coordinadora Nacional para Colombia
Proyecto Cooperación Unión Europea - UE - Comunidad Andina - CAN en Acción con la Sociedad Civil - SOCICAN

Patricia Buriticá Céspedes
Presidenta de la Junta Directiva de la Corporación Casa de la Mujer Trabajadora - Colombia

Johanna Priscila Izurieta
Fundación Yerbabuena
Ecuador



Con el apoyo de:
Proyecto SOCICAN Acción con la Sociedad Civil para la Integración Andina
COMISIÓN EUROPEA
CONVENIO ANDRÉS BELLO

BIENESTAR FAMILIAR
Por el bien de todos

SINTRACIHOBI

Casa de la Mujer Trabajadora - CUT

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORAS AL CIUDADO DE LA INFANCIA

EN HOGARES DE BIENESTAR - SINTRACIHOBI

Proyecto Formación en Desarrollo Humano para las Madres Comunitarias afiliadas a SINTRACIHOBI

Otorgan el presente

DIPLOMA DE PARTICIPACION A:

Angélica Patricia López Blanco

C.C. 52.521.603 de Bogotá

por su asistencia al:

SEMINARIO NACIONAL DE FORMACION EN DESARROLLO HUMANO

Fecha: Octubre 24, 25 y 26 del 2002.

CATALINA VELASCO C.
SUBDIRECTORA DE APOYO
ICBF

OLINDA GARCIA
PRESIDENTA NACIONAL
SINTRACIHOBI - CUT

PATRICIA BURITICA
PRESIDENTA JUNTA DIRECTIVA
CASA DE LA MUJER TRABAJADORA - CUT

CERTIFICACION

La Corporación Casa de la Mujer Trabajadora certifica que la profesional Angélica Patricia López Blanco identificada con c.c. 52.521.603 de Bogotá actualmente hace parte de la junta directiva en calidad de secretaria general y que es formuladora de proyectos de la organización y actualmente es supervisora de los proyectos que se desarrollan con las organizaciones ASONAM-C en Sabanalarga: Escuela política itinerantes de mujeres del Atlántico, Fortalecimiento de la tienda virtual de la organización Narrar para Vivir en San Juan de Nepomuceno y Huellas Juveniles en Belén de los Andaquíes en Caquetá.

Se entrega a solicitud a los 10 días de febrero de 2024

PATRICIA BURITICÁ CÉSPEDES
PRESIDENTA

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la señora **ANGELICA PATRICIA LÓPEZ BLANCO** identificada con cédula de ciudadanía No. c.c. 52.521.603 de Bogotá se desempeñó como directora ejecutiva de la Corporación desde 1 de Abril de 2012 a 1 de Enero de 2016, celebrando contratos con distintas entidades en su calidad de representante legal. Adicionalmente prestó sus servicios como coordinadora técnica y financiera , facilitadora y consultora en diferentes proyectos que ha desarrollado la Corporación entre ellos:

Coordinadora del Contrato 155 celebrado entre la Casa de la Mujer Trabajadora y la Secretaría de Planeación SMGYDS. El objeto del contrato fue Implementar un Plan Piloto del Sistema Distrital de Protección Integral a las mujeres Víctimas de Violencia –SOFIA- en tres Localidades de Bogotá (Mártires, Candelaria y Ciudad Bolívar), en cumplimiento del acuerdo 421 de 2009. Dicho contrato se logra por licitación pública, bajo la figura de consultoría. Monto $209.728.000 duración seis meses

Productos entregados: 1. Un documento que conceptualizó las violencias específicas contra las mujeres lesbianas, bisexuales y trans e identificación de los escenarios de participación para la articualción de acciones específicas dirigidas a las mujeres en cada subsistema. 2. Una propuesta metodológica para la capacitación sobre el sistema SOFIA dirigido a funcionarios y funcioanrias de las entidades locales y distritales que por su misionalidad recepcionan y atienden casos de mujeres víctimas de v iolencias. 3. Una propuesta metodologíca para la capacitación a mujeres, organizaciones de mujeres y mujeres LBT sobre el sistema SOFIA. 4. Informe preliminar de la puesta en marcha de la mesa distrital MEDISE para la implementación del sistema. 5. Sistematización de los talleres, jornadas, seguimientos y acciones de divulgación realizados. 6. Actas de realización de las mesas distritales y de acciones de estrategia de comunicación. 7. Documento con el informe final de seguimiento y recomendaciones a la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia en las localidades. 8. Sistematización de entrevistas a mujeres víctimas de violencias de las localidades de implementación del pilotaje. 9. Modelo de funcionamiento de la Mesa Distrital para la implementación del Sistema Distrital de Protección Integral para Mujeres Víctimas de violencia –SOFIA. 10. Incluye herramienta para el seguimiento a las acciones propuestas por cada sector frente al sistema.

Acciones realizadas: 1. Instalación de la mesa distrital para la implementación del sistema.(6 jornadas) 2. Acciones de seguimiento a la ruta de articulación para el funcionamiento del sistema SOFIA: Identificación de casos emblemáticos, barreras y oportunidades de las rutas existentes. Localidades de Mártires, Ciudad Bolívar y Candelaria. 3. (12) Talleres con mujeres, lideresas y mujeres LBT de las localidades Mártires, Candelaria y Ciudad Bolívar. 4. (15) Talleres con funcionarios y funcionarias de las localidades Mártires, Candelaria y Ciudad Bolívar. 5. Realización de 30 entrevistas a mujeres víctimas de violencias participantes del pilotaje in situ. 6. (3) Encuentros polifónicos locales 7. Realización de (6) cineforos en las localidades, donde se elaboraron planes de acción para la divulgación del sistema. 8. (9) Puestas en escena sobre el derecho a una vida libre de violencias: Organización las Polas de Candelaria y el monólogo de la violación de Franca Rame. 9. Mapeo de las localidades. 10. Convocatorias. 11. Conmemoraciones del 25 de noviembre. 12. Recorridos 13. Cobertura total de la consultoría: 214 mujeres 14. Cobertura total de participantes funcionarios/as: 150 funcionarios y funcionarias

Coordinadora del Convenio No. 338 celebrado entre el Fondo Local de Teusaquillo y la Corporación casa de la Mujer Trabajadora: MONTO: $40.409.500. TIEMPO: 3 meses.

Objetivo: Aunar esfuerzos técnicos, económicos, administrativos y financieros para el apoyo a programas de la Política de Mujer y equidad de Géneros. Componente: Territorialización del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Géneros, desarrollo de la escuela sobre derechos de las mujeres" Productos:
Conmemoración 25 de Noviembre "Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres" y firma del pacto local
Presentación Pública en la Casa de Igualdad de Oportunidades de Teusaquillo en la cual se socializó con la comunidad asistente el proyecto a desarrollar así como el cronograma de actividades y puestos de inscripción.
Inscripciones: Convocatoria, mapeo y proceso de inscripción por toda la localidad.
Puesta en marcha de la escuela
Elaboración de la agenda local y socialización
Cierre y entrega de informe final

Coordinadora Contrato 306. Celebrada entre la Secretaría de planeación SMGYDS y la Corporación Casa de la Mujer Trabajadora. Monto: $ 79.982.000. Tiempo: 4 meses, se solicitó prorroga de un mes más.

Objetivo: "Documentar y analizar desde el enfoque de género la información cuantitativa y cualitativa de los feminicidios ocurridos en Bogotá y diseñar con base en dicha información la estrategia orientada a posicionar el feminicidio como un delito tipificado**".**

La presente se entrega a solicitud a los 13 días de marzo de 2017

Patricia Benitez

PRESIDENTA JUNTA DITRECTIVA
CORPORACION CASA DE LA MUJER TRABAJADORA

HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

A QUIEN INTERESE

La Asociación de Hogares si a la Vida nit. 900.175.374-5 certifica que la señora ANGELICA PATRICIA LOPEZ BLANCO C.C.52.521.603 realizó funciones de coordinadora en los contratos celebrados por la Asociación con la Alcaldía Local de Suba, Alcaldía Local de Tunjuelito y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar:

- Coordinadora de proyecto Contrato 527 de 2022: ¨Mujeres guardianas del cuidado de Suba¨ Finalizado en Octubre 2024.

- Coordinadora de proyecto Contrato No 320 de 2022: Tunjuelito Sin Violencia y Libre de Feminicidios en Julio 2024

- Coordinador de proyecto Contrato No 778 de 2023: Prevención de violencia intrafamiliar y/o sexual, feminicidio y violencia contra la mujer. En la actualidad en ejecución.

Bogotá 1 de julio 2024

VIVIANA CAROLINA MELO

C.C. 53.103.358 de Bogotá

CERTIFICACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Entre **LUZ MERY LOPEZ PASCAGAZA,** ciudadana colombiana mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 39.707.660**, actuando en calidad de **Representante Legal** del partido político **COMUNES,** con **NIT. 901.137.286-7,** en adelante **EL CONTRATANTE** y **ANGÉLICA PATRICIA LÓPEZ BLANCO** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No. 52.521.603** de Bogotá, en adelante **LA CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO.** En virtud del presente Contrato de Prestación de Servicios, **LA CONTRATISTA**, se obliga con **EL CONTRATANTE** a prestar sus servicios por sus propios medios y con plena autonomía, como **PROFESIONAL PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS** con enfoque de derechos, género, étnico y territorial, para, con su concurso profesional, conformar el banco de proyectos viables para la implementación del Acuerdo de Paz, para EL CONTRATANTE. **PARÁGRAFO. -** La presentación de una propuesta formal o plan de trabajo previos, formará parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA. – OBLIGACIONES DE LAS PARTES.** Además de la obligación general de honrar el Contrato en todas y cada una de sus cláusulas, serán obligaciones de las partes: **1) DE EL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE** se obliga para con **LA CONTRATISTA** a: 1.1) Prestar la debida colaboración y facilitar la información, materiales, bienes y medios necesarios para la ejecución del contrato, esto último en especial cuando las circunstancias obliguen a que se trabaje en la sede de **EL CONTRATANTE**. 1.2) Pagar cumplidamente a **LA CONTRATISTA** los honorarios pactados, previo cumplimiento de los requisitos para el efecto. **2) DE LA CONTRATISTA:** Así mismo **LA CONTRATISTA** se obliga con **EL CONTRATANTE** a: 2.1) Cumplir con sus obligaciones y adelantar las actividades pactadas para el cabal cumplimiento del Contrato. 2.2) Presentar oportunamente las correspondientes cuentas de cobro en los términos pactados en el Contrato. **CLAUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA CONTRATISTA.** Durante la ejecución del presente contrato **LA CONTRATISTA** tendrá las siguientes obligaciones específicas: **1)** Elaborar y entregar a EL CONTRATANTE, proyectos VIABLES que permitan la conformación del Banco de Proyectos para la Implementación del Acuerdo de Paz con enfoque de derechos, género, étnico y territorial, así como su gestión efectiva ante promotores e inversionistas públicos o privados. **2)** Coordinar permanentemente con el equipo de proyectos, para realizar los ajustes de índole formal, técnico y legal, con el fin de garantizar su viabilidad y éxito. **3)** Atender e implementar las inquietudes, necesidades y requerimientos de EL CONTRATANTE, respecto de los temas que

necesita, sean concretados como proyectos viables. **4)** Cumplir con las obligaciones del contrato desde un enfoque de género, propendiendo por la prevención de violencias basadas en género (VBG), con un enfoque de derechos, étnico y territorial, que permita el adecuado desarrollo de las metodologías concertadas. **5)** Tener disponibilidad para acompañar a EL CONTRATANTE, de ser necesario, cuando se vaya a iniciar la evaluación de alguno de sus productos con miras a la entrega para su presentación y gestión efectiva. **6)** Coordinar, cuando sea necesario, con los demás miembros del equipo de trabajo del Partido Comunes o de sus organizaciones aliadas, designados para acompañar el proceso de elaboración de proyectos, con el fin de armonizar y materializar las orientaciones y acciones EL CONTRATANTE. **7)** Entregar los informes correspondientes en los términos establecidos por el Partido Comunes. **8)** Las demás que EL CONTRATANTE, le asigne, en relación con las funciones encomendadas. **PARAGRAFO. –** Además de la entrega de los productos requeridos durante la vigencia del contrato y en el marco de sus obligaciones, **LA CONTRATISTA** deberá entregar un informe final de actividades al momento de la terminación del presente Contrato de Prestación de Servicios y como requisito para el pago del saldo restante. **CLÁUSULA CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO Y PAGO.** El valor de los honorarios del contrato se pacta por la suma de **VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 21’666.667)**, que serán pagados mes vencido por **EL CONTRATANTE** a **LA CONTRATISTA** mediante ABONOS MENSUALES de la siguiente forma: 1) PRIMER PAGO POR EL MES DE ABRIL DE 2023 A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO: **UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 1’666.667),** 2) SEGUNDO PAGO POR EL MES DE MAYO, Y SUCESIVOS POR LOS MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE y DICIEMBRE DE 2023: **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE POR CADA MES**, lo anterior previa presentación de la respectiva cuenta de cobro mensual, en informe de gestión y sus anexos. **PARAGRAFO. -** Para los pagos, **LA CONTRATISTA** deberá presentar copia del recibo de pago al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL riesgo 3) correspondiente al presente contrato de prestación de servicios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley. La verificación de este requisito será responsabilidad del supervisor del presente Contrato, o se aplicara la tabla de retención correspondiente al año en curso. **CLÁUSULA QUINTA. – DECLARACIONES. LA CONTRATISTA**. hace las siguientes declaraciones y manifestaciones: **1)** Que se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. **2)** Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. **3)** Que está a paz y

salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. **4)** Que el valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **5)** Que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita. **6)** Que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados o usados para actividades como lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros o en general para cualquier actividad ilícita. **CLÁUSULA SEXTA. - PLAZO**. El plazo de ejecución del Contrato es de **OCHO (8) MESES Y VEINTE DÍAS** y en todo caso hasta el 31 de diciembre de 2023, plazo contado a partir de la suscripción del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **CLÁUSULA SÉPTIMA. – DERECHOS. LA CONTRATISTA** tendrá derecho a: **1)** Recibir la remuneración pactada en los términos de la Cláusula 4 del presente contrato. **2)** Exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y recibir de su parte de toda la colaboración que requiera para la debida ejecución del contrato. **CLÁUSULA OCTAVA. - PROPIEDAD INTELECTUAL.** Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen al **EL CONTRATANTE,** de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, **LA CONTRATISTA** garantiza que los trabajos y servicios prestados al **CONTRATANTE** por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. **CLÁUSULA NOVENA. - CONFIDENCIALIDAD. LA CONTRATISTA** asume con **EL CONTRATANTE** un compromiso de reserva y confidencialidad y a no divulgar, difundir y/o usar por ningún medio, sin consentimiento escrito, la información que le haya sido revelada. Igualmente se compromete a mantener la información y documentos de **EL CONTRATANTE** en reserva o secreto y mantenerla debidamente protegida del acceso de terceros con el fin de no permitir su conocimiento y manejo por personas no autorizadas. No podrá permitir la copia, reproducción y eliminación total o parcial de los mismos sin previa autorización expresa o escrita **DEL CONTRATANTE. PARÁGRAFO**. El incumplimiento acarreará la terminación unilateral del contrato por parte **DEL CONTRATANTE,** sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar. **CLÁUSULA DÉCIMA. – SUPERVISION. EL CONTRATANTE** o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con **LA CONTRATISTA**. **CLÁUSULA DÉCIMOPRIMERA. - MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** Las partes

acuerdan que, en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo de **LA CONTRATISTA**, así como de cumplimiento defectuoso, y como apremio para que las atienda oportuna y adecuadamente, **LA CONTRATISTA** pagará, a favor **DEL CONTRATANTE** , multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de éstas puedaexceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Si **LA CONTRATISTA** no diere cumplimiento, en forma total o parcial, al objeto o a las obligaciones emanadasdel contrato, así como si, por su incumplimiento, se derivara perjuicio para EL **CONTRATANTE,** pagará a **EL CONTRATANTE** el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se demande su valor real ante la jurisdicción contenciosa correspondiente. En cualquier caso, **LA CONTRATISTA** se obliga a indemnizar al **EL CONTRATANTE** con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMOSEGUNDA. - CESIÓN. LA CONTRATISTA** no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato, sin la autorización previa y por escrito de **EL CONTRATANTE. CLÁUSULA DÉCIMOTERCERA. - MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y/O PRÓRROGA.** El contrato solo podrá ser modificado, adicionado y/o prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes, mediante OTROSI, el cual hará parte integral del presente contrato. **CLÀUSULA DÉCIMOCUARTA. - TERMINACIÓN.** Serán causales de terminación del contrato: **1)** El común acuerdo entre las partes. **2)** La ocurrencia de cualquier circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución del contrato. **3)** El cumplimiento del plazo pactado para su ejecución. **4)** El incumplimiento sistemático, regular e injustificado de las obligaciones de las partes. **CLÁUSULA DÉCIMOQUINTA. - SUSPENSIÓN.** Las partes contratantes podrán suspender la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes causales: **1)** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, que imposibiliten su ejecución. **2)** Por solicitud, debidamente sustentada, elevada por una de las partes. **PARÁGRAFO PRIMERO. -** El término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO. -** En caso de operar la suspensión del contrato, **LA CONTRATISTA** se compromete a presentar certificado de modificación de la garantía única, ampliando su vigencia por el término que dure la suspensión. **CLÁUSULA DÉCIMOSEXTA. - LIQUIDACIÓN.** El presente contrato será objeto de liquidación, conforme a lo establecido en la normativa colombiana. **CLÁUSULA DÉCIMOSÉPTIMA. -**

BIENES. En cumplimiento de sus responsabilidades, **LA CONTRATISTA** se compromete a cuidar todos los bienes de **EL CONTRATANTE** con los que tenga contacto en virtud de la ejecución del presente contrato, así como a responder en el evento de que cause daño injustificado a éstos. Adicionalmente, deberá entregar, al finalizar el contrato y en perfecto estado, los bienes que, en calidad de préstamo, se le hayan entregado para ejecutar las actividades a su cargo, lo anterior sin perjuicio del normal desgaste por el uso y el paso del tiempo. **CLÁUSULA DÉCIMOOCTAVA. - INDEMNIDAD. 1) LA CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne al **CONTRATANTE** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. **LA CONTRATISTA** mantendrá indemne al **CONTRATANTE** por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que **LA CONTRATISTA** asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMONOVENA. -** LA CONTRATISTA a fin de responder por el cumplimiento de todas las obligaciones que adquiere en razón del contrato, prestará la siguiente garantía a favor de EL CONTRATANTE: 1) Cumplimiento del contrato: Por el 10% del valor del contrato, por un término igual al del contrato y tres (3) meses más. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La garantía deberá ser expedida dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las controversias o diferencias que surjan entre **LA CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE,** con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante cualquier centro de conciliación debidamente acreditado y autorizado, y preferentemente el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de la ciudad correspondiente al domicilio contractual si allí la hubiere, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las partes que haga el Centro de Conciliación seleccionado, éstas no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, quedarán en libertad de acudir ante la jurisdicción contenciosa correspondiente. **CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA. - PROTECCIÓN Y**

CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL. LA CONTRATISTA, en desarrollo del presente, contrato dará estricto cumplimiento a los lineamientos, normas, reglamentos, orientaciones y leyes ambientales aplicables. **VIGÉSIMO SEGUNDA. - IMPUESTOS.** Si fuere el caso, EL CONTRATANTE deducirá de los honorarios a pagar los valores de los impuestos a que haya lugar de conformidad con lo decretado por la autoridad competente. **CLÁUSULA VIGÉSIMOTERCERA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. **CLÁUSULA VIGÉSIMOTERCERA. - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.** Se pacta como domicilio contractual la ciudad de Bogotá. Para constancia se firma el día diez (10) del mes de abril de 2023.

EL CONTRATANTE,

LUZ MERY LOPEZ PASCAGAZA
C.C. 39’707.660
Representante Legal
Partido Político COMUNES
NIT. 901.137.286-7

LA CONTRATISTA,

ANGÉLICA PATRICIA LÓPEZ BLANCO
C.C. No. 52.521.603 de Bogotá

A SOLICITUD DE LA INTERESADA

La suscrita Representante Legal UNION TEMPORAL AMARU, ADRIANA CASAS PATARROYO Identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.697.639 de Bogotá, certifica que la Profesional ANGELICA PATRICIA LOPEZ BLANCO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.521.603 de Bogotá, labora en esta institución con contrato de prestación de servicios en el cargo de COORDINADORA ADMINISTRATIVA de la Casa Refugio en el desarrollo del contrato 255/17, 567/2020 y 48/2021 celebrado entre la SDMujer-UTAmaru. Objeto de contrato: Brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia sus hijos hijas desde un enfoque diferencial y de derechos y con perspectiva de género, mediante una intervención psicosocial, para el periodo de abril 27 de 2017 a octubre 15 de 2023

FUNCIONES

PRIMERA – OBJETO: Prestar servicios como **COORDINADORA ADMINISTRATIVA** para cumplir con los compromisos contractuales y el objeto del Contrato No. 748 de 2021 el cual es: *"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CASAS REFUGIO PARA LA ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS Y SUS PERSONAS A CARGO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y LAS NORMAS VIGENTES QUE REGULAN LA MATERIA".* celebrado entre Secretaria Distrital de la Mujer- **SDM** y **La UNION TEMPORAL AMARU 2023.**

En procura de lograr cabalmente este objeto, la contratista se obliga a cumplir las siguientes actividades:

1) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa u ocasión de la ejecución del objeto contractual.
2) Atender las observaciones, recomendaciones, sugerencias y condiciones establecidas por la supervisión y contratante.
3) No acceder a peticiones, amenazas de quienes actúen al margen de la ley con el fin de obligarla a hacer u omitir algún acto o hecho, e informar inmediatamente a la UNIÓN TEMPORAL AMARÚ 2023 y a las autoridades competentes cuando se presenten tales amenazas o peticiones.
4) Respeta, garantiza y declara que no se encuentra involucrado en ninguna práctica incompatible con los derechos humanos y los previstos en la Convención de los Derechos de los Niños (artículo 32), abstenerse de infringirlos y afrontar las consecuencias negativas sobre los hechos que tenga responsabilidad.
5) Cumplir todas las leyes aplicables y respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos, donde quiera que operen.
6) Evitar que las actividades de ejecución del contrato provoquen o contribuyan a generar consecuencias negativas sobre los Derechos Humanos y sobre la UNIÓN TEMPORAL AMARÚ 2023.
7) Evaluar y tratar los principales riesgos para los derechos humanos, presentando mayor atención a la violencia de género, a la violencia sexual, el acceso y protección de la tierra y la protección especial a las víctimas del conflicto armado.
8) Asistir a todas las reuniones presenciales y virtuales que se convoquen y celebren en las oficinas e instalaciones de la UNIÓN TEMPORAL AMARÚ 2023 o en las instalaciones de la Secretaría Distrital de la Mujer, para realizar el seguimiento de los trabajos objeto del contrato y suscribir las respectivas actas.
9) Atender las solicitudes de ajuste, correcciones y mejoras de los productos y actividades por parte de la UNIÓN TEMPORAL AMARÚ 2023 y la Secretaría Distrital de la Mujer.

10) Minimizar el uso innecesario de papel lo cual se logra a través de la maximización del uso de documentos electrónicos.
11) Adelantar las demás actividades que la UNIÓN TEMPORAL AMARÚ 2023 y la Secretaría Distrital de la Mujer orienten en el marco general de los lineamientos establecidas en el Contrato No. 748 de 2021 y sus modificaciones, anexo técnico, propuesta técnica y económica de la UT AMARÚ 2023, y demás documentos integrales del contrato marco suscrito entre la Secretaría Distrital de la Mujer y la UNIÓN TEMPORAL AMARÚ 2023.
12) Diligenciar y suscribir el formato de pagaré base de caja establecido por la UNIÓN TEMPORAL AMARÚ 2023, para recibir los anticipos de movilidad (Si aplica).
13) Realizar la legalización de los recursos que le sean entregados de acuerdo a la norma contable para la ejecución del objeto de proyecto, a más tardar quince (15) días calendario después de consignados los recursos (Si aplica).
14) Realizar el correcto uso y cuidado de todos los recursos, equipos, muebles y enseres que le sean entregados para la ejecución de sus actividades y retornarlos a la UNIÓN TEMPORAL AMARÚ 2023 en iguales condiciones.
15) Administrar y realizar seguimiento a los recursos, equipos, muebles y enseres que le sean entregados para la ejecución de las actividades exclusivamente en función del contrato marco y retornarlos a la UNIÓN TEMPORAL AMARÚ 2023 en iguales condiciones.
16) LA CONTRATISTA se ajustará a la metodología, enfoque y plan de trabajo establecidos en la Propuesta Técnica y Económica de la UNIÓN TEMPORAL AMARÚ 2023 y demás lineamientos y protocolos de la Secretaría Distrital de la Mujer.
17) LA CONTRATISTA estará en el Área del Proyecto – Casa Refugio y comenzará la ejecución en la fecha más temprana posible y deberá completar todo el trabajo en el Área del Proyecto durante dieciséis (16) meses calendario a partir de la fecha de inicio que corresponde al 01 de septiembre de 2022.
18) Colaborar permanentemente con la Coordinadora Técnica en planificar y ejecutar las acciones necesarias en; el Área del Proyecto (instalaciones de Casa Refugio UT AMARÚ 2023); el trabajo en campo; las reuniones, talleres y otras actividades con las entidades de control y vigilancia distritales y nacionales que se realicen de acuerdo con los términos del Contrato No. 748 de 2021.
19) LA CONTRATISTA propenderá por la calidad y veracidad de la información suministrada respecto a la ejecución de las actividades y productos aplicados al cumplimiento del objeto del Contrato No. 748 DE 2021.
20) Establecer y mantener una estrecha relación de trabajo y cooperación con la Coordinadora Técnica y con la representante legal o delegado de la UNIÓN TEMPORAL AMARÚ 2023 en La Casa Refugio para la realización del trabajo, con base en los conductos regulares establecidos por la UNIÓN TEMPORAL AMARÚ 2023 para este fin.
21) LA CONTRATISTA garantizará su dotación e indumentaria de trabajo de acuerdo a lo requerido en anexo técnico y normas aplicables.
22) Gestionar, controlar los recursos para garantizar el funcionamiento y operación de la casa.
23) Controlar de manera eficaz y eficiente el presupuesto y los recursos físicos que sean necesarios para garantizar el óptimo funcionamiento de la Casa Refugio.
24) Llevar control y preparar los informes financieros de los costos fijos y variables verificando que cuenten con los soportes y requerimientos exigidos por la Ley y los lineamientos de la Secretaría Distrital de la Mujer, contenidos en las listas de chequeo y los que considere necesario solicitar para soportar el gasto.
25) Implementar las estrategias requeridas para dar cumplimiento a los requerimientos en cuanto a las adecuaciones locativas solicitados por la Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Salud, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá, Empresas de Servicios Públicos (Acueducto Agua y Alcantarillado De Bogotá, Codensa, Gas natural Vanti) u Otra entidad que regule el funcionamiento de las Casa Refugio.
26) Revisar la correcta liquidación de aportes al sistema de seguridad social, de acuerdo con la modalidad de contratación.
27) Revisar la afiliación al sistema de seguridad social del personal que presta sus servicios en la Casa Refugio de acuerdo con la normatividad aplicable a la materia.

28) Controlar y supervisar las entradas y salidas de alimentos, vestuario, bienes y enseres de cocina, lavandería, zonas comunes, dormitorios, elementos de cocina y aseo, papelería, kit de higiene y aseo personal y aseo institucional, alimentación y todos los demás que contemplen la Estructura de Requerimientos y Costos, para garantizar el funcionamiento y operación de la Casa Refugio y atendiendo los lineamientos de la Secretaría Distrital de la Mujer, solicitando la reposición al operador.
29) Coordinar, supervisar y establecer los turnos y las actividades del personal de cocina, de servicios generales, de vigilancia (de acuerdo a lo establecido por la Secretaría Distrital de la Mujer) y de la profesional de apoyo administrativo.
30) Coordinar, asignar y supervisar el transporte de mujeres acogidas y profesionales que realizan las diligencias y acompañamientos en el proceso integral de intervención y seguimiento.
31) Coordinar, asignar y supervisar la entrega de recursos económicos para suplir las necesidades presentadas a las mujeres acogidas y su sistema familiar, relacionadas con gastos médicos, gastos notariales, gastos estudiantiles y gastos laborales.
32) Coordinar con la Nutricionista de la Casa Refugio la necesidad de insumos y alimentos de acuerdo con la planeación dispuesta para ello, incluyendo las fórmulas lácteas para menores de un año, previa prescripción médica y/o criterio de la profesional de nutrición de la Casa Refugio y emitir la solicitud y compra al operador.
33) Garantizar que el archivo y la documentación generada por el proceso de atención y costos de operación de la Casa Refugio, esté de acuerdo con las especificaciones establecidas por el área de Gestión Documental de la Secretaría Distrital de la Mujer.
34) Atender oportunamente los requerimientos y/o solicitudes que realice la Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia de la Secretaría Distrital de la Mujer.
35) Proyectar las respuestas a los requerimientos y solicitudes de los organismos de control, entidades del sector público y privado y ciudadanía en general, de acuerdo a los términos y condiciones necesarias, con el fin de facilitar investigaciones, estudios y/o dar a conocer temas de competencia de Casa Refugio.
36) Tramitar y asistir las visitas de revisión técnica con bomberos y de saneamiento en salud con el hospital que corresponda al sector de donde se ubique la Casa Refugio.
37) Asistir a los talleres y/o actividades convocadas directamente por la Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres de la Secretaría Distrital de la Mujer, que tengan como propósito fundamental de fortalecer su quehacer en Casa Refugio.
38) Trabajar en articulación con el Área Técnica que apoya el proceso integral de atención psicosocial.
    Consolidar, aprobar y remitir la documentación de ejecución administrativa, contable y financiera generada en la ejecución del Contrato, tales como cuentas de cobro, pagos y demás documentos exigidos, dentro de los tiempos y condiciones establecidos por la Secretaría Distrital de la Mujer.
39) Alimentar oportuna y eficientemente el Sistema Misional de la Secretaria Distrital de la Mujer con la información administrativa y financiera requerida por la Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres de la Secretaria Distrital de la Mujer.
40) Atender los requerimientos y visitas del equipo interdisciplinario de la Secretaría Distrital de la Mujer.
41) Disponer lo necesario para la atención a reuniones.
42) Asesorar y acompañar la elaboración de documentos metodológicos y conceptuales que defina la representación legal de la UNIÓN TEMPORAL AMARÚ 2023.
43) Conceptuar y contribuir a dar respuesta a los requerimientos que surjan en la ejecución del contrato marco.
44) Conceptuar y contribuir a dar respuesta a los requerimientos de los organismos de control de carácter distrital y nacional.
45) Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de los contratos con el talento humano vinculado con la UNIÓN TEMPORAL AMARU 2023.
46) Apoyar los procesos de convocatoria, selección, contratación y de inducción del talento humano de la UNIÓN TEMPORAL AMARÚ 2023.

47) Supervisar el reporte oportuno y debido de accidentes de trabajo del personal vinculado a la UNIÓN TEMPORAL AMARÚ 2023 ante las Administradoras de Riesgos Laborales – ARL.
48) Supervisar la afiliación y reporte oportuno de novedades mensuales al sistema de seguridad social y los pagos periódicos del personal vinculado (Si aplica).
49) Acompañar ý apoyar en la implementación, seguimiento y control de la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y Circular 0071 de 2020 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato marco.
50) Orientar, asesorar, conceptuar y apoyar la elaboración de oficios que solicite la representación legal de LA UNIÓN TEMPORAL AMARÚ 2023 correspondiente a controversias relacionadas con el contrato No. 748 de 2021.
51) LA CONTRATISTA ejercerá y aplicará todas las habilidades, cuidado y diligencia razonables en el desempeño del trabajo en virtud del presente contrato y llevará a cabo todas sus responsabilidades de acuerdo con los más altos estándares operativos y profesionales reconocidos y exigidos por la Secretaría Distrital de la Mujer.
52) Las demás actividades y tareas que defina LA UNIÓN TEMPORAL AMARÚ 2023 o a quién esta delegue, para el cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría Distrital de la Mujer del contrato marco en que se inscribe el presente contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el día 01 de Noviembre de 2023, en dos (2) ejemplares de idéntico tenor.

ADRIANA CARLINA CASAS PATARROYO
C.C. No. 51.697.639 de Bogotá
CONTRATANTE
UNIÓN TEMPORAL AMARÚ 2023
NIT: 901.510.595-7

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO
Y LA PARTICIPACION
Personería Jurídica 095 del 10 de Febrero de 1992
Registro de Cámara de Comercio No. S 0002190
Nit : 800 219 712-1

A SOLICITUD DE LA INTERESADA

La suscrita Representante Legal de la Asociación para el Desarrollo y la Participación **ASODA, ADRIANA CASAS PATARROYO** Identificada con la cédula de ciudadanía **No. 51.697.639** de **Bogotá**, certifica que la Profesional **ANGELICA PATRICIA LOPEZ BLANCO** identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.521.603** de Bogotá, laboro en esta institución con contrato de prestación de servicios en el cargo de **COORDINADORA TECNICA** de la Casa Refugio.

Objeto de contrato: Brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia sus hijos e hijas desde un enfoque diferencial y de derechos y con perspectiva de género, mediante una intervención psicosocial, en el desarrollo de los siguientes Convenios

- Convenio No 263/13 SDMujer-ASODA durante el periodo del 01 de Mayo del 2014 al 31 de Julio de 2014.
- Convenio No 263/14 SDMujer-ASODA durante el periodo de 27 de octubre de 2014 al 22 de septiembre de 2015
- Convenio No 556/2015 SDMujer-ASODA durante el periodo de 12 de diciembre de 2015 al 08 de agosto de 2016.

Funciones Realizadas:

a) Establecer los criterios de actuación del equipo interdisciplinario de la Casa
b) Realizar el seguimiento permanente del equipo interdisciplinario de la Casa
c) Gestionar acuerdos interinstitucionales para el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres de la casa, sus hijos e hijas, a menos de que exista una ruta y/o protocolos establecidos desde la SDMujer
d) Realizar, coordinar y convocar comités interdisciplinarios de seguimiento a casos
e) Direccionar la capacitación y formación del Equipo de la Casa Refugio alrededor de temáticas alusivas a la función social que la misma cumple.
f) Establecer relaciones con los organismos públicos, entidades, asociaciones, etc. que con su intervención puedan ayudar a las mujeres acogidas en armonía con las directrices establecidas en la asesoría técnica de la SDMujer.
g) Realizar el seguimiento de los avances y logros de las mujeres durante su estadía en la casa refugio
h) Realizar actividades de control de ingresos y egresos de las personas acogidas
i) Presentar informes técnicos parciales y consolidados según las categorías solicitadas o cualquier otro requerimiento de la SDMujer.

Dada en Bogotá a los 17 días del mes de agosto de 2016

ADRIANA CASAS PATARROYO
Representante Legal ASODA
C.C N° 51.697.639 de Bogotá

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la señora **ANGELICA PATRICIA LÓPEZ BLANCO** identificada con cédula de ciudadanía No. c.c. 52.521.603 de Bogotá se desempeñó como directora ejecutiva de la Corporación desde 1 de Abril de 2012 a 1 de Enero de 2016, celebrando contratos con distintas entidades en su calidad de representante legal. Adicionalmente prestó sus servicios como coordinadora técnica y financiera , facilitadora y consultora en diferentes proyectos que ha desarrollado la Corporación entre ellos:

Coordinadora del Contrato 155 celebrado entre la Casa de la Mujer Trabajadora y la Secretaría de Planeación SMGYDS. El objeto del contrato fue Implementar un Plan Piloto del Sistema Distrital de Protección Integral a las mujeres Víctimas de Violencia –SOFIA- en tres Localidades de Bogotá (Mártires, Candelaria y Ciudad Bolívar), en cumplimiento del acuerdo 421 de 2009. Dicho contrato se logra por licitación pública, bajo la figura de consultoría. Monto $209.728.000 duración seis meses

Productos entregados: 1. Un documento que conceptualizó las violencias específicas contra las mujeres lesbianas, bisexuales y trans e identificación de los escenarios de participación para la articualción de acciones específicas dirigidas a las mujeres en cada subsistema. 2. Una propuesta metodológica para la capacitación sobre el sistema SOFIA dirigido a funcionarios y funcioanrias de las entidades locales y distritales que por su misionalidad recepcionan y atienden casos de mujeres víctimas de v iolencias. 3. Una propuesta metodologíca para la capacitación a mujeres, organizaciones de mujeres y mujeres LBT sobre el sistema SOFIA. 4. Informe preliminar de la puesta en marcha de la mesa distrital MEDISE para la implementación del sistema. 5. Sistematización de los talleres, jornadas, seguimientos y acciones de divulgación realizados. 6. Actas de realización de las mesas distritales y de acciones de estrategia de comunicación. 7. Documento con el informe final de seguimiento y recomendaciones a la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia en las localidades. 8. Sistematización de entrevistas a mujeres víctimas de violencias de las localidades de implementación del pilotaje. 9. Modelo de funcionamiento de la Mesa Distrital para la implementación del Sistema Distrital de Protección Integral para Mujeres Víctimas de violencia –SOFIA. 10. Incluye herramienta para el seguimiento a las acciones propuestas por cada sector frente al sistema.

Acciones realizadas: 1. Instalación de la mesa distrital para la implementación del sistema.(6 jornadas) 2. Acciones de seguimiento a la ruta de articulación para el funcionamiento del sistema SOFIA: Identificación de casos emblemáticos, barreras y oportunidades de las rutas existentes. Localidades de Mártires, Ciudad Bolívar y Candelaria. 3. (12) Talleres con mujeres, lideresas y mujeres LBT de las localidades Mártires, Candelaria y Ciudad Bolívar. 4. (15) Talleres con funcionarios y funcionarias de las localidades Mártires, Candelaria y Ciudad Bolívar. 5. Realización de 30 entrevistas a mujeres víctimas de violencias participantes del pilotaje in situ. 6. (3) Encuentros polifónicos locales 7. Realización de (6) cineforos en las localidades, donde se elaboraron planes de acción para la divulgación del sistema. 8. (9) Puestas en escena sobre el derecho a una vida libre de violencias: Organización las Polas de Candelaria y el monólogo de la violación de Franca Rame. 9. Mapeo de las localidades. 10. Convocatorias. 11. Conmemoraciones del 25 de noviembre. 12. Recorridos 13. Cobertura total de la consultoría: 214 mujeres 14. Cobertura total de participantes funcionarios/as: 150 funcionarios y funcionarias

Coordinadora del Convenio No. 338 celebrado entre el Fondo Local de Teusaquillo y la Corporación casa de la Mujer Trabajadora: MONTO: $40.409.500. TIEMPO: 3 meses.

Objetivo: Aunar esfuerzos técnicos, económicos, administrativos y financieros para el apoyo a programas de la Política de Mujer y equidad de Géneros. Componente: Territorialización del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Géneros, desarrollo de la escuela sobre derechos de las mujeres" Productos:
Conmemoración 25 de Noviembre "Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres" y firma del pacto local
Presentación Pública en la Casa de Igualdad de Oportunidades de Teusaquillo en la cual se socializó con la comunidad asistente el proyecto a desarrollar así como el cronograma de actividades y puestos de inscripción.
Inscripciones: Convocatoria, mapeo y proceso de inscripción por toda la localidad.
Puesta en marcha de la escuela
Elaboración de la agenda local y socialización
Cierre y entrega de informe final

Coordinadora Contrato 306. Celebrada entre la Secretaría de planeación SMGYDS y la Corporación Casa de la Mujer Trabajadora. Monto: $ 79.982.000. Tiempo: 4 meses, se solicitó prorroga de un mes más.

Objetivo: "Documentar y analizar desde el enfoque de género la información cuantitativa y cualitativa de los feminicidios ocurridos en Bogotá y diseñar con base en dicha información la estrategia orientada a posicionar el feminicidio como un delito tipificado**".**

La presente se entrega a solicitud a los 13 días de marzo de 2017

Patricia Benitez

PRESIDENTA JUNTA DITRECTIVA
CORPORACION CASA DE LA MUJER TRABAJADORA

Corporación Casa De La Mujer Trabajadora

Nosotras Generando FUTURO

Personería Jurídica No. 7510 Cámara y Comercio de Bogotá

Nit: 830.138.889-5

CERTIFICACIÓN

La Corporación Casa de la Mujer Trabajadora, certifica que la señora ANGELICA PATRICIA LÓPEZ BLANCO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.521.603 de Bogotá, realizó las funciones de investigadora para el ESTUDIO DE CASO SOBRE LA ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS EN LA LOCALIDAD DE USME, entregando como producto final un documento de investigación para la Dirección de Derechos, Desarrollo e Igualdad de Oportunidades para la Igualdad de Género, de la Secretaría Distrital de Planeación. El trabajo realizado por la consultora contempló elaboración de la metodología a realizar, trabajo de campo y capítulos de avance previos a la entrega del documento final. El periódo de la realización de la consultoría fue desde el 01 de Junio de 2009 al 01 de Diciembre de 2009.

Se destaca la labor responsable, de alta calidad y compromiso realizado por la contratista.

Se expide a solicitud de la interesada a los veinte días del mes de Mayo de 2010

LIGIA INÉS ALZATE ARIAS
Representante Legal
C.C. 42.675.244 de Copacabana.

Corporación Casa De La Mujer Trabajadora

Nosotras Generando FUTURO

Personería Jurídica Nº 7510 Cámara y Comercio de Bogotá
Nit: 830.138.889-5

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la señora **ANGELICA PATRICIA LÓPEZ BLANCO** identificada con cédula de ciudadanía No. c.c. 52.521.603 de Bogotá se desempeñó como profesional y coordinadora en la Corporación en los siguientes proyectos:

Tallerista **en la Corporación Casa de la Mujer Trabajadora, en el desarrollo del contrato entre el Fondo de Vigilancia y Seguridad y la Casa de la Mujer Trabajadora**, 1 **Julio de 2011 a 1 enero de 2012.** Realizando acciones de asesoría y facilitadora de jornadas de sensibilización sobre los Derechos Económicos Sociales y Culturales de las mujeres jóvenes de Ciudad Bolívar.

Coordinadora del Operador Familias Positiva, convenio celebrado entre la Secretaría Distrital de Integración Social y La Corporación Casa de la Mujer Trabajadora. 1 Enero- 1 Mayo de 2009 Realizando actividades de coordinación y diseño de metodologías con enfoque de género para el mejoramiento de la calidad de vida de mujeres de Usme y Rafael Uribe.

Coordinadora del seminario latinoamericano a lideresas en el marco del SOCICAN (Sociedad Civil de la comunidad andina de naciones), participantes de Ecuador y Colombia, realizando acciones de seguimiento, indicadores de gestión y `publicación de memorias.

La presente solicitud se expide a los 06 días del mes de mayo de 2013

Patricia Benitez

PRESIDENTA JUNTA DITRECTIVA
CORPORACION CASA DE LA MUJER TRABAJADORA

Corporación por la Vida
NIT 830106437-2

CERTIFICACIÓN

Se certifica a petición de la interesada ANGELICA PATRICIA LÓPEZ BLANCO identificada con cédula de ciudadanía c.c.52.521.603 que participó como contratista en los proyectos de la organización referidos a continuación en el periodo comprendido entre 1 de diciembre de 2009 a 1 de diciembre de 2012.

- **Profesional en el área de derechos de las mujeres, y elaboración de la agenda local de mujeres para dos proyectos realizados por Corpovida en la localidad de Fontibón. 2011-2012**

- **Coordinadora y tallerista en varios proyectos sobre Mujeres, participación política y derechos realizados por Corpovida en la localidad de Engativá y Suba con las alcaldías locales durante el 2011 al 2012.**

- **Coordinadora. Proyecto No. 0302 Contrato 180 PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, COMPONENTE: FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES DE LOS MIERCOLES. CORPOVIDA**
- **Dic 2009 a Julio 2010.**

Durante los proyectos la profesional acompañó a CORPOVIDA como coordinadora, tallerista y facilitadora de eventos lúdicos y de talleres que se llevaron a cabo durante el periodo de ejecución de los convenios, así como apoyo metodológico en el proceso de divulgación y sensibilización de los derechos de las mujeres (derecho a una vida libre de violencias, derecho al trabajo en condiciones dignas, derecho a la participación, derecho a una cultura libre de sexismo, derecho a la educación con equidad, derecho a un hábitat digno, derecho a la paz y convivencia) de una manera responsable y comprometida contribuyendo a la generación de espacios participativos para las mujeres de Engativá, Suba y Fontibón al desarrollo local.

Responsabilidades de la contratista:

- **Responsabilizarse por la ejecución correcta del contrato.**
- **Coordinar las diferentes etapas de los proyectos realizados por CORPOVIDA en las localidades de Fontibón, Engativá y suba.**
- **Brindar pautas teórico prácticas y de actualización en los temas desarrollados en cada proyecto.**
- **Transmitir herramientas pedagógicas con perspectiva de género para la realización idónea de los proyectos.**
- **Diseñar formatos de evaluación para los eventos y talleres que se desarrollen.**

- **Garantizar que todas las convocatorias a eventos y talleres fueran exitosas y garantizar la asistencia mínima exigida en los convenios.**
- **Diseñar las herramientas pedagógicas requeridas para la ejecución de los proyectos.**
- **Evaluar el impacto y alcance de cada uno de los componentes de los proyectos desarrollados en las localidades y generar alternativas de mejoramiento para el cumplimiento de las metas.**
- **Participar de los comités técnicos de los proyectos.**
- **Acompañar el trabajo de campo de todos los componentes de los proyectos en las diferentes localidades y UPZ.**
- **Presentar informes mensuales, técnicos y financieros de avances y logros de los proyectos.**
- **Apoyar la elaboración de módulos y metodológicos de los proyectos.**
- **Dirigir las reuniones internas de los proyectos y orientarlas.**
- **Sistematizar las memorias de los proyectos para su publicación.**
- **Realizar informes finales de los proyectos.**
- **Realizar trámites de liquidación de los proyectos.**

Esta certificación se entrega a los 30 días del mes de julio de 2011



Cualquier información comunicarse al 8116546-3106088420

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO EDUCATIVO NACIONAL DE ASESORÍAS SOCIOECONÓMICAS Y LABORALES –CENASEL-

CERTIFICA

Que la señora **ANGELICA PATRICIA LÓPEZ BLANCO** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.521.603 de Bogotá, trabajó con la organización desde **01 febrero de 2010, hasta el 01 de Abril de 2013,** como coordinadora y consultora de la institución en el tema de género, para proyectos sociales que ha desarrollado el Centro con distintas instituciones.

Las actividades desarrolladas por la profesional están enfocadas en el área de emprendimiento, desarrollo humano con perspectiva de género, así como trabajos de investigación, coordinación, elaboración de documentos, publicaciones, organización de talleres y seminarios frente al tema de derechos de las mujeres y el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y otros grupos poblacionales como jóvenes, personas en condición de discapacidad y sus cuidadoras y cuidadores.

Proyectos en los que ha participado:

Proyecto 085 celebrado entre CENASEL y el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, ejerciendo como coordinadora de proyecto cuyo objeto fue; Aunar esfuerzos y potencialidades y fortalezas para poner en marcha el Plan de Igualdad de Oportunidades mediante el desarrollo de procesos y acciones orientadas a promover el reconocimiento de sus derechos, políticas en instancias decisorias del poder local e inclusión de sus demandas en Planes de Desarrollo.

Proyecto 3570: Celebrado entre CENASEL y la Secretaría de Integración Social, desempeñando el cargo de asesora empresarial a los grupos de mujeres del proyecto para sus unidades productivas y a egresados y egresadas de IDIPRON.

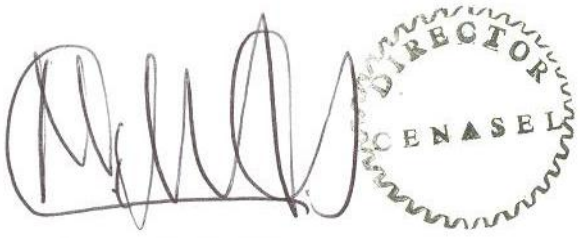
Proyecto 025: Celebrado entre CENASEL y El Fondo de Desarrollo Local de Bosa, como asesora del área de emprendimiento para unidades productivas a personas en condición de discapacidad y sus cuidadoras encargada de talleres frente al tema de género.

Proyecto 174. Celebrado entre CENASEL y La Secretaría de Desarrollo Económico, ejerciendo el cargo de asesora empresarial a mujeres exhabitantes de calle, para la conformación de sus unidades productivas y talleres frente al tema de los derechos de las mujeres a la luz de la PPMYG.

Proyecto 258 segunda parte del convenio 174. Celebrado entre CENASEL y La Secretaría de Desarrollo Económico. Ejerciendo como asesora empresarial en la conformación de redes productivas de unidades de negocios de mujeres exhabitantes de calle y articulación a programas nacionales y distritales para la comercialización de sus productos.

Proyecto 574 celebrado entre CENASEL y el Fondo de Vigilancia y Seguridad desarrollando acciones como facilitadora en política pública de juventud con enfoque de género, aplicación y análisis de encuestas frente al tema de seguridad y convivencia de las jóvenes y jóvenes de suba y Tunjuelito.

Esta certificación se expide a los 02 días del mes de junio de 2012 por solicitud de la interesada



NELSON CIFUENTES LUJAN
Representante Legal-CENASEL-
Nit. 860.522.599-1

CORPORACIÒN CASA DE LA MUJER TRABAJADORA SONIA BELLUCI GUZMÀM
NIT. 830.019.519-5

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la Señora Angélica Patricia López Blanco identificada con cédula de ciudadanía No. c.c. 52.521.603 de Bogotá prestó sus servicios como profesional en la Corporación Casa de la Mujer Trabajadora Sonia Bellucci Guzmán, en distintos programas que desarrolló la institución en el área de emprendimiento para mujeres, fortalecimiento a organizaciones de mujeres, derechos humanos y política distrital de Mujer y Género por un periodo de **1 de Junio 2004- a 1 de Marzo 2008,** cumpliendo las funciones de:

1. Coordinadora de diseño de proyectos y licitaciones en el área de derechos de las mujeres de la entidad.
2. Coordinadora Fondo rotatorio de organizaciones de mujeres apoyadas por la corporación.
3. Asesora para fortalecimiento de organizaciones de mujeres adscritas a la Corporación.
4. Tallerista para la difusión del derecho a una vida libre de violencias y acciones contra la violencia hacia la mujer.

Cualquier ampliación y/o información adicional a la anterior certificación nos encontramos en disposición de suministrarla en los teléfonos 3231532 o en la Cra 25 No. 47-25 Bogotá.

La presente solicitud se expide a los 5 días del mes de diciembre de 2009

Patricia Benitez

Presidenta Junta directiva
Casa de la Mujer Trabajadora SBG

Cra 25 No.47-25 Telefax (571) 3231532
e-mail: mujerSBG@cable.net.co

CONTRATO Nº 125 DE 2010

CLASE:	**INTERVENTORIA**
CONTRATISTA:	**ANGELICA PATRICIA LÓPEZ BLANCO**
VALOR:	**$ 6.315.959,00**
EJECUCIÒN:	**CINCO (5) MESES**

Entre los suscritos a saber: **BETTY MARIA AFANADOR GARCIA** , mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No.41.795.539, en su condición de Alcaldesa Local de Fontibón, según Decreto de Nombramiento No. 093 del 15 de abril de 2008 y acta de posesión No. 065 del 19 de abril de 2008, y como Representante Legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON**, según Decreto de delegación No. 101 de 2010 quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL FONDO**, por una parte, y por la otra, **ANGELICA PATRICIA LÓPEZ BLANCO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.409.447 de Bogotá, quien obra en nombre propio y representación y que para los efectos del presente contrato se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente Contrato de Interventoría con base en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 2474 de 2008 y demás normas complementarias, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que dentro del Plan de Desarrollo Local: 2009 -2012 se encuentra el proyecto No. 0595 de 2010 denominado Apoyar el Plan de Igualdad de Oportunidades. Componente: Acciones para el fomentar el Plan de Igualdad de Oportunidades en la Localidad de Fontibón, el cual se encuentra debidamente formulado y viabilizado de conformidad con los requerimientos contemplados en el Decreto 449 de 1999 y demás normas aplicables. **2)** Que el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón requiere contratar la Interventoría al Convenio de Asociación No. 064 de 2010 cuyo objeto es ejecutar el proyecto 0595 de 2010 denominado Apoyar el Plan de Igualdad de Oportunidades. Componente: Acciones para el fomentar el Plan de Igualdad de Oportunidades en la Localidad de Fontibón. **3)** Que dentro del Proyecto quedo contemplado la contratación de la Interventoría para la ejecución del proyecto No. 0595 de 2010, por valor de $6.315.959,00. **4)** Que el Decreto 101 de 2010 señala que los Alcaldes Locales son los supervisores de los recursos de propiedad del Fondo de Desarrollo Local por lo que podrá contratar la interventoría correspondiente. **5)** Que el Artículo 6° del Decreto 2025 de 2009 señala: "....cuando el valor del contrato de consultoría a celebrarse no supere el 10% de la menor cuantía de la Entidad contratante, la selección del consultor o del proyecto se hará de conformidad con los criterios que la entidad haya establecido en la invitación respectiva, con base en la experiencia del proponente o en el equipo de trabajo, según se satisfagan las condiciones requeridas en la ejecución de la consultoría de que se trate. La invitación se deberá formular a un mínimo de tres (3) personas, e incluirá los criterios de habilitación y selección que la Entidad considere necesarios". **6)** Que el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, en cumplimiento al Decreto 2025 de 2009, invitó a presentar propuesta a los siguientes Profesionales: MARÍA CAMILA CORTES RESTREPO, ANGELICA PATRICIA LOPEZ BLANCO y FELIPE GONZALEZ RIVERO, tal como consta en los correspondientes oficios debidamente radicados. **7)** Que revisados los requisitos habilitantes se seleccionó la propuesta presentada por la Profesional ANGELICA PATRICIA LOPEZ BLANCO, por ajustarse a las necesidades del Fondo de Desarrollo Local. **8)** Que el presente contrato se regirá por las normas que regulan la materia y en especial, por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO DEL**

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 125 DE 2010 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON Y ANGELICA PATRICIA LÓPEZ BLANCO

CONTRATO: El objeto del presente contrato es Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa Y Financiera al Convenio de Asociación No. 064 de 2010 cuyo objeto es ejecutar el proyecto 0595 de 2010 denominado Apoyar el Plan de Igualdad de Oportunidades. Componente: Acciones para el fomentar el Plan de Igualdad de Oportunidades en la Localidad de Fontibón, de acuerdo con la formulación del proyecto, estudios previos, lineamientos para presentar propuesta y la propuesta presentada por la contratista de fecha 23 de Agosto de 2010 con radicado No. 2010-092-006911-2, la cual forman parte integral del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: LA CONTRATISTA** se obliga para con **EL FONDO** a cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes y en especial a lo siguiente: **1)** Suscribir conjuntamente con el contratista, el acta de iniciación del contrato, previa legalización del mismo, es decir expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía única en el evento de haberse exigido y publicación del contrato en el Registro Distrital. **2)** Verificar personalmente y mediante observación directa que las actividades que se ejecuten en desarrollo del contrato se ajusten estrictamente a los términos de éste (incluidas las obligaciones contenidas en los pliegos de condiciones y en la propuesta del contratista que ejecutará los componentes del contrato). **3)** Revisar y aprobar, en coordinación con el comité técnico de seguimiento y con la oficina de prensa de la alcaldía local y el apoyo a supervisión, el material publicitario que el contratista elabore para y durante la ejecución del proyecto, si a ello hubiere lugar. **4)** Vigilar el cumplimiento en tiempo del convenio y/o contrato y del cronograma de actividades de cada componente, así como del correcto manejo de los recursos locales. **5)** Vigilar que el personal que participe en la ejecución del proyecto sea el ofrecido por el contratista en su propuesta. **6)** Evaluar y hacer el seguimiento a los planes de trabajo del contratista y sugerir las recomendaciones pertinentes, informando oportunamente a la Alcaldía Local de Fontibón, a través del supervisor. **7)** Verificar el cumplimiento de la entrega de los bienes al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, si a ello hubiere lugar, dentro del plazo señalado para en el contrato. **8)** Verificar que la cantidad y la calidad de los bienes suministrados correspondan a la estipulada en el contrato. **9)** Hacer seguimiento a los informes que debe rendir el contratista durante la ejecución del contrato y en caso de ser necesario solicitar ajustes y/o complementación, informando lo pertinente a la Alcaldía Local de Fontibón. **10)** En el evento que el contratista solicite una modificación a una obligación establecida en el contrato deberá estudiarla y recomendar la necesidad o no de la modificación mediante escrito dirigido al Alcalde Local de Fontibón, antes del vencimiento del término de ejecución del contrato. Cualquier cambio en las cláusulas del contrato las realizará la Alcaldía Local a través de la oficina de contratación, previo concepto favorable del interventor. Lo que se haga contraviniendo esta directriz será de responsabilidad única y exclusiva del interventor, quien deberá responder disciplinariamente por ello.**11)** Mantener informado al supervisor del contrato sobre el estado de ejecución del contrato y proponer las posibles soluciones frente a cualquier anomalía o ajuste no previsto. **12)** Presentar al supervisor del contrato de interventoría, informe mensual de actividades, junto con cuadro resumen de actividades por componente y evaluaciones realizadas, así como acatar los formatos que la administración sugiera para una mejor presentación de informes. **13)** Solicitar la programación de PAC ante la Alcaldía Local, en coordinación con la supervisión

delegada, conforme a las fechas establecidas por el Fondo de Desarrollo Local. **14)** Entregar informe y radicación de cuenta de cobro del ejecutor del proyecto en la Alcaldía Local conforme a la forma de pago. **15)** Estudiar oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, resolviendo las que sean de su competencia y dando traslado a la Alcaldía Local de Fontibón, de aquellas que sean de competencia del ordenador del gasto. **16)** Comunicar a la Alcaldía Local de Fontibón todas las determinaciones tomadas en desarrollo del contrato y enviar al supervisor del contrato de Interventoría, copia de todas las comunicaciones u ordenes dadas al contratista. **17)** Programar y asistir a las reuniones de trabajo con el contratista. **18)** Suscribir el Acta de finalización del contrato conjuntamente con el contratista, a la finalización del mismo. Se debe tener en cuenta que las actividades del contrato se deben realizar dentro del término de ejecución del mismo, por tanto no puede el interventor ampliar o disminuir el plazo señalado en éste, so pena de las acciones disciplinarias a que haya lugar.**19)** Verificar el cumplimiento por parte del contratista del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones y Parafiscales, en el evento que el contratista sea responsable de su pago, dicha certificación debe estar acorde con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. 20) Exigir al contratista la entrega de informes con los requerimientos exigidos según el contrato y el proyecto, y requerir los resultados de los indicadores de gestión, resultados y de impacto planteados en el proyecto. **21)** Expedir la correspondiente certificación de cumplimiento del contrato intervenido y remitir copia de la misma al Supervisor del contrato, a la Alcaldía Local de Fontibón.**22)** Asistir a las reuniones del comité técnico de seguimiento. **23)** Proyectar y elaborar el acta de de Liquidación del contrato de ejecución del proyecto. **24)** Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en la propuesta. **25)** Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia para atender sus obligaciones.**26)** En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de manera inmediata al funcionario encargado del control de ejecución. **27)** Colaborar con el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad. **28)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón por conducto del funcionario que ejercerá el control de ejecución. **29)** Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía o de la declaratoria de caducidad. **30)** Salvaguardar la información confidencial que obtenga en desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento de autoridad competente. **31)** Dar estricto cumplimiento a los pliegos y al contrato pactado y por ningún motivo suspender o abandonar el cumplimiento del objeto contratado. **32)** Informar al responsable del control de ejecución de la orden sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.**33)** Prestar de manera eficiente los servicios que constituyen el objeto del presente contrato actuando de conformidad con las normas legales pertinentes.**34)** Garantizar la idoneidad de las personas responsables de la ejecución del contrato y demás obligaciones que se generen en la ejecución del contrato.**35)** Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. **36) LA CONTRATISTA** asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta a **LA CONTRATANTE** por cualquier violación a la Ley en la ejecución del contrato. **37)**

Presentación de informes periódicos que indiquen las actividades realizadas. **38)** Las demás que le sean propias y que sean necesarias en el desarrollo del objeto contractual. **PARAGRAFO: LA CONTRATISTA** prestará los servicios de manera independiente, estos es, sin subordinación laboral, utilizando los recursos logísticos propios de su actividad. **CLAUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL FONDO:** El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón deberá cumplir las siguientes obligaciones: **a)** Ejercer el control sobre el cumplimiento del servicio a través del **SUPERVISOR** del contrato. **b)** Pagar oportunamente las cuentas de cobro que le presente **EL CONTRATISTA**, de acuerdo con lo previsto en la cláusula cuarta de este contrato. **c)** Suministrar oportunamente la información y el apoyo logístico y operativo que requiera el Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones. **CLAUSULA CUARTA.- VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato es la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($6.315.959,00). CLAUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO: EL FONDO** pagará a la **CONTRATISTA** el valor estipulado en la cláusula cuarta, en cinco (5) mensualidades vencidas y sucesivas, por el valor de **UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.263.192.00),** una vez se cuente con el respectivo PAC, previa presentación del informe, certificación de cumplimento expedida por el Supervisor del Contrato designado por **EL FONDO** de haber prestado el servicio a satisfacción y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social por el Contratista. **PARAGRAFO PRIMERO:** En ningún caso este contrato genera relación laboral ni da lugar al pago de prestaciones sociales a favor de **LA CONTRATISTA.** Tampoco se considera contrato de trabajo. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El pago del presente contrato esta sujeto a la reserva presupuestal correspondiente a la presente vigencia. **CLAUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCION**: El plazo para la ejecución del presente contrato, será de CINCO (5) MESES contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, cumplidos los requisitos para su ejecución, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA SEPTIMA. DURACION DEL CONTRATO:** El presente contrato tendrá una duración igual al plazo estipulado en la Cláusula sexta y cuatro (4) meses más para su liquidación, contados a partir de su perfeccionamiento. **CLAUSULA OCTAVA. CESION: LA CONTRATISTA** no podrá subcontratar o ceder el presente contrato a persona alguna, salvo autorización expresa de **EL FONDO. CLAUSULA NOVENA. CADUCIDAD:** Se dará aplicación a lo estipulado en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA. INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD: LA CONTRATISTA** declara, bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este Contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas por la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. MULTAS:** El Fondo dará aplicación al procedimiento señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de **LA CONTRATISTA, EL FONDO** podrá imponer multas sucesivas equivalentes al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, sin exceder en conjunto el cincuenta por ciento (50%) del mismo. Las multas se impondrán mediante resolución motivada y se harán efectivas de los saldos que por cualquier concepto adeude **EL FONDO a LA CONTRATISTA**, o de la garantía única y, si ello no fuere posible, se cobrará por jurisdicción coactiva. **LA CONTRATISTA** autoriza a **EL FONDO** a descontar y tomar el valor de las multas que se han mencionado, de

modificar las pólizas señaladas en esta cláusula de acuerdo con las normas legales vigentes. **PARAGRAFO CUARTO. LA CONTRATISTA** se obliga a modificar las garantías cuando el contrato se adicione. Prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento en que fuere necesario. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. LIQUIDACION DEL CONTRATO:** Se procederá a la liquidación del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** Las erogaciones correspondientes al pago del presente contrato se harán con cargo al presupuesto de la vigencia del año fiscal del 2010 del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 554 del 23 de Junio de 2010 expedido por el responsable del Presupuesto, bajo el rubro 3.3.1.13.01.16-0595 denominado Apoyar el Plan de Igualdad de Oportunidades. Componente: Acciones para el fomentar el Plan de Igualdad de Oportunidades en la Localidad de Fontibón, del Plan de Desarrollo Local de Fontibón. **PARAGRAFO. EL FONDO** se compromete a efectuar las apropiaciones presupuéstales correspondientes a cada vigencia, con el fin de amparar el pago de las obligaciones a su cargo. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** Será obligación de la Contratista mantener indemne al Fondo de Desarrollo Local de Fontibón de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** En lo concerniente a la interpretación, modificación y terminación unilaterales, se aplicarán las disposiciones consagradas en los artículos 14, 15, 16, 17 y demás concordantes de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGESIMA.- PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION y PUBLICIDAD:** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 del Decreto Ley 1421de 1.993 y 41 de la Ley 80 del mismo año, el presente contrato se perfecciona con su suscripción. Para la ejecución se requiere la aprobación de las respectivas garantías. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. DOCUMENTOS:** Son documentos básicos antecedentes de este contrato los que se enumeran a continuación y forman parte del mismo: 1. Certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal 2. Propuesta del contratista 3. Decreto de delegación No. 101 de 2010. 4. Copia del decreto de nombramiento del Alcalde Local, y demás documentos que se relacionen directa e indirectamente con el presente contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- VEEDURIA:** Este contrato esta sujeto a la vigilancia y control ciudadana en los términos que señala el artículo 66 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA.- DOMICILIO:** Para todos los efectos legales se fija como domicilio contractual la ciudad de Bogota D.C., para constancias se firma a los

02 SEP 2010

BETTY MARIA AFANADOR GARCIA
Representante Legal FDL Fontibón

ANGELICA PATRICIA LÓPEZ BLANCO
Contratista

Elaboró: Orlando Bolaños.
Revisó: Yanet Guzmán Villegas/Abogada FDLF
Aprobó: Andrés Maldonado/Asesor de Despacho.

UNIVERSIDAD CENTRAL

NIT: 860.024.746-1
Cra 5 No 21-38

ORDEN DE SERVICIO No. 1058

1. DATOS PERSONALES

NIT	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	FECHA
52521603	ANGELICA PATRICIA LOPEZ BLANCO	CL 59 A SUR 65 27	2046048-3106088420	30/10/2013

2. DESCRIPCION

CONFERENCISTA TALLERISTA ANGELICA LOPEZ DE LA U. NACIONAL EN SENSIBILIZACION DE GENERO EN EL MARCO DEL PROYECTO NUFFIC NICHE COL/061

3. DETALLE DEL SERVICIO

CODIGO	PRODUCTO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VR. UNITARIO	CANTIDAD	UND. MEDID	VR. SERVICIO
30206	OTROS HONORARIOS	25/11/2013	27/11/2013	$ 5,050,000	1	UNIDAD	5,050,000

SUBTOTAL **5,050,000.00**
TOTAL **5,050,000.00**

4. FORMA DE PAGO

UN PAGO AL FINAL CONTRA ENTREGA DE INFORMES

5. AFECTACION PRESUPUESTAL

AREA	CENTRO DE COSTO	PROYECTO
9210 NUFFIC - NETHERLANDS ORGANIZATION FOR	27001 INSTITUTO IESCO	20304030 NICHE - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES RELACIONES

6. ENTREGABLES

DOCUMENTO DISEÑO DEL TALLER, INFORME RELATORIA Y MEMORIAS DE CADA SESION

7. RESPONSABLE

DR. VICTOR MANUEL MORENO

8. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PAGO

HOJA DE VIDA	☐	FORMATO DE TRANSFERENCIA BANCARIA	☐
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT	☐	INVITACION AREA DE LA UNIVERSIDAD (Paraextranjeros no residentes)	☐
PLANILLA DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL	☐	COPIA DEL PASAPORTE (Paraextranjeros no residentes)	☐
PLAN DE TRABAJO	☐		
FACTURA SI PERTENECE AL REGIMEN COMUN	☐	OTROS	

9. APROBACIONES

SOLICITANTE: VMORENOJ

AUTORIZADO: GALVARADOK

Instrucciones / Condiciones

1. Esta orden constituye un contrato entre la Universidad y el Contratista.
2. MULTAS Y SANCIONES: Si el CONTRATISTA no cumple con el servicio en la forma estipulada dentro del tiempo establecido en la presente orden, pagará a la UNIVERSIDAD como multa una suma por cada día de retraso igual al punto cinco por ciento (0.5%) del valor de la orden que sera descontado del precio adeudado. El valor total de las multas por incumplimiento de los plazos tendrá un tope máximo igual al diez por ciento (10%) del valor de la orden **CLAUSULA PENAL Y CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA**: En caso de incumplimiento total o parcial de la orden, imputable a culpa de algunas de las partes, quedará resuelto de pleno derecho, sin necesidad de intervencion judicial, se causará y cancelará a favor de la parte cumplida, a titulo de pena pecunaria el veinte por ciento (20%) del valor de la orden.**CLAUSULA COMPROMISORIA**: Toda controversia que suscite en relación con esta orden o durante su desarrollo y que las partes no puedan resolver, serán sometidas a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, con base en las disposiciones de la ley 446 de 1998.
3. POLIZA DE CUMPLIMIENTO: Equivalente al 20% del valor de la orden, y por el tiempo de la misma, y seis (6) meses más.
4. SEGURIDAD SOCIAL: LA CONTRATISTA, deberá presentar a LA UNIVERSIDAD copia de la afiliación tanto al sistema de salud y pensiones, y conforme con lo estipulado en el Decreto 522 de 2003 la Universidad expedirá un documento equivalente a la factura con el fin de tramitar el pago.
5. RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD:.- LA CONTRATISTA se compromete a guardar absoluta confidencialidad sobre toda información de propiedad de LA UNIVERSIDAD, que pueda llegar a conocer o maneje en desarrollo de sus labores..
6. INDEMNIDAD:. La contratista se obliga a mantener a la UNIVERSIDAD CENTRAL, libre del cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
7. PROPIEDAD DEL PRODUCTO ENTREGADO: LA CONTRATISTA acepta expresamente que los derechos patrimoniales sobre el producto objeto del presente contrato corresponden de manera exclusiva a LA UNIVERSIDAD.

AUTORIZACION DEL GASTO

ACEPTACION DEL PROVEEDOR

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Unidad Nacional de Archivo UNA

LA SUSCRITA JEFE DE LA UNIDAD NACIONAL DE ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que la señorita ***ANGÉLICA LÓPEZ BLANCO*** identificada con la Cédula de Ciudadanía No 52.521.603 de Bogotá ha estado vinculada a *LA UNIDAD NACIONAL DE ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA*, en el proyecto "Recuperación y Preservación de la Memoria Institucional –Archivo-" mediante las siguientes ordenes de prestación de servicios.

O.D.S. No 670 por 6 meses a partir del 8 de julio de 2003 hasta el 8 de enero de 2004. Cuyo objeto fue: Apoyar a la Unidad Nacional de Archivo en el diseño de los indicadores de archivo, de acuerdo con lo propuesto en el Proyecto de Archivo del Nivel Nacional y en el Plan de Trabajo del presente objetivo.

O.D.S. No 1211 por 6 meses a partir del 30 de diciembre de 2003 hasta el 30 de junio de 2004. Cuyo objeto es: Apoyar a la Unidad Nacional de Archivo en el ajuste e implementación piloto de la propuesta de indicadores de archivo de la Universidad Nacional de Colombia.

O.D.S. No 583 de agosto de 2004 a febrero de 2005. Por valor de Nueve Millones Cien Mil Pesos ($9.100.000) Cuyo objeto es: Apoyar a la Unidad Nacional de Archivo en la elaboración, socialización y ajuste de las propuestas de procesos e indicadores de archivo de la Universidad Nacional de Colombia, de acuerdo con lo dispuesto en su Sistema y Reglamento de Archivos.

Se expide a solicitud del interesado a los dieciséis (16) del mes de noviembre de dos mil cuatro (2004).

Atentamente,

SARA LUCIA AMAYA
Jefe Unidad Nacional de Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE SANTAFE DE BOGOTA

EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN SEDE BOGOTÁ

CERTIFICA

Que **ANGÉLICA PATRICIA LÓPEZ BLANCO** con cédula de ciudadanía **52.521.603** de Bogotá, mediante orden de trabajo 3-071 del 2 de mayo de 2001 cumplió las siguientes funciones contempladas dentro del Proyecto Rediseño Organizacional, durante el periodo comprendido entre el 2 de mayo al 1°. agosto de 2001.

- Realización del mapeo de gestión académico administrativa de las Facultades de Medicina, Ciencias Económicas y Derecho de la Sede Bogotá (Reconocimiento inicial de la relación sistemas-dependencias, concertación y aplicación de entrevistas, consolidación manual de las entrevistas realizadas y recolección y soportes documentales necesarios para la realización del estudio.

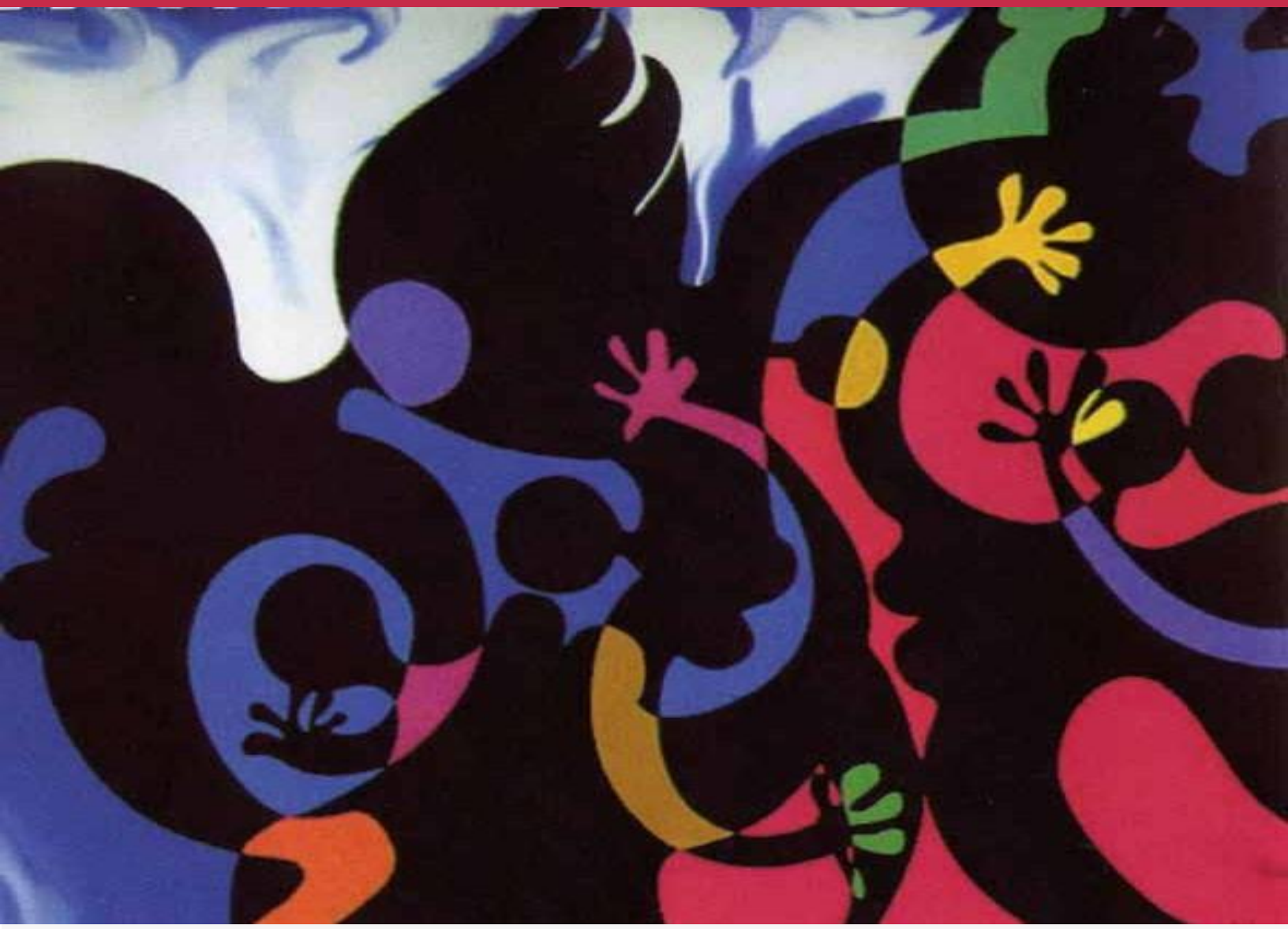
Se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2002.

CARLOS R. BERNAL E.
Jefe Oficina de Planeación Sede

PLANEACIÓN SEDE
Oficina 417 Edificio Uriel Gutiérrez. Conmutador 3165000 Extensiones 18126 - 18135 - 18139 - 18301 Telefax 3165416
email: plansede@bacata.usc.unal.edu.co

YoSoyMiTrabajo

bibiana andrea alturo mendoza



Perfil profesional
Estudios
Conocimientos
Experiencia
Referencias
Algunos trabajos realizados



YoSoyMiTrabajo

bibiana andrea alturo mendoza

Perfil profesional

La producción editorial, diseño de la imagen corporativa y visual; desarrollo de piezas/animaciones para redes sociales-pauta y medios digitales, apoyo gráfico para web, trabajo en equipo creativo para el desarrollo y conceptualización de campañas corporativas; son algunas de las actividades donde demuestro mi capacidad como comunicadora gráfica, aportando todos mis conocimientos adquiridos durante los años de profesionalización y 22 de experiencia en diferentes áreas de comunicación gráfica. Estos conocimientos previos y mi disposición para asumir responsabilidades como persona y profesional son mis valiosas herramientas que aporto para buscar el éxito de la entidad o empresa en la que me ocupe.

Estudios

Diseño Gráfico / Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano – Bogotá D.C. Colombia / 2003

Diplomado de Diseño y Producción de Publicaciones Digitales / Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano – Bogotá D.C. Colombia / 2015

Táctico Bogotá-Entrenamiento de Marketing Digital Intensivo y 100% aplicado / Tactico Sectortic – Bogotá D.C. Colombia / 2018

SENA / Técnico en animación digital – Bogotá D.C. Colombia / En la actualidad

Conocimientos

Manejo de software / Buen manejo en Photoshop, Ilustrator, Indesign, Acrobat, Microsoft Office / Suite adobe

Temas sobre los cuales he trabajado / Abuso sexual, explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, violencia intrafamiliar, políticas públicas poblacionales, medio ambiente, hábitos saludables, ciudadanía, pautas de crianza, derechos humanos, educación en riesgo de minas, resiliencia y comunicación.

Competencias comportamentales:

Comunicación efectiva / **Adaptabilidad** a los cambios del entorno / Innovación y **creatividad** / Trabajo en **equipo** / Orientación a **resultados**.

Experiencia

Freelancer - Diseñadora gráfica independiente

- **Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.** Junio a Diciembre 2024 /

  Contratar los servicios profesionales con el fin de diseñar el material pedagógico, audiovisual y publicitario de los ciclos lectivos especiales integrandos CLEI del I al III para facilitar y desarrollar los procesos de formación de cada uno de los estudiantes beneficiarios del **programa de lafabetización básica y media** en el marco de la ejecución del convenio interadministrativo #1243 de 2024 entreARN y la UNAD.

  Experiencia: Adaptabilidad a retos, manejo de trabajo con varios equipos.

- **Unión Temporal Por un Espacio Seguro. 20** Marzo a 20 Octubre 2024 /

  Prestar los servicios para desarrollar acciones encaminadas a la construcción de la ciudadanía y desarrollo de **capacidades de las mujeres espacios de respiro** y reducción de tiempo en el marco del PDL "Un nuevo contrato social y ambiental para la ciudad Bolívar en la vigencia 2023"

  Experiencia: Diseño, realización, capacitación, acompañamiento y trabajo en campo a mujeres cuidadoras de la localidad de Ciudad Bolívar.

- **Unión Temporal Kennedy libre de feminicidio. 15** Marzo a 15 Julio 2023 /

  Prestar los servicios como diseñadora gráfica, publicitaria y productora audiovisual con el fin de vincular personas en sus acciones para la prevención del feminicidio y la violencia **contra las mujeres**.

  Experiencia: Realización, investigación, acompañamiento y trabajo en campo.

- **OPS-Organización Panamericana de la Salud.** Junio a Diciembre 2023 /

  Concepto de diseño, plantillas, imágenes, color y tipografías.

  Experiencia: Conceptualización.

- **Universidad Nacional de Colombia.** Desde septiembre 2020 /

  *P*restar servicios profesionales como diseñador en el desarrollo de los algoritmos de la ruta de atención de asbestos en el marco del proyecto "**Desarrollo Ruta Integral** de Atencion para las Personas expuestas a asbestos".

  Experiencia: Gestión de tiempo e Independencia.

- **Taller Creativo de Aleida Sánchez B. SAS**. Desde junio 2020 /

  Proyectos específicos desempeñando labores de diseñadora **gráfica, diagramación de documentos** y arte finalización para producción impresa y digital, apoyo gráfico para web, videos, interactividad.

  Experiencia: Trabajo en equipo, generación de nuevas ideas y soluciones creativas, manejo de aplicaciones, compañerismo y amistad.

Experiencia

Freelancer - Diseñadora gráfica independiente

- **Marca Ideas Ltda**. Desde sebrero 2012 /

  Diseñar y creación de anuncios publicitarios, materiales impresos como folletos, libros y revistas, **logotipos**.

  Experiencia: Trabajo con varios equipos, comprensión de las observaciones, sugerencias o ideas de los clientes.

- **Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.** Noviembre 2021 / Noviembre 2021

  Alistar el material pedagógico **Caja de Herramientas Itinerante** desde el área de Diagramadores ciclo I, II de aplicación rural para 2800 estudiantes excombatientes en proceso de reintegración y reincorporación, beneficiarios del Acuerdo de Paz dentro del Convenio 1630. Sus aportes formativos y profesionales permitieron que los contenidos académicos creados en 2880 páginas distribuidas en tres cartillas por ciclos fueran de utilidad para la aplicación del Proyecto Maestro Itinerante en 293 municipios, corregimientos y veredas del país.

  Experiencia: Adaptabilidad a retos, manejo de trabajo con varios equipos y virtualidad.



YoSoyMiTrabajo

bibiana andrea alturo mendoza

Experiencia

- **Taller Creativo de Aleida Sánchez B. SAS**/ Cargo: Diseñadora Gráfica
  Teléfono: 3102078449 / Aleida Sánchez
  Duración: Marzo 2011 / Junio 2020

  Diseño y diagramación de piezas gráficas, editoriales y corporativas, edición de imágenes, selección de medios, preparación de material para impresión, diseño de infografías, publicaciones digitales, **conceptualización en general,** participación en la preparación y presentación de convocatorias y /o licitaciones públicas.

- **Comunicación Ambiental** / Cargo: Diseñadora Gráfica
  Teléfono: 3133211657 / Patricia Jaramillo
  Duración: Marzo 2006 / Febrero 2011

  Diseñadora donde me desempeñaba como **investigadora asesora** y consultora gráfica, para la realización de las diferentes piezas gráficas, selección de medios preparación de material para impresión, gestión, mercadeo, para dar respuestas a problemas de comunicación visual.

  Diseño corporativo, edición de imágenes. Apoyo en el proceso editorial, apoyo en la realización, planeación, estructuración, coordinación, recopilación de la información, redacción, edición, corrección de rigor científico, corrección de estilo, diseño diagramación y acompañamiento en la impresión.
  Apoyo en los procesos investigativos de la formulación de proyectos, del diseño e implementación de estrategias de comunicación. Apoyo en la parte administrativa. Apoyo en la coordinación de eventos y edición de memorias.

- **Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis** / Cargo: Asistente a la coordinadora editorial
  Teléfono: 4377060 Ext. 234 / 3105801600 / Litta Buitrago Sandoval
  Duración: Junio 2009 / Febrero 2010

  Asistencia a la coordinadora editorial de la oficina de comunicaciones. Apoyo en los **procesos de comunicación para el posicionamiento y fortalecimiento institucional**, en la planeación editorial del Jardín Botánico detectando las necesidades de cada dependencia. Apoyo en la planeación de la distribución de productos editoriales generados por la Entidad. Apoyo en la gestión para la distribución de libros, cartillas, manuales, revistas y guías. Apoyo en la actualización, consolidación y fortalecimiento del Sistema Editorial de Jardín Botánico. Asistencia a la subdirección Educativa y Cultural con los informes de gestión relacionados con las líneas de acción "Producción de Material divulgativo" y "Publicación Editorial".



Experiencia

- **Taller de Diseño Gráfico e impresión** / Cargo: Diseñadora Gráfica
  Teléfono: 3114400647 / Patricia Díaz Vélez
  Duración: Primer periodo 1998 / 2000 - Segundo periodo 2004 / 2006
  Apoyo en el diseño y diagramación de libros de educación primaria y secundaria. Diseño editorial freelance. Diseño de folletos, plegables, flayers. Diseño de imagen corporativa.
  Apoyo en los proceso de creación y realización de la parte gráfica de las diferentes piezas publicitarias. Diseño editorial freelance. Edición de imágenes.

- **Edccom** / Cargo: Diseñadora practicante
  Teléfono: 3156022515 / Mauricio Guio
  Duración: 2003 /
  Apoyo en el diseño y diagramación de libros de educación primaria y secundaria. Diseño editorial freelance. Diseño de folletos, plegables, flayers. Diseño de imagen corporativa.



Referencias personales

Zamara Zambrano S. / Diseñadora Gráfica
Teléfono: 314 3561833

Humberto Sánchez B. / Publicista
Teléfono: 310 8600991

Catalina Castillo A. / Ingeniera Industrial
Teléfono: 315 3222438

Sergio Marin Zuluaga / Contador Público
Teléfono: 316 6211066

Bibiana Alturo M.
Bibiana Andrea Alturo Mendoza
Diseñadora Gráfica
Transversal 35 Nº 27a-64 sur - Bogotá D.C.
Contacto: 3115668823
bibiana.andrea.alturo@gmail.com



YoSoyMiTrabajo

Algunos de ellos realizados

Freelancer. / Diseñadora Gráfica

Enlace en donde se puede ver algunos de mis trabajos:
https://issuu.com/bibiana.andrea.alturo?issuu_product=header&issuu_subproduct=publisher-suite-workflow&issuu_context=link&issuu_cta=profile

Editorial:

Cartilla JEC al hogar explorando nuevos lugares para crear - Jornada Escolar Complementaria Soacha - Arte y Cultura
https://issuu.com/bibiana.andrea.alturo/docs/cartilla_arte_y_cultura_web

Cartilla JEC al hogar explorando nuevos lugares para crear - Jornada Escolar Complementaria Soacha - Ciencia y Tecnología
https://issuu.com/bibiana.andrea.alturo/docs/cartilla_ciencia_y_tecnologi_a_web

Bitácora para caminantes-Jornada Escolar Complementaria Ruralidad
https://issuu.com/bibiana.andrea.alturo/docs/bitacora_para_caminantes_jornada_escolar_complemen

Infografía:

https://issuu.com/bibiana.andrea.alturo/docs/infografi_a_innovakit_final-web
https://issuu.com/bibiana.andrea.alturo/docs/infografia_que_sabemos_del_e_g_ok_online

Con el Taller Crativo de Aleida Sánchez B. SAS. / Diseñadora Gráfica de planta

Editorial:

Ambientes predagógicos:
https://issuu.com/tallercreativoaleida/docs/todo_completo_ambientes_pedago_gicos_web

Manual de la caja de herramientas:
https://issuu.com/tallercreativoaleida/docs/manual_cogestores_fao_ok_okis

Fichero recursos para explorar juntos:
https://issuu.com/tallercreativoaleida/docs/fichero_dua_web

Buscadores de paz:
https://issuu.com/tallercreativoaleida/docs/minjusticia_manual-_okbj

Potenciando capacidades individuales y colectivas en familia:
https://issuu.com/tallercreativoaleida/docs/calendario_familias_con_bienestar_p

Fortalecimiento a tutoras:
https://issuu.com/tallercreativoaleida/docs/fortalecimiento_tutoras_baja_web

No se haga:
https://issuu.com/tallercreativoaleida/docs/manual_trata_070318_just_baja

Rebullina:
https://issuu.com/tallercreativoaleida/docs/rebullina-ok_baja

YoSoyMiTrabajo

Algunos de ellos realizados

Creación de logos:

Feria de Aves:
Caminos de Tesoros:
http://tallercreativoaleida.com.co/los-servicios/diseno-y-mas/arquitectura-de-marca/

Salir o regresar Al derecho!:
https://issuu.com/bibiana.andrea.alturo/docs/plegable_migrante_oki_sin_u_bj

Infografías:

Redes de maestros y maestras de educación inicial y preescolar:
https://issuu.com/tallercreativoaleida/docs/infografi_a_redes_oki_final_web

Todos hacemos parte:
https://issuu.com/tallercreativoaleida/docs/infografia_dua_men

Seguridad alimentaria:
https://issuu.com/tallercreativoaleida/docs/infografi_a_iec_-oki

Con el Jardín Botánico de Bogotá. / Diseñadora Gráfica asistente de coordinación editorial

Editorial:

Cronología:
https://issuu.com/bibiana.andrea.alturo/docs/toda_cronologia_jbb_bj

Arbolado Urbano de Bogotá
https://issuu.com/bibiana.andrea.alturo/docs/libro_arbolado_web

Revista Pérez Arbelaezia Nº 17, 18 y 19
https://issuu.com/bibiana.andrea.alturo/docs/revista_cientificaperezarbelaezia_18web

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

PERSONERÍA JURÍDICA NO. 4813 DE 1939. MINJUSTICIA

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

Bibiana Andrea Alturo Mendoza

C.C. 52'228.974 de Santafe de Bogotá

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Profesional en Diseño Gráfico

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ, D. C., A LOS 27 DÍAS DEL MES DE noviembre
DEL AÑO 2003

EL RECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

ASENTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO NO. 16, FOLIO 68 DE LA UNIVERSIDAD

ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DE GRADOS NO. 099, FOLIO 443 DE LA UNIVERSIDAD

B1233 - 03

Universidad de Bogotá
JORGE TADEO LOZANO
Personería Jurídica No. 2613/1959 Minjusticia

D1293-03

El suscrito Secretario General de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, expide a continuación copia del acta de grado

número MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (1384)

Correspondiente al día VEINTISIETE (27)

de NOVIEMBRE de DOS MIL TRES

(2003), Registrada en el Libro de Actas de Grado al Folio Número 763

"En Bogotá D.C., siendo las 12 M del día 27 de NOVIEMBRE del año 2003 bajo la presidencia del doctor JAIME PINZON LOPEZ Rector de la Universidad, se efectuó la ceremonia para otorgar el grado de

PROFESIONAL EN DISEÑO GRAFICO

Registrado en el Libro de Grados Títulos No. 14 Folio No. 048 de la Universidad

a **Bibiana Andrea Alturo Mendoza**

identificad a con cédula de ciudadanía No. 52.228.974 expedida en SANTAFE DE BOGOTA, quien terminó sus estudios de acuerdo con los reglamentos. El Señor Rector en nombre y representación de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano y previo juramento, hizo entrega del diploma correspondiente. Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron".

Firmado Rector JAIME PINZON LOPEZ

Firmado Decano de la Facultad PASTORA CORREA DE AMAYA

Firmado Secretario General OSCAR AZUERO RUIZ

Es fiel copia tomada de su original que se expide a los VEINTISIETE (27) días del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL TRES (2003).

OSCAR AZUERO RUIZ
Secretario General

UTADEO

UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

La Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

CERTIFICA QUE

Bibiana Andrea Alturo Mendoza

IDENTIFICADO(A) CON C.C. No. *52.228.974*

ASISTIO AL DIPLOMADO

Diseño y Producción de Publicaciones Digitales

REALIZADO EN BOGOTÁ, D.C., DEL 10 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, CON UNA INTENSIDAD DE 120 HORAS.

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. A LOS 30 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015.

Secretario General

Jefe Educación Continuada

#TACTICOMD

ENTRENAMIENTO EN MARKETING DIGITAL

Certifica que

Bibiana Andrea Alturo Mendoza

asistió a 24 horas de entrenamiento en Marketing Digital

Luis Betancourt

Entrenador/Asesor/Speaker en Marketing Digital
Google Marketing Expert

Abril 21 de 2018
Bogotá, Colombia

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS 802-2023 CELEBRADO ENTRE UNIÓN TEMPORAL POR UN ESPACIO SEGURO Y BIBIANA ANDREA ALTURO MENDOZA

CONTRATANTE: UNIÓN TEMPORAL POR UN ESPACIO SEGURO
NIT CONTRATANTE: 901780106-6
CONTRATISTA: BIBIANA ANDREA ALTURO MENDOZA
NIT CONTRATISTA: 52228974 de Bogotá
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA CONSTRUCCION DE CIUDADANIA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS MUJERES, ESPACIOS DE RESPIRO Y REDUCCIÓN DE TIEMPO EN EL MARCO DEL PDL "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CIUDAD" BOLÍVAR. EN LA VIGENCIA 2023
TÉRMINO DE DURACIÓN: 7 MESES.
VALOR TOTAL: $13.300.000
Entre **VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 53.103.358** de Bogotá, en su calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL POR UN ESPACIO SEGURO**, identificada con NIT **No**. 901780106-6 persona jurídica regida por las normas del derecho privado y con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto social, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** BIBIANA ANDREA ALTURO MENDOZA identificada con la cédula de ciudadanía No 52228974 de Bogotá y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas,

CLÁUSULAS:
PRIMERA. - OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE a: prestar sus servicios como Diseñadora Gráfica para desarrollar el contrato número 802-2023 que tiene como objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS MUJERES, ESPACIOS DE RESPIRO Y REDUCCIÓN DE TIEMPO EN EL MARCO DEL PDL "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CIUDAD" BOLÍVAR. EN LA VIGENCIA 2023
SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del contrato, EL CONTRATISTA tendrá las siguientes obligaciones:

1. Participar de las jornadas de formación según los componentes designados
2. Diseñar e implementar materiales POP(point of purchase), materiales audiovisuales, y otros diseños que se requieran.
3. Organizar junto con la coordinación del proyecto el desarrollo de los componentes

Powered by CamScanner

asignados especialmente del componente 3.

4. Realizar un plan de trabajo individual con un cronograma, directorio y estrategias para el acompañamiento territorial a los ejercicios réplica de la estrategia de apoyo psicosocial.
5. Acompañamiento a otros componentes del proceso cuando se requiera por parte de la coordinación.
6. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del perfil.
7. Apoyar el desarrollo técnico y logístico de las actividades y eventos desarrollados en los componentes, a lo largo de la ejecución del proyecto, de acuerdo con el plan de trabajo y lineamientos de la coordinación general.
8. Realizar las actividades que se deben desarrollar según el cronograma establecido y estudios previos.
9. Apoyar todas las actividades que se requieran para la ejecución del proyecto.
10. Las demás que le sean asignadas por el coordinador general del proyecto y que tengan relación directa con el mismo.
11. Cumplir con las políticas y directrices establecidas por el CONTRATANTE.
12. Entregar oportunamente los productos previstos en el contrato.
13. Tratar con respeto e imparcialidad a las personas con quienes tenga relación en cumplimiento del contrato
14. De ser el caso, recibir, devolver, dar buen manejo y uso a los insumos entregados para el desarrollo del contrato, así como responder por los mismos.
15. Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo.
16. En desarrollo del objeto contractual, en caso de ser requeridos gastos de talleres, viajes o desplazamientos, EL CONTRATISTA deberá hacer las legalizaciones correspondientes, según los términos establecidos por EL CONTRATANTE
17. Realizar los aportes correspondientes como trabajador independiente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Lo anterior, según el Ingreso Base de Cotización y conforme a los porcentajes de ley vigentes o los que llegaren a determinarse, es decir, sobre el 40% del valor mensual del contrato.
18. Afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Administradora de Riesgos Laborales ARL, una vez suscrito el presente contrato.
19. Las demás que se requieran de acuerdo con el objeto y la naturaleza del contrato.
20. Representar con ética y lealtad a la firma contratante.
21. Lealtad y reserva de la información que le suministren para la ejecución del contrato

TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE se compromete a:

1. Suministrar al CONTRATISTA la información requerida y necesaria para la ejecución del objeto contractual.
2. Dar respuesta oportuna a las solicitudes presentadas por EL CONTRATISTA, con ocasión de la ejecución del contrato.
3. Establecer los lineamientos en los que se enmarca el desarrollo de las actividades propuestas.
4. Hacer un seguimiento periódico de las actividades y obligaciones del

Powered by CamScanner

CONTRATISTA.

Gestionar el pago oportuno de los honorarios requeridos conforme al objeto contractual.

CUARTA. - INFORMES Y PRODUCTOS: En desarrollo del objeto de este contrato, EL CONTRATISTA presentará los siguientes productos:

1. Presentar plan de trabajo previo al inicio de las actividades con el fin de ser avalados.
2. Entregar un informe completo de resultados, observaciones y recomendaciones sobre el desarrollo de las actividades realizadas dentro del proyecto.

QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato por concepto de honorarios, asciende a la suma de TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 13.300.000), que serán cancelados de la siguiente forma:

1. Seis pagos mensuales por valor de un millón novecientos mil pesos ($1.900.000)
2. Un pago final por valor de un millón novecientos mil pesos ($1.900.000)

y que se efectuará previo recibido a satisfacción por parte del supervisor mediante la expedición de la respectiva constancia de cumplimiento y entrega de los productos respectivos, cuenta de cobro y presentación de los recibos de pago de salud, pensión y ARL del mes causado.

Parágrafo 1-. EL CONTRATANTE sólo realizará el pago respectivo cuando EL CONTRATISTA cumpla los requisitos establecidos para el efecto, dentro de los que se incluye la presentación de la cuenta de cobro en original debidamente diligenciada y radicada ante EL CONTRATANTE.

Parágrafo 2.- EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar que los pagos de sus honorarios están sujetos a la realización de los desembolsos por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR. Por lo tanto, EL CONTRATANTE no está obligado a pagar hasta tanto no se haga la referida transferencia.

Parágrafo 3.- EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar que el pago final se realizará hasta tanto se dé cumplimiento a las metas del contrato celebrado con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR y la entrega de la totalidad de los productos de este contrato.

Parágrafo 4.- De los citados pagos se descontarán los valores correspondientes a retenciones, impuestos etc., de conformidad con lo ordenado en la Ley.

Parágrafo 5. - En caso de prórroga del contrato principal no se pagará ningún valor adicional al contratista.

SEXTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar el objeto del presente contrato en siete (7) meses, contados a partir del 20 de Marzo de 2024.

SÉPTIMA. - VIGENCIA: La vigencia del contrato será igual al término de ejecución del mismo y hasta el cumplimiento de las metas y objeto contractual del contrato principal celebrado con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL CIUDAD BOLÍVAR

OCTAVA. - AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA Y NATURALEZA NO SALARIAL DE LOS PAGOS PERCIBIDOS POR ÉSTE: EL CONTRATISTA goza de plena autonomía técnica, administrativa y directiva en el cumplimiento de sus obligaciones, razón por la cual todo emolumento que sea percibido por éste NO CONSTITUYE SALARIO y, por lo tanto, en ningún caso el presente contrato generará relación laboral, ni prestaciones

Powered by CamScanner

sociales y demás derechos laborales. En consecuencia, EL CONTRATISTA solo tendrá derecho al pago de los honorarios expresamente pactados en este contrato.

NOVENA. -CONFIDENCIALIDAD: Todos los datos, informaciones, documentos, métodos analíticos, procedimientos, software y proyectos proporcionados o desarrollados durante la ejecución de este contrato, serán mantenidos en forma confidencial por EL CONTRATISTA y se compromete a no divulgarlos o utilizarlos sin acuerdo previo y por escrito suscrito por EL CONTRATANTE. Esta confidencialidad será continua y no vence con la terminación del contrato.

DÉCIMA. - DERECHOS DE AUTOR: Todos los derechos patrimoniales a que haya lugar sobre los productos objeto de este contrato, durante todo el tiempo permitido por la Ley, se sujetarán a lo previsto en el contrato 274 de 2019, sin que EL CONTRATISTA tenga ningún derecho o prerrogativa sobre los mismos.

DÉCIMA PRIMERA. - AUTORIZACIONES: EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE para que de los saldos a su favor se pague las sumas correspondientes cuando no cumpla con cualquiera de sus actividades, obligaciones, informes y/o productos o cuando se adelanten acciones en su contra que puedan determinar tal incumplimiento. Así mismo, esta autorización incluye cualquier otro descuento por concepto de obligaciones que directa o indirectamente haya adquirido con EL CONTRATANTE.

DÉCIMA SEGUNDA. - SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El control, vigilancia y supervisión técnica del presente contrato será ejercida por la coordinadora YESENIA RUBIO LEÓN, quien tendrá además las siguientes obligaciones: a) Verificar el cumplimiento de las actividades, obligaciones y/o productos e informes a cargo del CONTRATISTA, de acuerdo con el objeto del contrato. b) Informar de manera oportuna al CONTRATANTE, sobre la ocurrencia de cualquier causa que pueda afectar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, en aras de poder hacer efectivas las Cláusulas de Terminación Unilateral y la de Imposición de Multas del presente contrato. c) Velar por el cumplimiento del plazo de duración del contrato. d) Solicitar y justificar las adiciones, prórrogas u otras modificaciones al contrato ante EL CONTRATANTE. e) Expedir constancia de cumplimiento de las actividades y productos convenidos en el contrato, previa verificación de los pagos de salud, pensión y ARL. f) Requerir al CONTRATISTA de la forma y por los eventos previstos para la Terminación Unilateral del contrato.

DÉCIMA TERCERA. - FORMA DE TERMINACIÓN: El presente contrato podrá darse por terminado por:

a) Mutuo acuerdo entre las partes. b) En forma unilateral por el incumplimiento de las actividades, obligaciones, informes y/o productos derivados del contrato, a cargo del CONTRATISTA o por extralimitación de sus actividades. c) Por vencimiento del término fijado.

DÉCIMA CUARTA. - REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA POR INCUMPLIMIENTO: El Supervisor requerirá al CONTRATISTA para que remedie las deficiencias o incumplimientos que se estén presentando dentro de los dos (02) días

Powered by CamScanner

calendario siguientes al requerimiento o en un término prudencial, de conformidad con el plazo del contrato. Si EL CONTRATISTA durante dicho término no asume y procede a realizar los cambios que sean necesarios para arreglar esas deficiencias, el Supervisor lo requerirá por segunda vez e informará a EL CONTRATANTE en aras de que éste haga efectiva la Cláusula de Multas y si transcurridos cinco (05) días calendario, el Supervisor concluye de manera justificada, que EL CONTRATISTA no tomó las medidas correctivas solicitadas o las tomó deficientemente y se prevé que no va a cumplir y terminar según las condiciones contractuales, el Supervisor comunicará por escrito a EL CONTRATANTE, a fin de que se determine si hay lugar a la Terminación Unilateral, caso en el cual, EL CONTRATISTA deberá suspender el desarrollo de actividades y se procederá a la liquidación del contrato.

DECIMA QUINTA.- TERMINACION UNILATERAL DEL CONTRATO: Si el Supervisor considera que la ejecución de las actividades y entrega de productos es insatisfactoria, por no mantener el suficiente progreso para alcanzar el plazo del contrato, de acuerdo con el cronograma de avance que hace parte del mismo, por no alcanzar los requerimientos de calidad de este, por no adelantar las actividades con diligencia y cuidado o por no cumplir con alguna de las previsiones del contrato suscrito, EL CONTRATANTE podrá terminar de manera unilateral el contrato y hacer efectiva la cláusula penal.

DÉCIMA SEXTA. - MULTAS: EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE para aplicar multas cuando se trate de incumplimiento o no cumplimiento oportuno de cualquier actividad u obligación a su cargo y haya sido previamente requerido por el Supervisor, por lo cual EL CONTRATISTA pagará a EL CONTRATANTE el equivalente a un día de incumplimiento, hasta lo correspondiente a un máximo de diez (10) días de incumplimiento.

DÉCIMA SÉPTIMA. - CLÁUSULA PENAL: - EL CONTRATANTE en el acta de terminación unilateral del contrato podrá imponer al CONTRATISTA el pago de una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. PARÁGRAFO. - EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE para efectuar los descuentos correspondientes de los saldos pendientes de pago, sin necesidad de requerimiento judicial. En caso de que no existiere saldo suficiente a su favor, EL CONTRATISTA reconoce a este documento el mérito de título ejecutivo y a la comunicación que EL CONTRATANTE le envíe, donde se indique el valor de la sanción causada y las razones de la misma. Si a juicio de EL CONTRATANTE, la obligación incumplida incidiere determinantemente en el objeto del contrato, podrá declararse su terminación, conforme a lo previsto en este documento.

DECIMA OCTAVA. - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA responderá civilmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos y omisiones que le fueren imputables y que causen daños y perjuicios a EL CONTRATANTE derivados de la celebración, ejecución y liquidación del mismo en los términos de ley.

DÉCIMA NOVENA. - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a EL CONTRATANTE contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución de este

Powered by CamScanner

contrato y terminado este, hasta la liquidación definitiva del mismo. Se consideran como hechos imputables a EL CONTRATISTA, todas las acciones u omisiones y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones derivadas del contrato. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra EL CONTRATANTE, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad de EL CONTRATISTA, ésta será notificada lo más pronto posible de ellos, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a EL CONTRATANTE. Si en cualquiera de esos eventos, EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de EL CONTRATANTE, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita a EL CONTRATISTA y éste pagará todos los gastos en los que EL CONTRATANTE incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere EL CONTRATISTA, EL CONTRATANTE tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones, de cualquier suma que se le adeude a EL CONTRATISTA por razón de las actividades objeto del contrato y a utilizar cualquier otro mecanismo judicial o extrajudicial.

VIGÉSIMA. - FUERZA MAYOR: NI EL CONTRATANTE ni EL CONTRATISTA tendrán responsabilidad alguna por el incumplimiento de las obligaciones que contraen, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la ley y debidamente comprobadas por las partes. En dicho caso y evaluada la circunstancia respectiva, las partes procederán a suspender de mutuo acuerdo el contrato mediante acta suscrita para el efecto, en la cual indicarán el término de suspensión del contrato. Una vez superadas las circunstancias que dieron lugar a la suspensión del contrato, deberá suscribirse un acta de reiniciación del mismo.

VIGÉSIMA PRIMERA. -CESIÓN Y SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente el contrato, sin el consentimiento expreso y escrito de EL CONTRATANTE.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - DOMICILIO: Para todos los efectos legales y fiscales, el domicilio contractual del presente contrato será la ciudad de Bogotá D.C.

VIGÉSIMA TERCERA. - MODIFICACIONES: Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, incluido el alcance de los Servicios, mediante acuerdo por escrito entre las Partes.

VIGÉSIMA CUARTA.- PAGOS DE SALUD, PENSIÓN Y ARL.- EL CONTRATISTA declara que se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral establecido por la Ley 100 de 1993 y que paga cumplidamente los aportes que le obligan respecto de los regímenes de pensiones y salud y se compromete, así mismo, a efectos de poder gestionar el pago de sus honorarios, a presentar los comprobantes mensuales de pago de la Empresa Promotora de Salud, del Fondo de Pensiones y de la ARL del mes correspondiente a los productos entregados. Lo anterior según el Ingreso Base de Cotización y conforme a los porcentajes de ley vigentes o los que llegaren a determinarse, es decir sobre el 40% del valor mensual del contrato.

Powered by CamScanner

VIGÉSIMA QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se entiende perfeccionado por la suscripción de este por las partes.

VIGÉSIMA SEXTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento, no encontrarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a prestar los Servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional.

VIGÉSIMA OCTAVA. - CONFLICTO DE INTERESES: Los pagos del CONTRATISTA en relación con este contrato o con los servicios, serán únicamente los estipulados en la cláusula sexta, comprometiéndose a no aceptar en beneficio propio ninguna comisión comercial, descuento o pago similar en relación con las actividades contempladas en este contrato, o en los servicios, o en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del mismo. Igualmente, el CONTRATISTA no podrá usar la información y documentos en beneficio propio o de cualquier otra persona distinta del CONTRATANTE, sujetándose en este caso a lo establecido en la cláusula de Confidencialidad".

Parágrafo 1.- EL CONTRATISTA no podrá suministrar bienes, construir obras o prestar servicios (distintos de los servicios establecidos en este contrato y de cualquier continuación de los mismos) para cualquier proyecto que se derive de los servicios prestados en el presente contrato.

VIGÉSIMA NOVENA. - FRAUDE Y CORRUPCIÓN: Si EL CONTRATANTE determina que EL CONTRATISTA (haya sido declarado o no), ha participado en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas al competir o ejecutar el Contrato en cuestión, EL CONTRATANTE podrá dar por terminar el Contrato sin que ello dé lugar a indemnización alguna en favor del CONTRATISTA.

Parágrafo 1.- Para efectos de esta cláusula se entenderán como conductas fraudulentas y/o corruptas las señaladas por el Gobierno Nacional en los cuerpos normativos vigentes.

TRIGÉSIMA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre las partes, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la ley, tales como arreglo directo, amigable composición, conciliación y transacción, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes. En este trámite deberá participar la supervisión, EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, el veinte (20) de marzo (03) dos mil veinticuatro (2024).

EL CONTRATANTE,	EL CONTRATISTA,
VIVIANA CAROLINA MELO	BIBIANA ANDREA ALTURO MENDOZA
C.C. 53.103.358 de Bogotá	C.C 52228974 DE BOGOT

Powered by CamScanner

CLASE DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS.**
CONTRATISTA:	**BIBIANA ANDREA ALTURO MENDOZA.**
DIRECCION:	**TRANSVERSAL 35 No 27 A - 64 SUR CASA PISO 1 SAN JORGE CENTRAL BOGOTÁ.**
TELEFONO:	**3115668823.**
OBJETO:	**DISEÑAR EL MATERIAL PEDAGÓGICO AUDIOVISUAL Y PUBLICITARIO DE LOS CURSOS DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS, LECTURA CRÍTICA, RAZONAMIENTO CUANTITATIVO, PENSAMIENTO LÓGICO-MATEMÁTICO Y ORIENTACIÓN SOCIO OCUPACIONAL, PARA FACILITAR Y DESARROLLAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE CADA UNO DE LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO INMEDIATO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FRANCISCO DE MIRANDA, LUIS CARLOS SARMIENTO Y LA PRIMAVERA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO INÍRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUANÍA EN EL MARCO DE LA ALIANZA ESTRATÉGICA NO.2023-03-26 DE 2023 ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, Y EL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR FODESEP, DENTRO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.5350846, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – FODESEP. DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROPUESTA PRESENTADA, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONVENIO.**
VALOR:	**ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($11.787.000) MONEDA CORRIENTE.**
IDENTIFICACION:	**CC 52.228.974.**
CUENTA PARA PAGO:	**005100136083.**
BANCO:	**BANCO DAVIVIENDA.**
TIPO DE CUENTA:	**AHORROS DAMAS.**

Entre los suscritos a saber, **ANGEL OSORIO JULIALBA**, mayor de edad., identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 30.330.963 expedida en Manizales, en su calidad de VICERRECTORA DE INCLUSIÓN SOCIAL, DESARROLLO REGIONAL Y PROYECCIÓN COMUNITARIA – VIDER de la Universidad Nacional Abierta ya Distancia UNAD y que mediante Resolución No. 04223 del 07 de marzo de 2022, se delega en el directivo que ocupe el cargo de vicerrectora académico de inclusión social, desarrollo regional y proyección comunitaria para adelantar los

LMA

Procesos de contratación derivados de los mismos, en los cuales participe la universidad nacional abierta y a distancia – UNAD, asociados con la inclusión social, desarrollo regional y proyección comunitaria, responsabilidades sustantivas a su cargo y quien para efectos de este contrato se denominará la **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD**, (Ente Universitario Autónomo, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, con NIT No. 860.512.780 -4), por una parte, y por la otra, **BIBIANA ANDREA ALTURO MENDOZA,** identificado(a) con la Cedula de ciudadanía No. **52.228.974.** Expedida en **BOGOTÁ D.C.**, y quien actúa en nombre propio y manifiesta expresamente bajo la gravedad del juramento no estar incurso en alguna de las situaciones de incompatibilidad y conflicto de intereses a que se refiere el capítulo VI del Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades, del Estatuto de contratación de la UNAD según Acuerdo No. 0047 del 13 de septiembre de 2012 y quien para los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación De Servicios de conformidad con el artículo 93 de la Ley 30 de 1992, el Estatuto de Contratación de la UNAD, normas civiles y comerciales concordantes previas las siguientes consideraciones: 1. La Universidad Nacional Abierta y A Distancia celebro el CONVENIO DE ALIANZA ESTRATÉGICA No. 2023-03-26 DE 2023 ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR –FODESEP Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA (**UNAD) - CUYO OBJETO AUNAR ESFUERZOS PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN COMPETENCIAS GENÉRICAS, VOCACIONAL Y NÚCLEOS BÁSICOS A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO INMEDIATO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – PTIES EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.5350846. C.** 2. Que existen los recursos presupuestales necesarios, para atender el pago del valor del presente contrato LOS CUALES ESTÁN CONDICIONADOS A LOS INGRESOS RECAUDADOS Y QUE SE ENCUENTRAN EN CAJA DENTRO DEL CONVENIO DE ALIANZA ESTRATÉGICA No. 2023-03-26 DE 2023 ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR –FODESEP Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA (**UNAD)** 3. Que no existe personal de planta que desarrolle las siguientes funciones 4. Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación y de conformidad con: I. Los términos de referencia II. El numeral "a" y "e" del artículo 20 del acuerdo No. 0047 del 134 de septiembre de 2012 en el que se describe entre otros, como requisito para la celebración, bajo la modalidad de contratación directa lo siguiente: " a) Cuando el valor del contrato no supere los Cien (100) SMLMV", y "e" Cuando se trate de contratos intiuto personae, es decir, aquellos que se celebren a las calidades especiales del contratista" 5. Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación, es procedente la celebración del presente contrato de Prestación De Servicios y de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA -** OBJETO DEL CONTRATO: **DISEÑAR EL MATERIAL PEDAGÓGICO AUDIOVISUAL Y PUBLICITARIO DE LOS CURSOS DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS, LECTURA CRÍTICA, RAZONAMIENTO CUANTITATIVO, PENSAMIENTO LÓGICO-MATEMÁTICO Y ORIENTACIÓN SOCIO OCUPACIONAL, PARA FACILITAR Y DESARROLLAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE CADA UNO DE LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO INMEDIATO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FRANCISCO DE MIRANDA, LUIS CARLOS SARMIENTO Y LA PRIMAVERA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO INÍRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUANÍA EN EL MARCO DE LA ALIANZA ESTRATÉGICA NO.2023-03-26 DE 2023 ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

LMA

ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, Y EL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR FODESEP, DENTRO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.5350846, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – FODESEP. DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROPUESTA PRESENTADA, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONVENIO. SEGUNDA. - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato corresponde a la suma de **ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($11.787.000) MONEDA CORRIENTE.**, cancelados de la siguiente manera: Un único pago por valor de **ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.787.000) MDA/CTE** para pagar el 15 de diciembre de 2023 con la entrega de: a) Informe de las actividades desarrolladas durante el periodo; b) Soportes de pago de seguridad social de conformidad con la normatividad vigente; c) Certificación de cumplimiento de todas las obligaciones contractuales por parte de la contratista, la cual debe ser expedida por el supervisor, d) Informe final de supervisión e) Acta de liquidación de presente contrato suscrita por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. En todo caso el pago estará supeditado a la suscripción por las partes del acta de liquidación del contrato. No obstante, lo anterior esta cláusula está condicionada a la cláusula sobre imputación presupuestal y subordinación a la apropiación presupuestal. EN TODO CASO EL ÚLTIMO PAGO ESTARÁ SUPEDITADO A LA SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES DEL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y LA SUSCRIPCION POR LAS PARTES DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. Parágrafo Primero: **LOS PAGOS EFECTUADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SERÁN CONDICIONADOS A LOS INGRESOS RECAUDADOS Y QUE SE ENCUENTREN EN CAJA DENTRO DEL CONVENIO DE ALIANZA ESTRATÉGICA No. 2023-03-26 DE 2023 ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR –FODESEP Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA (UNAD),** Parágrafo Segundo: El valor podrá ser adicionado hasta en un 50% del valor total mediante Otro Si firmado con anterioridad a la fecha de terminación del contrato principal y previo concepto debidamente justificado por el supervisor del presente contrato. TERCERA – EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: Este contrato no constituye vinculación laboral alguna del CONTRATISTA con el Contratante, por lo tanto, el contratista no tiene derecho al reconocimiento ni pago de prestaciones sociales. CUARTA – OBLIGACIONES A CARGO DE LA UNAD: Son obligaciones a cargo de la UNAD, además de las obligaciones propias de la naturaleza y esencia del presente contrato aquellas establecidas en la normatividad vigente. 1) Pagar la remuneración del contratista en las condiciones pactadas. 2) Cooperar con el Contratista en la ejecución Del contrato. 3) Exigir el pago al sistema de seguridad social integral, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. 4) Evaluar a los contratistas. QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista se obliga para con la UNAD a: 1) Desarrollar el objeto del contrato, dentro de los términos establecidos. 2) Ejecutar en debida forma, los servicios o productos contratados 3) Acreditar su afiliación vigente a cualquier sistema de prestación de servicios de salud y pensión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 y articulo 01 de las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 respectivamente. los pagos se realizarán y se cancelarán con los respectivos aportes a salud y pensión. Esta afiliación no configura relación laboral. 4) CUANDO ASI APLIQUE y en concordancia con el Sistema de Integrado de Gestión en su componente de Gestión ambiental y Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, el contratista debe dar cumplimiento a la política, lineamientos y normas establecidos en el sistema integrado de gestión, y las que regulen la materia,

LMA

Y se expidan durante el plazo de ejecución del contrato y sus prórrogas (cuando así haya lugar), en tal caso y antes de la legalización del correspondiente contrato, el proponente deberá adjuntar certificación avalada y suscrita por el líder de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAD, por el líder de Gestión Ambiental de la UNAD y por el supervisor y/o interventor del contrato, en el que conste estar informado y cumpliendo, con la política generada por la Universidad Nacional Abierta a Distancia - UNAD, en concordancia con la normatividad exigible en este sentido. Para tal efecto la Universidad Nacional Abierta a Distancia – UNAD, ha generado los instructivos I-5-6-5 y I-6-3-2 en los cuales los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que sean realizadas por estos (contratistas), se hagan de forma segura (Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 Introducción e Instructivo para la contratación de bienes y servicios ambientalmente sostenibles I-6-3-2. Negrilla fuera de texto). 5) Cumplir con los lineamientos archivísticos enmarcados en la normatividad archivística legal vigente en materia de entrega de documentos o expedientes organizados independiente del soporte físico o electrónico en que se encuentre, y de acuerdo con lo establecido en el Instructivo de la UNAD Programa de Gestión Documental Física y/o Electrónica de código: I-2-2-1, y demás disposiciones legales que le modifiquen o complementen. Atendiendo así que en la liquidación del contrato estará verificada o validada esta obligación de la Gestión Documental. 6) Las demás asignadas por el supervisor y que sean inherentes a la labor desempeñada. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**: 1. Concertar con el asesor pedagógico los requerimientos de contenido para el desarrollo del material publicitario y pedagógico de los cursos de Competencias Comunicativas, Lectura Crítica, Razonamiento Cuantitativo, Pensamiento Lógico Matemático y Orientación Socio ocupacional, 2. Construir el material pedagógico de los cursos de Competencias Comunicativas, Lectura Crítica, Razonamiento Cuantitativo, Pensamiento Lógico-Matemático y Orientación Socio ocupacional, 3. Elaborar las piezas publicitarias que le sean solicitadas para la divulgación del proyecto en versión JPG e incluirlos en la carpeta del onedrive titulada PRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL 2023. 4. Realizar el proceso de edición, grabación de voz, adecuación de paisaje sonoro, pauta, intro de los podcasts y/o videos del proyecto. 5. Elaboración de los videos y memorias de clausura del proyecto en formato mp4 6. Apoyar la diagramación en pdf de las producciones académicas de los tutores y estudiantes del proyecto. 7. Diseñar las menciones de honor de los estudiantes de las instituciones educativas de Francisco de Miranda, La Primavera y Luis Carlos Sarmiento. 8. El material pedagógico y publicitario del presente contrato es propiedad de Fondo de Desarrollo de la Educación Superior FODESEP, en el marco de la Alianza Estratégica No.2023-03-26 de 2023 entre la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, y el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior FODESEP, dentro del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.5350846, celebrado entre el Ministerio de Educación Nacional Y el Fondo De Desarrollo De La Educación Superior – FODESEP. y será entregado al supervisor o a quien este designe. PARÁGRAFO ÚNICO. - EL INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL O DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN LA PRESENTE CLÁUSULA, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DARÁ LUGAR A LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ATENDIENDO LOS ARTÍCULOS 31, 40 Y 41 DEL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNAD, SEGÚN ACUERDO NO. 0047 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012. SEXTA - REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: La UNAD se obliga a reservar el valor del contrato, que será tomado del presupuesto asignado para la UNAD en la vigencia fiscal de **2023**, para lo cual se ha expedido el **C.D.P No. 2053 de fecha 17 –**

LMA

NOVIEMBRE -2023, RUBRO **B12B0200080000000128** por valor de **$6.687.000.** y el RUBRO **B12B0200090000000128** por valor de **$5.100.000** para un total de **$11.787.000** Con cargo al **DEL CONVENIO DE ALIANZA ESTRATÉGICA No. 2023-03-26 DE 2023 ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR –FODESEP Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA (UNAD)** SEPTIMA - PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente contrato será desde su legalización hasta el día **15 de DICIEMBRE de 2023**, en virtud de las obligaciones de liquidación del contrato de prestación de servicios y la liquidación derivada del mismo. OCTAVA - PLAZO DE VIGENCIA: La vigencia del contrato es de dos (2) meses más, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución. NOVENA - CESIÓN DE LOS CONTRATOS: Los contratos de la Universidad, se celebran en consideración a la capacidad, calidades y habilidades del contratista; por ello el acto de cesión del presente Contrato a una persona diferente al contratista requiere previamente de una valoración, evaluación y autorización escrita de la Universidad. La cesión también procederá para los casos en los cuales sobrevenga una inhabilidad o incompatibilidad al contratista, durante el periodo de ejecución del contrato. En este caso, el contratista debe, de ser posible, ceder el contrato, previa autorización escrita del Ordenador del Gasto. DECIMA - PENAL PECUNIARIA: EL CONTRATISTA reconocerá a la UNAD a título de cláusula penal, entendiendo esta como el avalúo anticipado de los perjuicios que puedan resultar por la inejecución de las obligaciones establecidas en el presente contrato, su ejecución defectuosa o el retardo en el cumplimiento de la misma, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se hará efectiva mediante ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Lo anterior de conformidad con el Artículo 1592 y siguientes del Código Civil Colombiano. DECIMA PRIMERA - INDEMNIDAD DE LA UNAD: El CONTRATISTA mantendrá indemne a la UNAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones de los contratos. DECIMA SEGUNDA - EQUILIBRIO FINANCIERO: Al presente contrato son aplicables los principios previstos en el literal h) del artículo 27 del Estatuto de Contratación de la UNAD. DECIMA TERCERA – MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: En caso de presentarse controversias o diferencias en la ejecución del contrato, la Universidad sin perjuicio de su derecho a solicitar la intervención de la jurisdicción competente a través de la interposición de las acciones correspondientes, podrá hacer uso en primera instancia de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, arreglo directo, amigable composición, conciliación y arbitramento institucional, de acuerdo con lo establecido en la ley y la normatividad interna de la Universidad. DECIMA CUARTA - INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN: La UNAD ejercerá la supervisión del contrato a través del **Cargo: Profesional Especializado 202815- Vicerrectoría de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.** De la UNAD, o quien haga sus veces, el interventor (a) o supervisor (a) del contrato deberá cumplir las obligaciones señaladas en el Estatuto de Contratación de la UNAD. Parágrafo: - El interventor puede ser remplazado por la UNAD, por razones del servicio, para lo cual éste Informará mediante oficio el nombre del nuevo supervisor y/o Interventor. DECIMA QUINTA. - LIQUIDACIÓN. - El contrato se liquidará de común acuerdo por las partes dentro de los DOS (2) meses siguientes contados a partir de la finalización del contrato o del pago total, del mismo de conformidad con lo estipulado en la normatividad vigente. DECIMA SEXTA - NORMATIVIDAD APLICABLE - El presente contrato se regirá por las disposiciones civiles y comerciales y con las pertinentes. Así mismo, queda sometido a la Ley y a la jurisdicción de los Tribunales Colombianos. DECIMA SEPTIMA. - REQUISITOS DE

LMA

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: este documento requiere para su Perfeccionamiento la suscripción de las partes contratantes. Para su ejecución, se hace necesaria la existencia del registro presupuestal. DECIMA OCTAVA. – DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte Integral de este contrato todos los documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo. DECIMA NOVENA - ENTENDIMIENTO: Se entiende que las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las cláusulas contenidas en este contrato Prestación De Servicios. También se entiende que el eventual vicio declarado por autoridad competente de alguna o algunas de ellas, no afecta sino a aquellas declaradas como viciadas. Así mismo, se entiende que los títulos de cada cláusula son meramente indicativos y no las afectan. En general, se da por comprendido a cabalidad este contrato Prestación de Servicios y para constancia se firma a los 13 días del mes de diciembre de 2023.

UNAD

ANGEL OSORIO JULIALBA
CC. 30.330.963
EXPEDIDA EN: Manizales.
VICERRECTORA DE INCLUSIÓN SOCIAL, DESARROLLO REGIONAL Y PROYECCIÓN COMUNITARIA – VIDER

EL CONTRATISTA

BIBIANA ANDREA ALTURO MENDOZA.
CC. 52.228.974.
EXPEDIDA: BOGOTÁ D.C.

Vo Bo y Apr: DIRLEY YOLIMA GARCIA CARO
Coordinador Grupo Jurídico y Contratación SECRETARIA GENERAL
Elaboro: Luis Alberto Rodriguez. LRA

U.T. kennedy libre de feminicidio

Certifican que:

El señor (a) BIBIANA ANDREA ALTURO MEDNOZA identificada con numero de ciudadanía: No. 52228974 de Bogota laboró con nuestra empresa, desempeñando el cargo de diseñadora grafica / publicitario y productora audiovisual, en el proyecto CPS 792 - 2022 con la Alcaldía Local de Kennedy en el cual cumplió con todas sus labores establecidas, demostrando excelente desempeño en su cargo.

Localidad: **Kennedy**
Periodo de inicio: marzo 15 2023 a julio 15 2023

Se expide a los 15 días del mes de enero de 2024.

Att:

Viviana Carolina Melo
Representante legal ut kennedy libre de feminicidio

Proyecto por los derechos de las mujeres en la localidad de kennedy

Taller Creativo
de Aleida Sánchez B. SAS
Comunicación para el desarrollo, mercadeo social y diseño

TALLER CREATIVO DE ALEIDA SÁNCHEZ B. SAS
NIT. No. 830.141.224-9

Certificamos que **BIBIANA ANDREA ALTURO MENDOZA** con cédula de ciudadanía No**.** 52.228.974 de Bogotá, vinculada a nuestra empresa a través de contrato a término indefinido desde el 1 de febrero de 2012 hasta el 14 de junio de 2020, su último salario mensual devengado fue de $2.550.000.oo, desempeñando el cargo de DISEÑADORA GRÁFICA, con las siguientes funciones**:** conceptualización de material promocional, diseño de documentos editoriales y arte finalización, infografías, ilustración (digital, tradicional y conceptual), piezas digitales para redes sociales y medios interactivos, verificación técnica para producción impresa y publicación online de piezas de comunicación de proyectos realizados para nuestros clientes corporativos como el sistema de Naciones Unidas, entidades del Distrito y de la nación.

Expresamos nuestros agradecimientos por los aportes y resultados efectivos que ha brindado a nuestra compañía durante este período, cumpliendo todas las metas y funciones indicadas, por lo cual reconocemos satisfactoriamente su trayectoria, creatividad, oportunidad, honestidad, responsabilidad, sus calidades personales y profesionales en el cargo de diseñadora gráfica.

Se expide en Bogotá, a los (16) diez y seis días del mes junio de 2020.

Cordialmente,

Berenice Aleida Sánchez Buitrago

Gerencia y Dirección Creativa

Nuevo teléfono: (57-1) 4606937 - 2323540 celular 310 2078449
Calle 43A Nº 9-98 Ofc. **1201** • www.tallercreativoaleida.com.co
creativa.aleida@tallercreativoaleida.com.co - gerencia.aleida@tallercreativoaleida.com.co
Bogotá D.C. Cuidamos el planeta

LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C.,

PARTES: **LEONARDO EVEMELETH SÁNCHEZ TORRES**
Vicerrector de Relaciones Internacionales

GRACIELA LEÓN QUILCAT
Técnico Administrativo - Vicerrectoría de Inclusión Social Para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria

BIBIANA ANDREA ALTURO MENDOZA
Contratista

Asunto: Liquidación Bilateral del Contrato No CON – 2020 – 000212

Entre los suscritos a saber, **LEONARDO EVEMELETH SANCHEZ TORRES ,** mayor de edad, vecino(a) de Bogotá, D. C., identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 79.909.423 expedida en Bogotá D.C. , en su calidad de VICERRECTOR DE LA VICERRECTORIA DE RELACIONES INTERNACIONALES de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD y que mediante Resolución No. 000006 del 03 de enero de 2020 y mediante Resolución de Nombramiento No. 015316 del 2 de Diciembre de 2019 y Acta de Posesión No. 002 del 03 de enero de 2020, se faculta para adjudicar y suscribir contratos derivados de los convenios o proyectos de cooperación, enfocados a lo regional, a lo social y a la población vulnerable; y quien para efectos de este contrato se denominara la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, (Ente Universitario Autónomo, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, con NIT No. 860.512.780-4, **GRACIELA LEÓN QUILCAT,** Técnico Administrativo - Vicerrectoría de Inclusión Social Para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, en su calidad de supervisor del Contrato por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD y por la otra, **BIBIANA ANDREA ALTURO MENDOZA** quien se identifica con la cédula de ciudadanía 52.228.974 en calidad de Contratista, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Scanned by TapScanner

OBJETO: Alistar el material pedagógico de la caja de herramientas y piezas publicitarias, para facilitar el proceso de impresión del mismo, a través del cual se desarrollarán los procesos de formación de cada uno de los estudiantes participantes del programa de Alfabetización, Básica y Media, en el marco de la ejecución del convenio Interadministrativo No. 1630 de 2020, suscrito entre La Agencia para la Reincorporación y Normalización y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia., de conformidad con los Términos de Referencia y la propuesta presentada por el contratista, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

NUMERO DEL CONTRATO: CON- 2020 - 000212

VALOR DEL CONTRATO: $ 3.000.000

VALOR DE CONTRATOS ADICIONALES: $ 000

VALOR FINAL DEL CONTRATO: $ 3.000.000

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 17 de noviembre de 2020

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: desde su legalización hasta el 30 de Noviembre de 2020

FECHA DE LEGALIZACION: 17 de noviembre de 2020

OTRO SI **N/A**

CESION: **N/A**

SUSPENSION: **N/A**

REINICIOS: **N/A**

TERMINACION ANTICIPADA: **N/A**

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESPUPUESTAL: 1150 del 08 de septiembre de 2020

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 17307 del 17 de noviembre de 2020

PAGO REALIZADOS:

Scanned by TapScanner

FECHA	VALOR
16 de Diciembre de 2020	$3.000.000

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: $ 000

SALDO A FAVOR DE LA UNAD: $

*El saldo pendiente por pagar al contratista, se cancelará con la firma de la presente acta de liquidación.

III. FUNDAMENTOS LEGALES

Que el objeto contractual fue entregado por el Contratista y recibido por la UNAD a entera satisfacción tal como consta en los informes presentados por el contratista y las certificaciones de cumplimento dadas por el supervisor del contrato.

Según lo previsto en el Contrato Nº 2020 - 000212, en la Cláusula Liquidación Décima Quinta, éste debe liquidarse en un término máximo de DOS (2) meses, después de su terminación.
Se certifica que se cumplieron con las funciones de Vigilancia y Supervisión estipuladas en el artículo 16 del Manual de Procesos y Procedimientos de Contratación e igualmente se certifica que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, legalización de viáticos, entrega de su puesto de trabajo y entrega de inventario cuando a ello haya lugar. Igualmente se constata que el contratista realizó la entrega de los documentos o expedientes de archivo independiente del soporte físico o electrónico en que se encuentre, en virtud del Instructivo Programa de Gestión Documental Física y/o Electrónica de la UNAD de código: I-2-2-1, y demás disposiciones legales que le modifiquen o complementen.

DECLARACION DE PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, igualmente el contratista renuncia a toda acción, reclamación o demanda con cargo al Contrato No 2020 - 000212 celebrado con la UNAD que se liquide por este documento.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato Nº 2020 - 000212 del 17 de noviembre de 2020 celebrada entre la UNAD y el contratista **BIBIANA ANDREA ALTURO MENDOZA**.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta la UNAD y el contratista **BIBIANA ANDREA ALTURO MENDOZA**, recíprocamente se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y oportuno de las obligaciones asumidas por la ejecución del Contrato Nº 2020 - 000212.

Scanned by TapScanner

Para constancia se suscribe la presente acta el por los que en ella intervinieron:

Por la UNAD,

LEONARDO EVEMELETH SÁNCHEZ TORRES
Vicerrector de Relaciones Internacionales

El Contratista,

BIBIANA ANDREA ALTURO MENDOZA
C.C. No. 52.228.974 de Bogotá

Supervisor del Contrato,

GRACIELA LEÓN QUILCAT
Técnico Administrativo - Vicerrectoría De Inclusión Social Para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria

Scanned by TapScanner

Recomendación laboral

Me complace indicar que conozco a la Señorita Bibiana Andrea Alturo Mendoza, identificada con cédula de ciudadanía número 52,228,974 de la ciudad de Bogotá, hace 8 años, cuando en marzo de 2006 se vinculó a Comunicación Ambiental donde laboró hasta febrero de 2010.

Bibiana, cuenta con mi mayor reconocimiento, respeto, confianza y afecto, por su calidad humana y profesional. Como diseñadora gráfica de la firma, adquirió compromisos que cumplió a cabalidad con buen gusto, criterio y agilidad; es honesta, responsable y trabajadora, tranquila y discreta, además cuenta con facilidad para trabajar en equipo; en tal sentido, doy fe de su interés de superación laboral y sus virtudes morales.

Sé que Bibiana cumplirá con total eficiencia lo que le sea requerido, es por ello que deseo recomendarla amplia y sinceramente.

Con gusto ampliaré la información que requiera, por lo cual puede llamarme al fijo 2561131, o al celular 313 3211657.

Se extiende la presente recomendación en Bogotá, a los 20 días del mes de Noviembre de 2011.

Cordialmente,

Patricia Jaramillo Martínez
Gerente
Comunicación Ambiental

Comunicación Ambiental
Patricia Jaramillo Martínez

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Jardín Botánico José Celestino Mutis

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA (E)

CERTIFICA QUE:

El JARDÍN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS, suscribió con **BIBIANA ANDREA ALTURO MENDOZA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.228.974, contrato de prestación de servicios, con las siguientes, condiciones y especificaciones:

N. **601-2009** suscrito el día 2 de junio de 2009, cuyo objeto consistió en Apoyar al proyecto 639 en la planeación, gestión y distribución de los libros, cartillas, manuales, revistas y guías; así como en la actualización, consolidación y fortalecimiento del Sistema Editorial del Jardín Botánico en el marco de la producción de publicaciones especializadas; con un plazo de ejecución de ocho (8) meses, contados a partir del día 2 de junio de 2009 al 1 de febrero de 2010. El valor ejecutado del contrato fue la suma de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($24.400.000.oo M/CTE).**

Las actividades establecidas en el contrato fueron:

- Apoyar en la planeación editorial del Jardín Botánico, detectando las necesidades de cada dependencia.
- Apoyar la planeación de la distribución de productos editoriales generados por la Entidad.
- Apoyar la gestión para la distribución de libros, cartillas, manuales, revistas y guías, en los términos que se definan.
- Apoyar la actualización, consolidación y fortalecimiento del Sistema Editorial del Jardín Botánico de Bogotá.
- Asistir a la Subdirección Educativa y Cultural con los informes de gestión relacionados con las líneas de acción "Producción de Material Divulgativo" y "Publicación Editorial".

El mencionado contrato fue liquidado mediante acta suscrita el día primero (1) de junio de 2010.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2011.

JULIA DEL AMPARO MORALES AMADO
Proyectó: Wilson Triana

edccom edición y comunicación
www.edccom.net

Cll 43A # 9 -98 of. 1101
++ 57 (1) 232 42 23 - 2 85 87 62
info@edccom.net

Bogotá 16 de Marzo de 2005

Señores
A quién Interese
Ciudad

Ref: Constancia

La presente hace constar que la Señorita Bibiana Andrea Alturo Mendoza identificada con Cédula No. 52.228.974 se desempeño como Diseñadora Gráfica por un periodo de 8 meses, desde el 16 de Mayo de 2003 hasta el 16 de Diciembre de 2003.

Cordialmente

edccom
edición y comunicación
Nit: 80232931-9

Mauricio Guío Pinzón
Director Gráfico
Nit: 80232931-9

CURRICULUM VITAE

RUBY CAROLINA MARÍN BLANCO



Gestora, artista escénica y pedagoga con 25 años de experiencia en procesos artísticos, gestión de proyectos y trabajo social. Licenciada en Educación Artística y Artes Escénicas, con investigación en Teatro Sensorial, Sensomarketing y culturas de opresión hacia las mujeres.

Mi enfoque se centra en atender las necesidades de las personas y comunidades según su contexto específico, buscando siempre la comprensión profunda de sus realidades y desafíos. Creo firmemente en la importancia de una comunicación que conecta con el otro desde un lugar de empatía, respeto y no violencia.

A través de mi trabajo, busco generar transformaciones reales y duraderas, que surjan de la conciencia y la reflexión del ser. Utilizo herramientas como el teatro, la educación y la gestión de proyectos para fomentar la conciencia crítica, la creatividad y la participación activa en la construcción de un mundo más justo y equitativo.

En mi trayectoria, he ejercido diversos roles, incluyendo:

- **Asistente administrativa**: he desarrollado habilidades administrativas sólidas, que me han permitido apoyar la gestión de proyectos sociales, pedagógicos y procesos artísticos

- **Gestora ejecutiva:** he liderado proyectos y procesos artísticos, garantizando su ejecución efectiva y eficiente. Una de mis tareas fundamentales en este rol es realizar aplicaciones para distintas convocatorias, buscando financiamiento y recursos que permitan la viabilidad de nuestros proyectos. La gestión en festivales me ha permitido desarrollar habilidades en planificación, ejecución y evaluación de eventos culturales y artísticos, demostrando capacidad de trabajar en equipo y liderar proyectos.

- **Pedagoga, tallerista, formadora**: he diseñado y impartido talleres y cursos en teatro, educación y gestión de proyectos.

- **Coordinadora, directora e intérprete:** he coordinado y dirigido proyectos artísticos, y he participado como intérprete en diversas producciones.

Mi experiencia en procesos artísticos, gestión de proyectos y trabajo social me ha permitido desarrollar una perspectiva integral y holística, que considera las necesidades y aspiraciones de las personas y comunidades en su conjunto. Estoy comprometida con la excelencia y la innovación en mi trabajo, y busco siempre generar impacto positivo y duradero en las comunidades con las que trabajo.

GESTION Y DESARROLLO DE FESTIVALES

De 1995 a 1997, fue asistente de producción, CREMA- INNATA “I, II Y III FESTIVAL DE NIÑOS Y JÓVENES LOCALIDAD DE KENNEDY”. Aquí desarrolló las Metodologías Lúdicas de la propuesta, fue

asistente creativa y actriz Festival “LABERINTO KAITE” evento de “SENSIBILIZACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES PRESENTES EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, dirigido y financiado por el Instituto Distrital de cultura y turismo y el departamento administrativo de acción comunal en Bogotá.

De 2014 a 2018 hizo parte del equipo de gestión de “FESTIVAL VARIETÉ ROSA DE LOS VIENTOS” en Bogotá.

En el 2020 fue CREADORA, GESTORA Y PRODUCTORA DEL EVENTO ARTISTICO SOLIDARIO “VARIETÉ POR UN SUEÑO” en Tenjo.

En febrero del 2022 fue CREADORA Y GESTORA DEL FESTIVAL DE ARTES VIVAS "EL OCHO SENTADO" de Tenjo.

GESTION Y DESARROLLO DE PROYECTOS EN ARTES Y DERECHOS HUMANOS

Desde el 2 agosto de 2012 a 2 de febrero de 2013 fue Investigadora y directora artística del Proyecto “Derechos Humanos e Inclusión de Género” para tres puestas en escena con 25 mujeres de la localidad de Fontibón; y participó como Actriz en el proyecto: “Implementar plan piloto del Sistema Distrital de Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia –SOFIA- en tres localidades de Bogotá (Mártirez, Candelaria y Ciudad Bolívar), CASA DE LA MUJER TRABAJADORA, Bogotá. De 2010 a 2015, se desempeñó como artista, directora, productora y pedagoga de la CORPORACIÓN POR LA VIDA “CORPOVIDA” con el proyecto: “Apoyo al Plan de Igualdad de Oportunidades componente: Acciones para fortalecer el Plan de Igualdad de Oportunidades en la Localidad de Fontibón” y el fortalecimiento a la iniciativa “DANZANDO POR MIS DERECHOS”, Bogotá. Del 13 abril al 12 de octubre de 2012, hizo parte del proyecto “Plantón conmemoración día internacional de la Mujer, Engativá positiva por las Mujeres a 100”, en el proyecto “Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres / Componente: fomentar la participación de las Mujeres de los Miércoles” y en la “Conmemoración del día internacional de la Mujer” como directora y actriz del montaje teatral “La violación”. Fue panelista en CLACSO -VII Conferencia latinoamericana y caribeña de Ciencias Sociales, del Panel “El abordaje de géneros desde el feminismo popular en la experiencia de Organizaciones Sociales”. En Noviembre de 2015 hizo parte del proyecto para el Fortalecimiento de la Equidad de Género en la Educación Superior FEGES, Bogotá.

Orientó procesos de creación escénica semestrales con niños y niñas de todos los niveles, en REFUGIO DEL ALMA de Tenjo, logrando consolidar el montaje de “Adviento” presentado el 17 de Diciembre del año 2020 y las puestas en escena de las siguientes obras: “Teseo”, “La muerte de Baldur”, “La leche derramada” y “Me gusta soñar” estrenados el 17 de Junio del año 2021 en el auditorio del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo.

Realizó el planteamiento de diseño metodológico y ejecución de acciones artísticas de sensibilización para el proyecto CPS778/2023 desarrollado entre la Alcaldía de Ciudad Bolívar y la ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA, ejecutado entre el 2 de febrero del 2024 al 2 de Enero del 2025.

Actualmente es la Representante del PROYECTO TRASATLÁNTICO “red artística multidisciplinar, enfocada en procesos de investigación, creación, formación, gestión cultural e inclusión, para el desarrollo Humano” liderado por TEATRO EN EL AIRE, organización Española, dirigida por Lidia Rodríguez

GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS ARTISTICOS Y DE FORMACIÓN

De 2004 a 2010 fue asistente de Dirección de la FUNDACIÓN ESTUDIO XXI, Escuela de formación de Actores para teatro cine y televisión, Bogotá. De 2006 a 2012 fue directora artística del COLECTIVO KIRAMA, proyecto de Teatro Comunitario por los Derechos Humanos y la Igualdad de la localidad del Tunal, Bogotá. Del 1 de marzo de 2011 hasta la fecha, trabaja como Gestora cultural, Actriz Sensorial, tallerísta en la FUNDACIÓN SENSÓSFERA/ TEATRO CÁDIZ, Bogotá. De 2014 hasta la actualidad ha sido Gestora, Actriz y asistente de producción en el COLECTIVO GUAMA TRIBU CREATIVA. De 2020 hasta la actualidad se ha desempeñado como gestora ejecutiva, actriz, productora y representante de TEATRO EN EL AIRE-COLOMBIA, Proyecto Trasatlántico Laboratorio de Creación (España, Chile y Colombia).

1. Descripción de tallada de la formación y la experiencia.

DATOS PERSONALES

Edad 44 años

Dirección: Urbanización el Ocal, Manzana A, Casa 3, Piso 3. Teléfono:

(+57) 3013231177

E-mail: rubycmarinblanco@gmail.com

EDUCACIÓN

2020 LICENCIADA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y ARTES ESCÉNICAS. CENDA.

2020 Actualidad. LABORATORIO DE CREACIÓN EN TEATRO SENSORIAL Y ARTES VIVAS. Proyecto Trasatlántico. Teatro en el Aire. Dra. Lidia Rodríguez.

2020 Y 2022 TALLER DE PERFORMANCE Y ARTES VIVAS. Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo. Dra del taller, Catalina Contreras.

2020-2021 FORMACIÓN EN SEGUNDO SEPTENIO. CulturAlma. Ciclo de 10 módulos.

2019-2020 LABORATORIO DE TEATRO FICSTÓRICO. Sala Vargastejada. Dr. Camilo Ramírez

2017- TALLER DE DANZA BUTOH Y DANZA AEREA. Diana Casas. Fundación Sesósfera /Teatro Cádíz.

2017- DESCOLONIZACIÓN EN EL ARTE Y ESCRITURA SENSIBLE: Adriana Urrea, IDARTES

2015- DIPLOMADO LABORATORIO HACER ALGO ARTE Y DESOBEDIENCIA: Universidad Tadeo Lozano

2015-2020 LABORATORIO DE TEATRO SENSORIAL. Fundación Sensósfera. Dr. Fabián Acosta, Teatro Cadiz.

2010- DIPLOMADO EN PEDAGOGÍAS ARTÍSTICAS E INVESTIGACIÓN: Acofartes, Alcaldía Mayor de Bogotá- Secretaría De Cultura, Recreación Y Deporte.

2009 – 2010 LABORATORIO DE CREACIÓN TEATRO POPULAR MESTIZO ANALÓGICO**.** Fundación De Teatro Ditirambo. Dr, Rodrigo Rodríguez.

2006- TALLER ALQUIMIA, CUERPO Y VOZ. X Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá Director: Salvatore Motta

2002 -2005- TALLERES AVANZADOS DE EXPRESIÓN ORAL Y CORPORAL**.** Escuela Estudio XXI. Directores: Cecilia Latorre Y Raúl Wiesner

2002 -2003 TALLER DE TEATRO LEIDO Y LITERATURA DRAMÁTICA**.** Escuela Estudio XXI Directora: Consuelo Moure

2002 – 2005- DIPLOMADO EN REFRESCAMIENTO ACTORAL**.** Escuela Estudio XXI**.** Director Paco Barrero. Bogotá

2000- 2002- DRAMATURGIA, IMAGEN, CINE Y TELEVISIÓN**.** Escuela Estudio XXI. Director Willy Alba. Bogotá

1998- TALLER DE INVESTIGACIÓN DE ARTE DRAMÁTICO. UNITEC – CIDE. Fabián Acosta

1999- 2002- FORMACIÒN DE ACTORES PARA CINE TEATRO Y TELEVISIÓN. Escuela Estudio XXI. Directores y representantes legales: Paco Barrero y Consuelo Moure.

EXPERIENCIA LABORAL COMO PROFESIONAL EN PROYECTOS SOCIALES

2023- 2025 ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA:

Profesional para el desarrollo de talleres lúdicos vivenciales y elaboración de metodologías de los mismos, los proyectos en los que participó en su objetivo contaron con enfoque de género, diferencial y poblacional

- Contrato No. 320 localidad de Tunjuelito “Tunjuelito sin violencia y libre de feminicidios” (1 de junio al 15 de septiembre 2023)
- Contrato No 574 localidad de Suba: Autocuidado y reducción de cargas, un nuevo contrato social y ambiental para mujeres Cuidadoras de la localidad de Suba. (del 1 de agosto al 31 de octubre 2023
- Contrato CPS 778/2023 Localidad Ciudad Bolívar (del 1 de Enero 2024 al 1 de Enero del 2025). Prevención de Violencia Intrafamiliar y/o sexual y prevención del feminicidio y violencia contra la mujer de Ciudad Bolívar.

2022 – 2024 NARRAR PARA VIVIR

Profesional para construir metodologías participativas con las mujeres de San Juan de Nepomuceno frente a manejo de duelo, reconstrucción de proyecto de vida en el marco del conflicto armado y mujeres con derechos. Lo anterior para el desarrollo de talleres desde el arte vivencial con las mujeres de la organización **Periodo: 1 de enero 2022 a 1 de octubre 2023**

2010 – 2015 CORPORACIÓN POR LA VIDA "CORPOVIDA"

Proyecto: "Apoyo al Plan de Igualdad de Oportunidades componente: Acciones para fortalecer el Plan de Igualdad de Oportunidades en la Localidad de Fontibón". Fortalecimiento a la iniciativa "DANZANDO POR MIS DERECHOS". Funciones: elaboración de metodologías con enfoque de género y formación en actuación y dirección de un montaje teatral. **Del 13 Abril 2012 al 13 de Octubre de 2012**

Proyecto "Plantón conmemoración día internacional de la Mujer. Engativá positiva por las Mujeres a 100". Y Proyecto "Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres. Componente: fomentar la participación de las Mujeres de los Miércoles". Funciones: elaboración de ficha metodológica como facilitadora en los procesos de enseñanza de los derechos de la mujer, Política Pública de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual del Distrito y el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género. **Del 1 de Noviembre 2012 a 1 de mayo 2013**

Proyecto: CLACSO -VII Conferencia latinoamericana y caribeña de Ciencias Sociales, como panelista del Panel "El abordaje de géneros desde el feminismo popular en la experiencia de Organizaciones Sociales". **1 de Nov a 1 de diciembre de 2015**

Proyecto para el Fortalecimiento de la Equidad de Género en la Educación Superior FEGES. Artista y diseñadora de los talleres de sensibilización frente a las violencias de género impartidos a estudiantes, funcionarios y funcionarias de la Universidad Nacional. **1 de octubre a 1 de noviembre 2015**

2007 -2010 CASA DE LA MUJER TRABAJADORA. Proyecto "Derechos Humanos e Inclusión de Género". Elaboración de metodologías con perspectiva de género, para diversos proyectos desarrollados por la Corporación, e Investigación y dirección para las puestas en escena y talleres para el desarrollo del Proyecto: "Implementar plan piloto del Sistema Distrital de Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia –SOFIA- en tres localidades de Bogotá. (Mártires, Candelaria y Ciudad Bolívar): **1 de enero 2007 a 1 de enero 2010**

2010 – 2013. ESCUELA CASA ENSAMBLE. Asistente de Dirección Pedagógica. Gestión y coordinación académica. Planificación y ejecución de procesos organizacionales, académicos y administrativos: promoción y gestión de inscripciones, audiciones y matrículas. Docente de taller de Iniciación Actoral para adultos.

2006 – 2012 COLECTIVO KIRAMA

Directora artística. Elaboración de metodologías para el Proyecto de Teatro Comunitario por los Derechos Humanos y la Igualdad.

2004 ARTEMUSA CORPORACIÓN CULTURAL

Proyecto **"CONSUMO CUIDADO".** Coordinación y Diseño de metodologías lúdicas para talleres en artes escénicas aplicados a jóvenes y niños del municipio de Cajicá.

1995 – 1997 CREMA- INNATA. "I, II Y III FESTIVAL DE NIÑOS Y JÓVENES LOCALIDAD DE KENNEDY".Asistencia de producción. Desarrollo de Metodologías Lúdicas en Artes Escénicas, Danza Y Artes Plásticas para Niños Y Jóvenes. Y Actriz de la Comparsa. **"**LABERINTO KAITE". Creativa y actriz del evento artístico para el programa de "SENSIBILIZACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES PRESENTES EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY" **dirigido y financiado por el Instituto Distrital de cultura y turismo y el departamento administrativo de acción comunal.**

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio

Nuestra Señora de Nazareth

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 14349 del 28 de Septiembre de 1988

Confiere a:

Ruby Carolina Marín Blanco

Identificado (a) con T.I. No. 801228-05097 de Santafé de Bogotá

el Título de:

Bachiller en Salud y Nutrición

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional según los planes y programas vigentes.

COLEGIO NTRA. SRA. DE NAZARETH
RECTORIA
SANTAFE DE BOGOTA

Hna. Teresa Palomares A.
Rector

Hna. Alba Emilce Fonseca
Secretario

Dado en Santafé de Bogotá D.C. a 29 de Noviembre de 19 97

" No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 "

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA

Con resolución 11109 del 13 de julio de 1983 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Ruby Carolina Marín Blanco

C.C. 52.835.730 de Bogotá D.C.

Ha cumplido satisfactoriamente los requisitos establecidos por la ley y la reglamentación de la institución, le confiere el título de:

Licenciado en Educación Artística y Artes Escénicas

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma en Bogotá, D.C. a los 18 días del mes de diciembre de 2020.

Rector

Director del Programa

Secretario General (E)

Registrado Folio 184 No 3910

COLEGIO WALDORF
LUIS HORACIO GÓMEZ

LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN RUDOLF STEINER

Certifica que

RUBY CAROLINA MARÍN BLANCO

Participó en el

IV ENCUENTRO NACIONAL DE MAESTROS DE PRIMARIA WALDORF

Profundización del currículo de sexto a octavo grado

Realizado por el Colegio Waldorf Luis Horacio Gómez del 11 al 13 de octubre de 2021
Modalidad Virtual

Luz Elena Ibáñez Muñoz
Colegio Waldorf Luis Horacio Gómez

Angela María Uribe Reyes
La Casita del Alma

Diana Marcela López Meneses
Colegio Waldorf Isolda Echavarría

El Instituto Distrital de las Artes - Idartes certifica que:

RUBY CAROLINA MARIN

Participó en el evento de formación a formadores: **Modelos para Desarmar** en el taller *"Decolonización en el arte y escritura sensible"* a cargo de la maestra Adriana Urrea.

Se entrega a los 13 días del mes Diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

Ana Catalina Orózco
Subdirectora de Formación Artística
Instituto Distrital de las Artes - Idartes

Leonardo Garzón Ortiz
Coordinación General - Programa Crea
Instituto Distrital de las Artes -Idartes

crèa
Formación y creación artística

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

UTADEO

UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

LA UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

CERTIFICA QUE

Ruby Carolina Marín Blanco

IDENTIFICADO(A) CON C.C. No. *52.835.730*

ASISTIÓ AL CURSO

Hacer Algo, otra vez: Arte, Desobediencia y Espacio Público
Laboratorio de Prácticas Artísticas de la Memoria y la Política

EN CALIDAD DE **PROPONENTE**, REALIZADO EN BOGOTÁ, D.C., DEL 20 DE FEBRERO AL 28 DE MARZO DE 2015, CON UNA INTENSIDAD DE 61 **HORAS.**

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. A LOS 5 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2015.

Secretario General

Coordinador del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación

DIGNIFICAR

CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN

OBSERVATORIO POLÍTICAS SOCIALES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ HUMANA

acofartes
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES Y PROGRAMAS DE ARTES

ACOFARTES - SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 141 DE 2010

CERTIFICAN QUE

Ruby Carolina Marín Blanco

Participó en el DIPLOMADO EN PEDAGOGÍAS ARTÍSTICAS E INVESTIGACIÓN

PROYECTO

ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN A FORMADORES ARTÍSTICOS LOCALES SCRD

Julio 24 a Noviembre 13 de 2010, con intensidad de 192 horas.

Edgar Ricardo Lambuley Alférez
Presidente

Henry Wilson León Calderón
Director Académico

Con el apoyo de

UAN UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Artes-ASAB

BOGOTÁ BICENTENARIO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOG BOGOTÁ POSITIVA GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

EVENTOS ESPECIALES

Teatro Ruso en el mundo
Maestros y creadores

El mundo en escena
X Festival Iberoamericano
de Teatro de Bogotá
31 de marzo a 16 de abril de 2006

Certifica que:

RUBY CAROLINA MARIN

52.835.730

Participó en el Taller
Alquimia, cuerpo y voz
dictado por el maestro **Salvatore Motta**
realizado **del 12 al 16 de abril**
con una intensidad de **20 horas**.

Ana María Vallejo
Directora Eventos Especiales

Carrera 20 # 37 - 54. Teléfono: 323 54 32
Bogotá. E-mail: talleresfestival@yahoo.com

ESTUDIO XXI
Actores para el mundo contemporáneo

Escuela de Formación de Actores para Teatro, Cine y Televisión

Nit. 860.536.063-5

HACE CONSTAR QUE:

Ruby Carolina Marín Blanco

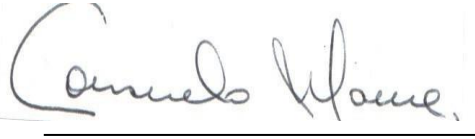
C.C. 52.835.730 de Bogotá

Adelantó Estudios en esta Escuela durante los años 2003 – 2005 cursando y aprobando 8 Semestres de REFRESCAMIENTO ACTORAL, bajo la Metodología Desagregación-Agregación desarrollada por el maestro Paco Barrero. Con una intensidad horaria de 20 horas semanales por 18 semanas cada semestre.

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2005



Paco Barrero
Director Académico



Consuelo Moure
Directora

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

CERTIFICA

Que **RUBY CAROLINA MARÍN BLANCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.835.730, prestó sus servicios en la Asociación como Profesional Social para el desarrollo de talleres lúdicos vivenciales y elaboración de metodologías de los mismos, los proyectos en los que participó en su objetivo contaron con enfoque de género, diferencial y poblacional

- Contrato No. 320 localidad de Tunjuelito "Tunjuelito sin violencia y libre de feminicidios" Periodo:1 de junio al 15 de septiembre 2023.
- Contrato No 574 localidad de Suba: Autocuidado y reducción de cargas, un nuevo contrato social y ambiental para mujeres Cuidadoras de la localidad de Suba. Periodo 1 de agosto al 31 de octubre 2023
- Contrato CPS 778/2023 Localidad Ciudad Bolívar. Prevención de Violencia Intrafamiliar y/o sexual y prevención del feminicidio y violencia contra la mujer de Ciudad Bolívar. Periodo del 1 de Enero 2024 al 1 de Enero del 2025.

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá, a los once (11) días del mes de febrero 2025

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante Legal
Asociación de Hogares si a la vida.

CALLE 116 A No. 71 a 39 TELEFONO 7036962 Cel. 312 5355775
Correo electrónico: asociaciondehogaressialavida@gmail.com

CORPORACION NARRAR PARA VIVIR NIT 90202894-1

"POR QUE LOS VIOLENTOS PODRAN DESTRUIR NUESTROS SUEÑOS MAS NO NUESTRA CAPACIDA DE SEGUIR SOÑANDO."

La Corporación Narrar para Vivir certifica que la señora: RUBY CAROLINA MARIN CON C.C. 52.835.730 mayor de edad, identificada con la C.C. No. 52.521.603 trabajó como PROFESIONAL METODOLÓGICA Y PEDAGÓGICA en el área de metodologías participativas para desarrollar talleres vivenciales en torno a manejo de duelo, reconstrucción de proyecto de vida en el marco del conflicto armado y mujeres con derechos de San Juan de Nepomuceno. **Periodo: 1 de enero 2022 a 1 de octubre 2023**

Actividades:

1. Elaborar la metodología de los con enfoque de género y diferencial para consumo de spa
2. Desarrollar dos talleres mensuales con las participantes del proyecto.
3. Hacer uso racional de las materias primas, insumos
4. Velar por el correcto desarrollo del proyecto.
5. Realizar la sistematización de la experiencia

Se expide a necesidad de la interesada a los 15 días del mes de noviembre 2023

REPRESENTANTE LEGAL: Surlay Sequea Sierra Contacto: 3196699388
narraryvivirsanjuan@gmail.com

LA CORPORACION POR LA VIDA CORPOVIDA
NIT 830106437-2

CERTIFICA QUE LA SEÑORA RUBY CAROLINA MARIN CON C.C.

Estuvo vinculada en los siguientes proyectos desarrollados por la Corporación:

Proyecto: "Apoyo al Plan de Igualdad de Oportunidades componente: Acciones para fortalecer el Plan de Igualdad Oportunidades en la Localidad de Fontibón". Fortalecimiento a la iniciativa "DANZANDO POR MIS DERECHOS". Funciones: elaboración de metodologías con enfoque de género y formación en actuación y dirección de un montaje teatral. **Del 13 Abril 2012 al 13 de Octubre de 2012**

Proyecto "Plantón conmemoración día internacional de la Mujer. Engativá positiva por las Mujeres a 100". Y Proyecto "Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres. Componente: fomentar la participación de las Mujeres de los Miércoles". Funciones: elaboración de ficha metodológica como facilitadora en los procesos de enseñanza de los derechos de la mujer, Política Pública de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual del Distrito y el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género. **Del 1 de Noviembre 2012 a 1 de mayo 2013**

Proyecto: CLACSO -VII Conferencia latinoamericana y caribeña de Ciencias Sociales, como panelista del Panel "El abordaje de géneros desde el feminismo popular en la experiencia de Organizaciones Sociales". **1 de Nov a 1 de diciembre de 2015**

Proyecto para el Fortalecimiento de la Equidad de Género en la Educación Superior FEGES. Artista y diseñadora de los talleres de sensibilización frente a las violencias de género impartidos a estudiantes, funcionarios y funcionarias de la Universidad Nacional. **1 de octubre a 1 de noviembre 2015**

La presente se expide a solicitud de la interesada, a los 2 días del mes de Noviembre de 2012, en la ciudad de Bogotá.

ROSALBA CASTIBLANCO PLAZAS
Directora General Corporación por la Vida

Calle 114 A No. 51-50 Of. 202
Telefax 8116546 -Celular 310 8600488 E-mail
corpovida2@yahoo.es
Bogotá D.C., Colombia

Corporación Casa De La Mujer Trabajadora

Personería Jurídica Nº 7510 Cámara y Comercio de Bogotá
Nit: 830.138.889-5

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la señora RUBY MARIN BLANCO identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 52.835.730 de Bogotá prestó sus servicios como profesional Proyecto "Derechos Humanos e Inclusión de Género". Elaboración de metodologías con perspectiva de género, para diversos proyectos desarrollados por la Corporación, e Investigación y dirección para las puesta en escena y talleres para el desarrollo del Proyecto: "Implementar plan piloto del Sistema Distrital de Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia –SOFIA- en tres localidades de Bogotá. (Mártires, Candelaria y Ciudad Bolívar), a través de las presentaciones del monólogo "La violación" como parte de la estrategia metodológica para el desarrollo del proyecto.

El periodo de vinculación fue de 1 de enero 2007 a 1 de enero 2010

La presente solicitud se expide a los 14 días del mes de Agosto de 2011

Patricia Buriticá

Patricia Buriticá Céspedes
Presidenta Junta Directiva CMT

Calle 41 Nº 20-09 Pbx: (1) 751 3994 Fax: (1) 245 53 65 Bogotá – Colombia Correo electrónico: casa.mujer.trabajadora@gmail.com

CASA ENSAMBLE
Laboratorio Creativo

CERTIFICA

Que **RUBY CAROLINA MARÍN BLANCO,** identificada con cédula de ciudadanía número **52.835730** de Bogotá, trabajó en la escuela de formación desde el 2 de junio del 2010 al 30 de abril del 2013, como **Asistente de Dirección Pedagógica**, desarrollando tareas de coordinación académica y logística, asistencia administrativa (inscripciones, matrículas, recaudos y cartera) y docente de talleres de actuación para adultos. Se destacó por un desempeño comprometido y responsable, destacándose por su actitud colaborativa y propositiva.

Esta certificación se expide a los dos (2) días del mes de mayo de 2013.

Atentamente,

KATRIN NYFELER VELEZ
Directora Ejecutiva

CORPORACIÓN CASA ENSAMBLE
NIT: 830079992-2

COLECTIVO KIRAMA

CERTIFICA QUE:

El colectivo de teatro comunitario KIRAMA creado por la iniciativa de Vidal Cantor el 2 de marzo del año 2006, hace constar que **Ruby Carolina Marín Blanco,** identificada con **CC 52.835.730,** del 2 de marzo del 2006 al 1 de agosto de 2012 fue la **directora artística** y encargada de liderar la creación de metodologías para el Proyecto de Teatro Comunitario por los Derechos Humanos y la Igualdad.

En el transcurso de este tiempo orientó varios montajes y presentaciones de obras, entre las que se destacan las siguientes:

- "LA ORGIA" de Enrique Buenaventura segundo puesto del festival de las artes Rafael Uribe Uribe 2009.
- "EL OSO" de Antón Chéjov.
- "HERCULES Y EL ESTABLO DE AUGIAS" de Friederich Dürrenmatt.
- "CAPERUCITA ROJA" de Charles Perrault.
- "YERMA" de Federico García Lorca.
- "HACIA LA CONQUISTA DE LA NADA" de Jairo Donado Pinto invitada de honor en el festival de teatro del caribe.
- "RECONSTRUCCION" *de Ruby Carolina Marín. Presentada en Sumapaz e invitada en el teatro el CAMARÍN DEL CARMEN.*
- "ANONIMUS" *de Ricardo Carvajalino. Primer puesto en el Festival de las Artes Rafael Uribe Uribe 2011. Finestado.*

Obras que nos acercaron a temáticas político-económicas, sociales, religiosas, económicas e ideológicas, contenidas en la historia humana, enriqueciendo nuestro proceso de formación artística, social y humana, difundidas por espacios locales, municipales y nacionales.

Se expide esta certificación el día dieciséis (16) de septiembre de 2012.

Vidal Cantor

VIDAL CANTOR
CC 155750
Representante COLECTIVO KIRAMA

Tel: 3107669968- dkch2008@hotmail.com -

CORPORACIÓN CULTURAL

Artemusa

EL SUSCRIT0 REPRESENTANTE LEGAL DE ARTEMUSA CORPORACIÓN CULTURAL

HACE CONSTAR:

Que la señorita **RUBY MARÍN** identificada con la cédula de ciudadanía numero 52´835.730 de Bogotá, participó en la ejecución del Proyecto **"CONSUMO CUIDADO"**, realizado en el Municipio de Cajicá durante el segundo semestre de 2004, desempeñándose como tallerista en Artes escénicas.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 18 días del mes de enero de 2006

Atentamente,

PABLO MARÍN RAMÍREZ
Representante Legal

Artemusa@gmail com
Avenida 39 # 20 - 40 apto. 102
TEL: 2327771

ASOCIACIÓN CULTURAL
Crema innata

CERTIFICACIÓN

Mery Chiquillo representante legal de la **Asociación Cultural CREMA-INNATA.** Certifica que: la señorita ***RUBY CAROLINA MARÍN BLANCO*** identificada con Cédula de Ciudadanía N° **52.835.730** de Bogotá, participó en el Diseño y Desarrollo del "I, II y III FESTIVAL DE NIÑOS Y JÓVENES" como tallerista en las áreas de Teatro, Danza y Artes Plásticas en los años 1.995, 1.996, 1.997. Creativa y Actriz en el "LABERINTO KAITE" dentro del proyecto "Barrio en el umbral" financiado por el Departamento Administrativo de Acción Comunal (DAAC) y el Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT) en el año 1998.

Demostrando idoneidad y responsabilidad en el trabajo Artístico Cultural de ciudad Kennedy.

Se expide esta orden en la ciudad de Bogotá a los nueve (9) días del mes de Febrero del año dos mil seis (2006) a solicitud de la interesada.

MERY CHIQUILLO
CC. 41.307.079 de Bogotá
Representante Legal

Nuevos Teléfonos: 6880300
Celular: 300 2722045

Cra. 82A No. 39-46S. 2do. Piso.
Tel. 2653458. A.A. 11165.
Santafé de Bogotá D.C.

PROYECTO 1855 -EN CHAPINERO TE CUIDA
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNIÓN TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

FICHA METODOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Nombre de la actividad: En el Verjón me cuido para cuidar mejor

Fecha: abril **Duración: 7 horas**

Talento Humano, perfil

Recurso humano	Perfil
Una gestora	Bachiller o estudiante universitario que tengan experiencia en proyectos de participación comunitaria.
Dos talleristas	Tallerista con conocimiento y más de tres años de experiencia demostrable en temas de derechos de las mujeres, prácticas de cuidado, economía del cuidado y en el Sistema de Cuidado

Lugar donde se desarrollará la actividad: Por definir en Comité técnico

Nombre de la actividad: En el Verjón me cuido para cuidar mejor

Objetivos de la actividad:

Promover el reconocimiento y exaltación de las labores de cuidado como contribución fundamental para el bienestar de la sociedad y el funcionamiento de la economía, tanto como bien prestado en el seno de los hogares, como desde su consideración de sector económico de empleo decente en pleno auge.

Ofrecer un espacio de respiro dedicado a las mujeres cuidadoras de El Verjon Bajo, a través de una jornada de SPA enfocada en el autocuidado, con el objetivo de brindar un momento de descanso y bienestar, fortaleciendo la importancia del autocuidado para las mujeres que realizan labores de cuidado en su comunidad.

Descripción de la actividad:

Las actividad desarrollada y su metodología, debe dar respuesta a la definición de cuidado, establecida en el Sistema Distrital de Cuidado que plantea: 1) el cuidado indirecto, que hace referencia al trabajo doméstico y 2) el cuidado directo, que comprende el cuidado de personas que requieren altos niveles de apoyo: niños y niñas, personas en condición de discapacidad, personas en condición de dependencia y personas adultas mayores que necesitan distintos niveles de apoyo.

Por otra parte debe articular el desarrollo de las acciones con las organizaciones de mujeres cuidadoras para su fortalecimiento y tener en cuenta la diversidad de las cuidadoras, cuidadores y personas con discapacidad y los enfoques Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial, establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Finalmente la jornada de Spa, dirigida a las mujeres cuidadoras del Verjón bajo se articulará con las estrategias del sistema Distrital de Cuidado para contribuir a la redistribución de las cargas de cuidado y generar un escenario de autocuidado y oxigenación para las participantes.

PROYECTO 1855 -EN CHAPINERO TE CUIDA
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNIÓN TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

La jornada contará con 4 buses que recogerán a las mujeres rurales en puntos clave, para garantizar su desplazamiento hasta el lugar donde se realizará la jornada de SPA. La actividad está organizada en dos jornadas en días distintos , una primera jornada con la participación de 59 mujeres y una segunda jornada con la participación de otras 59 mujeres cuidadoras, en establecimiento tipo SPA, que incluya (masaje, musicoterapia, aromaterapia, y una actividad de ejercicio terapéutico alternativo (yoga, shikun, tai-chi, masoterapia, pilates, entre otras que no se encuentren incluidas en el PBS), orientadas a promover la capacidad de concentración, pensamiento creativo, incremento en la capacidad de aprendizaje, conciencia de sí mismo, equilibrio emocional, control de impulsos, empatía, manejo del estrés, exploración de habilidad para afrontar conflictos y situaciones adversas, y fortalecimiento de redes de buen trato. Medios alternativos para Salud y el bienestar". También se incluye el kit de bioseguridad que se solicite en el establecimiento y refrigerio de bienvenida.

Una vez las participantes se beneficien de las actividades en el spa, recibirán una sensibilización en torno al Sistema del Cuidado para fortalecer la importancia de contar con estos momentos de autocuidado y descanso. Se finaliza la jornada con entrega de almuerzo y kit spa de la cuidadora.

Para que las participantes estén tranquilas en su actividad, se ofrece un espacio donde las personas que tengan a su cuidado puedan permanecer con actividades lúdicas mientras ella están en la jornada de respiro.

Metodología:

La presente actividad está concebida como una experiencia integral de cuidado, reflexión y bienestar dirigida a las mujeres del Verjón, reconociendo su papel central en las dinámicas de cuidado que sostienen la vida comunitaria y familiar. La jornada se llevará a cabo en un entorno cómodo, acogedor y estéticamente armonioso, con el propósito de propiciar un ambiente que invite a la tranquilidad, la conexión interior y el disfrute consciente. Se conformarán cuatro grupos de 30 participantes, distribuidos en dos jornadas (mañana y tarde) durante el transcurso de dos días.

Cada grupo iniciará su experiencia con el taller **"Tejiendo Complicidades"**, un espacio íntimo y significativo orientado a fomentar la conexión entre las participantes y el reconocimiento del cuidado como un valor esencial y una práctica colectiva. Como parte de esta experiencia, se desarrollará una actividad de *mindfulness* centrada en la elaboración simbólica de un **ojo de diosa** o **atrapasueños**, guiada paso a paso y en silencio consciente. Esta técnica de atención plena, basada en la concentración y la repetición del gesto manual, permitirá a las participantes conectar con el presente, con sus emociones y con el sentido profundo del acto de tejer. A medida que entrelazan los hilos, cada mujer podrá proyectar intenciones, liberar tensiones y reflexionar sobre la red de cuidados que han construido —y en muchos casos sostenido— a lo largo de sus vidas.

El taller abrirá también un espacio de diálogo y reflexión colectiva para compartir experiencias, resignificar el valor del cuidado en sus múltiples dimensiones y fortalecer los lazos de complicidad entre mujeres, desde una perspectiva de respeto, escucha y reconocimiento mutuo.

Posteriormente, las participantes recorrerán un circuito de spa cuidadosamente diseñado para favorecer la relajación física y emocional. Este recorrido incluye una sesión de masaje relajante, aromaterapia con esencias naturales y el disfrute de las zonas húmedas, promoviendo una vivencia de descanso profundo, restauración y gozo personal. Cada

componente del circuito está pensado como una forma de reconectar con el cuerpo desde el placer, la calma y el merecimiento.

Esta metodología propone una armonización entre el autocuidado y el reconocimiento del cuidado como una práctica vital, legitimando el bienestar y la atención personal como dimensiones fundamentales para una vida plena. El cuerpo, en este sentido, se entiende no solo como territorio de descanso y sensibilidad, sino como espacio político que merece ser habitado desde la conciencia, el respeto y el afecto propio.

Agenda de la actividad

Día 1. Grupo Uno 59 mujeres
Día 2. Grupo Uno 59 mujeres
Jornada Mañana
8:00 a.m. Los buses recogen a las participantes en los puntos establecidos en Comité Técnico.
8:45 a.m. Llegada al spa, recepción de las mujeres y organización por grupos para participar de las diferentes actividades.
9:00 am Taller "Tejiendo complicidades"
9:45 a.m. Entrega de refrigerio y entrega de kits
10:00 am a 12:30 pm. Actividades Spa
12:30 p.m.-1:30 p.m. Almuerzo
1:30 p.m. Retorno en Buses.

Jornada Tarde
12:00 pm. Los buses recogen a las participantes en los puntos establecidos en Comité Técnico.
12:45 pm. Llegada al spa, recepción de las mujeres y organización por grupos para participar de las diferentes actividades.
1:00 pm Taller "Tejiendo complicidades"
1:45 p.m. Entrega de refrigerio y entrega de kits
2:00 pm a 4:30 pm. Actividades Spa
12:30 p.m.-1:30 p.m. Almuerzo
1:30 p.m. Retorno en Buses.

Participantes: 118 mujeres del Verjón o zonas rurales de Chapinero

Recursos
1 gestora
2 talleristas
Kit cuidadora: Toalla mediana (Ancho. 60 centímetros, Largo: 80 centímetros, material: Algodón, SOD gramos) botilito para agua (Botilito metálico de alta resistencia, tapa con rosca hermética y/o tapa pequeña de presión, Diseño elegante ergonómico, MEDIDAS Alto 23,2 cms, Diámetro 8 cms, Capacidad 600 ml, material en aluminio); elementos para aromaterapia básico. (3 aceites esenciales de 20 ml de diferentes aromas), uno por cuidador(a).

PROYECTO 1855 -EN CHAPINERO TE CUIDA
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNIÓN TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

118 refrigerios
118 almuerzos
4 buses
1 espacio de cuidado
1 espacio tipo spa
2 talleristas

Competencias a desarrollar:

- Escucha, recepción de mensajes y respuesta orgánica tanto individual como colectiva al sentido del autocuidado
- Comprensión de la importancia de trabajar conjuntamente, en colectivo para lograr los objetivos comunes relacionados al posicionamiento del sistema del cuidado.
- Promoción del diálogo entre los liderazgos de las cuidadoras, cuidadores y personas con discapacidad para fortalecer sus ejercicios de participación, representación e incidencia.
- Reconocimiento, redistribución y reducción del trabajo de cuidado y la pobreza de tiempo, entendiéndolo como una función social necesaria para la vida diaria de las personas y de la comunidad.
- Fomento del autocuidado de las personas vinculadas, su autonomía y el cuidado de sus pares, lo que puede contribuir a redistribuir las cargas de cuidado.

Soportes conceptuales:

- PIOEG, PPMYEG, Conpes 14.
- Sistema del Cuidado

Resultados esperados:

- 118 mujeres participan en actividades de autocuidado
- 118 mujeres fortalecen sus derechos como personas cuidadoras de la localidad de Chapinero
- Contribuir a democratizar las actividades de cuidado en la localidad de Chapinero
- Visibilizar el aporte de las mujeres cuidadoras de Chapinero a la localidad.

Evaluación de la actividad

- Toma de videos a mujeres que recojan su experiencia de la actividad.
- Aplicación de tres preguntas a algunas las participantes frente a lo que aprendieron durante la jornada.

Preguntas de inicio:

1. ¿Qué sabes sobre el Sistema Distrital del Cuidado en Bogotá?

2. ¿Qué te gustaría aprender o descubrir durante esta experiencia?

3. ¿Cómo crees que se pueden reconocer las contribuciones de las personas cuidadoras?

Preguntas finales:

1. ¿Qué aprendiste o descubriste durante la experiencia que no sabías antes?

2. ¿Cómo crees que la experiencia te ha cambiado o te ha hecho reflexionar sobre la importancia del autocuidado?

3. ¿Qué acción o compromiso te gustaría tomar después de esta experiencia para apoyar el reconocimiento de las personas cuidadoras en la sociedad?

PROYECTO 1855 -EN CHAPINERO TE CUIDA
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

FICHA METODOLÓGICA PARA EL DESAROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Nombre de la actividad: El embellecimiento de Cuidarnos
Fecha: mayo 2025 **Duración: 6 horas**
Talento Humano, perfil

Recurso humano	Perfil
Una gestora	Bachiller o estudiante universitario que tengan experiencia en proyectos de participación comunitaria.
Dos cosmetólogas	Tallerista con conocimiento y más de tres años de experiencia demostrable en temas de maquillaje y con experiencia en cursos teórico prácticos en esta misma área de embellecimiento y bienestar.
Una tallerista	Tallerista con conocimiento y más de tres años de experiencia demostrable en temas de derechos de las mujeres, prácticas de cuidado, economía del cuidado y en el Sistema de Cuidado

Lugar donde se desarrollará la actividad: se proponen los siguientes y la aprobación final será definida por el Comité Técnico y de seguimiento.

1. **Propuesta No. 1. COMFACUNDI Calle 53 # 10 -39**

Lugar de desarrollo del taller: salón con capacidad de 100 personas. Con Silletería cómoda, sonido y pantalla de video beam. Acceso por ascensor.





PROYECTO 1855 -EN CHAPINERO TE CUIDA
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

Salón para las personas sujetas de cuidado: Salón con capacidad para 60 personas.



2. **Teatro El garaje Cra 10 No. 54 A -27**

Espacio para el desarrollo del Taller con mujeres



PROYECTO 1855 -EN CHAPINERO TE CUIDA
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

Espacio de actividades para las personas sujetas del cuidado



Espacio para alimentación y para recreación:



Nombre de la actividad: El embellecimiento de cuidarnos

- **Objetivos de la actividad:**

- Generar un espacio de respiro, de pausa y reconexión que permitan a las mujeres cuidadoras, entretenerse, reflexionar y fortalecer su bienestar emocional y físico.
- Brindar un momento de bienestar y autocuidado, resaltando la importancia de cuidarse a sí mismas mientras cuidan de otros.
- Fomentar el amor propio y la autoestima a través de prácticas de embellecimiento natural que reconecten a las participantes con su cuerpo y su imagen desde una perspectiva amorosa y sin estereotipos.
- Reconocer saberes ancestrales y comunitarios relacionados con el cuidado del cuerpo y la salud, valorando los vínculos con la naturaleza y la cultura del cuidado.

PROYECTO 1855 -EN CHAPINERO TE CUIDA
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

- Promover el tejido comunitario y la construcción de redes afectivas a través de experiencias colectivas de cuidado, expresión y juego.
- Facilitar la participación plena de las mujeres cuidadoras mediante estrategias de cuidado alterno para las personas sujetas de su cuidado, a través de actividades recreativas y lúdicas simultáneas.

Descripción de la actividad:

Esta actividad busca proporcionar un espacio de respiro a las mujeres cuidadoras, en torno a una sesión de autocuidado a través de técnicas de cosmetología. La actividad busca brindarles un momento de bienestar y belleza, resaltando la importancia de cuidarse a sí mismas mientras cuidan de otros y otras. Por medio de esta actividad se vincularán a 118 mujeres a esta estrategia de cuidado.

La actividad desarrollada y su metodología, deben dar respuesta a la definición de cuidado, establecida en el Sistema Distrital de Cuidado que plantea: 1) el cuidado indirecto, que hace referencia al trabajo doméstico y 2) el cuidado directo, que comprende el cuidado de personas que requieren altos niveles de apoyo: niños y niñas, personas en condición de discapacidad, personas en condición de dependencia y personas adultas mayores que necesitan distintos niveles de apoyo.

Por otra parte, debe articular el desarrollo de las acciones con las organizaciones de mujeres cuidadoras para su fortalecimiento y tener en cuenta la diversidad de las cuidadoras, cuidadores y personas con discapacidad y los enfoques Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial, establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Finalmente, la jornada de Spa, dirigida a las mujeres cuidadoras de Chapinero se articulará con las estrategias del sistema Distrital de Cuidado para contribuir a la redistribución de las cargas de cuidado y generar un escenario de autocuidado y oxigenación para las participantes.

Las jornadas contarán con 2 buses que recogerán a las mujeres de Chapinero en puntos claves (Parque Lourdes y otro según preinscripción) y así garantizar el desplazamiento de las participantes hasta el lugar donde se realizarán las jornadas de autocuidado. La actividad está organizada en dos jornadas donde se abordarán temas sobre cuidado de la salud, la piel, estereotipos de belleza, reconocimiento de recetas naturales, ancestrales, remedios caseros para el cuidado de la piel, mascarillas, tónicos y cremas.

Kits para entregar a las mujeres en la jornada

Kit propuesto en el Anexo Técnico	**Propuesta de kit**
kit brochas de maquillaje Polvos traslucidos Brillo labial Balaca para maquillaje Sombras tonos surtidos y rubor Pestañina	´Bálsamo labial natural con color suave ´Mascarilla natural (en polvo o sobre) ´Peine de madera o cepillo pequeño ´Balaca para maquillaje ´Toalla facial o paño suave (de mano) ´Espejo de mano (pequeño) ´Bolsita de tela, fique o papel reciclado decorado

PROYECTO 1855 -EN CHAPINERO TE CUIDA
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

Metodología: La actividad se desarrollará en dos jornadas, con la participación de cada una de 59 mujeres cuidadoras y sus personas sujetas de cuidado.

Etapas de la Metodología

1.Etapa Convocatoria: Descripción Metodológica de la Convocatoria Mixta: El embellecimiento de Cuidarnos.

Con el propósito de lograr la meta de las 118 mujeres de la localidad de Chapinero, se desarrollará una convocatoria mixta compuesta por tres estrategias principales. Estas permiten alcanzar distintos grupos poblacionales y facilitar el proceso de participación en la actividad.

Paso 1. Convocatoria dirigida a agrupaciones puntuales u organizaciones de mujeres

Esta fase consiste en un acercamiento directo a organizaciones comunitarias, colectivos de mujeres y redes locales, con el objetivo de:

- Difundir la información detallada sobre la actividad.
- Invitar de manera personalizada a participar en el proceso a desarrollar
- Motivar la inscripción colectiva y la articulación institucional. La metodología contempla visitas presenciales, reuniones informativas y envíos digitales de la convocatoria para fortalecer la apropiación comunitaria del proceso.

Paso 2. Preinscripción virtual mediante formulario

Se habilitará un formulario digital, accesible a través de plataformas en línea (Google Chrome), donde las interesadas podrán:

- Registrar sus datos básicos de contacto.
- Manifestar su interés en participar en la actividad.
- Personas sujetas de cuidado
- Indicar su pertenencia a una organización, si aplica. Esta modalidad permite recopilar información previa para planear de forma más eficiente el evento, así como facilitar la inscripción de mujeres que no pueden asistir a los puntos físicos.

Paso 3. Inscripción presencial en punto y fecha determinada

Finalmente, se dispondrá un punto físico de inscripción en la sede de la Alcaldía de Chapinero, durante un día específico, para:

- Asegurar la participación de mujeres con acceso limitado a medios digitales.
- Ofrecer orientación directa sobre la actividad.

- Garantizar el cierre del proceso con información verificada y actualizada. Este espacio contará con acompañamiento institucional para resolver dudas y brindar apoyo a quienes lo requieran.

JORNADA DIRIGIDA A MUJERES

2.Etapa desarrollo de la jornada: Descripción metodológica de la actividad Embellecimiento de Cuidarnos "ME AMO Y ME CUIDO"

La actividad, perteneciente a la línea *Embellecimiento de cuidarnos*, está diseñada como un espacio de pausa, reconexión y bienestar dirigido a mujeres cuidadoras, quienes, por la naturaleza de su labor cotidiana, suelen relegar su propio cuidado en función del cuidado de los demás. Este encuentro propone una vivencia integral que promueve el fortalecimiento del amor propio, la autoestima y el reconocimiento del autocuidado como un acto necesario, digno y profundamente humano.

Lejos de reforzar estereotipos o ideales normativos sobre la belleza, esta experiencia busca resignificar el embellecimiento como una forma de reconectar con la vitalidad, la frescura y la armonía interior, desde el respeto por la diversidad de cuerpos, edades y trayectorias de vida. En un ambiente cálido, seguro y lleno de intención, las participantes serán invitadas a mirarse con ternura, a recuperar la delicadeza hacia sí mismas y a restablecer un vínculo amoroso con su imagen y su cuerpo.

Durante la jornada, se ofrecerán prácticas sencillas y accesibles para el cuidado de la piel y el cabello. Se compartirán conocimientos sobre el uso de plantas medicinales, aceites naturales, infusiones, arcillas, semillas y otros elementos provenientes de la tierra, reconociendo su poder sanador y restaurador. Estas recetas y rituales, que han sido transmitidos de generación en generación, no solo brindan beneficios estéticos, sino que también reafirman un vínculo espiritual y afectivo con la naturaleza, la memoria colectiva y la cultura del cuidado.

Este encuentro se desarrollará a través de un **taller vivencial**, diseñado para brindar a las cuidadoras un espacio íntimo y significativo donde puedan detenerse, respirar y reencontrarse consigo mismas. A lo largo de la sesión, se propondrán actividades prácticas, reflexivas y sensoriales que les permitan reconocer la importancia del autocuidado como parte fundamental de su bienestar y salud emocional. El taller combinará momentos de diálogo, ejercicios de consciencia corporal, recomendaciones para el cuidado de la piel y el embellecimiento natural, todo en un ambiente amoroso, seguro y libre de juicios.

Se fomentará la participación activa, el intercambio de experiencias y la construcción colectiva de saberes, resaltando que el cuidado personal no es un acto de vanidad, sino una forma legítima de autorreconocimiento, dignificación y fortalecimiento del amor propio.

La actividad se desarrollará en los siguientes momentos:

Momento 1. Bienvenida y ambientación (40 minutos)

- Recibimiento cálido, música suave, aromas agradables (esencias naturales).
- Toma de asistencia y entrega del kit personalizado a cada participante.

- Breve presentación del espacio y de lo que se vivirá.
- Dinámica ligera para "aterrizar el cuerpo" y romper el hielo (puede ser con movimiento suaves o respiración).

Momento 2. Círculo de apertura – "El cuidado también es para mí" (30 minutos)

- Espacio de conversación guiada sobre el autocuidado, la entrega constante y la necesidad de detenerse. Preguntas orientadoras: ¿Cuándo fue la última vez que me cuidé a mí misma? ¿Cómo me gustaría sentirme hoy?
- Introducción al taller como una pausa merecida y sin culpa.
- Cada mujer elige una frase afirmativa o palabra clave para acompañarla durante la jornada. Ejemplo: "me amo y me respeto"

Momento 3. Ritual de limpieza y conexión con la piel (45 minutos)

- Aplicación guiada de una mascarilla natural o limpieza con agua de hierbas.
- Breves ejercicios de respiración y consciencia corporal mientras se deja actuar.
- Reflexión silenciosa o con música suave: *"Mientras cuido mi piel, cuido y honro mi historia"*

PAUSA PARA REFRIGERIO: Refrigerio Tipo 1, Sólido proteico de 180 gr, bebida empacada de 200 ml, fruta de cosecha, empacados en material no contaminante tipo caja de cartón. **(30 minutos)**

Momento 4. Saberes compartidos: cuidados ancestrales (45 minutos)

- Espacio para socializar y reconocer saberes tradicionales: plantas para el cabello, infusiones para la piel, usos del aceite natural.
- Posibilidad de que una o dos mujeres compartan recetas o trucos propios.

Momento 5. "Cinco minutos para mí" – Juego de expresión personal (30 minutos)

Como parte de este proceso, se incluirá el momento **"Cinco minutos para mí"**, un espacio de juego, expresión y afirmación, donde cada mujer podrá tomarse un tiempo breve para reconocerse frente al espejo y, si lo desea, aplicar de manera libre y placentera un poco de bálsamo, color natural, o peinarse con intención. Este gesto simbólico no pretende ajustar el cuerpo a modelos externos, sino celebrar el rostro propio, resaltar lo que cada una ama de sí y recordar que el cuidado externo también puede ser un acto profundo de dignidad y alegría.

- Cada mujer camina por el espacio al ritmo de la música, cuando se quita la música, escoge un lugar donde decida quedarse a contemplarse en el espejo.
- Puede aplicarse un poco de bálsamo, peinarse, colocarse una flor o un accesorio que le guste.
- Se acompaña con música suave y frases afirmativas como por ejemplo: *"Me reconozco y veo la luz que hay en mí", "Este rostro es hermoso", "Hoy me celebro".*
- Cierre con un encuentro de todas en el centro del salón, se observan a los ojos y se celebran bailando.

6. Círculo de cierre – Reconocimiento y compromiso (60 minutos)

- Palabras finales de las participantes: ¿cómo se sienten ahora?
- Cada una entrega simbólicamente algo (una palabra, gesto, abrazo) al grupo.
- Se invita a escribir (o decir en voz alta) una promesa de cuidado para sí misma.
- Entrega de certificados de participación en la jornada a las mujeres.

ENTREGA DE ALMUERZOS: Suministro de almuerzos tipo ejecutivo - especial que cuente como mínimo con: Proteína 250 gr (Carne, pollo, pescado o cerdo), Mixto de fruta 150 gr, Verduras 200 gr y Carbohidrato 180 gr, Bebida de fruta 280 ml. Previamente se consultará con los asistentes si hay algún requerimiento dietario especial o vegetariano. **(60 minutos)**

Esta vivencia, más que una actividad estética, es una invitación a **reconocerse valiosas, a celebrar su existencia y a resignificar el cuerpo como territorio sagrado de descanso, gozo y afecto**, donde el cuidado no es un lujo ni una recompensa, sino un derecho vital que merece ser habitado con plenitud y amor.

Salida del espacio a los buses (20 minutos). Duración total de la actividad para mujeres 6 horas.

JORNADA DIRIGIDA A PERSONAS SUJETAS DE CUIDADO

Complementariedad de Actividades de la jornada El Embellecimiento de Cuidarnos

Como parte integral de la metodología de esta actividad, se contempla una estrategia de **cuidado simultáneo** que permite la participación activa de las mujeres en el taller sin desatender a las personas sujetas de su cuidado.

Mientras las mujeres participan en el **taller de embellecimiento de cuidarnos "ME AMO Y ME CUIDO"**, dirigido por cosmetólogas, las personas a su cargo (niños, niñas, adultos mayores o personas con discapacidad) estarán vinculadas en un espacio paralelo de **recreación y aprendizaje**, con actividades diseñadas para promover el bienestar y la conciencia colectiva.

Estas actividades incluirán:

- Juegos recreativos y dinámicas lúdicas enfocadas a la importancia del autocuidado y el cuidado colectivo. Por ejemplo:

  El Círculo amoroso: en donde todos en círculo cada uno propone un gesto o un movimiento de cuidado (puede ser un abrazo simbólico, una caricia en el aire, una sonrisa) y el resto lo repite.

  El Jardín del Bienestar: se reparte en el kit una flor dibujada a cada participante (niños, adultos, etc.), y cada pétalo debe dibujarse o escribir algo que cuida de sí o del otro (amor, comida sana, descanso, compañía…).

Circuito del bienestar: invitar a las personas a realizar un circuito de estaciones con acciones o actividades de cuidado. Por ejemplo: Estación 1: Saltos con lazo. Estación 2: Respiración profunda con burbujeros. Estación 3. Beber un vaso de agua.

- **Narración oral y cuentos** centrados en valores como el autocuidado, el cuidado colectivo y el respeto por el medio ambiente. Ejemplos de cuentos que se pueden compartir:

  "El libro de los cerdos" de Anthony Browne

  "El papá con delantal" de Magela Demarco

- Reflexiones guiadas sobre la importancia de cuidar de sí mismos y de su entorno.

Este enfoque busca no solo facilitar la asistencia de las mujeres, sino también **potenciar una experiencia transformadora para todos los participantes**, fomentando el tejido comunitario y el compromiso con el cuidado mutuo.

Descripción de la propuesta del kit didáctico para las personas sujetas de cuidado:

Elemento	**Cantidad por persona**
Hoja con una imagen impresa.	**1**
Caja de Crayones	**1**
Burbujero pequeño	**1**

Agenda de la actividad para las mujeres
7:30 a.m. -8:30 a.m. Los buses recogen a las participantes en los puntos establecidos por el Comité Técnico.
8:30 a.m.-9:00 a.m. Recorrido de los buses.
9:00 a.m.-9:40 a.m. Momento 1. Bienvenida de las mujeres, toma de asistencia, formato preguntas iniciales y entrega de kits.
9:30 a.m. - 10:00 a.m. Momento 2. Círculo de apertura "el cuidado también es para mí"
10:00 a.m. a 10:45 a.m. Momento 3. Ritual de limpieza y conexión con la piel
10:45 a.m. a 11:15 a.m. Entrega de refrigerio
11:15 a.m a 12:00 m. Momento 4. Saberes compartidos, saberes ancestrales
12:00 m.-12:30 p.m. Momento 5. "Cinco minutos para mí"
12:30 p.m. -1:30 p.m. Momento 6. Círculo de cierre y compromisos
1:30 p.m. - 2:30 p.m. Entrega de almuerzo
2:50 p.m. Retorno en Buses.

Agenda de la actividad para niños y niñas
7:30 a.m.-8:30 a.m. Los buses recogen a los y las participantes en los puntos establecidos en Comité Técnico.
9:00 a.m.-9:30 a.m. Llegada al auditorio, recepción y organización para participar de la jornada
9:30 a.m. -10:30 a.m. Juegos recreativos, dinámicas lúdicas, entrega de kits
10:30 a.m. a 11:30 m Entrega de refrigerio y juego libre

11:30 m a 1:30 p.m. Narración oral y circuito de cuidado
1:30 p.m.-2:30 p.m. Entrega de almuerzos
2:50 p.m. Retorno en Buses.

Participantes: 118 mujeres de Chapinero y personas sujetas de cuidado

Recursos
1 gestora
2 cosmetólogas
118 kits
118 refrigerios
118 almuerzos
2 buses
1 espacio de cuidado
1 auditorio
118 bolsas ecológicas
118 certificados

Competencias a desarrollar:

1. **Competencia personal y emocional**

Capacidad de reconocer, valorar y fortalecer el amor propio, la autoestima y la importancia del autocuidado como práctica cotidiana.

Soporte conceptual: Basado en teorías del bippenestar subjetivo (Diener, 1984) y del cuidado como práctica política (Joan Tronto, 1993), el autocuidado se reconoce como una dimensión clave para el ejercicio de la autonomía y la dignidad humana.

2. Competencia en salud integral y autocuidado

Habilidad para identificar prácticas accesibles de cuidado físico y emocional, vinculadas con conocimientos tradicionales y naturales.

Soporte conceptual: Desde la perspectiva de la salud integral (OMS), el cuidado del cuerpo y las emociones es parte esencial del bienestar general. El uso de plantas, aceites y rituales es validado por la medicina tradicional y los saberes ancestrales como formas de salud comunitaria.

3. Competencia relacional y comunitaria

Capacidad de compartir, escuchar, acompañar y construir redes de cuidado colectivo a través de experiencias lúdicas, simbólicas y afectivas.

Soporte conceptual: Inspirado en enfoques de pedagogía del cuidado (Carol Gilligan) y metodologías participativas, el vínculo con otros es parte fundamental del proceso de autocuidado y fortalecimiento de lo común.

4. Competencia reflexiva

Habilidad para identificar emociones, hacer pausas conscientes y resignificar la relación con el propio cuerpo y la imagen.

> **Soporte conceptual:** Desde la educación popular y la psicología humanista (Carl Rogers, Paulo Freire), así como desde el feminismo de Bell Hooks, los espacios de reflexión permiten resignificar vivencias, recuperar la voz propia y transformar la narrativa personal.
>
> Bell Hooks Afro-americana, plantea que el amor hacia uno misma y la sanación emocional son actos profundamente políticos, especialmente para las mujeres que han vivido procesos de opresión. En su obra *"All About Love"*, propone que el autocuidado y el reconocimiento del propio valor son prácticas transformadoras que permiten reconstruir la relación con el cuerpo, la imagen y la identidad desde un lugar de dignidad y autonomía.

5. Competencia lúdica y expresiva (dirigida a personas sujetas de cuidado)

Capacidad de participar activamente en juegos, dinámicas recreativas y experiencias sensoriales que promuevan el cuidado de sí y de los otros.

- **Soporte conceptual:** Desde el enfoque de la recreación inclusiva y la educación emocional (Daniel Goleman), el juego es un lenguaje universal para interiorizar valores, generar vínculos y desarrollar la empatía desde edades tempranas y en contextos diversos.

Otros Soportes conceptuales:

- PIOEG, PPMYEG, CONPES 14-2021
- Sistema Distrital del Cuidado

Resultados esperados:

- 118 mujeres participan en actividades de autocuidado
- 118 mujeres fortalecen sus derechos como personas cuidadoras de la localidad de Chapinero
- Contribuir a democratizar las actividades de cuidado en la localidad de Chapinero
- Visibilizar el aporte de las mujeres cuidadoras de Chapinero a la localidad.

Evaluación de la actividad

- Toma de videos a mujeres que recojan su experiencia de la actividad.
- Aplicación de preguntas a algunas las participantes frente a lo que aprendieron durante la jornada.
- Recoger impresiones y testimonios de las participantes
- Elaborar un informe con los resultados y aprendizajes de la jornada.
- Mantener comunicación con las asistentes para fortalecer la red de apoyo y compartir nuevas oportunidades de formación.

PROYECTO 1855 -EN CHAPINERO TE CUIDA
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

Preguntas de inicio:

Pregunta 1: ¿Con qué frecuencia dedicas tiempo exclusivamente para cuidarte (física, emocional o espiritualmente)?

a) Todos los días, al menos unos minutos.

b) Algunas veces a la semana.

c) Muy pocas veces al mes.

d) Casi nunca o nunca.

Pregunta 2: Cuando piensas en "cuidar", ¿cuál es la primera idea que se te viene a la mente?

a) Cuidar a los demás (familia, personas a mi cargo).

b) Escuchar mi cuerpo y descansar cuando lo necesito.

c) Hacer cosas que me hacen sentir bien conmigo misma.

d) Cumplir con mis responsabilidades diarias.

Evaluación final de la Actividad:

Herramienta 1: Imagen del amor propio

- Entregar a cada mujer una imagen dibujada.
- En cada mandala puede escribir algo que aprendió, sintió o quiere llevarse.
- En el centro escribe una palabra que resuma su experiencia.

Herramienta 2: La Promesa

- Las participantes escriben en una tarjeta algo como:
  "Hoy me comprometo a..."

PROYECTO 1855 -EN CHAPINERO TE CUIDA
CPS 434/24

FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

Herramienta 3: Encuesta de satisfacción de marcar con x

ACTIVIDAD: _____	**UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR CPS 434/24**

ENCUESTA DE SATISFACCION

Agradecemos poder contar con su impresión frente al desarrollo de la actividad

1.Mencione al menos tres aspectos que le parecen positivos de la actividad

1.

2.

3.

2. ¿Cómo calificaría a las y los profesionales que dictaron la actividad en cuento al manejo de las temáticas y la metodología utilizada?

Excelentes	Sobresalientes	Regulares	Insuficientes

¿Por qué?

3.. ¿Cómo considera que fueron las actividades realizadas para el abordaje de las temáticas del autocuidao?

Excelentes	Sobresalientes	Regulares	Insuficientes

¿Por qué?

4 ¿Cómo evalúa las condiciones logísticas para el abordaje de la actividad?

Adecuación de los espacios

Excelentes	Sobresalientes	Regulares	Insuficientes

¿Por qué?

Materiales utilizados

Excelentes	Sobresalientes	Regulares	Insuficientes

¿Por qué?

Calidad de los refrigerios y almuerzos

PROYECTO 1855 -EN CHAPINERO TE CUIDA
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

Excelentes	Sobresalientes	Regulares	Insuficientes

¿Por qué?

Cumplimiento de Horarios de la actividad

Excelentes	Sobresalientes	Regulares	Insuficientes

¿Por qué?

5. ¿Cómo podría aplicar en su vida diaria los temas abordados durante la actividad?

6. Qué relación encuentra entre lo aprendido y las 3 "R" del Sistema Distrital del Cuidado: reconocer, reducir y redistribuir las cargas de las mujeres cuidadoras

7. ¿La cumplió con sus expectativas como mujer cuidadora? ¿Por qué?

8 Describa lo que más le gustó de la actividad

9 Describa lo que menos le gustó de la actividad

10. ¿Qué temas le gustaría fueran abordados en próximas actividades para mujeres cuidadoras de Chapinero?

!!! GRACIAS POR SUS COMENTARIOS ¡¡¡

PROYECTO 1855 -EN CHAPINERO TE CUIDA
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

PROYECTO 1855 -EN CHAPINERO TE CUIDA
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

FICHA METODOLÓGICA PARA EL DESAROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Nombre de la actividad: SPACUIDARME

Fecha: abril **Duración: 7 horas**

Talento Humano, perfil

Recurso humano	Perfil
Dos gestoras	Bachiller o estudiante universitario que tengan experiencia en proyectos de participación comunitaria.
Una tallerista	Tallerista con conocimiento y más de tres años de experiencia demostrable en temas de derechos de las mujeres, prácticas de cuidado, economía del cuidado y en el Sistema de Cuidado

Lugar donde se desarrollará la actividad: Por definir en Comité técnico

Nombre de la actividad: SPACUIDARTE

Objetivos de la actividad:

- Apoyar a las necesidades básicas del cuidado, promoviendo la reducción de la carga de las labores del cuidado no remuneradas que soportan desproporcionadamente las mujeres en los hogares de Chapinero, desde un enfoque de derechos (el derecho a los cuidados como derecho clave de la ciudadanía) y basándose en los principios de igualdad, universalidad y solidaridad. Para ello se brinda un espacio de relevo y respiro para las mujeres que ejercen labores de cuidado en la localidad.

- Ofrecer un espacio de respiro, descanso y relajación para las mujeres cuidadoras de Chapinero promoviendo el bienestar físico y mental de las participantes

Descripción de la actividad:

El tercer eje de la estrategia del Sistema de Cuidado se soporta en la promoción de la reducción de los tiempos en las labores de cuidado, en este sentido, se plantea la ejecución de un espacio de respiro con mujeres cuidadoras de Chapinero. Esta actividad ofrece un espacio de respiro, descanso y relajación para las mujeres cuidadoras promoviendo el bienestar físico y mental. Por medio de esta actividad se vincularán a 100 mujeres a esta estrategia de cuidado.

La actividad desarrollada y su metodología, debe dar respuesta a la definición de cuidado, establecida en el Sistema Distrital de Cuidado que plantea: 1) el cuidado indirecto, que hace referencia al trabajo doméstico y 2) el cuidado directo, que comprende el cuidado de personas que requieren altos niveles de apoyo: niños y niñas, personas en condición de discapacidad, personas en condición de dependencia y personas adultas mayores que necesitan distintos niveles de apoyo.

PROYECTO 1855 -EN CHAPINERO TE CUIDA
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

Por otra parte, debe articular el desarrollo de las acciones con las organizaciones de mujeres cuidadoras para su fortalecimiento y tener en cuenta la diversidad de las cuidadoras, cuidadores y personas con discapacidad y los enfoques Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial, establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Finalmente, la jornada de Spa, dirigida a las mujeres cuidadoras de Chapinero se articulará con las estrategias del sistema Distrital de Cuidado para contribuir a la redistribución de las cargas de cuidado y generar un escenario de autocuidado y oxigenación para las participantes.

La jornada contará con 2 buses que recogerán a las mujeres de Chapinero en puntos clave, para garantizar su desplazamiento hasta el lugar donde se realizará la jornada de SPA. La actividad está organizada en dos jornadas en días distintos , una primera jornada con la participación de 50 mujeres y una segunda jornada con la participación de otras 50 mujeres cuidadoras, en establecimiento tipo SPA, que incluya (masaje, musicoterapia, aromaterapia, y una actividad de ejercicio terapéutico alternativo yoga, orientadas a promover la capacidad de concentración, pensamiento creativo, incremento en la capacidad de aprendizaje, conciencia de sí mismo, equilibrio emocional, control de impulsos, empatía, manejo del estrés, exploración de habilidad para afrontar conflictos y situaciones adversas, y fortalecimiento de redes de buen trato. Medios alternativos para Salud y el bienestar. Para el desarrollo de la actividad de yoga se entregará un tapete a cada participante.

Una vez las participantes se beneficien de las actividades en el spa, recibirán una sensibilización en torno al Sistema del Cuidado para fortalecer la importancia de contar con estos momentos de autocuidado y descanso. Se finaliza la jornada con entrega de almuerzo.

Para que las participantes estén tranquilas en su actividad, se ofrece un espacio donde las personas que tengan a su cuidado puedan permanecer con actividades lúdicas mientras ellas están en la jornada de respiro.

Metodología:

Las mujeres ingresan al spa y podrán hacer uso de zonas húmedas, piscina, jacuzzi, Turco, Sauna, zona cardiovascular, aromaterapia y musicoterapia, cada una ingresa a los espacios que deseen. Se contará con una tallerista que les ofrecerá una sesión para manejo de conciencia de sí misma y gestión del estrés y armonización a través de yoga.

Se finalizará con un taller sobre derechos de las mujeres y sistema del cuidado

Agenda de la actividad

Día 1. Grupo Uno 50 mujeres

8:00 a.m. Los buses recogen a las participantes en los puntos establecidos en Comité Técnico.
9:00 a.m. Llegada al spa, recepción de las mujeres y organización por grupos para participar de las diferentes actividades.
11:00 a.m. Entrega de refrigerio y tapetes de yoga
12:00 m. Finalización de las actividades de spa
12:00 m-1:00 p. m. Taller Sistema del Cuidado
1:00 p.m.-2:00 p.m. Almuerzo
2:20 p.m. Retorno en Buses.

PROYECTO 1855 -EN CHAPINERO TE CUIDA
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

Día 1. Grupo Uno 50 mujeres
8:00 a.m. Los buses recogen a las participantes en los puntos establecidos en Comité Técnico.
9:00 a.m. Llegada al spa, recepción de las mujeres y organización por grupos para participar de las diferentes actividades.
11:00 a.m. Entrega de refrigerio y tapetes de yoga
12:00 m. Finalización de las actividades de spa
12:00 m-1:00 p. m. Taller Sistema del Cuidado
1:00 p.m.-2:00 p.m. Almuerzo
2:20 p.m. Retorno en Buses.

Participantes: 100 mujeres de Chapinero

Recursos
1 gestora
2 talleristas
100 tapete de ejercicios 10mm de grosor, en diferentes gamas de color morado, marcada a full color con el nombre del programa.
100 refrigerios
100 almuerzos
4 buses
1 espacio de cuidado
1 espacio tipo spa
1 tallerista

Competencias a desarrollar:
- Escucha, recepción de mensajes y respuesta orgánica tanto individual como colectiva al sentido del autocuidado
- Comprensión de la importancia de trabajar conjuntamente, en colectivo para lograr los objetivos comunes relacionados al posicionamiento del sistema del cuidado.
- Promoción del diálogo entre los liderazgos de las cuidadoras, cuidadores y personas con discapacidad para fortalecer sus ejercicios de participación, representación e incidencia.
- Reconocimiento, redistribución y reducción del trabajo de cuidado y la pobreza de tiempo, entendiéndolo como una función social necesaria para la vida diaria de las personas y de la comunidad.
- Fomento del autocuidado de las personas vinculadas, su autonomía y el cuidado de sus pares, lo que puede contribuir a redistribuir las cargas de cuidado.

Soportes conceptuales:
- PIOEG, PPMYEG, CONPES 14-2021-
- Sistema Distrital del Cuidado

Resultados esperados:
- 110 mujeres participan en actividades de autocuidado
- 110 mujeres fortalecen sus derechos como personas cuidadoras de la localidad de Chapinero
- Contribuir a democratizar las actividades de cuidado en la localidad de Chapinero

PROYECTO 1855 -EN CHAPINERO TE CUIDA
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

• Visibilizar el aporte de las mujeres cuidadoras de Chapinero a la localidad.
Evaluación de la actividad • Toma de videos a mujeres que recojan su experiencia de la actividad. • Aplicación de tres preguntas a algunas las participantes frente a lo que aprendieron durante la jornada.

Preguntas de inicio:

1. ¿Qué sabes sobre el Sistema Distrital del Cuidado en Bogotá?

2. ¿Qué te gustaría aprender o descubrir durante esta experiencia?

3. ¿Cómo crees que se pueden reconocer las contribuciones de las personas cuidadoras?

Preguntas finales:

1. ¿Qué aprendiste o descubriste durante la experiencia que no sabías antes?

2. ¿Cómo crees que la experiencia te ha cambiado o te ha hecho reflexionar sobre la importancia del autocuidado?

3. ¿Qué acción o compromiso te gustaría tomar después de esta experiencia para apoyar el reconocimiento de las personas cuidadoras en la sociedad?

PROYECTO 2035-EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

FICHA METODOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Nombre de la actividad: Bingo por los derechos de las mujeres de Chapinero

Fecha: 21 de marzo 2025 **Duración: 6 horas**

Talento Humano, perfil

Recurso humano	Perfil
Una gestora	Bachiller o estudiante universitario que tengan experiencia en proyectos de participación comunitaria.
Tres talleristas	Tallerista con conocimiento y más de tres años de experiencia demostrable en temas de derechos de las mujeres, prácticas de cuidado, economía del cuidado y en el Sistema de Cuidado.

Lugar donde se desarrollará la actividad: Universidad Piloto de Colombia

Nombre de la actividad: Bingo por los derechos de la mujer de Chapinero

Objetivos de la actividad:
Crear un espacio de encuentro y reflexión que, a través del arte y que con una experiencia inmersiva, se rinda homenaje a las mujeres que han marcado la historia por la lucha de los derechos de las mujeres, que inspire y motive a las personas asistentes a comprometerse con la defensa y promoción de los derechos de las mujeres en su comunidad.
Generar conciencia en las personas participantes de la conmemoración del 8 de marzo, día internacional de los derechos de las mujeres, de las luchas por los derechos, aportes y logros de las mujeres a través de la historia.
Impulsar el compromiso y continuidad en la exigencia derechos de las mujeres para el goce efectivo de ellos, desde una mirada tanto individual como colectiva.

Descripción de la actividad:

La conmemoración del 8 de marzo nos invita a reflexionar sobre el largo camino recorrido por las mujeres en su lucha por la igualdad y el reconocimiento de sus derechos. Sin embargo, también nos recuerda que, a pesar de los avances logrados, todavía existen brechas significativas que impiden a las mujeres vivir con dignidad y autonomía en todos los ámbitos de la sociedad. En este día, nos unimos para reivindicar la igualdad de género y para recordar que la lucha por la justicia y la equidad es un camino continuo que requiere la participación y el compromiso de todas y todos. Solo en juntanza podemos construir una sociedad más justa, igualitaria y democrática, donde las mujeres tengan las mismas oportunidades y derechos que los hombres.

En ese orden de ideas la Alcaldía Local de Chapinero promueve un espacio de encuentro didáctico y pedagógico que, a través de un bingo, busca promover y reconocer los **d**erechos de las mujeres. Durante el evento, se resaltará la importancia de la mujer en la historia de la humanidad y en la lucha por un mundo igualitario, libre de violencia y discriminación. Este bingo ofrece una oportunidad para conmemorar y reflexionar sobre los logros y los desafíos en la materialización de los

derechos de la mujer. La actividad está dirigida a 120 mujeres de la localidad, con la participación de una gestora quien realizará la convocatoria y apoyo operativo de la actividad, cuatro talleristas expertas en temas de derechos de las mujeres que acompañarán el proceso de sensibilización a las participantes, una presentadora del bingo y un grupo musical que amenizará la jornada al final de la sesión.

El Bingo contará con 120 cartones que recogen a mujeres, fechas e instituciones claves en el posicionamiento de los derechos de las mujeres a lo largo de la historia colombiana, una vez salga cada balota, se proyecta la mujer y se menciona algo frente a su vida.



PROYECTO 2035-EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR





Se hará entrega de un planeador a las participantes, de refrigerio y se contará con una estación de café. Al final se aplicarán tres preguntas para identificar lo aprendido en la jornada por las participantes.

Metodología:

En el marco del evento "Bingo por los derechos de la mujer", se propone una experiencia única que combina arte, reflexión y acción colectiva. Para lograr esto, se utilizarán dos herramientas fundamentales: el Performance y la experiencia inmersiva.

El Performance es una forma de arte que se centra en la presencia y la acción del artista en el espacio, buscando crear una conexión directa con el público y generar una experiencia compartida. Por su parte, la experiencia inmersiva se refiere a la creación de un entorno que envuelve y sumerge al participante en una realidad sensorial y emocional, fomentando la participación activa y la reflexión.
A través de la combinación de estas dos herramientas, se busca crear un espacio de encuentro y reflexión que invite a los participantes a conectar con la historia y la lucha de las mujeres, y a comprometerse con la defensa y promoción de sus derechos.

Para llevar a cabo esta experiencia inmersiva, se diseñará una instalación que consistirá en un recorrido cronológico por cuatro épocas clave en la historia de la lucha por los derechos de las mujeres: el Siglo XVIII, el Siglo XIX, el Siglo XX y el Siglo XXI. Cada época estará representada por un espacio físico que recreará algunos aspectos del ambiente y la estética de la época, y que contará con elementos visuales, sonoros y táctiles que permitirán a las participantes sumergirse en la historia.

Un equipo de talleristas artistas, con experiencia en creación y trabajo con mujeres, activarán y facilitarán el recorrido, asegurando que cada participante tenga una experiencia sentida y significativa.

PROYECTO 2035-EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

A lo largo del recorrido, las participantes encontrarán diferentes estaciones en las se verán representadas las mujeres escogidas en comité técnico de este proyecto con una instalación artística que incluirá elementos como **textos**, **imagen**, **sonido** y **objetos** que permitirán a las participantes conectar con la historia y la experiencia de algunas de estas mujeres heroínas que en su camino dejaron una importante huella en la memoria de los derechos de las mujeres.

El recorrido estará diseñado de forma tal, que las participantes puedan avanzar con un ritmo propuesto de **10 minutos** por espacio, tiempo prudente para interactuar con cada estación de manera significativa. Se espera que, al final del recorrido, las participantes hayan adquirido una comprensión sensible y profunda de la historia de la lucha por los derechos de las mujeres, y que se sientan inspiradas a continuar la lucha por la igualdad y la justicia.

Esquema Metodológico

Momento	Descripción	Hora	Duración
Recepción y Registro de Asistencia	- Las participantes llegarán al salón y serán recibidas por el equipo de organización. - Se realizará el registro de asistencia en una mesa designada para este propósito. - Las participantes recibirán un material de bienvenida que incluirá información sobre el evento y el recorrido. E ingresarán al auditorio.	**2:00 p.m. a 2:30 p.m.**	**30 minutos**
Círculo de Apertura y palabras de la Alcaldía Local de Chapinero	Posteriormente, las participantes se ubicarán en círculo en el centro del salón, alrededor de una instalación que consistirá en: - Una gran pancarta con el mensaje "GRACIAS A LAS MUJERES Y A LAS NIÑAS POR SUS LUCHAS". - Una máquina de coser que simbolizará la labor y la resistencia de las mujeres a lo largo de la historia.	**2:30 p.m. a 2:50 p.m.**	**20 minutos**

	Protocolo con la introducción de la Alcaldía y la presentación del proyecto. Se realizará públicamente la bienvenida en el marco de los procesos protocolarios. **Sensibilización:** En este espacio, se realizará una primera sensibilización que constará de dos partes: - Una parte de palabra y entrega de un fruto: se presentará una reflexión sobre la importancia de la lucha de las mujeres representada como un fruto, ej.: **"gracias a sus luchas hoy se reconoce tu derecho a participar a través del voto"** y por otra parte la necesidad de continuar trabajando hacia la igualdad y la justicia, en la medida que invitemos a sembrar ahora la semilla de ese fruto, en la tierra que dejaremos sobre el mapa de Chapinero. -Una parte de acción performática: se realizará una acción que invite a las participantes a reflexionar sobre su propio papel en la lucha por los derechos de las mujeres, en la que se generará una procesión o marcha hombro a hombro alrededor de la pancarta, al ritmo del sonido de una máquina de coser. **Finalmente se invitará al recorrido, reconociendo los pasos de nuestras heroínas.** **Se organizarán a las mujeres en cuatro grupos del mismo número de integrantes**.			

Recorrido por las Estaciones	Después de la sensibilización inicial, las participantes realizarán un recorrido por cuatro estaciones, cada una representando una época clave en la historia de la lucha por los derechos de las mujeres. En cada estación, las participantes encontrarán una instalación artística que representará la vida y la lucha de las mujeres en esa época. Las instalaciones incluirán elementos como texto, imagen, sonido y objetos que permitirán a las participantes conectar con la historia y la experiencia de las mujeres. Las participantes podrán interactuar con cada estación de manera significativa, reflexionando sobre la importancia de la lucha de las mujeres en cada época y cómo se relaciona con su propia vida y experiencia - **Estación 1: Siglo XVIII – Revolución y Emancipación-** **Actividad: "Cartas de Emancipación"** **Objetivo:**- Reflexionar sobre las formas en que las mujeres han sido oprimidas y limitadas a lo largo de la historia. - Identificar las formas en que las mujeres pueden emanciparse y tomar control de sus propias vidas.	**2:50 p.m. a 3:30 p.m.**	**40 minutos** **10 minutos por estación**

	- Fomentar la expresión y la creatividad como formas de empoderamiento y liberación **Instrucciones:** Inspiradas en la carta de Manuelita Sáenz a su esposo, invitaremos a escribir una carta a aquellos o aquello de lo que te quieres emancipar. - Puedes escribir a una persona, una institución, una sociedad o un sistema que te ha oprimido o limitado en algún momento. - En tu carta, expresa tus sentimientos, tus deseos y tus aspiraciones. Habla de lo que te ha hecho daño y de lo que te gustaría cambiar. - No te preocupes por la gramática o la ortografía. Esta carta es para ti, y es un espacio para expresarte libremente. **- Estación 2: Siglo XIX - Sufragismo y Movimiento Social.** **Actividad: "Con mi voz construyo un lugar seguro y pongo límites a la opresión"** Veremos una instalación artística de un muro o barricada como una representación física y simbólica de los límites y barreras que las mujeres han tenido que superar a lo largo de la historia. En este Carteles y pancartas que reproduzcan los lemas y consignas del			

	movimiento sufragista, como "Votos para las mujeres" o "Igualdad de derechos". **Objetivo:** Reflexionar sobre las formas en que las mujeres han sido oprimidas y limitadas en su participación, y celebrar la resistencia y la resiliencia de las mujeres. **Instrucciones:** **1.** Las participantes se colocarán una venda en los ojos y recibirán algunos ladrillitos**.** **2.** En silencio, las participantes construirán un muro con los ladrillitos, representando las barreras y limitaciones que han enfrentado las mujeres. **3.** Una vez que el muro esté construido, las participantes retirarán las vendas y contemplarán el muro. **4.** Luego, con la ayuda de materiales artísticos (pinturas, marcadores, etc.), las participantes transformarán el muro en un espacio seguro y acogedor, representando la liberación y el empoderamiento de las mujeres. **- Estación 3: Siglo XX - Feminismo y Movimiento de Liberación** **Actividad: "El camino de las mujeres: un recorrido simbólico"** La actividad está inspirada en el concepto del autorretrato de Frida Kahlo, que representa la búsqueda de la propia identidad y autonomía. El uso del espejo y el marco busca crear un espacio para que las participantes se conecten con su propia reflexión y autoconocimiento.			

	Objetivo: Reflexionar sobre la historia del feminismo y el movimiento de liberación de las mujeres, y conectar con la propia identidad y autonomía. **Instrucciones:** 1. Las participantes se acercarán a un camino simbólico hecho con cenizas, que representan las mujeres y feministas que han luchado por la igualdad y la justicia. 2. A lo largo del camino, se encontrarán con palabras y frases de canciones y poemas que han inspirado y acompañado a las mujeres en su lucha por la liberación. 3. Al final del camino, las participantes se encontrarán con un espejo y un marco que las invita a reflexionar sobre su propia identidad y autonomía. 4. Se les pedirá que se miren en el espejo y se pregunten: "¿Quién soy?" **Preguntas fuerza para el cierre:** (Este puede ser por escrito) - ¿Qué mujeres y feministas han inspirado y acompañado a las participantes en su propio camino hacia la liberación? - ¿Qué palabras y frases de canciones y poemas han resonado con las participantes y por qué? - ¿Qué significa para cada participante ser una mujer autónoma y liberada? **- Estación 4: Siglo XXI - Feminismo Contemporáneo y Acción Global**			

	Actividad: "Voces y miradas del feminismo contemporáneo" **Objetivo:** Conocer y reflexionar sobre los testimonios y discursos de mujeres contemporáneas que están haciendo historia en diferentes ámbitos, como la política, el arte y el deporte. **Instrucciones:** **1.** Se proyectarán videos con testimonios y discursos de mujeres contemporáneas que han logrado un impacto significativo en la sociedad actual. **2.** Las participantes podrán escuchar y ver a mujeres que han sido pioneras en la lucha por la igualdad de género y la justicia social en Bogotá. **3.** Después de la proyección, se invitará a las participantes a reflexionar sobre lo que han escuchado y visto, y a compartir sus propias opiniones y pensamientos sobre el papel de las mujeres en la sociedad actual. Además, tendremos el honor de exhibir una creación única realizada por las mujeres rurales de la localidad de Chapinero: Un cuadro artesanal inspirado en las tradicionales arpilleras, que refleja el mapa de la localidad y localiza las zonas de mayor atención por la presencia de			

	violencias. Esta obra es un testimonio de la resiliencia y la creatividad de las mujeres de Chapinero, y nos invita a reflexionar sobre la importancia de la participación comunitaria y la lucha contra la violencia de género. **Preguntas guía para la reflexión:** - ¿Qué mensajes o ideas te han resonado más de los testimonios y discursos que has escuchado? - ¿Cómo crees que las mujeres pueden seguir haciendo historia y cambiando el mundo en el futuro? - ¿Qué acciones o cambios puedes hacer en tu propia vida para contribuir a la igualdad de género y la justicia social?		
Refrigerio y entrega de cartones del bingo y calendarios	Las personas de la organización harán la entrega de refrigerios y cartones del bingo. En este momento nuevamente se dispone el espacio para la realización del bingo y la presentación del grupo musical	**3:30 p.m. a 4:00 p.m.**	**30 minutos**
Apertura del bingo con primera intervención musical	Las participantes se ubicarán en algún lugar y el grupo musical realizará la presentación de dos temas que inviten un poco al movimiento y al canto.	**4:00 p.m. a 4:10 p.m.**	**10 minutos**
Desarrollo del Bingo	**Juego del Bingo: "Descubriendo a las mujeres que cambiaron la historia"**	**4:10 p.m. a 6:10 p.m.**	**2 Horas**

	En este emocionante juego del bingo, descubriremos juntas a 75 mujeres que han dejado una huella imborrable en la historia. Nuestra presentadora nos guiará a través de este viaje, y contaremos con el apoyo de nuestras talleristas, que nos leerán un fragmento de interés sobre cada una de estas mujeres increíbles. **Cómo jugar:** - Cada participante recibirá un cartón de bingo con los nombres de las 75 mujeres. - Nuestra presentadora llamará a cada una de las mujeres, y nuestras talleristas leerán un fragmento de interés sobre cada una de ellas. - Las participantes deberán marcar el nombre de la mujer en su cartón de bingo. - La primera participante que complete una línea o un patrón determinado gritará "Bingo!" y ganará el juego, recibiendo un bono de premio. **Objetivo**: - Conocer a mujeres que han cambiado la historia y han dejado un legado importante. - Reflexionar sobre la importancia de la contribución de las mujeres en diferentes ámbitos. - Divertirse y aprender de manera interactiva.		
Cierre	**"La música de la igualdad"**	**6:10 p.m-7:10 p.m.**	**1 Hora**

	Para cerrar este evento tan especial, tenemos el placer de presentar a la orquesta de Cindy la Sonera. La invitación es a disfrutar de la música y la energía de Cindy la Sonera que deleitará con diferentes ritmos tropicales.		

La música de la Igualdad



Participantes: 120 mujeres de la localidad

- Recursos:
- Materiales para ambientar cada estación.
- 4 talleristas

PROYECTO 2035-EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

- 1 gestora
- 1 auditorio
- contar con acceso adecuado para personas en condición de discapacidad, sonido, micrófonos, luces, baños, video beam, conexión a internet, computador portátil y contar con protocolos aprobados de bioseguridad. (las condiciones deben permitir a participación en modalidad presencial). (Con acceso a baños)
- 1 estación de café
- Alquiler de implementos para el desarrollo del bingo, incluye: Balotera Manual Acrílica, Set de 75 Balotas, Tablero Guía Principal Manual ajustado a las imágenes de mujeres importantes y fechas relevantes para los derechos de las mujeres, Tablero Auxiliar para Control Balotas, cartones para bingo (120) en dónde se imprimen mujeres representativas y/o fechas emblématicas en lugar de las letras del bingo, cartones elaborados en material resistente, impresos a full color, tamaño media carta, aprobación de la oficina de comunicaciones.
- Grupo Musical de 4 a 6 integrantes, salida de una hora (no requiere ser reconocido a nivel Nacional) genero musical según solicitud. Debe incluir backline - instrumentos músicales.
- Calendario tipo planeador que facilice la organizacion de tiempos y agendas para las mujeres participantes
- Bono por 300,000 intercambiable por elementos en almacén de grandes superficie por el reconocimiento a aquellas mujeres que ganen el bingo según las condiciones descritas en el momento del juego.(Monto no ofertable)
- 2 buses para 60 personas

Competencias a desarrollar:

Escucha, recepción de mensajes y respuesta orgánica tanto individual como colectiva al sentido de la conmemoración del 8 de marzo, día internacional de los derechos de las mujeres
Empatía, reconocimiento de mujeres incidentes en la exigencia de derechos y conciencia del aporte de las mujeres colombianas y latinas de la incidencia en esferas del arte, la ciencia, política y el deporte
Comprensión de la importancia de trabajar conjuntamente, en colectivo para lograr los objetivos comunes relacionados con los derechos de las mujeres

Soportes conceptuales:

- Línea de tiempo de los derechos logrados por las mujeres.
- Identificación en la historia, en el arte, la política, los deportes y la ciencia de mujeres incidentes en diferentes etapas para realizar su reconocimiento y exaltación de los aportes realizados.
- PIOEG, PPMYEG, Conpes 14.
- Espacios de participación de las mujeres logrados.
- Ley 1257, fechas conmemorativas

Resultados esperados:

PROYECTO 2035-EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

• 120 mujeres participan en la conmemoración del 8 de marzo, día internacional de los derechos de las mujeres, reconocen la historia de los derechos logrados a través de la historia y la lucha de otras mujeres. • 120 mujeres reflexionan sobre sí mismas y establecen su propia meta en relación con la sostenibilidad de lo logrado y la continuidad y persistencia en la lucha por lo faltante. • 120 mujeres asisten y gozan de una jornada de respiro, acompañada de aprendizajes
Evaluación de la actividad • Toma de videos a mujeres que recojan su experiencia de la actividad. • Aplicación de tres preguntas a algunas las participantes frente a lo que aprendieron durante la jornada.

Preguntas de inicio:

1. ¿Qué sabes sobre la historia de las luchas de las mujeres y los derechos de las mujeres?

2. ¿Qué te gustaría aprender o descubrir durante esta experiencia?

3. ¿Cuál es tu conexión personal con el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo)?

Preguntas finales:

1. ¿Qué aprendiste o descubriste durante la experiencia que no sabías antes?

2. ¿Cómo crees que la experiencia te ha cambiado o te ha hecho reflexionar sobre la importancia de las luchas de las mujeres y los derechos de las mujeres?

3. ¿Qué acción o compromiso te gustaría tomar después de esta experiencia para apoyar la lucha por los derechos de las mujeres?

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

FICHA METODOLÓGICA PARA EL DESAROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Nombre de la actividad: Escuela de participación para mujeres Orika Bioho (cine foro)

Fecha: Mayo **Duración: 8 horas**
Talento Humano, perfil

Recurso humano	Perfil
Gestora	Jornada de una gestora o gestor para el acompañamiento en la actividad, la convocatoria para los mismos y el manejo de la dinámica y logística, podrán ser bachilleres o estudiantes universitarios que tengan experiencia en proyectos de participación comunitaria.
Sabedora	Mujer étnicas con más de 5 años de experiencia y conocimiento en procesos de acompañamiento y sanación, intervención comunitaria y manejo de grupos.

Lugar donde se desarrollará la actividad: Por definir en Comité técnico

Nombre de la actividad: Las mujeres el campo reciben a las mujeres de la ciudad

Objetivocons de la actividad:

- Realizar un cine-foro en torno a los derechos de las mujeres, con un enfoque especial en la discriminación desde una perspectiva interseccional de género.
- Generar un espacio de diálogo y reflexión sobre las diversas formas de discriminación que enfrentan las mujeres, considerando factores como la etnicidad, clase, y otras condiciones que inciden en sus experiencias.
- Ofrecer una oportunidad para fortalecer el conocimiento y la conciencia sobre los derechos de las mujeres, promoviendo su participación activa en la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa a través de La Escuela de Participación para Mujeres Orika Bioho.

Descripción de la actividad:

Se realizará un cine-foro en torno a los derechos de las mujeres, con un enfoque especial en la discriminación desde una perspectiva interseccional de género y el reconocimiento del papel de las mujeres en la construcción social del territorio en Chapinero. Con el cine-foro se promoverá un espacio de encuentro e intercambio que vincule por lo menos la participación de 55 mujeres donde se cualifique e incentive liderazgos diversos en las mujeres chapinerunas.

Por lo tanto, la promoción y convocatoria de estas actividades, se hará en articulación con instancias de participación locales estratégicas, convocatoria directa con Juntas de Acción Comunal, Organizaciones y colectivos de Mujeres de Chapinero, así como con otros actores estratégicos como: Universidades en la localidad, Junta Administradora Local, Entidades que hacen presencia en la localidad.

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

La actividad de Cine-Foro: **"Mujeres de la Escuela Orika Bioho y Derechos: Mujeres en Acción"** es un espacio de encuentro y reflexión dirigido a mujeres afrodescendientes, con el objetivo de fortalecer el reconocimiento de sus derechos, visibilizar sus luchas y fomentar la sororidad a través del cine.
La actividad que busca generar un espacio de diálogo y reflexión sobre las diversas formas de discriminación que enfrentan las mujeres, considerando factores como la etnicidad, clase, y otras condiciones que inciden en sus experiencias. La Escuela de Participación para Mujeres Orika Bioho ofrece una oportunidad para fortalecer el conocimiento y la conciencia sobre los derechos de las mujeres, promoviendo su participación activa en la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa. Por medio de esta actividad se vincularán a 55 mujeres a esta estrategia de fortalecimiento y construcción de ciudadanía.

Película o Documental Sugerido

"Las Sufragistas Negras" (Documental) – Historia de mujeres afro en la lucha por el voto y los derechos civiles.
"El Color de la Libertad" – Relata la resistencia de las comunidades afro contra la discriminación y el racismo estructural.
"Voces de Resistencia" – Documental sobre lideresas afro en América Latina.
" El Color Púrpura"
Una vez se desarrolle el cine-foro se hará entrega de gorras, chaquetas y kits de trabajo autónomo. Se contará con una sabedora que realizará la armonización del espacio.

Metodología:

El cine foro es una herramienta pedagógica y de sensibilización que permite generar espacios de diálogo y reflexión a partir de una película o documental. En este caso, el cine foro de la Escuela Orika Bioho, busca visibilizar las experiencias de las mujeres afrodescendientes en la localidad, promover el conocimiento de sus derechos y fomentar la sororidad y la acción colectiva.

Durante el cine foro se busca generar un espacio que permita:

- El diálogo y reflexión sobre los derechos de las mujeres afro en Chapinero a través del cine, con el fin de fortalecer su reconocimiento, promover el empoderamiento y fomentar la incidencia comunitaria.
- Analizar las problemáticas y desafíos que enfrentan las mujeres afrodescendientes en el ámbito social, económico y político.
- Visibilizar la historia y el aporte de las mujeres afro en la defensa de sus derechos.
- Fomentar la construcción de redes de apoyo entre mujeres afro de Chapinero.
- Identificar estrategias de acción para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres afrodescendientes en la localidad.

3. Fases del Cine Foro

Fase 1: Preparación y Convocatoria

- Selección de la película o documental: Se elegirá un material audiovisual relevante que aborde la historia, luchas y derechos de las mujeres afro.
- Diseño de la convocatoria: Se difunde la invitación a través de redes sociales, organizaciones comunitarias y grupos de mujeres afro en Chapinero.
- Logística y recursos: Se gestiona un espacio accesible (biblioteca, universidad), teatro, con sistema de sonido y materiales complementarios (guías de discusión, folletos sobre derechos de las mujeres afro).

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

Fase 2: Desarrollo del Cine Foro

- Bienvenida y presentación
- Presentación del evento y sus objetivos.
  - Breve introducción sobre la película y su relación con la realidad de las mujeres afro en Chapinero.
  - Dinámica inicial: cada participante comparte una palabra que represente su identidad como mujer afro.
  - Armonización del espacio: Una sabedora realizará una armonización antes de iniciar la actividad.

Proyección de la película o documental
Se sugiere un ambiente cómodo y respetuoso para la experiencia cinematográfica.
Espacio de diálogo y reflexión: Se organizan grupos pequeños para debatir y luego se realiza una plenaria.
Preguntas guía para la discusión:

¿Qué realidades de la película se reflejan en la vida de las mujeres afro en Chapinero?
¿Cuáles son las principales barreras que enfrentamos en el acceso a derechos como educación, empleo y participación política?
¿Cómo podemos fortalecer nuestras voces y liderazgos en la comunidad?
¿Qué acciones podemos emprender para la defensa de nuestros derechos en Chapinero?

Se finaliza el cine-foro con con conclusiones y construcción de propuestas

- **Sistematización de ideas clave.**
- **Elaboración de compromisos y estrategias colectivas.**
-

Desarrollo de la jornada
La jornada se divide en estos momentos:
Apertura y bienvenida

- Presentación de talleristas y participantes.
- Explicación del propósito de la jornada y la importancia del enfoque de género.
- Dinámica de integración para crear confianza y fortalecer la conexión entre las asistentes.

Jornada y experiencias práctica

- Taller de siembra
- Presentaciones artísticas
- Conversatorio
- Recorridos por estaciones de intercambio de saberes
- Reconocimiento a lideresas

Cierre y reflexión final

- Compartir experiencias y aprendizajes.
- Construcción de un compromiso sobre la importancia del intercambio de saberes.
- Despedida y agradecimientos.

Agenda de la actividad

7.00 a.m.-9.00 p.m. Montaje del espacio
9:00 a.m. -9:30 a.m. Apertura de la jornada

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

9:30 a.m. -10:00 a.m. Armonización
10:00 a.m.-11.00 a.m. Entrega de refrigerios
11:00 a.m. 1:00 p.m. Desarrollo del cine-foro
1:00 p.m.-2:00 p.m. Almuerzo
2:00 p.m-3:00 p.m. Conversatorio
3:00 p.m. a 3.30 p.m. Entrega de kits
3:30 p.m.-4:30 p.m. Cierre de la jornada y documentan reflexiones, testimonios y acuerdos

Participantes: 55 mujeres de Chapinero

Recursos
1 gestora
1 sabedora
55 refrigerios
55 almuerzos
15 mesas plásticas
60 sillas
1 espacio de proyección
1 máquina de palomitas
55 kits de armonización
55 gorras
55 chaquetas.

Competencias a desarrollar:

Expresión oral y argumentación
- Fortalecimiento de la habilidad para expresar ideas, opiniones y experiencias de manera clara y fundamentada.
- Práctica en el debate y la argumentación sobre derechos y justicia social.

Escucha activa y diálogo intercultural
- Desarrollo de la capacidad para escuchar diferentes perspectivas y generar debates respetuosos.
- Promoción del diálogo entre mujeres de distintas edades y contextos dentro de la comunidad afro.

Competencias Socioemocionales
Empoderamiento y autoestima
- Reconocimiento de la identidad y el valor de ser mujer afrodescendiente.
- Fortalecimiento de la confianza en sí misma para la defensa de sus derechos.

Trabajo en equipo y sororidad
- Desarrollo de habilidades para la colaboración y el apoyo mutuo entre mujeres afro.
- Creación de redes de confianza y articulación comunitaria.

Conciencia social y sentido de pertenencia
- Reconocimiento del papel de las mujeres afro en la historia y la sociedad.
- Generación de un sentido de pertenencia a la comunidad afro en Chapinero y Bogotá.

Competencias Ciudadanas y de Liderazgo
Incidencia y participación comunitaria

- Capacidad para proponer acciones concretas que promuevan la equidad de género y racial en la comunidad.
- Desarrollo de liderazgo en la defensa de derechos y la movilización social.

Capacidad de organización y activismo

- Aprendizaje de estrategias para organizar iniciativas en defensa de los derechos de las mujeres afro.
- Conocimiento de herramientas para la gestión de proyectos y participación en espacios de toma de decisiones.

Soportes conceptuales:

- PIOEG, PPMYEG, CONPES 14-2021-
- Conceptualización de intercambio de saberes.
- Educación popular y aprendizaje colectivo.

Resultados esperados:

4. Resultados Esperados

- Mayor sensibilización sobre los derechos de las mujeres afro en Chapinero.
- Fortalecimiento de liderazgos y redes de apoyo entre las participantes.
- Identificación de estrategias comunitarias para promover la equidad racial y de género.
- Vinculación con organizaciones y entidades que trabajan por los derechos de las mujeres afrodescendientes.

Conclusión

El cine foro es una herramienta clave para promover el reconocimiento y la defensa de los derechos de las mujeres afro en Chapinero. A través del diálogo, la reflexión y la acción colectiva, se busca fortalecer su participación, empoderamiento y visibilidad en la sociedad.

Evaluación de la actividad

- Toma de videos a mujeres que recojan su experiencia de la actividad.
- Aplicación de tres preguntas a algunas las participantes frente a lo que aprendieron durante la jornada.
- Recoger impresiones y testimonios de las participantes
- Elaborar un informe con los resultados y aprendizajes de la jornada.
- Mantener comunicación con las asistentes para fortalecer la red de apoyo y compartir nuevas oportunidades de formación.

Preguntas de inicio:

1. ¿Qué te gustaría aprender o descubrir durante esta experiencia?
2. ¿ Qué conoces sobre la lucha de las mujeres afro en Colombia y en Chapinero?
3. ¿Qué conoces frente a las organizaciones sociales de mujeres afro del Distrito Capital?

Preguntas finales:

1. ¿Qué aprendiste o descubriste durante la experiencia que no sabías antes?
2. ¿Cómo crees que la experiencia te ha cambiado o te ha hecho reflexionar sobre los derechos de las mujeres afro en Colombia?
3. ¿Qué acción o compromiso te gustaría tomar después de esta experiencia para apoyar el reconocimiento de los derechos de las mujeres afro en la localidad?

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

FICHA METODOLÓGICA PARA EL DESAROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Nombre de la actividad: Las mujeres del campo reciben a las mujeres de la ciudad

Fecha: Mayo **Duración: 8 horas**
Talento Humano, perfil

Recurso humano	Perfil
Dos gestoras	Jornada de una gestora o gestor para el acompañamiento en la actividad, la convocatoria para los mismos y el manejo de la dinámica y logística, podrán ser bachilleres o estudiantes universitarios que tengan experiencia en proyectos de participación comunitaria.
Una tallerista	Tallerista con conocimiento y más de tres años de experiencia demostrable en temas relacionados con la siembra y mantenimiento de plantas.

Lugar donde se desarrollará la actividad: Por definir en Comité técnico

@PPTNombre de la actividad: Las mujeres el campo reciben a las mujeres de la ciudad

Objetivos de la actividad:

- Desarrollar una jornada de intercambio de saberes y costumbres entre las mujeres urbanas y mujeres rurales, "Encuentro de mujeres, saberes y territorios"
    - Fortalecer los lazos entre ambas comunidades, promoviendo el aprendizaje mutuo y el reconocimiento de las distintas experiencias de vida, tradiciones y conocimientos que cada grupo aporta.
- Enriquecer la comprensión y valorar la diversidad cultural, fomentando la solidaridad y el empoderamiento colectivo de las mujeres en sus distintos contextos.
- Vincular a 94 mujeres a la estrategia de fortalecimiento y construcción de ciudadanía en Chapinero.

Descripción de la actividad:

Se realizará una jornada de intercambio de saberes y costumbres entre mujeres urbanas y rurales de la localidad. La actividad fortalecerá los lazos entre ambas comunidades, las mujeres rurales y urbanas de la localidad para generar el aprendizaje mutuo y el reconocimiento de las los saberes de las mujeres de ambas zonas, así como las tradiciones y conocimientos que cada grupo aporta.
El intercambio de saberes entre mujeres urbanas y rurales en la localidad de Chapinero es una estrategia clave para fortalecer el tejido social y promover el aprendizaje mutuo fomentando el dialogo enriquecedor
Previa a la actividad se realizará una reunión con la promotora de la propuesta para armonizar sus expectativas frente a la propuesta y lo plasmado en el anexo técnico y a continuación se realizará una reunión con organizaciones de mujeres rurales de Chapinero para programar la jornada, al igual que con organizaciones de mujeres urbanas. Dentro de los intercambios de saberes que se pueden lograr están:

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

Agricultura Urbana y Producción Sostenible Mujeres rurales con experiencia en cultivos tradicionales pueden compartir sus conocimientos sobre siembra, abonos orgánicos y manejo de plagas de manera natural con mujeres urbanas interesadas en huertas caseras o comunitarias. A su vez, las participantes de la ciudad pueden aportar nuevas técnicas de comercialización y diseño de espacios de cultivo en entornos reducidos.

Encuentros Gastronómicos y de Saberes Ancestrales: Se pueden organizar un encuentro donde mujeres rurales enseñen recetas tradicionales con ingredientes autóctonos, mientras que las urbanas aporten conocimientos sobre nuevas técnicas de cocina, conservación y emprendimiento gastronómico. Esta actividad también fortalece la identidad cultural y el reconocimiento de la biodiversidad alimentaria.

Feria de Trueque y Mercados Solidarios: La creación de espacios de trueque donde las mujeres rurales ofrezcan productos agrícolas o artesanales a cambio de servicios o bienes urbanos permite dinamizar la economía local. Además, los mercados solidarios pueden ser una plataforma para visibilizar los emprendimientos de ambas comunidades.

Círculos de Narración y Memoria Colectiva: Se pueden organizar encuentros donde las mujeres compartan sus historias de vida, experiencias de resiliencia y estrategias de liderazgo comunitario. Este tipo de espacios fortalecen la identidad, el reconocimiento mutuo y la construcción de redes de apoyo.

Intercambio de Prácticas en Medicina Natural y Bienestar: Mujeres rurales con conocimientos en plantas medicinales, infusiones y terapias naturales pueden enseñar su uso a mujeres urbanas, quienes a su vez pueden compartir técnicas modernas de bienestar y autocuidado.

Estas actividades no solo fortalecen la relación entre el campo y la ciudad, sino que también generan oportunidades económicas, culturales y sociales que benefician a ambas comunidades.

Metodología:

1.Elaborar un Diagnóstico y Convocatoria: Antes de iniciar el proceso, es clave conocer las necesidades, intereses y conocimientos de ambas comunidades, para:

2.Identificación de saberes: Conocer los conocimientos y habilidades que pueden compartir las mujeres rurales y urbanas.

3.Participantes: Se convocarán mujeres interesadas en el intercambio a través de redes comunitarias, asociaciones de mujeres, organizaciones sociales y redes sociales.

4. **Definición de temáticas**: Se seleccionarán los temas de mayor interés común, como agricultura urbana, gastronomía, artesanías, emprendimiento, medicina natural, entre otros.

5. Diseño del Intercambio: Se establecerá una estructura participativa y colaborativa para el intercambio de conocimientos.

6.Modalidades: El intercambio se realizará a través de una jornada con talleres, visitas de campo, mercados solidarios, presentaciones artísticas

Para toda la actividad se utilizarán dinámicas participativas como aprendizaje basado en la experiencia, trueque de saberes y metodologías de educación popular.

7. Espacios de encuentro: Se definirán lugares accesibles en zona rural de la localidad.

8. Implementación del Intercambio

Se ejecutarán las actividades diseñadas, promoviendo la equidad en el aprendizaje.

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

Talleres de doble vía: tanto mujeres rurales como urbanas compartirán sus conocimientos de manera equitativa.
Aprendizaje práctico: Se fomentará el aprendizaje a través de la práctica, con actividades como siembra, preparación de alimentos, fabricación de productos artesanales o comercialización.
Reflexión y diálogo: Se incluirán espacios de conversación donde las mujeres puedan compartir experiencias, desafíos y oportunidades en sus comunidades.

Desarrollo de la jornada
La jornada se divide en estos momentos:
Apertura y bienvenida

- Presentación de talleristas y participantes.
- Explicación del propósito de la jornada y la importancia del enfoque de género.
- Dinámica de integración para crear confianza y fortalecer la conexión entre las asistentes.

Jornada y experiencias práctica

- Taller de siembra
- Presentaciones artísticas
- Conversatorio
- Recorridos por estaciones de intercambio de saberes
- Reconocimiento a lideresas

Cierre y reflexión final

- Compartir experiencias y aprendizajes.
- Construcción de un compromiso sobre la importancia del intercambio de saberes.
- Despedida y agradecimientos.

Agenda de la actividad

7.00 a.m.-9.00 p.m. Montaje del espacio y llegada de buses con mujeres urbanas
9:00 a.m. Apertura de la jornada
9:30 a.m. -11:00 a.m. Taller de siembra
11:00 a.m. 1:00 p.m. Intercambio de saberes y recorridos por estaciones
1:00 p.m.-2:00 p.m. Almuerzo
2:00 p.m-3:00 p.m. Conversatorio
3:00 p.m. a 3.30 p.m. Reconocimiento a lideresas
3:30 p.m.-4:30 p.m. Muestras artísticas
4:40 p.m. Retorno a buses

Participantes: 94 mujeres de Chapinero

Recursos
2 gestoras
1 tallerista siembra

94 refrigerios
94 almuerzos
2 buses
10 carpas
1 sonido
1 tarima
1planta eléctrica
25 mesas plásticas
100 sillas
1 baño portátil
1 planta eléctrica

Competencias a desarrollar:

1.Competencias Comunicativas

- Escucha activa: Las participantes aprenden a comprender y valorar las experiencias y conocimientos de otras mujeres.
- Expresión oral y narrativa: Se fortalecen habilidades para compartir saberes de manera clara, estructurada y atractiva.
- Diálogo intercultural: Se fomenta el respeto y la integración de diferentes formas de conocimiento, desde lo tradicional hasta lo contemporáneo.

2. Competencias Técnicas y Productivas

- Agricultura urbana y agroecología: Conocimientos sobre cultivo sostenible, manejo de suelos y producción de alimentos en espacios urbanos y rurales.
- Transformación y comercialización de productos: Habilidades para procesar, empaquetar y vender productos agroalimentarios y artesanales.
- Gastronomía y cocina tradicional: Aprendizaje de recetas ancestrales y nuevas técnicas culinarias.
- Artesanías y oficios tradicionales: Fortalecimiento de técnicas artesanales como el tejido, la cerámica y la confección.

3. Competencias de Emprendimiento y Economía Solidaria

- Gestión de proyectos productivos: Habilidades para planificar y administrar pequeños negocios basados en el conocimiento compartido.
- Manejo de redes y comercialización digital: Uso de plataformas digitales para promover y vender productos o servicios.
- Economía colaborativa y trueque: Estrategias para el intercambio de bienes y servicios sin necesidad de intermediarios.

4. Competencias Sociales y Ciudadanas

- Trabajo en equipo y liderazgo comunitario: Desarrollo de habilidades para la organización y gestión de iniciativas colectivas.
- Empoderamiento y autonomía: Fortalecimiento de la confianza en sí mismas y en sus capacidades para incidir en su comunidad.
- Sostenibilidad y conciencia ambiental: Aprendizaje sobre el impacto de la producción y el consumo en el medioambiente y promoción de prácticas sostenibles.

5. Competencias de Bienestar y Cuidado

- Autocuidado y salud integral: Conocimientos sobre alimentación saludable, medicina natural y bienestar emocional.

- Cuidado del entorno y de la comunidad: Estrategias para mejorar la calidad de vida a través del trabajo colectivo y la protección del medioambiente.
- Habilidades comunicativas y de enseñanza: Capacidad para compartir conocimientos de manera clara y efectiva con otras mujeres.
- Trabajo en equipo y sororidad: Fomento de la colaboración y el apoyo mutuo entre mujeres participantes.

- Conciencia ecológica y uso sostenible de recursos: Promoción del respeto por el medio ambiente y el aprovechamiento responsable de los ingredientes naturales.

Soportes conceptuales:

- PIOEG, PPMYEG, CONPES 14-2021-
- Conceptualización de intercambio de saberes.
- Economía solidaria
- ODS
- Educación popular y aprendizaje colectivo.

Resultados esperados:

- 94 mujeres participan en actividad de intercambio de saberes
- Las participantes amplían su comprensión sobre agricultura urbana, gastronomía tradicional, comercialización, medicina natural, emprendimiento y otras áreas clave.
- Se promueve el uso de técnicas agroecológicas, el aprovechamiento de espacios urbanos para la producción de alimentos y el fortalecimiento de cadenas de consumo responsable.
- Se integran herramientas modernas con conocimientos ancestrales para mejorar la producción y comercialización de productos locales.
- Se fortalecen lazos de apoyo mutuo entre mujeres urbanas y rurales, facilitando la generación de oportunidades económicas conjuntas.
- Se impulsa la autonomía financiera a través del aprendizaje en comercialización digital, economía solidaria y gestión de negocios locales.
- Se promueve el comercio justo mediante mercados solidarios y ferias de trueque, beneficiando a ambas comunidades.
- Se documentan y difunden conocimientos en gastronomía, medicina natural, artesanías y prácticas agrícolas.
- Se fomenta el orgullo por las tradiciones locales y el reconocimiento del aporte de las mujeres rurales a la vida urbana.
- Se propicia el diálogo entre mujeres de distintas edades y contextos, promoviendo el respeto y el aprendizaje mutuo.
- Se establecen vínculos que fortalecen la autonomía y el bienestar emocional de las mujeres.
- Se gestan iniciativas conjuntas para la continuidad del intercambio de saberes.
- Se generan propuestas para el reconocimiento y fortalecimiento de las economías locales de mujeres rurales y urbanas.

Conclusión

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

- Una jornada de intercambio de saberes entre mujeres rurales y urbanas en Chapinero no solo amplía conocimientos y habilidades, sino que también fortalece la autonomía económica, la identidad cultural y el tejido social, promoviendo un desarrollo más equitativo y sostenible en la comunidad.

Evaluación de la actividad

- Toma de videos a mujeres que recojan su experiencia de la actividad.
- Aplicación de tres preguntas a algunas las participantes frente a lo que aprendieron durante la jornada.
- Recoger impresiones y testimonios de las participantes
- Elaborar un informe con los resultados y aprendizajes de la jornada.
- Mantener comunicación con las asistentes para fortalecer la red de apoyo y compartir nuevas oportunidades de formación.

Preguntas de inicio:

1. ¿Qué te gustaría aprender o descubrir durante esta experiencia?
2. ¿ Qué conoces sobre la ruralidad de Chapinero?
3. ¿Qué conoces frente a las organizaciones sociales de mujeres del sector urbano de Chapinero?

Preguntas finales:

1. ¿Qué aprendiste o descubriste durante la experiencia que no sabías antes?
2. ¿Cómo crees que la experiencia te ha cambiado o te ha hecho reflexionar sobre la importancia del intercambio de saberes entre mujeres?
3. ¿Qué acción o compromiso te gustaría tomar después de esta experiencia para apoyar el reconocimiento de las mujeres rurales en la localidad?

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

FICHA METODOLÓGICA PARA EL DESAROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Nombre de la actividad: Las mujeres indígenas participan en torno al alimento

Fecha: Junio **Duración: 8 horas**
Talento Humano, perfil

Recurso humano	Perfil
Gestora	Jornada de una gestora o gestor para el acompañamiento en la actividad, la convocatoria para los mismos y el manejo de la dinámica y logística, podrán ser bachilleres o estudiantes universitarios que tengan experiencia en proyectos de participación comunitaria.
5 Sanadoras	No especifica el anexo técnico

Lugar donde se desarrollará la actividad: Por definir en Comité técnico

Objetivos de la actividad:

- Promover el reconocimiento a las mujeres indígenas y la preservación de la gastronomía ancestral.
- Resaltar y valorar los conocimientos culinarios de las mujeres indígenas de la localidad, sus conocimientos ancestrales, celebrando la riqueza cultural y el saber gastronómico transmitido de generación en generación.
- Fomentar la visibilización de las prácticas alimentarias indígenas y se honra el papel de las mujeres en la protección y difusión de estos saberes.

Descripción de la actividad:

Se realizará una jornada de reconocimiento a las mujeres indígenas y la preservación de la gastronomía ancestral. La actividad busca resaltar los conocimientos culinarios ancestrales, de las mujeres indígenas de la localidad, celebrando la riqueza, los saberes, la cultura y el saber gastronómico transmitido de generación en generación.

Con el encuentro de saberes y sabores ancestrales se fomentará la visibilización de las prácticas alimentarias indígenas, reconociendo el papel de las mujeres en la protección y difusión de estos saberes.
El Encuentro Gastronómico Ancestral: Sabores y Saberes de Mujeres Indígenas en Chapinero es un espacio de intercambio cultural y comunitario donde las mujeres indígenas comparten sus conocimientos sobre la cocina tradicional, la soberanía alimentaria y el valor espiritual de los alimentos. Este encuentro busca visibilizar las prácticas culinarias ancestrales como un acto de resistencia y fortalecimiento de la identidad cultural y a la vez promover la preservación y transmisión de la gastronomía ancestral indígena como patrimonio cultural en la localidad de Chapinero y fomentar el intercambio de saberes sobre alimentación, medicina natural y sostenibilidad.

El encuentro contará con muestras artísticas y promover la alimentación sana y ancestral y así visibilizar el papel de las mujeres indígenas en la conservación de la biodiversidad y la seguridad alimentaria, además de generar redes de apoyo y comercialización justa para las mujeres indígenas productoras de alimentos y artesanías.

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

Metodología:

Fase 1: Preparación y Convocatoria

- Identificación de mujeres indígenas que compartirán sus recetas y conocimientos.
- Elección del espacio: Un lugar accesible y adecuado para la preparación y degustación de alimentos
- Convocatoria abierta a la comunidad a través de redes sociales y organizaciones indígenas.
- Gestión de insumos: Ingredientes tradicionales como maíz, yuca, quinua, ají, plantas medicinales y utensilios de cocina tradicional y los que definan las mujeres.

Fase 2: Desarrollo del Encuentro

Apertura

- Ritual de armonización con la madre tierra, liderado por sabedora indígena.
- Palabras de bienvenida y presentación del propósito del encuentro.

Muestra Gastronómica y Taller de Cocina Ancestral (en las 7 carpas dispuestas para la actividad)

- Bebidas tradicionales
- Explicación sobre el significado cultural y espiritual de cada alimento.

Diálogo de Saberes: Alimentación, Cultura
Conversatorio con mujeres indígenas sobre la relación entre alimentación, territorio y cosmovisión.
Reflexión sobre la soberanía alimentaria y la importancia de conservar las semillas nativas.
Espacio para el trueque y la economía solidaria.

Cierre y Reflexiones Finales

- Síntesis de aprendizajes y propuestas para fortalecer la gastronomía indígena en Chapinero.
- Palabras de despedida y agradecimiento.

Agenda de la actividad

7.00 a.m.-9.00 p.m. Montaje del espacio
9:00 a.m. -9:30 a.m. Apertura de la jornada
9:30 a.m. -10:00 a.m. Armonización
10:00 a.m.-11.00 a.m. Entrega de refrigerios
11:00 a.m. 1:00 p.m. Desarrollo del evento
1:00 p.m.-2:00 p.m. Almuerzo
2:00 p.m-3:00 p.m. Conversatorio
3:00 p.m. a 3.30 p.m. Muestras artísticas
3:30 p.m.-4:30 p.m. Cierre de la jornada y documentan reflexiones, testimonios y acuerdos

Participantes: 55 mujeres de Chapinero

Recursos

1 gestora
1 sabedora
55 refrigerios
55 almuerzos
15 mesas plásticas

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

60 sillas
7 carpas
1 planta eléctrica
1 sonido
2 baños portátiles

Competencias a desarrollar:

-

Soportes conceptuales:

- PIOEG, PPMYEG, CONPES 14-2021-
- Conceptualización de intercambio de saberes.
- Educación popular y aprendizaje colectivo.

Resultados esperados:

Rescate y difusión de la cocina ancestral indígena como parte del patrimonio cultural. Empoderamiento de las mujeres indígenas como portadoras de saberes culinarios y medicinales. Generación de redes comunitarias para la comercialización de productos ancestrales. Sensibilización sobre la importancia de la soberanía alimentaria y la protección de los territorios indígenas.

Conclusión

Este encuentro gastronómico ancestral busca más que una simple degustación de sabores; es un espacio de resistencia, aprendizaje y conexión con la historia viva de los pueblos indígenas. A través de la cocina, las mujeres indígenas de Chapinero comparten no solo recetas, sino también sus saberes, su identidad y su lucha por la preservación de su cultura.

Evaluación de la actividad

- Toma de videos a mujeres que recojan su experiencia de la actividad.
- Aplicación de tres preguntas a algunas las participantes frente a lo que aprendieron durante la jornada.
- Recoger impresiones y testimonios de las participantes
- Elaborar un informe con los resultados y aprendizajes de la jornada.
- Mantener comunicación con las asistentes para fortalecer la red de apoyo y compartir nuevas oportunidades de formación.

Preguntas de inicio:

1. ¿Qué te gustaría aprender o descubrir durante esta experiencia?
2. ¿ Qué conoces sobre la gastronomía ancestral ?
3. ¿Qué conoces frente a las organizaciones sociales de mujeres indpigenas del Distrito Capital?

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

Preguntas finales:

1. ¿Qué aprendiste o descubriste durante la experiencia que no sabías antes?
2. ¿Cómo crees que la experiencia te ha cambiado o te ha hecho reflexionar sobre los saberes ancestrales de las mujeres indígenas en Colombia?
3. ¿Qué acción o compromiso te gustaría tomar después de esta experiencia para apoyar el reconocimiento de los derechos de las mujeres indígenas en la localidad?

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

FICHA METODOLÓGICA PARA EL DESAROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Nombre de la actividad: Acción conmemorativa Dile no a la violencia contra la mujer.

Fecha: **Duración: 7 horas**
Talento Humano, perfil

Recurso humano	Perfil
1 gestora	Bachilleres o estudiantes universitarios que tengan experiencia en proyectos de participación comunitaria**.**
3 talleristas	Tallerista con conocimiento y más de tres años de experiencia demostrable en temas de derechos de las mujeres, prevención de violencias de género o violencias contra las mujeres, con manejo y formación en temas de participación y representación política de mujeres, sensibilización, prevención y acompañamiento de violencias contralas mujeres. Pago por jornada.
1 grupo musical	Grupo Musical de 4 a 6 integrantes, salida de una hora (no requiere ser reconocido a nivel Nacional) género musical según solicitud. Debe incluir backline - instrumentos musicales.

Lugar donde se desarrollará la actividad: Por definir en Comité técnico

Objetivos de la actividad:

- Crear un espacio de reflexión y sensibilización sobre la importancia de erradicar todo tipo de violencia hacia las mujeres.
- Promover el reconocimiento de los derechos de las mujeres y el compromiso de la comunidad en la construcción de un entorno libre de violencia y discriminación.
- Fomentar el diálogo y fortalecer la conciencia social en apoyo a una vida digna y segura para todas las mujeres
- Promover la conciencia y la prevención de la violencia contra las mujeres a través de la expresión artística y el diálogo comunitario.

Descripción de la actividad:

La conmemoración de fechas emblemáticas alrededor de los derechos de las mujeres es una estrategia orientada a la instalación de capacidades para la construcción social de la memoria y la historia de los procesos de organización, trabajo e incidencia de las mujeres por sus derechos; así mismo, estas estrategias, buscan generar una resignificación y reflexión colectiva alrededor de la necesidad de seguir avanzando en transformaciones sociales, económicas, culturales y políticas que permitan la igualdad de oportunidades en la garantía de derechos y desarrollo de capacidades de las personas.

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

La actividad consistirá en una jornada de sensibilización que incluirá diferentes acciones para involucrar a la comunidad y generar un impacto duradero en la conciencia social.

Actividades propuestas:
Estación de estampado: Crear una estación de estampados en un espacio público visible donde las personas puedan plasmar mensajes de apoyo, solidaridad y rechazo a la violencia contra la mujer.

Fotocabina: Una estación de foto cabina, con fotos ilimitadas, impresión profesional para generar un recordatorio junto con los habladores para las, los y les asistentes del evento

Presentación de grupo musical: Grupo Musical de 4 a 6 integrantes, salida de una hora (no requiere ser reconocido a nivel Nacional) género musical según solicitud, que promueva canciones frente a la prevención de violencias contra las mujeres.

Durante la jornada las talleristas (3) realizarán actividades en tarima promoviendo la prevención de violencias contra las mujeres, siempre con el mensaje central: "Dile No a la Violencia contra la Mujer. Juntos y juntas podemos construir una sociedad más segura, respetuosa e igualitaria para las mujeres "

Llamado a la acción: Se invita a toda la comunidad a sumarse a esta conmemoración, porque la lucha contra la violencia contra las mujeres es responsabilidad de todos y todas.

La jornada contará con habladores con mensajes alusivos a la jornada, violentómetros, volantes y pañoletas para las mujeres.

Metodología:
Fase 1: Preparación y Convocatoria

- Identificación de organizaciones de mujeres de la localidad para invitar a la jornada.
- Elección del espacio: Un lugar accesible y adecuado para la realización de la actividad, previa aprobación por el comité técnico.
- Convocatoria abierta a la comunidad a través de redes sociales y organizaciones.
- Gestión de elementos utilizados en la jornadas.

Fase 2: Desarrollo de la jornada

- Apertura del evento
- Palabras de bienvenida y presentación del propósito del encuentro.
- Primera actividad en tarima dirigida por talleristas: Se propone un conversatorio de dialogo de saberes
- Paso por estación de estampados: Se estamparán camisetas con mensajes alusivos a la prevención de violencias contra las mujeres de Chapinero y fotocabina.
- Actividad compartir y reflexionar**:** Una vez terminadas las camisetas, se realiza una pequeña exposición o pasarela donde las personas puedan mostrar sus creaciones. Se aprovecha para dialogar sobre el significado de cada diseño y cómo pueden contribuir a la prevención de violencia contra la mujer en Chapinero.
- Segunda actividad en tarima grupo musical

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

- Entrega de pañoletas para las participantes, volantes y refrigerios.

Cierre y Reflexiones Finales

- Palabras de despedida y agradecimiento.
- Aplicación de encuestas y formatos.

Agenda de la actividad

7.00 a.m.-9.00 p.m. Montaje del espacio
9:00 a.m. -9:30 a.m. Apertura de la jornada
9:30 a.m. -10:00 a.m. Actividad 1 de talleristas.
10:00 a.m.-11:30 a.m. Recorridos por estación de estampado y fotocabina
11:30 a.m. 12:30 p.m. Actividad 2 con grupo musical y entrega de refrigerios
12:30 a.m.-1:00 p.m. Entrega de pañoletas y volantes
1:00 p.m.-1.30 p.m. Cierre de la jornada, aplicación de encuestas, videos y entrevistas
1:30 p.m. Desmontaje de la jornada

Participantes: 100 mujeres de Chapinero

Recursos
1 gestora
3 talleristas
102 refrigerios
1 planta eléctrica
1 sonido
2 baños móviles
500 volantes
4 violentómetos tipo pendón
100 pañoletas
2 estaciones de estampado
120 camisetas
1 Foto cabina
20 habladores

Competencias a desarrollar:

- **Conciencia y sensibilización sobre la violencia contra las mujeres:** Las participantes podrán identificar las diferentes formas de violencia contra las mujeres, comprendiendo su impacto social y personal, y promoviendo una actitud respetuosa e inclusiva hacia las mujeres en su entorno.
- **Capacidad de expresión creativa y artística:** Los y las asistentes desarrollarán habilidades en técnicas de estampado y diseño, utilizando la creatividad como herramienta para comunicar mensajes de respeto, igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

- **Promoción del respeto y la igualdad de género:** Los participantes podrán reflexionar sobre los roles de género y promover actitudes de igualdad, fomentando un entorno libre de violencia y discriminación hacia las mujeres.
- **Habilidades de comunicación y sensibilización comunitaria:** Los asistentes aprenderán a transmitir mensajes positivos y de prevención a través de sus prendas estampadas, contribuyendo a la sensibilización en su comunidad.
- **Compromiso social y participación activa:** Los y las participantes fortalecerán su compromiso con la lucha contra la violencia de género, motivándolas a continuar promoviendo acciones de prevención en su entorno.
- **Trabajo en equipo y colaboración:** La jornada fomentará habilidades de trabajo en grupo, promoviendo la cooperación y el intercambio de ideas para crear diseños con mensajes de prevención efectivos y creativos.

Soportes conceptuales:

- PIOEG, PPMYEG, CONPES 14-2021-
- Ley 1257/2008

Resultados esperados:

- Las participantes comprenden mejor las diferentes formas de violencia contra las mujeres y reconocen su impacto en la comunidad, promoviendo actitudes de respeto e igualdad.
- Las participantes crean y estampado varias prendas que contienen mensajes claros y creativos de prevención y respeto hacia las mujeres, contribuyendo a la difusión de una cultura de igualdad.
- Las asistentes han desarrollado capacidades en técnicas de estampado y diseño, utilizando la creatividad como medio para comunicar mensajes de prevención y sensibilización.
- Las participantes muestran un mayor compromiso y motivación para promover acciones de prevención en su entorno, tanto a nivel personal como comunitario.
- La jornada promueve la cooperación entre las participantes, fortaleciendo habilidades de trabajo en grupo y el intercambio de ideas para crear mensajes efectivos y significativos.
- Las prendas estampadas serán utilizadas y compartidas en espacios públicos y eventos, ayudando a sensibilizar a la comunidad de Chapinero sobre la importancia de prevenir la violencia contra las mujeres.

Evaluación de la actividad

- Toma de videos a mujeres que recojan su experiencia de la actividad.
- Aplicación de preguntas a algunas las participantes frente a lo que aprendieron durante la jornada.
- Recoger impresiones y testimonios de las participantes
- Elaborar un informe con los resultados y aprendizajes de la jornada.
- Mantener comunicación con las asistentes para fortalecer la red de apoyo y compartir nuevas oportunidades de formación.

Preguntas de inicio:

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

1. ¿Qué te gustaría aprender o descubrir durante esta experiencia?
2. ¿ Cuales tipos de violencias contra las mujeres reconoces ?
3. ¿Conoces la ruta de atención de violencias contra las mujeres del Distrito Capital?

Preguntas finales:

1. ¿Qué aprendiste o descubriste durante la experiencia que no sabías antes?
2. ¿Cómo crees que la experiencia te ha cambiado o te ha hecho reflexionar sobre las violencias contra las mujeres?
3. ¿Qué acción o compromiso te gustaría tomar después de esta experiencia para prevenir las violencias contra las mujeres en la loocalidad?

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

FICHA METODOLÓGICA PARA EL DESAROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Nombre de la actividad: Acción conmemorativa. Nuestro Cuerpo Primer Territorio libre de Violencias (en memoria de las mujeres víctimas de feminicidio de la localidad).

Fecha: **Duración: 7 horas**

Talento Humano, perfil

Recurso humano	Perfil
1 gestora	Bachilleres o estudiantes universitarios que tengan experiencia en proyectos de participación comunitaria**.**
2 talleristas de bisutería	Tallerista con conocimiento y más de tres años de experiencia demostrable como tutor o tallerista de bisutería
2 tallerista de pintura	Tallerista con conocimiento experiencia demostrable como tutor o tallerista de cerámica. Se busca que trabaje la cerámica en producción y pintura. Igualmente, que tenga conocimiento sobre los diferentes acabados que puede darle a sus piezas.
3 panelista o tallerista	Invitadas con conocimiento de procesos de liderazgo social y articulación de grupos de mujeres. Las temáticas específicas y la metodología serán acordadas en el comité técnico de seguimiento del proyecto de acuerdo con el tipo de población el panel tendrá una duración aproximada de tres horas para cada panelista.

Lugar donde se desarrollará la actividad: Por definir en Comité técnico

Objetivos de la actividad:

- Fomentar la creatividad para diseñar mensajes visuales que promuevan la igualdad, el respeto y la prevención de la violencia contra las mujeres.
- Promover la sensibilización social sobre la gravedad del feminicidio y contribuir a su prevención, así como a su condena tanto en el ámbito social como institucional.
- Invitar a la reflexión y al compromiso colectivo para construir una sociedad en la que el cuerpo de cada mujer sea un territorio libre de violencia y donde se respete y proteja la vida de todas.
- Crear un espacio de reflexión y sensibilización sobre la importancia de erradicar todo tipo de violencia hacia las mujeres.
- Fomentar el diálogo y fortalecer la conciencia social en apoyo a una vida digna y segura para todas las mujeres

Descripción de la actividad:

Esta jornada conmemorativa se realiza en memoria de las mujeres víctimas de feminicidio, recordando especialmente el caso de la niña Yuliana Samboní, ocurrido en 2016 en la localidad de Chapinero. El objetivo es promover la sensibilización social sobre la gravedad del feminicidio y contribuir a su prevención, así como a su condena tanto en el ámbito social como institucional. Este espacio invita a la reflexión y al compromiso colectivo para construir una

sociedad en la que el cuerpo de cada mujer sea un territorio libre de violencia y donde se respete y proteja la vida de todas. En este espacio se vincularán 100 personas, de acuerdo con los recursos previstos en el anexo técnico.

Actividades propuestas:
Taller de bisutería, donde se entrega un kit a cada participante para elaborar una muestra pequeña de bisutería.
Taller de pintura, donde se entrega un kit a cada participante compuesto por elementos para la pintura de una imagen alusiva a los derechos de las mujeres, debe incluir como mínimo: un lienzo para pintar tamaño carta, 2 pinceles suaves, 6 Pinturas en diferentes colores.
Panel sobre el feminicidio: encuentro de expertas que abordan el tema del feminicidio: qué es, causas, cómo prevenirlo, rutas de atención.
Llamado a la acción: Se invita a toda la comunidad a sumarse a la lucha contra el feminicidio y que es responsabilidad de todos y todas.

Metodología:
Fase 1: Preparación y Convocatoria

- Identificación de organizaciones de mujeres de la localidad para invitar a la jornada.
- Elección del espacio: Un lugar accesible y adecuado para la realización de la actividad, previa aprobación por el comité técnico.
- Convocatoria abierta a la comunidad a través de redes sociales y organizaciones.
- Gestión de elementos utilizados en las jornadas.

Fase 2: Desarrollo de la jornada

- Apertura del evento
- Palabras de bienvenida y presentación del propósito del encuentro.
- Realización de talleres de bisutería y pintura (kits en bolsas eco)
- Entrega de refrigerios
- Panel sobre el feminicidio con actividad de flashmob
- Entrega de almuerzos

Cierre y Reflexiones Finales

- Palabras de despedida y agradecimiento.
- Aplicación de encuestas y formatos.

Agenda de la actividad

7.00 a.m.-9.00 p.m. Montaje del espacio
9:00 a.m. -9:30 a.m. Apertura de la jornada
9:30 a.m. -12:30 a.m. Talleres de bisutería y pintura, a las 11:30 a.m. Se entrega el refrigerio
12:30 m-1:30 p.m. Entrega de almuerzo
1:30 p.m. 2:30 p.m. Panel y flashmob
2:30 p.m.-3:00 p.m. Cierre de la jornada, aplicación de encuestas, videos y entrevistas
3:10 p.m. Desmontaje de la jornada

Participantes: 100 mujeres de Chapinero

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

Recursos
1 gestora
3 talleristas/panelistas
2 talleristas bisutería
2 tallerista pintura
100 refrigerios
100 almuerzos
1 auditorio
500 volantes

Competencias a desarrollar:

Conciencia y sensibilización sobre la problemática del feminicidio: Comprender la gravedad del feminicidio y su impacto en la comunidad.
Capacidades artísticas y creativas: Desarrollar habilidades en técnicas de bisutería y pintura, utilizando estas expresiones como medios de sensibilización y denuncia.
Comunicación asertiva y expresión artística: Aprender a comunicar ideas y sentimientos a través del arte, promoviendo el respeto y la empatía hacia las mujeres, al utilizar la pintura y la bisutería como herramientas para expresar mensajes de prevención y sensibilización.
Trabajo en equipo y colaboración: Fomentar la cooperación y el intercambio de ideas entre las participantes, fortaleciendo habilidades de trabajo en grupo.
Promover la construcción colectiva de mensajes y diseños que reflejen la importancia de prevenir la violencia de género.
Empoderamiento y liderazgo comunitario: Fortalecer la confianza en sí mismas para convertirse en agentes de cambio en sus entornos.
Promover el liderazgo femenino en la difusión de mensajes de respeto y prevención del feminicidio.
Compromiso social y participación activa: Incentivar la participación en actividades comunitarias y en espacios de sensibilización sobre la violencia de género.
Promover la responsabilidad individual y colectiva en la prevención del feminicidio.

Soportes conceptuales:
- PIOEG, PPMYEG, CONPES 14-2021-
- Ley 1257/2008
- Ley 1761 de 2015, conocida como la Ley Rosa Elvira Cely

- **Resultados esperados:**
- Las participantes comprenden la gravedad y las causas del feminicidio, así como su impacto en la comunidad.
- Las participantes se sensibilizan respecto a la importancia de prevenir la violencia de género.
- Las participantes adquieren conocimientos básicos en técnicas de bisutería y pintura, aplicándolos en la creación de piezas con mensajes de sensibilización.
- Se generan obras visuales que reflejan la importancia de la igualdad, el respeto y la prevención de la violencia contra las mujeres.
- Las participantes utilizan el arte como medio para expresar ideas, sentimientos y mensajes relacionados con la prevención del feminicidio.
- Evidenciar las actitudes de cooperación, respeto y apoyo mutuo entre las participantes durante las actividades.

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

- Generar espacios de diálogo y construcción colectiva de mensajes de prevención y sensibilización.
- Las participantes fortalecen su confianza y autoestima, sintiéndose capaces de convertirse en agentes de cambio en sus entornos.
- Se promueve el liderazgo de las mujeres en la difusión de mensajes de respeto y prevención de la violencia de género. Las participantes se sienten motivadas a difundir los mensajes y conocimientos adquiridos en sus círculos sociales y comunitarios frente a la prevención de feminicidio.

Evaluación de la actividad

- Toma de videos a mujeres que recojan su experiencia de la actividad.
- Aplicación de preguntas a algunas las participantes frente a lo que aprendieron durante la jornada.
- Recoger impresiones y testimonios de las participantes
- Elaborar un informe con los resultados y aprendizajes de la jornada.
- Mantener comunicación con las asistentes para fortalecer la red de apoyo y compartir nuevas oportunidades de formación.

Preguntas de inicio:

1. ¿Qué te gustaría aprender o descubrir durante esta experiencia?
2. ¿Conoces la Ley 1761 de 2015, conocida como la Ley Rosa Elvira Cely?
3. ¿Conoces la ruta de atención de violencias contra las mujeres del Distrito Capital?

Preguntas finales:

1. ¿Qué aprendiste o descubriste durante la experiencia que no sabías antes?
2. ¿Cómo crees que la experiencia te ha cambiado o te ha hecho reflexionar sobre las violencias contra las mujeres? y el feminicidio?
3. ¿Qué acción o compromiso te gustaría tomar después de esta experiencia para prevenir el feminicidio en la localidad?

PROYECTO 1855 -EN CHAPINERO TE CUIDA
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

FICHA METODOLÓGICA PARA EL DESAROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Nombre de la actividad: El embellecimiento de Cuidarnos
Fecha: mayo 2025 **Duración: 6 horas**
Talento Humano, perfil

Recurso humano	Perfil
Una gestora	Bachiller o estudiante universitario que tengan experiencia en proyectos de participación comunitaria.
Dos cosmetólogas	Tallerista con conocimiento y más de tres años de experiencia demostrable en temas de maquillaje y con experiencia en cursos teórico prácticos en esta misma área de embellecimiento y bienestar.
Una tallerista	Tallerista con conocimiento y más de tres años de experiencia demostrable en temas de derechos de las mujeres, prácticas de cuidado, economía del cuidado y en el Sistema de Cuidado

Lugar donde se desarrollará la actividad: se proponen los siguientes y la aprobación final será definida por el Comité Técnico y de seguimiento.

1. **Propuesta No. 1. COMFACUNDI Calle 53 # 10 -39**

Lugar de desarrollo del taller: salón con capacidad de 100 personas. Con Silletería cómoda, sonido y pantalla de video beam. Acceso por ascensor.





Salón para las personas sujetas de cuidado: Salón con capacidad para 60 personas.

PROYECTO 1855 -EN CHAPINERO TE CUIDA
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR



2. **Teatro El garaje Cra 10 No. 54 A -27**

Espacio del Taller



Espacio de actividades para las personas sujetas del cuidado



PROYECTO 1855 -EN CHAPINERO TE CUIDA
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

Espacio para alimentación y para recreación:



Nombre de la actividad: El embellecimiento de cuidarnos

Objetivos de la actividad:

- Generar un espacio de respiro, de pausa y reconexión que permitan a las mujeres cuidadoras, etenerse, reflexionar y fortalecer su bienestar emocional y físico.
- Brindar un momento de bienestar y autocuidado, resaltando la importancia de cuidarse a sí mismas mientras cuidan de otros.
- Fomentar el amor propio y la autoestima a través de prácticas de embellecimiento natural que reconecten a las participantes con su cuerpo y su imagen desde una perspectiva amorosa y sin estereotipos.
- Reconocer saberes ancestrales y comunitarios relacionados con el cuidado del cuerpo y la salud, valorando los vínculos con la naturaleza y la cultura del cuidado.
- Promover el tejido comunitario y la construcción de redes afectivas a través de experiencias colectivas de cuidado, expresión y juego.
- Facilitar la participación plena de las mujeres cuidadoras mediante estrategias de cuidado alterno para las personas sujetas de su cuidado, a través de actividades recreativas y lúdicas simultáneas.

Descripción de la actividad:

Esta actividad busca proporcionar un espacio de respiro a las mujeres cuidadoras, en torno a una sesión de autocuidado a través de técnicas de cosmetología. La actividad busca brindarles un momento de bienestar y belleza, resaltando la importancia de cuidarse a sí mismas mientras cuidan de otros y otras. Por medio de esta actividad se vincularán a 118 mujeres a esta estrategia de cuidado.

La actividad desarrollada y su metodología, debe dar respuesta a la definición de cuidado, establecida en el Sistema Distrital de Cuidado que plantea: 1) el cuidado indirecto, que hace referencia al trabajo doméstico y 2) el cuidado

directo, que comprende el cuidado de personas que requieren altos niveles de apoyo: niños y niñas, personas en condición de discapacidad, personas en condición de dependencia y personas adultas mayores que necesitan distintos niveles de apoyo.

Por otra parte, debe articular el desarrollo de las acciones con las organizaciones de mujeres cuidadoras para su fortalecimiento y tener en cuenta la diversidad de las cuidadoras, cuidadores y personas con discapacidad y los enfoques Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial, establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Finalmente, la jornada de Spa, dirigida a las mujeres cuidadoras de Chapinero se articulará con las estrategias del sistema Distrital de Cuidado para contribuir a la redistribución de las cargas de cuidado y generar un escenario de autocuidado y oxigenación para las participantes.

Las jornadas contarán con 2 buses que recogerán a las mujeres de Chapinero en puntos claves (Parque Lourdes y otro según preinscripción), para garantizar su desplazamiento hasta el lugar donde se realizarán las jornadas de autocuidado. La actividad está organizada en dos jornadas donde se abordarán temas sobre cuidado de la salud, la piel, estereotipos de belleza, reconocimiento de recetas naturales, ancestrales, remedios caseros para el cuidado de la piel, mascarillas, tónicos y cremas.

Kit propuesto en el Anexo Técnico	**Propuesta de kit**
kit brochas de maquillaje Polvos traslucidos Brillo labial Balaca para maquillaje Sombras tonos surtidos y rubor Pestañina	´Bálsamo labial natural con color suave ´Mascarilla natural (en polvo o sobre) ´Peine de madera o cepillo pequeño ´Balaca para maquillaje ´Toalla facial o paño suave (de mano) ´Espejo de mano (pequeño) ´Bolsita de tela, fique o papel reciclado decorado

Metodología: La actividad se desarrollará en dos jornadas, con la participación de cada una de 509 mujeres cuidadoras y sus personas sujetas de cuidado.

Etapa 1: CONVOCATORIA

Descripción Metodológica de la Convocatoria Mixta: "ME AMO Y ME CUIDO"

Con el propósito de lograr la meta de las 100 mujeres de la localidades de Chapinero, se desarrollará una convocatoria mixta compuesta por tres estrategias principales. Estas permiten alcanzar distintos grupos poblacionales y facilitar el proceso de participación en la actividad *"ME AMO Y ME CUIDO"*.

1. Convocatoria dirigida a agrupaciones puntuales u organizaciones de mujeres

Esta fase consiste en un acercamiento directo a organizaciones comunitarias, colectivos de mujeres y redes locales, con el objetivo de:

- Difundir la información detallada sobre la actividad.
- Invitar de manera personalizada a participar en el proceso a desarrollar
- Motivar la inscripción colectiva y la articulación institucional. La metodología contempla visitas presenciales, reuniones informativas y envíos digitales de la convocatoria para fortalecer la apropiación comunitaria del proceso.

2. Preinscripción virtual mediante formulario

Se habilitará un formulario digital, accesible a través de plataformas en línea (Google Chrome), donde las interesadas podrán:

- Registrar sus datos básicos de contacto.
- Manifestar su interés en participar en la actividad.
- Indicar su pertenencia a una organización, si aplica. Esta modalidad permite recopilar información previa para planear de forma más eficiente el evento, así como facilitar la inscripción de mujeres que no pueden asistir a los puntos físicos.

3. Inscripción presencial en punto y fecha determinada

Finalmente, se dispondrá un punto físico de inscripción en la sede de la Alcaldía de Chapinero, durante un día específico, para:

- Asegurar la participación de mujeres con acceso limitado a medios digitales.
- Ofrecer orientación directa sobre la actividad.
- Garantizar el cierre del proceso con información verificada y actualizada. Este espacio contará con acompañamiento institucional para resolver dudas y brindar apoyo a quienes lo requieran.

ETAPA 2: ACTIVIDAD

Descripción metodológica de la actividad Embellecimiento de Cuidarnos "ME AMO Y ME CUIDO"

La actividad "ME AMO Y ME CUIDO", perteneciente a la línea *Embellecimiento de cuidarnos*, está diseñada como un espacio de pausa, reconexión y bienestar dirigido a mujeres cuidadoras, quienes, por la naturaleza de su labor cotidiana, suelen relegar su propio cuidado en función del cuidado de los demás. Este encuentro propone una vivencia integral que promueve el fortalecimiento del amor propio, la autoestima y el reconocimiento del autocuidado como un acto necesario, digno y profundamente humano.

Lejos de reforzar estereotipos o ideales normativos sobre la belleza, esta experiencia busca resignificar el embellecimiento como una forma de reconectar con la vitalidad, la frescura y la armonía interior, desde el respeto por la diversidad de cuerpos, edades y trayectorias de vida. En un ambiente cálido, seguro y lleno de intención, las

participantes serán invitadas a mirarse con ternura, a recuperar la delicadeza hacia sí mismas y a restablecer un vínculo amoroso con su imagen y su cuerpo.

Durante la jornada, se ofrecerán prácticas sencillas y accesibles para el cuidado de la piel y el cabello. Se compartirán conocimientos sobre el uso de plantas medicinales, aceites naturales, infusiones, arcillas, semillas y otros elementos provenientes de la tierra, reconociendo su poder sanador y restaurador. Estas recetas y rituales, que han sido transmitidos de generación en generación, no solo brindan beneficios estéticos, sino que también reafirman un vínculo espiritual y afectivo con la naturaleza, la memoria colectiva y la cultura del cuidado.

Este encuentro se desarrollará a través de un **taller vivencial**, diseñado para brindar a las cuidadoras un espacio íntimo y significativo donde puedan detenerse, respirar y reencontrarse consigo mismas. A lo largo de la sesión, se propondrán actividades prácticas, reflexivas y sensoriales que les permitan reconocer la importancia del autocuidado como parte fundamental de su bienestar y salud emocional. El taller combinará momentos de diálogo, ejercicios de consciencia corporal, recomendaciones para el cuidado de la piel y el embellecimiento natural, todo en un ambiente amoroso, seguro y libre de juicios.

Como parte de este proceso, se incluirá el momento **"Cinco minutos para mí"**, un espacio de juego, expresión y afirmación, donde cada mujer podrá tomarse un tiempo breve para reconocerse frente al espejo y, si lo desea, aplicar de manera libre y placentera un poco de bálsamo, color natural, o peinarse con intención. Este gesto simbólico no pretende ajustar el cuerpo a modelos externos, sino celebrar el rostro propio, resaltar lo que cada una ama de sí y recordar que el cuidado externo también puede ser un acto profundo de dignidad y alegría.

Se fomentará la participación activa, el intercambio de experiencias y la construcción colectiva de saberes, resaltando que el cuidado personal no es un acto de vanidad, sino una forma legítima de autorreconocimiento, dignificación y fortalecimiento del amor propio.

La actividad se desarrollará en los siguientes momentos:

Momento 1.Bienvenida y ambientación (40 minutos)

- Recibimiento cálido, música suave, aromas agradables (esencias naturales).
- Toma de asistencia y entrega del kit personalizado.
- Breve presentación del espacio y de lo que se vivirá.
- Dinámica ligera para "aterrizar el cuerpo" y romper el hielo (puede ser con movimiento suave o respiración).

Momento 2. Círculo de apertura – "El cuidado también es para mí" (30 minutos)

- Espacio de conversación guiada sobre el autocuidado, la entrega constante y la necesidad de detenerse. Preguntas orientadoras: ¿Cuándo fue la última vez que me cuidé a mí misma? ¿Cómo me gustaría sentirme hoy?
- Introducción al taller como una pausa merecida y sin culpa.
- Cada mujer elige una frase afirmativa o palabra clave para acompañarla durante la jornada. Ejemplo: "me amo y me respeto"

Momento 3. Ritual de limpieza y conexión con la piel (45 minutos)

- Aplicación guiada de una mascarilla natural o limpieza con agua de hierbas.
- Breves ejercicios de respiración y consciencia corporal mientras se deja actuar.
- Reflexión silenciosa o con música suave: *"Mientras cuido mi piel, cuido y honro mi historia"*

PAUSA PARA REFRIGERIO: Refrigerio Tipo 1, Sólido proteico de 180 gr, bebida empacada de 200 ml, fruta de cosecha, empacados en material no contaminante tipo caja de cartón.

Momento 4. Saberes compartidos: cuidados ancestrales (45 minutos)

- Espacio para socializar y reconocer saberes tradicionales: plantas para el cabello, infusiones para la piel, usos del aceite natural.
- Posibilidad de que una o dos mujeres compartan recetas o trucos propios.

Momento 5. "Cinco minutos para mí" – Juego de expresión personal (30 minutos)

- Cada mujer camina por el espacio al ritmo de la música, cuando se quita la música, escoge un lugar donde decida quedarse a contemplarse en el espejo.
- Puede aplicarse un poco de bálsamo, peinarse, colocarse una flor o un accesorio que le guste.
- Se acompaña con música suave y frases afirmativas como por ejemplo: *"Me reconozco y veo la luz que hay en mí", "Este rostro es hermoso", "Hoy me celebro".*
- Cierre con un encuentro de todas en el centro del salón, se observan a los ojos y se celebran bailando.

6. Círculo de cierre – Reconocimiento y compromiso (45 minutos)

- Palabras finales de las participantes: ¿cómo se sienten ahora?
- Cada una entrega simbólicamente algo (una palabra, gesto, abrazo) al grupo.
- Se invita a escribir (o decir en voz alta) una promesa de cuidado para sí misma.
- Entrega de certificados de participación en la jornada a las mujeres.

ENTREGA DE ALMUERZOS: Suministro de almuerzos tipo ejecutivo - especial que cuente como mínimo con: Proteína 250 gr (Carne, pollo, pescado o cerdo), Mixto de fruta 150 gr, Verduras 200 gr y Carbohidrato 180 gr, Bebida de fruta 280 ml. Previamente se consultará con los asistentes si hay algún requerimiento dietario especial o vegetariano.

Esta vivencia, más que una actividad estética, es una invitación a **reconocerse valiosas, a celebrar su existencia y a resignificar el cuerpo como territorio sagrado de descanso, gozo y afecto**, donde el cuidado no es un lujo ni una recompensa, sino un derecho vital que merece ser habitado con plenitud y amor.

Complementariedad de Actividades Durante el Taller "ME AMO Y ME CUIDO"

PROYECTO 1855 -EN CHAPINERO TE CUIDA
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

Como parte integral de la metodología de esta actividad, se contempla una estrategia de **cuidado simultáneo** que permite la participación activa de las mujeres en el taller sin desatender a las personas sujetas de su cuidado.

Mientras las mujeres participan en el **taller de embellecimiento de cuidarnos "ME AMO Y ME CUIDO"**, dirigido por cosmetólogas, las personas a su cargo (niños, niñas, adultos mayores o personas con discapacidad) estarán vinculadas en un espacio paralelo de **recreación y aprendizaje**, con actividades diseñadas para promover el bienestar y la conciencia colectiva.

Estas actividades incluirán:

- Juegos recreativos y dinámicas lúdicas enfocadas a la importancia del autocuidado y el cuidado colectivo. Por ejemplo:

  El Círculo amoroso: en donde todos en círculo cada uno propone un gesto o un movimiento de cuidado (puede ser un abrazo simbólico, una caricia en el aire, una sonrisa) y el resto lo repite.

  El Jardín del Bienestar: se reparte en el kit una flor dibujada a cada participante (niños, adultos, etc.), y cada pétalo debe dibujarse o escribir algo que cuida de sí o del otro (amor, comida sana, descanso, compañía…).

  Circuito del bienestar: invitar a las personas a realizar un circuito de estaciones con acciones o actividades de cuidado. Por ejemplo: Estación 1: Saltos con lazo. Estación 2: Respiración profunda con burbujeros. Estación 3. Beber un vaso de agua.

- **Narración oral y cuentos** centrados en valores como el autocuidado, el cuidado colectivo y el respeto por el medio ambiente. Ejemplos de cuentos que se pueden compartir:

  "El libro de los cerdos" de Anthony Browne

  "El papá con delantal" de Magela Demarco

- Reflexiones guiadas sobre la importancia de cuidar de sí mismos y de su entorno.

Este enfoque busca no solo facilitar la asistencia de las mujeres, sino también **potenciar una experiencia transformadora para todos los participantes**, fomentando el tejido comunitario y el compromiso con el cuidado mutuo.

Descripción de la propuesta del kit didáctico para las personas sujetas de cuidado:

Elemento	**Cantidad por persona**
Hoja con una flor impresa.	**1**

Caja de Crayones	**1**
Burbujero pequeño	**1**

Agenda de la actividad para las mujeres

7:30 a.m. -8:30 a.m. Los buses recogen a las participantes en los puntos establecidos en Comité Técnico.
9:00 a.m.-9:30 a.m. Momento 1. Bienvenida de las mujeres, toma de asistencia, formato preguntas iniciales y entrega de kits.
9:30 a.m. - 10:00 a.m. Momento 2. Círculo de apertura "el cuidado también es para mí"
10:00 a.m. a 10:45 a.m. Momento 3. Ritual de limpieza y conexión con la piel
10:45 a.m. a 11:30 a.m. Entrega de refrigerio
11:30 a.m a 12:15 p.m. Momento 4. Saberes compartidos, saberes ancestrales
12:15 p.m.-12:45 p.m. Momento 5. "Cinco minutos para mí"
12:45 p.m. -1:30 p.m. Momento 6. Círculo de cierre y compromisos
1:30 p.m. - 2:45 p.m. Entrega de almuerzo
3:00 p.m. Retorno en Buses.

Agenda de la actividad para niños

7:30 a.m.-8:30 a.m. Los buses recogen a los y las participantes en los puntos establecidos en Comité Técnico.
9:00 a.m.-9:30 a.m. Llegada al auditorio, recepción y organización para participar de la jornada
9:30 a.m. -10:30 a.m. Juegos recreativos, dinámicas lúdicas, entrega de kits
10:30 a.m. a 11:30 m Entrega de refrigerio y juego libre
11:30 m a 1:30 p.m. Narración oral y circuito de cuidado
1:30 p.m.-2:45 p.m. Almuerzo
3:00 p.m. Retorno en Buses.

Participantes: 118 mujeres de Chapinero

Recursos

1 gestora
2 cosmetólogas
118 kits
118 refrigerios
118 almuerzos
2 buses
1 espacio de cuidado
1 auditorio
118 bolsas ecológicas
118 certificados

Competencias a desarrollar:

1. **Competencia personal y emocional**

PROYECTO 1855 -EN CHAPINERO TE CUIDA
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

Capacidad de reconocer, valorar y fortalecer el amor propio, la autoestima y la importancia del autocuidado como práctica cotidiana.

Soporte conceptual: Basado en teorías del bippenestar subjetivo (Diener, 1984) y del cuidado como práctica política (Joan Tronto, 1993), el autocuidado se reconoce como una dimensión clave para el ejercicio de la autonomía y la dignidad humana.

2. Competencia en salud integral y autocuidado

Habilidad para identificar prácticas accesibles de cuidado físico y emocional, vinculadas con conocimientos tradicionales y naturales.

- **Soporte conceptual: Desde la perspectiva de la salud integral (OMS), el cuidado del cuerpo y las emociones es parte esencial del bienestar general. El uso de plantas, aceites y rituales es validado por la medicina tradicional y los saberes ancestrales como formas de salud comunitaria.**

3. Competencia relacional y comunitaria

Capacidad de compartir, escuchar, acompañar y construir redes de cuidado colectivo a través de experiencias lúdicas, simbólicas y afectivas.

Soporte conceptual: Inspirado en enfoques de pedagogía del cuidado (Carol Gilligan) y metodologías participativas, el vínculo con otros es parte fundamental del proceso de autocuidado y fortalecimiento de lo común.

4. Competencia reflexiva

Habilidad para identificar emociones, hacer pausas conscientes y resignificar la relación con el propio cuerpo y la imagen.

Soporte conceptual: Desde la educación popular y la psicología humanista (Carl Rogers, Paulo Freire), así como desde el feminismo de Bell Hooks, los espacios de reflexión permiten resignificar vivencias, recuperar la voz propia y transformar la narrativa personal.

Bell Hooks Afro-americana, plantea que el amor hacia uno misma y la sanación emocional son actos profundamente políticos, especialmente para las mujeres que han vivido procesos de opresión. En su obra *"All About Love"*, propone que el autocuidado y el reconocimiento del propio valor son prácticas transformadoras que permiten reconstruir la relación con el cuerpo, la imagen y la identidad desde un lugar de dignidad y autonomía.

5. Competencia lúdica y expresiva (dirigida a personas sujetas de cuidado)

PROYECTO 1855 -EN CHAPINERO TE CUIDA
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

Capacidad de participar activamente en juegos, dinámicas recreativas y experiencias sensoriales que promuevan el cuidado de sí y de los otros.

- **Soporte conceptual:** Desde el enfoque de la recreación inclusiva y la educación emocional (Daniel Goleman), el juego es un lenguaje universal para interiorizar valores, generar vínculos y desarrollar la empatía desde edades tempranas y en contextos diversos.

Otros Soportes conceptuales:

- PIOEG, PPMYEG, CONPES 14-2021-
- Sistema Distrital del Cuidado

Resultados esperados:

- 118 mujeres participan en actividades de autocuidado
- 118 mujeres fortalecen sus derechos como personas cuidadoras de la localidad de Chapinero
- Contribuir a democratizar las actividades de cuidado en la localidad de Chapinero
- Visibilizar el aporte de las mujeres cuidadoras de Chapinero a la localidad.

Evaluación de la actividad

- Toma de videos a mujeres que recojan su experiencia de la actividad.
- Aplicación de tres preguntas a algunas las participantes frente a lo que aprendieron durante la jornada.
- Recoger impresiones y testimonios de las participantes
- Elaborar un informe con los resultados y aprendizajes de la jornada.
- Mantener comunicación con las asistentes para fortalecer la red de apoyo y compartir nuevas oportunidades de formación.

Preguntas de inicio:

Pregunta 1:
¿Con qué frecuencia dedicas tiempo exclusivamente para cuidarte (física, emocional o espiritualmente)?

a) Todos los días, al menos unos minutos.
b) Algunas veces a la semana.

c) Muy pocas veces al mes.
d) Casi nunca o nunca.

Pregunta 2:
Cuando piensas en "cuidar", ¿cuál es la primera idea que se te viene a la mente?

a) Cuidar a los demás (familia, personas a mi cargo).
b) Escuchar mi cuerpo y descansar cuando lo necesito.
c) Hacer cosas que me hacen sentir bien conmigo misma.
d) Cumplir con mis responsabilidades diarias.

Evaluación final de la Actividad:

Herramienta 1: Flor del amor propio

- Entregar a cada mujer una flor dibujada.
- En cada pétalo puede escribir algo que aprendió, sintió o quiere llevarse.
- En el centro de la flor escribe una palabra que resuma su experiencia.

Herramienta 2: La Promesa

- Las participantes escriben en una tarjeta algo como:
  "Hoy me comprometo a..."

Herramienta 3: Encuesta de satisfacción de marcar con x

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

FICHA METODOLÓGICA PARA EL DESAROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Nombre de la actividad: Sensibilización y herramientas para la defensa frente a la violencia.
Fecha: **Duración: 8 horas**
Talento Humano, perfil

Recurso humano	Perfil
1 gestora	Bachilleres o estudiantes universitarios que tengan experiencia en proyectos de participación comunitaria**.**
3 talleristas	Tallerista con conocimiento y más de tres años de experiencia demostrable en temas de derechos de las mujeres, prevención de violencias de género o violencias contra las mujeres, con manejo y formación en temas de participación y representación política de mujeres, sensibilización, prevención y acompaña miento de violencias contra las mujeres
3 experto defensa personal	Experta o experto en técnicas de defensa personal, que será la persona encargarda de dictar el taller.

Lugar donde se desarrollará la actividad: Por definir en Comité técnico

Objetivos de la actividad:

- Informar a la comunidad en general sobre las características de las violencias y los recursos dispuestos en el distrito para acercarse a ellos.
- Facilitar la deconstrucción de imaginarios y estereotipos de género que perpetúan las prácticas antes mencionadas.
- Brindar a las mujeres diferentes herramientas para enfrentar violencias basadas en género tanto en espacios públicos como los colegios, universidades u otras instituciones de educación, así como en otros espacios públicos y privados.
- Dar una clase de defensa personal de al menos 1 hora y 30 minutos en algún espacio público de la localidad en entornos escolares, con una experta o experto en protección personal.

Descripción de la actividad:

Para prevenir y eliminar las violencias basadas en género y las violencias contra las mujeres, es necesario promover la transformación cultural de imaginarios y estereotipos que soportan y naturalizan comportamientos, prácticas, lenguaje y situaciones que violentan y discriminan a las mujeres en los espacios públicos y privados. Para ello es necesario promover escenarios de discusión y conocimiento sobre los tipos de violencias que existen, los mecanismos para atenderlas y acciones en el día a día de los y las ciudadanas que contribuyan al objetivo mencionado. En últimas, fortalecer las capacidades de las niñas, adolescentes y mujeres en el goce efectivo de sus derechos por parte de ellas mismas y lograr sensibilizar a todos los Chapinerunos y las Chapinerunas, sobre la importancia de prevenir y eliminar todo tipo de violencias basadas en género y en contra de las mujeres.

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

Esta estrategia está orientada para desarrollarse en el espacio público y pretende vincular a 70 personas de la localidad, a través de talleres de defensa personal. juegos, conocimientos y herramientas pedagógicas que logren sensibilizar y concientizar a hombres y mujeres acerca de la importancia de deconstruir imaginarios, prejuicios y privilegios que sustentan la violencia de género, las violencias contra las mujeres y la discriminación.
En el espacio seleccionado se realizarán las jornadas de sensibilización frente al rechazo de todo tipo de **violencia de género y violencias contra las mujeres**, así como información y rutas para el acercamiento institucional en la promoción de la denuncia y sanción de estos tipos de violencias.

Actividades propuestas:

- Taller sobre defensa personal y entrega de kits
- Tres estaciones que abordan la importancia de deconstruir imaginarios, prejuicios y privilegios que sustentan la violencia de género, las violencias contra las mujeres y la discriminación.
- Entrega de refrigerios
- Llamado a la acción: Se invita a toda la comunidad a sumarse a la lucha por la prevención de la violencia contra la mujer, ya que es responsabilidad de todos y todas.
- Cierre de la actividad

Las acciones son participativas y respetuosas:

- La jornada se desarrollará en un ambiente de confianza, respeto y confidencialidad.
- Se promoverá la participación activa, el trabajo en grupo y el apoyo mutuo.
- Se adaptarán las técnicas y contenidos a las necesidades y características de las participantes.

Metodología:

Fase 1: Preparación y Convocatoria

- Identificación de organizaciones de mujeres de la localidad para invitar a la jornada.
- Elección del espacio: Un lugar accesible y adecuado para la realización de la actividad, previa aprobación por el comité técnico.
- Convocatoria abierta a la comunidad a través de redes sociales y organizaciones.
- Gestión de elementos utilizados en la jornada.

Fase 2: Desarrollo de la jornada

- Apertura del evento
- Palabras de bienvenida y presentación del propósito del encuentro.
- Taller sobre defensa personal y entrega de kits: el tallerista en tarima desarrollará un taller donde explique conceptos básicos de seguridad personal y estrategias de prevención, identificar situaciones de riesgo y cómo actuar de manera preventiva, promover la reflexión sobre la importancia del respeto, los límites y la autonomía corporal. Este **taller práctico de técnicas de defensa personal, tendrá una** demostración y práctica guiada de técnicas sencillas y efectivas, como:
    - Cómo liberar una agresión física básica.
    - Uso de la voz para disuadir y llamar la atención.
    - Técnicas de escape ante agarres o intentos de contacto no deseado.
    - Uso de objetos cotidianos como herramientas de defensa.

Se fomentará la participación activa, la repetición y la retroalimentación personalizada.

- Simulaciones y role-playing: Realización de ejercicios simulados en los que las participantes puedan practicar las técnicas aprendidas en un entorno controlado y seguro. Uso de escenarios realistas para fortalecer la confianza y la respuesta rápida.
- Recorridos por tres estaciones que abordan la importancia de deconstruir imaginarios, prejuicios y privilegios que sustentan la violencia de género, las violencias contra las mujeres y la discriminación.
- Entrega de refrigerios
- Llamado a la acción: Se invita a toda la comunidad a sumarse a la lucha por la prevención de la violencia contra la mujer, ya que es responsabilidad de todos y todas.

Cierre y Reflexiones Finales

- Palabras de despedida y agradecimiento.
- Aplicación de encuestas y formatos.
- Videos y entrevistas para compartir experiencias, dudas y sentimientos surgidos durante la práctica, reforzar la importancia de la autoconfianza, la prevención y la denuncia en casos de violencia y entregar material de apoyo y recomendaciones para seguir practicando y fortaleciendo las habilidades adquiridas.

Agenda de la actividad

7.00 a.m.-9.00 p.m. Montaje del espacio
9:00 a.m. -9:30 a.m. Apertura de la jornada
9:30 a.m. -11:30 a.m. Taller de defensa personal
11:30 a.m. Entrega de refrigerios
11:30 a.m.-1:00 p.m. Recorrido por estaciones
1:00 p.m.-1:30 p.m. Cierre de la jornada, aplicación de encuestas, videos y entrevistas
2:00 p.m. Desmontaje de la jornada

Participantes: 70 mujeres de Chapinero

Recursos

1 gestora
3 talleristas/panelistas
3 expertos en defensa personal
70 refrigerios
1 sonido
1 panta eléctrica
4 carpas 4x4
1 tarima
2 baños móviles
80 sillas plásticas
70 kits

Competencias a desarrollar:

- **Autonomía y confianza en la protección personal:** Las participantes podrán identificar y aplicar técnicas básicas de defensa personal, fortaleciendo su autoestima y confianza para actuar en situaciones de riesgo.
- **Conciencia situacional y prevención:** Desarrollarán la capacidad de reconocer situaciones potencialmente peligrosas y adoptar medidas preventivas para evitar la violencia o el acoso.

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

- **Habilidades prácticas de defensa personal:** Adquirirán destrezas físicas y estratégicas para responder de manera efectiva ante agresiones, utilizando técnicas sencillas y objetos cotidianos como herramientas de protección.
- **Capacidad de comunicación asertiva:** Podrán expresar sus límites y disuadir agresores mediante el uso de la voz y el lenguaje corporal, promoviendo la autodefensa verbal y emocional.
- **Empoderamiento y liderazgo comunitario:** Se sentirán motivadas a compartir sus conocimientos y a promover la cultura de respeto, igualdad y prevención en sus entornos sociales y familiares.
- **Compromiso con la denuncia y la protección de derechos:** Reconocerán la importancia de denunciar situaciones de violencia y buscarán apoyo en las instituciones y redes de protección disponibles.
- **Sensibilización sobre la violencia de género:** Tendrán una mayor comprensión de las dinámicas de violencia contra las mujeres, promoviendo actitudes de respeto y solidaridad en su comunidad.

Soportes conceptuales:

- PIOEG, PPMYEG, CONPES 14-2021-
- Ley 1257/2008
- Ley 1761 de 2015, conocida como la Ley Rosa Elvira Cely

Resultados esperados:

Incremento en la confianza y autoestima: Las participantes se sentirán más seguras de su capacidad para protegerse y actuar en situaciones de riesgo, fortaleciendo su autoestima y autonomía.

Adquisición de habilidades prácticas de defensa personal: Las participantes podrán demostrar conocimientos y técnicas básicas para responder ante agresiones físicas o verbales, aplicándolas con seguridad y eficacia.

Mayor conciencia sobre la prevención y reconocimiento de riesgos: Las participantes serán capaces de identificar situaciones potencialmente peligrosas y adoptar medidas preventivas para evitarlas.

Capacidad para comunicar límites de manera asertiva: Las participantes podrán expresar sus límites y disuadir agresores mediante el uso de la voz, el lenguaje corporal y técnicas de autodefensa verbal.

Compromiso con la denuncia y la protección de derechos: Las participantes estarán motivadas a denunciar situaciones de violencia y a buscar apoyo en las redes y servicios disponibles en su comunidad.

Promoción de una cultura de respeto y igualdad: Las participantes se convertirán en agentes de cambio, promoviendo actitudes de respeto, igualdad y prevención en su entorno social y familiar.

Participación activa en la comunidad: Las participantes podrán compartir sus conocimientos y experiencias, contribuyendo a fortalecer la cultura de prevención y protección en Chapinero.

Evaluación de la actividad

- Toma de videos a mujeres que recojan su experiencia de la actividad.
- Aplicación de preguntas a algunas las participantes frente a lo que aprendieron durante la jornada.
- Recoger impresiones y testimonios de las participantes
- Elaborar un informe con los resultados y aprendizajes de la jornada.

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

Preguntas de inicio:

1. ¿Qué te gustaría aprender o descubrir durante esta experiencia?
2. ¿Conoces algunas técnicas frente a la defensa personal para mujeres?
3. ¿Conoces la importancia de deconstruir imaginarios, prejuicios y privilegios que sustentan la violencia de género, las violencias contra las mujeres y la discriminación?

Preguntas finales:

1. ¿Qué aprendiste o descubriste durante la experiencia que no sabías antes?
2. ¿Cómo crees que la experiencia te ha cambiado o te ha hecho reflexionar sobre las violencias contra las mujeres y el feminicidio?
3. ¿Qué acción o compromiso te gustaría tomar después de esta experiencia para prevenir las violencias contra las mujeres en la localidad?

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

FICHA METODOLÓGICA PARA EL DESAROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Nombre de la actividad: Festival de Colores para la prevención de violencias
Fecha: **Duración: 8 horas**
Talento Humano, perfil

Recurso humano	Perfil
1 gestora	Bachilleres o estudiantes universitarios que tengan experiencia en proyectos de participación comunitaria**.**
1 tallerista	Tallerista con conocimiento y más de tres años de experiencia demostrable en temas de derechos de las mujeres, prevención de violencias de género o violencias contra las mujeres, con manejo y formación en temas de participación y representación política de mujeres, sensibilización, prevención y acompaña miento de violencias contra las mujeres
6 artistas	Reconocimiento económico para presentaciones artísticas de bajo formato para el festival que incluye cualquiera de las siguientes opciones u otras aprobadas por el Comitè Tècnico o el apoyo a la supervisión del contrato: - Artistas mediana trayectoria modalidad Música (más de 4 integrantes) - Artistas modalidad Cultura Festiva (batucada, comparsa, circo, clawn - 6 o más participantes) - Artistas modalidad Danza (más de 4 integrantes) - Obra de teatro (6 participantes) - Zanqueros por 3 horas diurnas con sus respectivos zancos, vestuario y maquillaje. - Presentaciòn Drag Queen u otras modalidades de la escena del transformismo. Pareja

Lugar donde se desarrollará la actividad: Por definir en Comité técnico

Objetivos de la actividad:

- Crear conciencia sobre la importancia de la prevención de violencias, destacando la necesidad de abordarlas desde una perspectiva integral que incluye tanto la recuperación emocional como la construcción de comunidades más resilientes. A través de charlas, testimonios y actividades educativas, los asistentes podrán adquirir herramientas y conocimientos para contribuir activamente a la promoción de un entorno más pacífico y solidario. El evento culmina en una celebración vibrante de colores, simbolizando la esperanza y el compromiso colectivo hacia un futuro libre de violencias.

- Promover la paz interior y colectiva entre las mujeres de Chapinero.
- Fomentar la solidaridad, el apoyo mutuo y la empatía en la comunidad.
- Facilitar espacios de expresión emocional y sanación grupal.
- Impulsar el bienestar emocional y la autoestima de las participantes.
- Celebrar la diversidad y la fortaleza de las mujeres en un ambiente de alegría y color.

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

Descripción de la actividad:
El Festival de Colores para la Prevención de Violencias es una actividad transformadora, diseñada para fomentar la paz y la reconciliación a través de la unión y el color. Este ofrece un espacio seguro y acogedor donde los participantes pueden dejar de lado sus preocupaciones y sumergirse en un ambiente de esperanza y sanación. La actividad se centra en un proceso de sanación grupal, facilitado por dinámicas lúdicas y participativas que buscan reconstruir lazos sociales y promover el bienestar emocional.
Durante el festival, los participantes tendrán la oportunidad de expresarse creativamente mediante diversas actividades artísticas. Desde la pintura de murales comunitarios hasta talleres de arteterapéutico. Las actividades artísticas no solo sirven como una vía de expresión, sino también como un medio para construir conexiones significativas y empatizar con las historias de los demás. Además, el Festival de Colores busca crear conciencia sobre la importancia de la prevención de violencias, destacando la necesidad de abordarlas desde una perspectiva integral que incluye tanto la recuperación emocional como la construcción de comunidades más resilientes. A través de charlas, testimonios y actividades educativas, los asistentes podrán adquirir herramientas y conocimientos para contribuir activamente a la promoción de un entorno más pacífico y solidario. El evento culmina en una celebración vibrante de colores, simbolizando la esperanza y el compromiso colectivo hacia un futuro libre de violencias.

Actividades propuestas:
- Actividad de sanación dirigida por una tallerista
- Presentaciones artísticas en tarima.
- Recorrido por estaciones de juegos.
- Entrega de refrigerios
- Presentaciones artísticas
- Llamado a la acción: Se invita a toda la comunidad a sumarse a la lucha por la prevención de la violencia contra la mujer, ya que es responsabilidad de todos y todas.
- Cierre de la actividad

Las acciones son participativas y respetuosas:
- La jornada se desarrollará en un ambiente de confianza, respeto y confidencialidad.
- Se promoverá la participación activa, el trabajo en grupo y el apoyo mutuo.
- Se adaptarán las técnicas y contenidos a las necesidades y características de las participantes.

Metodología:
Fase 1: Preparación y Convocatoria
- Identificación de organizaciones de mujeres de la localidad para invitar a la jornada.
- Elección del espacio: Un lugar accesible y adecuado para la realización de la actividad, previa aprobación por el comité técnico.
- Convocatoria abierta a la comunidad a través de redes sociales y organizaciones.
- Gestión de elementos utilizados en la jornada.

Fase 2: Desarrollo de la jornada
- Apertura del evento

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

- Palabras de bienvenida y presentación del propósito del encuentro: **Lanzamiento de polvos de colores:** Una colorida apertura donde las participantes podrán lanzarse polvos de colores en un acto simbólico de liberación, alegría y unión.
- Presentaciones artísticas en tarima: Música, danza y poesía que celebren la fuerza y diversidad de las mujeres de Chapinero.
- Entrega de refrigerios
- Recorrido por estaciones de juegos: **Círculos de sanación y diálogo:** Espacios guiados para compartir experiencias, expresar emociones y fortalecer el apoyo mutuo en un ambiente respetuoso y empático.
- Presentaciones artísticas: Música, danza y poesía que celebren la fuerza y diversidad de las mujeres de Chapinero.
- Recorridos por estaciones de juego: Creación de un mural donde cada participante pueda plasmar mensajes de esperanza, amor propio y solidaridad.
- Entrega de almuerzos y presentaciones artísticas
- Recorridos por estaciones.
- Llamado a la acción: Se invita a toda la comunidad a sumarse a la lucha por la prevención de la violencia contra la mujer, ya que es responsabilidad de todos y todas.

Ritual de cierre: Un acto simbólico de agradecimiento y compromiso con el bienestar emocional, donde las participantes podrán compartir sus reflexiones y deseos para su comunidad.

- Aplicación de encuestas y formatos.
- Videos y entrevistas para compartir experiencias, dudas y sentimientos surgidos durante la práctica, reforzar la importancia de la autoconfianza, la prevención y la denuncia en casos de violencia y entregar material de apoyo y recomendaciones para seguir practicando y fortaleciendo las habilidades adquiridas.

Agenda de la actividad
7.00 a.m.-9.00 p.m. Montaje del espacio
9:00 a.m. -9:30 a.m. Apertura de la jornada
9:30 a.m. -10:30 a.m. Presentaciones artísticas.
10:30 a.m. -11:00 a.m. Entrega de refrigerios
11:00 a.m.-1:00 p.m. Recorrido por estaciones de juegos
1:00 p.m.-2:00 p.m,. Presentaciones artísticas y entrega de almuerzos.
2:00 p.m.-3:00 p.m. Recorrido por estaciones de juegos
3:00 p.m.-3:30 p.m.. Cierre de la jornada, aplicación de encuestas, videos y entrevistas
3:40 p.m. Desmontaje de la jornada

Participantes: 77 mujeres de Chapinero

Recursos
1 gestoras1 tallerista
6 artistas
3 expertos en defensa personal
Estación de juegos
79 refrigerios
77 almuerzos
1 sonido

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

1 panta eléctrica
4 carpas 4x4
1 tarima
2 baños móviles

Competencias a desarrollar:

- **Fortalecimiento de la inteligencia emocional:** Las participantes desarrollarán la capacidad de identificar, expresar y gestionar sus emociones de manera saludable, favoreciendo su bienestar personal y su relación con los demás.
- **Habilidades de comunicación asertiva y empática:** Las mujeres aprenderán a expresar sus pensamientos y sentimientos con respeto y claridad, promoviendo diálogos constructivos y fortaleciendo la empatía en su entorno.
- **Capacidad de promover la paz interior y colectiva:** A través de prácticas de relajación, meditación y actividades creativas, las participantes podrán cultivar un estado de calma y promover la armonía en su comunidad.
- **Desarrollo de habilidades de sanación grupal:** Las participantes adquirirán herramientas para compartir experiencias, escuchar activamente y brindar apoyo emocional, contribuyendo a la sanación y fortalecimiento del tejido social.
- **Fomento del liderazgo y la participación comunitaria:** Las mujeres fortalecerán su confianza para liderar iniciativas que promuevan la solidaridad, el respeto y la igualdad en su entorno.
- **Conciencia y compromiso con la promoción de la paz y la solidaridad:** Las participantes internalizarán la importancia de construir relaciones basadas en el respeto mutuo y la colaboración, comprometiéndose a mantener estos valores en su vida cotidiana.
- **Capacidad de crear y mantener espacios de expresión artística y cultural:** Las mujeres desarrollarán habilidades para utilizar el arte, la música y la creatividad como herramientas de sanación, expresión y fortalecimiento emocional.
- Estas competencias no solo contribuirán al crecimiento personal de cada participante, sino que también fortalecerán su capacidad para transformar su entorno en un espacio más pacífico, solidario y lleno de bienestar emocional.

Soportes conceptuales:

- PIOEG, PPMYEG, CONPES 14-2021-
- Ley 1257/2008
- Ley 1761 de 2015, conocida como la Ley Rosa Elvira Cely

Resultados esperados:

Incremento en el bienestar emocional y la autoestima: Las participantes experimentarán una mayor sensación de paz interior, confianza en sí mismas y reconocimiento de su valor personal, lo que contribuirá a su salud emocional y a su desarrollo personal.

Fortalecimiento de la solidaridad y el apoyo mutuo: Se promoverá un sentido de comunidad y empatía entre las mujeres, facilitando relaciones más solidarias, respetuosas y colaborativas en su entorno cercano.

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

Mejora en las habilidades de comunicación asertiva y empática: Las participantes podrán expresar sus sentimientos y necesidades de manera respetuosa, fomentando diálogos constructivos y relaciones más armoniosas en su vida cotidiana.

Fomento de espacios de sanación y expresión artística: Las mujeres habrán utilizado herramientas creativas y de expresión emocional para procesar experiencias, liberar tensiones y fortalecer su resiliencia emocional.

Desarrollo de liderazgo y participación activa en la comunidad: Las participantes se sentirán más empoderadas para liderar iniciativas que promuevan la paz, la solidaridad y el bienestar en su comunidad, contribuyendo a un entorno más armonioso.

Conciencia y compromiso con la promoción de la paz y la solidaridad: Las mujeres habrán internalizado la importancia de cultivar relaciones basadas en el respeto mutuo y la colaboración, comprometiéndose a mantener estos valores en su vida diaria.

Creación de un ambiente de apoyo y confianza grupal: Se habrá establecido un espacio seguro donde las participantes puedan compartir experiencias, escuchar activamente y sentirse acompañadas en su proceso de sanación y crecimiento emocional.

Evaluación de la actividad

- Toma de videos a mujeres que recojan su experiencia de la actividad.
- Aplicación de preguntas a algunas las participantes frente a lo que aprendieron durante la jornada.
- Recoger impresiones y testimonios de las participantes
- Elaborar un informe con los resultados y aprendizajes de la jornada.

Preguntas de inicio:

1. ¿Qué te gustaría aprender o descubrir durante esta experiencia?
2. ¿Conoces algunas formas de sanación para mejorar tu bienestar emocional?
3. ¿Conoces la importancia de realizar acciones para generar espacios de paz y bienestar para ti y tu comunidad ?

Preguntas finales:

1. ¿Qué aprendiste o descubriste durante la experiencia que no sabías antes?
2. ¿Cómo crees que la experiencia te ha cambiado o te ha hecho reflexionar la importancia del bienestar emocional?
3. ¿Qué acción o compromiso te gustaría tomar después de esta experiencia para contribuir activamente a la promoción de un entorno más pacífico y solidario en Chapinero?

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

FICHA METODOLÓGICA PARA EL DESAROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Nombre de la actividad: Transformación cultural: Ni una Rosa Más
Fecha: **Duración: 8 horas para el evento**
Duración de los talleres: 1 mes

Talento Humano, perfil

Recurso humano	Perfil
1 gestora	Bachilleres o estudiantes universitarios que tengan experiencia en proyectos de participación comunitaria**.**
2 invitadas	Invitadas con conocimiento de procesos de liderazgo social y articulación de grupos de mujeres- Las temáticas específicas y la metodología serán acordadas en el comité técnico de seguimiento del proyecto de acuerdo con el tipo de población. Disponibilidad de al menos 4 horas para la grabación del episodio
1 grupo músical	Grupo Musical de 4 a 6 integrantes, salida de una hora (no requiere ser reconocido a nivel Nacional) género musical según solicitud. Debe incluir backline - instrumentos musicales
1 presentadora	Presentadora y animadora principal que lleve el evento y motive a las personas participantes a realizar las actividades propuestas para el encuentro, de preferencia que haga parte de la comunidad.

Lugar donde se desarrollará la actividad: Por definir en Comité técnico

Objetivos de la actividad:

- Promover escenarios de discusión y conocimiento sobre los tipos de violencias que existen, los mecanismos para atenderlas y acciones en el día a día de los y las ciudadanas que contribuyan al objetivo mencionado.
- Fortalecer las capacidades de las niñas, adolescentes y mujeres en el goce efectivo de sus derechos por parte de ellas mismas y lograr sensibilizar a todos los chapinerunos y las chapinerunas, sobre la importancia de prevenir y eliminar todo tipo de violencias basadas en género y en contra de las mujeres.

Descripción de la actividad:
Para prevenir y eliminar las violencias basadas en género y las violencias contra las mujeres, es necesario promover la transformación cultural de imaginarios y estereotipos que soportan y naturalizan comportamientos, prácticas, lenguaje y situaciones que violentan y discriminan a las mujeres en los espacios públicos y privados. Para ello es necesario promover escenarios de discusión y conocimiento sobre los tipos de violencias que existen, los mecanismos para atenderlas y acciones en el día a día de los y las ciudadanas que contribuyan al objetivo mencionado. En últimas, fortalecer las capacidades de las niñas, adolescentes y mujeres en el goce efectivo de sus derechos por parte de ellas mismas y lograrsensibilizar a todos los chapinerunos y las chapinerunas, sobre la importancia de prevenir y eliminar todo tipo de violencias basadas en género y en contra de las mujeres.

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

Actividades propuestas:
Primera etapa.
Desarrollo de talleres podcast: Taller para al menos 10 mujeres en donde se imparta una capacitación básica sobre creación de libretos,podcast, manejo de voz, entre otras habilidades requeridas. Incluye la o el tallerista y el espacio físico en el que se realizará.
Episodios Podcast: Preproducción (incluido el libreto que debe ser aprobado por el apoyo a la supervisiòn y la oficina de comunicaciones), producción y postproducción de 5 capítulos con una duración mínima de 45 minutos cada uno, con temáticas y/o invitados relacionados con la prevención de violencias basadas en género. El proveedor debe disponer del personal técnico y los equipos (micrófono de grabación o estudio, auriculares, ordenador, interfaz de audio, software de grabación y edición, derechos de música y efectos, etc) necesarios para el cubrimiento de la grabación. Las piezas entregadas deben ser originales y/o con licencia de uso sin restricción para la entidad.

Segunda etapa
Evento de presentación de los episodios de pocast.

- Apertura del evento
- Actividad con las invitadas, para la presentación de los episodios
- Presentación de los episodios
- Presentación musical
- Entrega de agendas en bolsas ecológicas.
- Entrega de refrigerios
- Presentaciones artísticas
- Llamado a la acción: Se invita a toda la comunidad a sumarse a la lucha por la prevención de la violencia contra la mujer, ya que es responsabilidad de todos y todas.
- Cierre de la actividad

Las acciones son participativas y respetuosas:

- La jornada se desarrollará en un ambiente de confianza, respeto y confidencialidad.
- Se promoverá la participación activa, el trabajo en grupo y el apoyo mutuo.

Metodología:
Fase 1: Preparación y Convocatoria

- Identificación de organizaciones de mujeres de la localidad para invitar a la jornada.
- Elección del espacio: Un lugar accesible y adecuado para la realización de la actividad, previa aprobación por el comité técnico.
- Convocatoria abierta a la comunidad a través de redes sociales y organizaciones.
- Gestión de elementos utilizados en la jornada.

Fase 2: Desarrollo de la actividad
Fase 2.1. Realización de talleres podcast
Diagnóstico y sensibilización inicial: Realizar una sesión introductoria para comprender las percepciones, experiencias y necesidades de las participantes respecto a los estereotipos, imaginarios y prácticas que afectan a las mujeres en sus espacios cotidianos. Utilizar dinámicas participativas y reflexivas para sensibilizar sobre la importancia del cambio cultural y el poder del audio como herramienta de transformación social.

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

Capacitación teórico-práctica en creación de contenido y producción de podcasts

Módulo 1: Conceptos básicos de podcasting

- Definición, historia y potencial del medio.
- Ejemplos de podcasts que abordan temas de género, igualdad y derechos de las mujeres.

Módulo 2: Creación de libretos y guiones

- Técnicas para estructurar historias y mensajes claros y efectivos.
- Uso de lenguaje inclusivo y empoderador.
- Ejercicios prácticos para redactar libretos que cuestionen estereotipos y promuevan la igualdad.

Módulo 3: Manejo de la voz y expresión oral

- Técnicas de respiración, dicción y modulación de la voz.
- Ejercicios para fortalecer la confianza al hablar y transmitir mensajes con impacto.
- Prácticas de grabación y retroalimentación grupal.

Módulo 4: Producción y edición básica de podcasts

- Uso de herramientas sencillas para grabar, editar y publicar episodios.
- Consejos para crear contenidos atractivos y de calidad.

Módulo 5 Creación colectiva y reflexión

- Promover la elaboración de episodios en grupos, abordando temas relacionados con la denuncia de estereotipos, prácticas discriminatorias y violencia de género.
- Fomentar el intercambio de experiencias y la construcción de narrativas que promuevan la igualdad y el respeto.

Fase 2.2. Evento de presentación de los episodios

- Apertura del evento
- Actividad con las invitadas, para la presentación de los episodios
- Presentación de los episodios
- Presentación musical
- Entrega de agendas en bolsas ecológicas.
- Entrega de refrigerios
- Llamado a la acción: Se invita a toda la comunidad a sumarse a la lucha por la prevención de la violencia contra la mujer, ya que es responsabilidad de todos y todas.
- Cierre de la actividad: Aplicación de encuestas y formatos, videos y entrevistas para compartir experiencias, dudas y sentimientos surgidos durante la práctica, reforzar la importancia de la autoconfianza, la prevención y la denuncia en casos de violencia y entregar material de apoyo y recomendaciones para seguir practicando y fortaleciendo las habilidades adquiridas.

Agenda de la actividad

7.00 a.m.-9.00 p.m. Montaje del espacio
9:00 a.m. -9:30 a.m. Apertura de la jornada
9:30 a.m. -10:30 a.m. Actividad con las invitadas
10:30 a.m. -12:00 a.m. Presentación de los episodios
12:00 m-1:00 p.m. Presentación músical y entrega de refrigerios
1:00 p.m.-2:00 p.m. Entrega de agendas y cierre de evento
2:00 p.m.- 2:30 p.m. Aplicación de encuestas, videos y entrevistas
2:30 p.m. Desmontaje de la jornada

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

Participantes: 60 mujeres de Chapinero

Recursos
1 gestora
1 tallerista
6 artistas
3 expertos en defensa personal
Estación de juegos
79 refrigerios
77 almuerzos
1 sonido
1 panta eléctrica
4 carpas 4x4
1 tarima
2 baños móviles

Competencias a desarrollar:

- **Competencia crítica y reflexiva:** Capacidad para identificar, analizar y cuestionar los imaginarios sociales, estereotipos de género y narrativas culturales que legitiman la violencia y discriminación contra las mujeres.
- **Competencia comunicativa con enfoque de género:** Habilidad para diseñar, producir y difundir contenidos sonoros que promuevan discursos inclusivos, equitativos y respetuosos, contribuyendo a la resignificación del lenguaje y la cultura.
- **Competencia en producción de contenidos digitales:** Dominio básico de herramientas y técnicas de producción de podcast (guion, grabación, edición y publicación) como medio de expresión ciudadana y transformación social.
- **Competencia en trabajo colaborativo y participación comunitaria:** Capacidad para construir propuestas colectivas desde la diversidad de voces, fomentando el diálogo, la sororidad y la acción conjunta frente a las problemáticas de género en el territorio.
- **Competencia en incidencia social y cultural:** Aptitud para generar contenidos que movilicen la conciencia social y promuevan el cambio de actitudes y comportamientos discriminatorios en los contextos cotidianos del ámbito local.

Soportes conceptuales:

- PIOEG, PPMYEG, CONPES 14-2021-
- Ley 1257/2008
- Ley 1761 de 2015, conocida como la Ley Rosa Elvira Cely

Resultados esperados:

Fortalecimiento del pensamiento crítico con perspectiva de género: Las participantes lograron identificar y analizar con mayor profundidad los mecanismos simbólicos y culturales que perpetúan la violencia contra las mujeres, tanto en los espacios públicos como privados de Chapinero.

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

Producción de contenidos sonoros transformadores: Se generaron una serie de podcasts originales que visibilizan experiencias, reflexiones y narrativas que desafían estereotipos y promueven la equidad de género, contribuyendo activamente al cambio cultural en la localidad.

Empoderamiento comunicativo y tecnológico: Las participantes adquirieron herramientas prácticas para el uso autónomo de tecnologías de audio y técnicas narrativas, lo que fortaleció su capacidad para expresarse, denunciar y proponer desde una mirada crítica y creativa.

Consolidación de redes de apoyo y colaboración entre mujeres: A través del trabajo colectivo, se fortalecieron vínculos de solidaridad, confianza y acción conjunta, generando una comunidad comprometida con la transformación social desde el arte y la comunicación.

Incidencia en el discurso público local: Los contenidos producidos fueron compartidos en espacios comunitarios y digitales, generando diálogo e impacto en la percepción de la ciudadanía sobre la igualdad de género y la necesidad de erradicar prácticas discriminatorias normalizadas.

Evaluación de la actividad

- Toma de videos a mujeres que recojan su experiencia de la actividad.
- Aplicación de preguntas a algunas las participantes frente a lo que aprendieron durante la jornada.
- Recoger impresiones y testimonios de las participantes
- Elaborar un informe con los resultados y aprendizajes de la jornada.

Preguntas de inicio:

1. ¿Qué te gustaría aprender o descubrir durante esta experiencia?
2. ¿Conoces la importancia de herramientas como el podcast para que los oyentes los escuchen o descarguen y reciban información. ?

Preguntas finales:

1. ¿Qué aprendiste o descubriste durante la experiencia que no sabías antes?
2. ¿Qué acción o compromiso te gustaría tomar después de esta experiencia para contribuir activamente a la sensibilización de los chapinerunos y las chapinerunas, sobre la importancia de prevenir y eliminar todo tipo de violencias basadas en género y en contra de las mujeres.?

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

FICHA METODOLÓGICA PARA EL DESAROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Nombre de la actividad: Transformación cultural. Mas violeta, menos violencias
Fecha: **Duración: 8 horas**

Talento Humano, perfil

Recurso humano	Perfil
1 gestora	Bachilleres o estudiantes universitarios que tengan experiencia en proyectos de participación comunitaria**.**
1 tallerista cartelismo	Tallerista con conocimiento y más de tres años de experiencia demostrable en temas relacionados con el cartelismo, diseño, grafiti u otras artes gráficas, visuales y de diseño
1 tallerista de stencil	Tallerista con conocimiento y más de tres años de experiencia demostrable en temas relacionados con el diseño visual, grafiti u otras artes gráficas, visuales y de diseño, que será el encargado de dirigir la práctica del stencil en piso y elaborar los moldes/diseños para el desarrollo de la actividad, contemplando imágenes y mensajes alusivos a la prevención de violencias
1 tallerista Twerk/dancehall	Profesora de baile y coreógrafa con experiencia en dictar clases de danza urbana (reggaeton, dance hall y twerk)
1 grupo músical	Inversión musical de mujeres cuya interpretación y puesta en escena esté dirigida a la reivindicación de derechos de las mujeres, preferiblemente en géneros urbanos. La escogencia de las presentaciones será a probada por el comitè técnico o el apoyo a la supervisión.

Lugar donde se desarrollará la actividad: Por definir en Comité técnico

Objetivos de la actividad:

- Generar un cambio cultural a través de la expresión artística, abordando y concientizando sobre las distintas formas de violencia contra las mujeres presentes en la sociedad.
- Promover un espacio creativo y seguro donde se exploren los tres tipos principales de violencia: física, sexual y psicológica.
- Reflexionar sobre las manifestaciones de violencia contra las mujeres e identificar sus impactos.
- Promover el desarrollo de una cultura de respeto y paz.
- Fomentar la empatía y la comprensión, promoviendo así una transformación cultural hacia una sociedad más inclusiva y libre de violencia.

Descripción de la actividad:
Este componente busca generar un cambio cultural a través de la expresión artística, abordando y concientizando sobre las distintas formas de violencia presentes en la sociedad. La actividad "Más Violenta, Menos Violencia" propone un espacio creativo y seguro donde se exploren los tres tipos principales de violencia: física, sexual y

psicológica. Mediante dinámicas artísticas, los participantes podrán reflexionar sobre estas manifestaciones de violencia, identificar sus impactos y contribuir al desarrollo de una cultura de respeto y paz. La actividad fomenta la empatía y la comprensión, promoviendo así una transformación cultural hacia una sociedad más inclusiva y libre de violencia.

Actividades propuestas:

- **Talleres de artes vivas (2):** Taller para al menos 20 asistentes que aborde el concepto de "artes vivas" que designa manifestaciones de artes escénicas reuniendo algunas de las siguientes características: contacto directo artista público, multidisciplinariedad, destinatario social, valor de la experiencia antes que la observación contemplativa, problematización del concepto de arte multisensorial innovación, investigación, espacios no convencionales, exploración de los límites del teatro, la música, la danza, la pintura, el mimo, la poesía y el canto; es importante que este ejercicio aborde el reconocimiento del cuerpo de las mujeres como un territorio libre de violencia. Incluye las personas a cargo de impartir el taller y los elementos que se requieran para el desarrollo del mismo
- **Recorrido por los talleres de cartelismo, stencil, twerk/ancehal y** entrega de materiales para participar en cada taller.
- Entrega de refrigerios.
- Presentación musical.
- Llamado a la acción: Se invita a toda la comunidad a sumarse a la lucha por la prevención de la violencia contra la mujer, ya que es responsabilidad de todos y todas.
- Cierre de la actividad

Las acciones son participativas y respetuosas:

- La jornada se desarrollará en un ambiente de confianza, respeto y confidencialidad.
- Se promoverá la participación activa, el trabajo en grupo y el apoyo mutuo.

Metodología:

Fase 1: Preparación y Convocatoria

- Identificación de organizaciones de mujeres de la localidad para invitar a la jornada.
- Elección del espacio: Un lugar accesible y adecuado para la realización de la actividad, previa aprobación por el comité técnico.
- Convocatoria abierta a la comunidad a través de redes sociales y organizaciones.
- Gestión de elementos utilizados en la jornada.

Fase 2: Desarrollo de la actividad

- Apertura del evento
- Taller de artes vivas: los talleres generarán un espacio seguro para las participantes creando un espacio seguro
    - Dinámica de presentación (nombre, pronombre, una palabra que represente fuerza).
    - Acuerdo colectivo de convivencia (escucha activa, confidencialidad, respeto).
    - Ejercicio corporal de respiración y conexión grupal.

    Activación sensorial y corporal
    - Técnicas de calentamiento corporal, juego y expresión espontánea.
    - Exploración del cuerpo como territorio de memoria y resistencia.

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

Reflexión colectiva: ¿Qué violencias nos atraviesan?

- Lluvia de ideas y mapa colectivo sobre tipos de violencias contra las mujeres (físicas, simbólicas, sexuales, económicas, institucionales, digitales, etc.).
- Análisis breve sobre cómo la cultura y los imaginarios refuerzan estas violencias.

Laboratorio creativo de artes vivas

- Ejercicio de creación colectiva utilizando herramientas alguna de estas herramientas: Performance
- Poesía escénica, Danza libre o movimiento consciente

Cierre simbólico y de autocuidado

- Dinámica de cierre: tejido colectivo, palabra final, entrega de un símbolo o palabra de poder.
- Ejercicio de respiración o relajación para cerrar con bienestar emocional.

- **Recorrido por los talleres de cartelismo, stencil, twerk/dancehal:** los talleres deben articularse a las artes vivas, donde se haga puesta en escena breve de las creaciones, Diálogo sobre lo vivido: ¿Qué sentí? ¿Qué comprendí? ¿Qué me llevo?, reconocimiento colectivo del valor expresivo y político del arte.
- **Presentación musical:** Inversión musical de mujeres cuya interpretación y puesta en escena esté dirigida a la reivindicación de derechos de las mujeres, preferiblemente en géneros urbanos. La escogencia de las presentaciones será a probada por el comitè técnico o el apoyo a la supervisión.
- **Entrega de refrigerios**
- **Llamado a la acción:** Se invita a toda la comunidad a sumarse a la lucha por la prevención de la violencia contra la mujer, ya que es responsabilidad de todos y todas.
- **Cierre de la actividad:** Aplicación de encuestas y formatos, videos y entrevistas para compartir experiencias, dudas y sentimientos surgidos durante la práctica, reforzar la importancia de la autoconfianza, la prevención y la denuncia en casos de violencia y entregar material de apoyo y recomendaciones para seguir practicando y fortaleciendo las habilidades adquiridas.

Agenda de la actividad

7.00 a.m.-9.00 p.m. Montaje del espacio
9:00 a.m. -9:30 a.m. Apertura de la jornada
9:30 a.m. -11:30 a.m. Actividad de talleres de artes vivas
11:30 a.m.-12:30 m. Entrega de refrigerios y presentación musical
12:30 a.m. 2:30 p.m. Recorridos por talleres cartelismo, stencil, twerk/dancehal
2:30 p.m.-3.00 p.m. Cierre del evento y aplicación de encuestas, videos y entrevistas
3:10 p.m. Desmontaje de la jornada

Participantes: 55 mujeres de Chapinero

Recursos

1 gestora
3 talleristas
1presentadora
1 grupo artístico
55 refrigerios
300 botilitos
55 kit de pintura
55 kit rodilleras
1000 sticker

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

250 botellas de agua
1 sonido
1 panta eléctrica
1 tarima
2 baños móviles

Competencias a desarrollar:

Competencia crítica y de conciencia social con enfoque de género: Capacidad para identificar, cuestionar y reflexionar sobre los distintos tipos de violencia contra las mujeres, reconociendo su origen estructural y cultural, así como sus manifestaciones visibles e invisibles en la vida cotidiana.
Competencia expresiva y comunicativa a través del arte: Habilidad para utilizar el cuerpo, la voz, el movimiento y otros lenguajes artísticos como medios de expresión, denuncia y transformación de realidades sociales, generando mensajes potentes y creativos desde sus propias experiencias y percepciones.
Competencia emocional y de autorreconocimiento: Desarrollo de la sensibilidad y la capacidad para reconocer, expresar y canalizar emociones vinculadas a vivencias personales o colectivas de violencia, promoviendo procesos de sanación, empoderamiento y fortalecimiento de la autoestima.
Competencia en trabajo colaborativo y construcción colectiva: Habilidad para interactuar y co-crear con otras participantes en un ambiente de respeto, escucha activa y sororidad, reconociendo la diversidad de voces y experiencias como fuente de aprendizaje y acción conjunta.
Competencia de incidencia cultural y ciudadana: Capacidad para generar acciones simbólicas, artísticas o performativas que visibilicen problemáticas de género y movilicen a la comunidad hacia la reflexión, el cambio de imaginarios y la transformación de prácticas discriminatorias y violentas

Soportes conceptuales:

- PIOEG, PPMYEG, CONPES 14-2021-
- Ley 1257/2008
- Ley 1761 de 2015, conocida como la Ley Rosa Elvira Cely

Resultados esperados:

Reconocimiento y sensibilización frente a las violencias de género: Las participantes logran identificar las distintas formas de violencia que afectan a las mujeres en sus contextos sociales, culturales y personales, desarrollando una mayor conciencia crítica sobre sus causas y consecuencias.

Apropiación del cuerpo y la voz como medios de expresión y resistencia: Se fortalece la relación de las participantes con sus propios cuerpos y voces como territorios políticos y creativos, promoviendo su uso para expresar experiencias, resistencias y demandas frente a las violencias vividas.

Producción de expresiones artísticas con contenido transformador: Las participantes crean piezas escénicas, performativas o poéticas que visibilizan realidades de violencia de género, cuestionan estereotipos y proponen nuevas narrativas desde una perspectiva de empoderamiento y cambio social.

PROYECTO 2035 – EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CPS 434/24
FONDO LOCAL DE CHAPINERO Y UNION TEMPORAL CUIDANDO AL CUIDADOR

Fortalecimiento del empoderamiento individual y colectivo: La jornada contribuye al desarrollo de la confianza en sí mismas, la autoestima y el sentido de agencia de las participantes, así como a la construcción de redes de apoyo y solidaridad entre mujeres.

Generación de impacto simbólico en el entorno comunitario o institucional: A través de la socialización de las creaciones artísticas, las participantes inciden en su entorno inmediato, generando reflexión, diálogo y transformación en los imaginarios colectivos sobre el rol de las mujeres y las violencias que enfrentan.

Evaluación de la actividad

- Toma de videos a mujeres que recojan su experiencia de la actividad.
- Aplicación de preguntas a algunas las participantes frente a lo que aprendieron durante la jornada.
- Recoger impresiones y testimonios de las participantes
- Elaborar un informe con los resultados y aprendizajes de la jornada.

Preguntas de inicio:

1. ¿Qué te gustaría aprender o descubrir durante esta experiencia?
2. ¿Cómo crees que se puede fortalecer tu relación con tu propio cuerpo y voz como territorio político y creativo, promoviendo su uso para expresar experiencias, resistencias y demandas frente a las violencias vividas.?

Preguntas finales:

1. ¿Qué aprendiste o descubriste durante la experiencia que no sabías antes?
2. ¿Qué acción o compromiso te gustaría tomar después de esta experiencia para contribuir activamente a la sensibilización de los chapinerunos y las chapinerunas, sobre la importancia de prevenir y eliminar todo tipo de violencias contra las mujeres.?

UNION TEMPORAL CUIDADO
AL CUIDADOR
NIT 9 0 1 9 0 9 2 3 1- 6

Bogotá D.C, 14 de marzo de 2025

Honorable Edil
FÉLIX ANDRÉS MILLÁN CHAUX
Presidente JAL Chapinero
Junta Administradora Local de Chapinero
Carrera 13 No. 54-74 Torre B, piso cuarto
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE ESPACIO EN SESIÓN PARA PRESENTACIÓN PÚBLICA CONTRATO CPS 434-2024

Cordial saludo,

Mediante la presente comunicación solicitamos respetuosamente, nos brinden un espacio en alguna de las sesiones ordinarias de entre el 17/03/2025 y el 20/03/2025 para llevar a cabo la presentación pública del **Contrato No. 434-2024** que corresponde al proceso de licitación pública 005-2024 para la ejecución de los proyectos de inversión local: **1855-Chapinero te cuida** y **2035 - En Chapinero Todas Contamos**, suscrito entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPIENRO y la UNIÓN TEMPORAL CUIDADO AL CUIDADOR , cuyo objeto contractual es "*Prestar servicios para el fortalecimiento de capacidades y la dignificación de las mujeres en el marco de: estrategias de cuidado a cuidadoras y a personas con discapacidad, construcción de ciudadanía para el ejercicios de derechos, y, prevención del feminicidio, violencias basadas en género y/o violencias contra las mujeres en la localidad de Chapinero".*

Quedo atenta a su respuesta satisfactoria para el espacio de presentación

Cordialmente,



ANGELICA PATRICIA LOPEZ
Coordinadora CPS 434-2024
C.C. 52. 521. 603
mujereschapinero434@gmail.com